Avanza el 12.o Diputado del PDC en el Primer Distrito

(Información en página 5)

FUERZAS DE DE GAULLE GANABAN ELECCIONES MUNICIPALES DE FRANCIA

LOS COMICIOS SE INTERPRETAN COMO UN TANTEO DEL GENERAL PARA LANZARSE A SU REELECCION COMO PRESIDENTE

(Información en página 8)

LOS PERONISTAS TOMAN VENTAJA AL INICIARSE COMPUTOS ARGENTINOS

EL PARTIDO COMUNISTA ORDENO A SUS MILITANTES QUE APOYARAN A LAS FUERZAS DEL EX DICTADOR

(Información en página 14)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial en la mañana. Despejado el resto del día.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima: 13,2 grados, a las 6,10 horas. Máxima: 28,8 grados, a las 15,30 horas.
PRONOSTICO: Buenas condiciones de tiempo en la mayor parte del país Zona Central tendrá nubosidad parcial parte de la mañana. Norte y sur tendrán cielos claros. En el extremo austral habrá nubosidad parcial.

LA NACION

AÑO XLIX — SANTIAGO DE CHILE — LUNES 15 DE MARZO DE 1965 — PRECIO: Eº 0.20 — N.o 17.267

Edición de 22 páginas — En dos secciones

DICE FELIPE HERRERA: "LA OBRA DE FREI ES MAGNIFICA; EN ESPECIAL SUS PROYECTOS DEL COBRE, QUE DARAN ALIVIO A LA BALANZA DE PAGOS"

EL MAS ALTO EJECUTIVO DEL BANCO INTERAMERICANO AGREGA LUEGO: • "EL PRESIDENTE ESTA EN SU MAS ALTO GRADO DE MADUREZ Y CAPACIDAD".- • "POR SU ACCION, EL PRESTIGIO DE CHILE EN EL EXTERIOR SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS EN SU CUSPIDE"

• "EL BID OTORGARA A CHILE CREDITOS CON UN PROMEDIO DE CINCUENTA MILLONES DE DOLARES ANUALES".- • "LOS PRESTAMOS PARA OBRAS SOCIALES NO GRAVARAN LA BALANZA DE PAGOS, PORQUE SE DEVOLVERAN EN MONEDA CHILENA" (Pág. 3)



Unión Ganó con Clase

El primer tiempo resultó de gran movilidad y animación.- Ambos cuadros mostraron algunas innovaciones tácticas interesantes, para afrontar el próximo Torneo Profesional. Molina, de tiro libre, y Ramírez, autores de los tantos

(Comentario de Alfredo Leonel Parra)

CANCHA: Estadio Santa Laura.
ARBITRO: José Luis Silva; bien, no tuvo mayores problemas.
UNION ESPAÑOLA (2): Nitsche (Treplana); Avendaño, Carrasco y Rodríguez; Luco y Sepúlveda; Ramírez (Benedetto), Araneda (Delgado), H. Landa, Iriarte y F. Molina. Entrenador: Dante Pesce.
PALESTINO (0): Donoso; J. Rodríguez; Angulo y Cortés; V. Castañeda y O. Aravena; N. Torres, Villagarcía, Verdejo, Coll y Avila. Entrenador: Enrique Fernández.
GOLES: A los 25' MOLINA, de tiro libre desde fuera del área, vence a Donoso con disparo alto y fuerte. Segundo tiempo: A los 25' RAMIREZ, al aprovechar una falla de la defensa de Palestino. Resultado final: Unión Española 2, Palestino 0.

Interesante y provechoso para ir conociendo las caras nuevas que ofrecerán los diferentes equipos en el Torneo Oficial próximo, resultó la jornada doble de ayer en Santa Laura. En el cotejo de fondo, Unión Española venció gracias a su mejor labor a través de los 90' de juego por dos goles contra cero, a un Palestino que si bien es primera vez que actúa en Santiago con todas sus nuevas adquisiciones, que lo han convertido en el cuadro "vedette" de nuestro medio, no respondió a todos estos antecedentes, ofreciendo sólo un primer tiempo de cierta jerarquía.

Para comentar este match, habría que considerar dos aspectos que nos parecen fundamentales. Primero, el de aceptar el match como un apretón fuerte, con miras al torneo, sin mayores exigencias de juego colectivo, y, segundo, la diferencia de juego que mostraran ambos elencos con relación a lo que ofrecieron en el certamen anterior. Ahí creemos que está lo más interesante de este lance. Con nuevos entrenadores y mejores armas algo insinuaron, especialmente los rojos, que en el aspecto global se ven más ensamblados, mejor armados y con un fútbol distinto, en lo que tiene relación a algunas piezas, que deben ser fundamentales para el torneo que se aproxima.

Luco y Sepúlveda formaron en la línea media de los hispanos. El ex jugador de la "U" parece no encontrar problemas de aclimatación y ensamble con sus demás compañeros. Para ello, Dante Pesce ha dispuesto una forma de jugar adecuada, retrasando a Honorino Landa hasta la mitad del campo, en un afán de cooperar con el fútbol corto y veloz de Chepo Sepúlveda. Esto dio resultado, especialmente en el primer tiempo, cuando ambos jugadores se constituyeron en un constante peligro para el arco de Donoso. Arriba en una posición de neto ataque, Iriarte y Araneda, el primero conformando un ala de gran rendimiento con Molina, jugador que actuó el año pasado por el cuadro de Los Angeles, en el Torneo Regional de Concepción. En cuanto a Luco ya se sabe su buen rendimiento como cuarto zaguero. Tiene porte y calidad para resolver situaciones de peligro en el área grande.

Palestino también nos mostró una manera distinta de ubicar a su ataque. Roberto Coll, por años armador, generador y finiquitador de esa línea, ahora cumple una función de ataque como idea central. Junto a él, Verdejo y Villagarcía. Siempre muy juntos y muy arriba. Desgraciadamente para este juego, de gran peligrosidad, como lo dejó establecido en innumerables ocasiones, no tiene el cuadro de colonia una línea media capaz de sostener y alimentar este trabajo. Sólo Orlando Aravena trató de empujar y producir este juego y un hombre resultó una cuota demasiado pobre para las pretensiones tácticas.

Los punteros Nelson Torres y Aarón Avila en una posición intermedia sufrieron los rigores de esta falta de dominio en el medio campo y sólo pudieron brillar en algunas oca-

(PASA A LA PAGINA 16)

CUARTETO PARA UN BALON, podría denominarse esta acción en que intervienen Figueroa y Salinas, de Wanderers, y Pérez y Bellomo, de Audax, sin que ninguno se adueñe de la pelota. Completa la escena el árbitro Robles, que reapareció en primera en el match en que Wanderers derrotó sin apelación a Audax por 3 a 0.

TRAGICO VOLCAMIENTO DE UN CAMION: SEIS MUERTOS Y TRES HERIDOS EN CAUTIN

(Información en página 7)

ANTOFAGASTA RETUVO SUS CORONAS EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE WATERPOLO

(Información en página 16)

Exija en Esta Edición el Suplemento Tributario

Un año más de efectiva labor cumple Aviación Naval Chilena

El nuevo aniversario sorprende a la institución en un pie de franco y creciente progreso técnico y material

Un año más de efectiva labor profesional y social cumple en este mes la Aviación Naval, cuya historia se remonta a los albores de los primeros vuelos dentro del territorio chileno. Su situación fue legalizada por decreto supremo el 16 de marzo de 1922.

Desde 1961, y en atención al desarrollo alcanzado por la especialidad y a las necesidades orgánicas de la misma, la Aviación Naval cuenta con su propia sede, la base Aeronaval de El Belloto, donde se agrupa el material aéreo, conforme a los requerimientos operativos.

La primera sede de la rama estuvo en Las Torpederas, al sur de Valparaíso. Al comenzar, en las postrimerías de 1920, contaba con ocho hidroaviones y un bote volador, dotación que fue incrementada al año siguiente con dos botes voladores del tipo "Super Marine".

PRIMEROS TIEMPOS

Hasta 1916, el material de aviación existente en el país, era de procedencia francesa y dependía enteramente del Ejército, rama de la Defensa que llegó a convertir el servicio aeronáutico en el primero de Sudamérica.

Ya por entonces figuraban en la Escuela de Aviación Militar, oficiales de marina efectuando cursos de pilotos, así como oficiales ingenieros dando apoyo técnico al mantenimiento del material.

A fines del año indicado, Chile recibió varios aviones de procedencia británica, que reemplazaron el material existente. El contingente incluía tres aviones de procedencia inglesa "Sopwith Baby", cinco hidroaviones "Short" y un bote volador "Wickers F-2". Todos los aparatos fueron armados luego de varios meses en los galpones que levantaban en Las Torpederas.

PRUEBA INICIAL

Con todo ese material, se dio forma a la Aviación Naval, aunque siempre bajo la tuición de la rama similar del Ejército.

El tres de agosto de 1919, se efectuó en la bahía de Talcahuano la primera demostración práctica de un hidroavión "Sopwith". El primero en utilizarlo fue el teniente de Marina Manuel Francke. La prueba se efectuó con éxito ante la presencia de cientos de personas.

El mismo oficial fue encargado, más tarde, de embarcar en el crucero O'Higgins un hidroavión del mismo tipo para permitir a la Aviación hacer prácticas en las proximidades del litoral.

Tres de los cinco hidroaviones biplanos "short", dieron a la aviación su primera gran satisfacción. El 30 de agosto de 1921, en una operación temeraria y sin precedentes, los aparatos cubrieron la distancia que separa Valparaíso de Coquimbo, con un doble propósito: "probar el material y efectuar ejercicios operativos con la Escuadra fondeada por entonces en Coquimbo, bajo el mando del Almirante Luis Gómez Carreño.

LA NUEVA BASE EN QUINTERO

Los trabajos de construcción de la primera base de Aviación Naval comenzaron en 1922, en Quintero. Así serían reemplazadas las instalaciones de Las Torpederas y el buque tender "Elicura", que el Cmdte. Von Schroeders utilizó mientras duraron los trabajos.

En la actualidad y de acuerdo con las necesidades operativas de la Armada, la Aviación Naval cuenta con dos escuadrones que incluyen aviones Beechcraft y helicópteros antisubmarinos.

HECHOS NOTABLES

El 20 de octubre de 1919, por primera vez en Chile, se embarca un hidroavión a bordo del crucero O'Higgins; el 12 de noviembre de 1919, se bate el record sudamericano, al elevarse a 11 mil pies sobre Valparaíso, en un hidroavión, el teniente Manuel Francke. El 30 de agosto de 1921, se cumple el primer raid de largo alcance de hidroaviones "Short", al cubrir la distancia de Las Torpederas a Coquimbo, sobre una distancia de 252 millas. Chile, en esa oportunidad se anotó un record sudamericano. El 4 de febrero de 1923, el Presidente Arturo Alessandri Palma, se convierte en el primer Mandatario chileno que utiliza un aparato aéreo, al embarcar en el bote volador "Guardiamarina Zañartu" y cubrir la distancia Valparaíso — Quintero. El 1º de agosto de 1924, con el bote-volador "Guardiamarina Zañartu" se efectúa el primer raid de gran aliento (Valparaíso — Arica — Valparaíso), cubriéndose 893 millas en 11 horas 25 minutos. En 1930, el 21 de marzo, por Decreto con Fuerza de Ley la Aviación Naval se unifica con la Militar, dando nacimiento a la Fuerza Aérea de Chile. El 4 de julio de 1953, se autoriza a la Armada, mediante el DFL Nº 149, para tener nuevamente material aéreo propio, reanudándose así las actividades de esta importante especialidad.

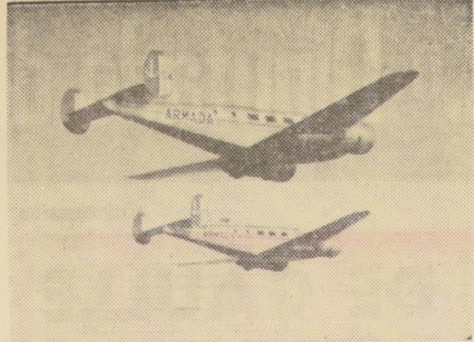
Asimismo en septiembre de 1954, llegan a Chile, en vuelo desde Wichita (USA), los tres primerios aviones Beechcraft, bimotores que formaran en el aérodromo de El Belloto, el primer escuadrón aeronaval. Cada uno de los aparatos venía conducido por pilotos navales. Finalmente el 5 de septiembre de 1961, como una forma de dar satisfacción a las nuevas necesidades orgánicas de la rama, se crea en El Belloto la Base Aeronaval, donde hoy se agrupa todo el material aéreo dependiente de la Armada.

Inician curso para prácticos agrícolas de reforma agraria

Hoy se iniciará un curso destinado a prácticos agrícolas de la Corporación de Reforma Agraria (**CORA**), en el que se tratarán la elaboración ejecución y administración de proyectos de reforma.

El curso tendrá una duración de cinco semanas y se desarrollará en el local del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (**ICIRA**).

Los participantes tendrán oportunidad de aplicar, en el terreno mismo, sus experiencias en proyectos específicos, los criterios e instrumentos de reforma agraria, proporcionados a través de los distintos cursos y seminarios desarrollados.



ALERTA Y EN RESGUARDO DE NUESTRA SOBERANIA. Los hidroaviones Beechcraft de la Armada cruzan los cielos sobre el océano, cubriendo con su vuelo protector la seguridad de nuestra paz y soberanía.

PRIMERA SESION CELEBRA FACULTAD DE CIENCIAS

Mañana se realizará sesión inaugural de la Facultad de Ciencias, creada recientemente por la Universidad de Chile

El Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González, presidirá la primera sesión de la Facultad de Ciencias, que se efectuará mañana a las 11 horas.

La reunión se realizará en la Sala del Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias fue creada recientemente por la Universidad, por acuerdo del Consejo de la Corporación, en diciembre último.

A la primera sesión asistirá el Claustro de la Facultad, integrado por 25 profesores de matemáticas, física, química, biología, astronomía, geología, geofísica e historia y filosofía de las ciencias.

En esta oportunidad, el Decano, Guillermo Hoecker hará una exposición de los principios y objetivos de la nueva Facultad.

En Antofagasta cayó el Gordo de Lotería: N.o 04386

CONCEPCION (UPI).— Resultado del sorteo N.o 970 de la Lotería de Concepción efectuado el domingo 14 de marzo:

Con 400 mil escudos, el número 04386, vendido en Antofagasta.

Con 40 mil escudos, el número 36929, vendido en Antofagasta.

Con 20 mil escudos, el número 35389, vendido en Santiago.

Con 5 mil escudos, los cinco siguientes números: 01405, Santiago; 15565, Santiago; 18..., Concepción; 36194, Santiago; 44766, Concepción.

Con 2 mil escudos, los siguientes 20 números: 02..., Santiago; 07917, San Felipe; 10011, Valdivia; 13915, Valparaíso; 17678, Santiago; 17..., Santiago; 18563, Santiago; 18829, Santiago; 19355, Santiago; 21015, Tomé; 24422, Santiago; 26255, Santiago; 26963, Santiago; 28346, Santiago; 29..., Santiago; 29907, Valparaíso; 30333, Curicó; 32710, Valparaíso; 36937, Osorno; 37779, Valparaíso.

CALUROSA DESPEDIDA A EMBAJADOR VIDELA LIRA DIO PERSONAL DE LA RADIO MINERIA

"Viajo convencido de que al llegar a Buenos Aires, sentiré el afecto de los argentinos, porque pueden estar ciertos ellos que voy impulsado por los más nobles afanes que trasuntan el espíritu del Gobierno y pueblo chilenos". Así se expresó el nuevo Embajador de nuestro país ante la Casa Rosada, Hernán Videla Lira, cuando anteayer fuera despedido por el personal de Radio Sociedad Nacional de Minería cuya presidencia ejerció por más de veinte años.

La manifestación, celebrada en el Club de la Unión, contó con la asistencia de altos ejecutivos de la empresa, la totalidad del personal de la emisora matriz en la capital y representantes de las filiales de provincias.

Agradeciendo el homenaje, el Embajador Videla Lira hizo un emotivo recuerdo de la trayectoria de Radio Minería, a la cual se encuentra tan íntimamente vinculado. Asimismo, instó a todos a preservar y reafirmar el espíritu que ha caracterizado la labor de MINERIA, siempre al servicio de la comunidad y asentada en un constructivo sentido de chilenidad que se ha visto materializado en innumerables iniciativas de bien público.

Refiriéndose a la gestión diplomática que ahora deberá ejercer, el Embajador Videla Lira, manifestó: "Iré a cumplir una honrosa misión que me ha conferido S. E. el Presidente de la República. Y ha querido el destino que un chileno, con antepasados en la Argentina, vaya a tratar de reforzar la centenaria amistad de dos pueblos, que unidos, están llamados a conquistar la grandeza y la prosperidad de nuestra América. El viaje a Argentina —añadió Videla Lira— constituye quizás, uno de los últimos episodios de mi vida. Lo afronto con serenidad y optimismo. Viajo convencido de que al llegar a Buenos Aires, sentiré el afecto de los argentinos, porque pueden estar ciertos ellos que voy impulsado por los más nobles afanes que trasuntan el espíritu del Gobierno y pueblo chilenos".

El Embajador Videla Lira y esposa viajarán a Buenos Aires el próximo viernes.

Más de cien delegados asistirán a congreso sobre telecomunicaciones

Tercera reunión de la Comisión del Plan de Telecomunicaciones para la América Latina se realizará en Santiago, entre los días 29 de marzo y 9 de abril próximos.— Participarán en la reunión, delegados de la totalidad de los países afiliados a la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Entre los días 29 de marzo y 9 de abril próximo se efectuará en Santiago la Tercera Reunión de la Comisión del Plan de Telecomunicaciones para América Latina, organismo dependiente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y en la que participará más de un centenar de delegados de otros tantos países miembros y asociados a esta entidad mundial.

El objeto de esta reunión es analizar, entre otras materias, detalles relacionados con especificaciones técnicas de sistemas de telecomunicaciones; planificación de las redes urbanas e interurbanas; administración y explotación de servicios; formación de personal y estudio de las condiciones de desarrollo económico para las telecomunicaciones.

La Comisión del Plan de Telecomunicaciones para América Latina celebra reuniones periódicas. Las dos primeras se efectuaron en México, en 1960, y en Bogotá, en 1963. La conferencia que ahora se celebrará en Chile cuenta con los auspicios de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, repartición estatal que tiene en nuestro país tuición sobre todo este tipo de actividades. Las sesiones de trabajo se efectuarán en la sede de la Universidad Técnica del Estado.

Esta Comisión, junto a los organismos regulares de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, presta asistencia a las dististas naciones del continente, para que, en ejercicio de su plena soberanía, concierten acuerdos para organizar y mejorar los servicios internacionales entre sus respectivos países.

En estudio programa de intercambio con el Gobierno belga

El Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, recibió en audiencia a John Van Der Rieten, de nacionalidad belga, acompañado por el agricultor chileno Jorge Larraín Valdivieso.

Rieten es Ingeniero Químico y de las Industrias Agrícolas, egresado del Instituto agronómico del Estado de Gembloux. Además de varios cargos directivos que desempeña en su calidad de experto, es también Vicepresidente de la Asociación de los Ingenieros Agrónomos de las Universidades belgas de Gante, Lovaina y Gembloux.

Según versión oficial, durante la entrevista se trataron diversos problemas relacionados con el intercambio cultural y de asistencia técnica entre Chile y Bélgica.

PLAZO PARA CURSO DE COPILOTOS LAN SE CIERRA EL 20 DE MARZO

El 20 del mes en curso vence el plazo fijado por la Línea Aérea Nacional para que los jóvenes interesados en participar en el Curso Especial de Copilotos comerciales puedan presentar sus antecedentes en el Departamento del Personal de LAN en Los Cerrillos.

El incentivo principal que ofrece el curso está en el hecho de que los estudios tanto teóricos como prácticos serán totalmente gratuitos para el alumno, él que además, durante el período de estudio que durará aproximadamente ocho meses, recibirá una paga equivalente a un sueldo vital mensual, más el almuerzo y la locomoción que la Empresa otorga al resto de sus funcionarios. Finalizado el curso, los alumnos aprobados satisfactoriamente firmarán un contrato de trabajo con LAN-Chile como Pilotos Segundos Oficiales iniciando así su carrera dentro de la empresa que, en este caso, culmina con el grado de Comandante de Aeronave, sin perjuicio de poder desempeñar otros cargos ejecutivos dentro de la institución.

La iniciativa de la Vicepresidencia de LAN-Chile de organizar este Curso de Copilotos y otorgar para el mismo becas completas de estudio a los interesados que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por el reglamento, ha recibido el apoyo decidido del Gobierno, toda vez que ello ofrece nuevas posibilidades de progreso a la juventud chilena.

Para presentarse al concurso de antecedentes al curso de formación de copilotos comerciales de LAN, el interesado debe ser soltero, no menor de 18 años ni mayor de 25. Haber rendido el sexto año de humanidades o estudios equivalentes. Dominio amplio del idioma inglés, al nivel de los estudios humanísticos, además de otros requisitos que los interesados pueden consultar directamente en las oficinas de LAN en Los Cerrillos. Los postulantes inscritos deberán presentarse los días 22 y 23 de marzo en el Centro de Instrucción de LAN en Los Cerrillos, tercer piso, para la entrevista personal. Los exámenes escritos de admisión se efectuarán los días 25 y 26 en el mismo local desde las 9 horas.

BEN CASEY

¿CREE UD. QUE ESTÁ MINTIENDO, DOCTOR CASEY?
NO CONSCIENTEMENTE, SEÑORA RUTLEY.
LUEGO
HE EXAMINADO EL ENCEFALOGRAMA Y LA PRUEBA RADIACTIVA.
CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO PREVIO.
ESTO REQUIERE UNA CRANEOTOMÍA... EL ACCIDENTE NO AFECTÓ SU ESTADO EN GENERAL... PUEDE SER OPERADO.
PREFIERO ESPERAR UNO O DOS DÍAS... Y QUIZÁS SEPAMOS ALGO SOBRE EL PACIENTE.
NEAL ADAMS 7/22 -519-
© 1964 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

CONCURSOS

Llámase a concurso de antecedentes, desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril del presente año, para proveer en Arica los cargos de Director de la Escuela de primera clase N.o 35; Inspectores Generales de la Escuela Industrial y del Instituto Comercial; 3 cátedras de Educación Física Masculina, 3 cátedras de Educación Física Femenina, y 4 1|2 cátedras de Física, en el Colegio Medio Diferenciado Humanística-Científico; 4 cátedras de Educación Musical en el Colegio Medio, de Hombres, y 4 cátedras de Educación Musical en el Colegio Medio, de Niñas.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el DFL N.o 338, de 1960. Las solicitudes se recibirán, solamente hasta el 5 de abril próximo, en la Oficina de Partes de la Superintendencia de Educación Pública, Avda. Bernardo O'Higgins 1611, Santiago.

EL SUPERINTENDENTE

Dir. de Aprovisionamiento del Estado

4.000 CAJAS PAPEL STENCIL GESTETNER 400 FRASCOS TINTA PARA TIMBRE DE GOMA

Se llama la atención de los interesados que se está solicitando **PROPUESTA PRIVADA N.o 16**, por los artículos arriba indicados, destinados a la reposición del stock de nuestro Almacén Moneda.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.

Las ofertas se recibirán en la Oficina del señor Director, Amunátegui N.o 66, primer piso, el día

24 DE MARZO DE 1965, HASTA LAS 12 HRS.

EL DIRECTOR

En Población "J. M. Caro" inaugurarán mañana sucursal de Banco del Estado

Será puesto en marcha mañana —con la inauguración de la nueva Sucursal— vasto plan de asistencia crediticia bancaria para poblaciones marginales.— Cuatrocientas mil personas serán beneficiadas con la atención bancaria.— Al acto de inauguración asistirán el Presidente Frei, Ministros de Estado, parlamentarios y representantes de la totalidad de las Juntas de Vecinos de poblaciones

A partir de mañana —con la inauguración oficial de la nueva Sucursal "Población José María Caro"— se iniciará un vasto programa de asistencia crediticia y de beneficios económicos, consultado con la creación de diversas sucursales, por parte del Banco del Estado.

La totalidad de los programas que integran el sistema de créditos del Banco del Estado, serán puestos a disposición de más de 400 mil personas que habitan en ese populoso sector.

Al acto que se efectuará mañana, a las 17 horas —dando comienzo en esta forma al programa mencionado— fueron invitados el Presidente Eduardo Frei y su señora esposa; Ministros de Estado, parlamentarios y otras autoridades. En representación del Banco, concurrirá el presidente de la institución crediticia, Raúl Devés.

Durante su intervención, se referirá a la importancia que tiene la iniciativa, marcando el comienzo para la apertura de otras sucursales en poblaciones marginales, tanto de Santiago, como en provincias.

También asistirán al acto, los presidentes de las Juntas de Vecinos de las poblaciones Lo Valledor Norte, Lo Valledor Sur, Santa Anita, Fraternal, Santa Adriana, La Victoria, Risopatrón, Clara Estrella y otras.

En el cargo de Agente de la Sucursal, fue designado el funcionario del Banco del Estado, Mario Jara.

LA ASISTENCIA

La Sucursal "José María Caro" —que entrará mañana en funciones— consulta todos los planes de asistencia crediticia bancaria del Banco del Estado. Dispondrá para los pobladores, de las siguientes secciones: Ahorros, Créditos Controlados, Créditos Hipotecarios, Cuentas Corrientes, Informaciones, Créditos Agrícolas, Créditos Industriales, Comisiones de Confianza, Cobranzas, Descuentos, Letras, Giros Telegráficos, Vales Vista y otras.

Lo que su hijo ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

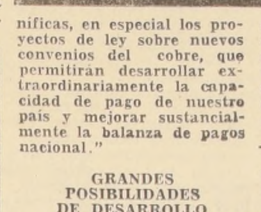
TELEVISION
Canal 9 - U. de Chile

13.30 Carta de ajuste
13.45 Presentación
13.46 Telecine
14.13 Dibujos animados
14.20 Harrigal e hijos
14.45 Boletín informativo
14.55 Fin de la emisión
19.45 Carta de ajuste
20.00 Presentación
20.02 Boletín informativo
20.04 Angel del espacio
20.09 Telecine: Magazine
20.30 Boletín informativo
20.32 Telecine: El arte de la danza
20.50 Pantalla noticiosa
21.04 Balcón a la vida
21.30 Boletín informativo
21.32 Telecine
22.00 Show de Dick van Dyke
22.30 Boletín informativo
22.32 Los intocables
23.20 Boletín informativo
23.22 Fin de la emisión

TELEVISION
Canal 13 - U. Católica

19.45 SHOW DEL OSO YOGI
20.10 EL PADRE DE LA NOVIA (Demasiados cocineros)
20.34 LOS SUPERSONICOS (La visita del abuelo) (R)
21.05 COMBATE (Supervivencia) (R)
22.00 EL REPORTER ESSO
22.16 TRIBUNA NACIONAL

Presidente del BID Destaca Labor de Frei

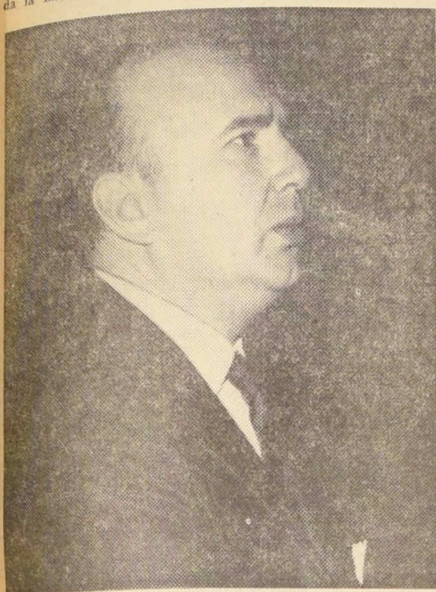


FELIPE HERRERA ANUNCIO IMPORTANTE COLABORACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO A LOS PLANES POPULARES DEL GOBIERNO CHILENO.- DESTACO PRESTIGIO INTERNACIONAL QUE HA ADQUIRIDO NUESTRO PAIS.

"Estoy muy bien impresionado de la capacidad de gobernante del Presidente Frei", manifestó a LA NACION Felipe Herrera, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

"He tenido la oportunidad de conversar el miércoles recién pasado con el Presidente durante casi toda la mañana: me impresionaron la madurez y la capacidad que demuestra. Lo conozco desde hace mucho tiempo, somos amigos antiguos, pero ahora me parece que está en la plenitud de sus capacidades. Es digno de destacarse el gran realismo que posee, unido estrechamente a una poderosa imaginación.

"Las obras que ya ha realizado me parecen magníficas, en especial los proyectos de ley sobre nuevos convenios del cobre, que permitirán desarrollar extraordinariamente la capacidad de pago de nuestro país y mejorar sustancialmente la balanza de pagos nacional."



Felipe Herrera, presidente del BID.

GRANDES POSIBILIDADES DE DESARROLLO

Luego dijo el presidente del BID:

"Las posibilidades de desarrollo que tiene actualmente Chile son excelentes, y también muy buenas para lograr la ayuda externa. Actualmente el prestigio exterior de Chile está en su cúspide. Existe una gran confianza en este Gobierno.

"Creo que la renegociación de la deuda externa chilena permitirá un gran alivio para el país. Estos tres años en que no se pagará una sustancial parte de la deuda externa darán un respiro al país y permitirán a su vez crear nuevas fuentes productoras de dólares, que permitirán más tarde cumplir en forma normal con el servicio de la deuda externa."

EL GRAVE PROBLEMA DE LA INFLACION

"El Gobierno, dijo después, tiene toda la razón al centrar en forma especial su esfuerzo en la lucha contra la inflación. Este mal en realidad es un factor negativo para el desarrollo económico de cualquier país. Además dificulta la obtención de créditos en el exterior y disminuye notablemente la atracción de los inversionistas para venir con sus aportes."

"Es indispensable una acción de tipo global para combatir la inflación: entre las medidas que se deben tomar, figuran desde luego el aumento de la producción, aumento de la exportación, incremento de la producción agropecuaria, un clima democrático, estable y de tranquilidad para permitir la atracción de capitales, mantención de los costos internos de producción y evitar las situaciones de exceso de liquidez monetaria. Hasta el momento se puede decir que en Chile no se da la importancia que tiene a la política monetaria como un factor para luchar contra la inflación."

PRESTAMOS DEL "BID" A CHILE

En relación con los préstamos acordados a nuestro país, Felipe Herrera manifestó que actualmente el BID tiene prestados a nuestro país 104 millones de dólares, los cuales son, pudiera decirse, mitad para desarrollo social y mitad para desarrollo productivo directo.

"En cuanto al futuro, afirmó que el BID ha efectuado una proyección que permitirá otorgar créditos a nuestro país a un promedio de cincuenta millones de dólares anuales.

En estas cantidades se mantendrá siempre el equilibrio entre obras de desarrollo social, que en un plazo más largo también son obras reproductivas, y las inversiones en industrias y agricultura. Entre estos proyectos tiene importancia el préstamo para la construcción del camino de Valparaíso a Mendoza, ya que el Gobierno chileno le ha dado alta prioridad, y préstamos a la CORFO para la realización de proyectos específicos como la construcción de una planta de superfosfatos y otros.

Señaló finalmente que los préstamos para obras sociales tienen la gran ventaja de que no gravan la balanza de pagos, ya que se pagan en moneda nacional.

PAPA PAULO VI ALIENTA DECISIONES DE LA FAO EN LUCHA CONTRA EL HAMBRE

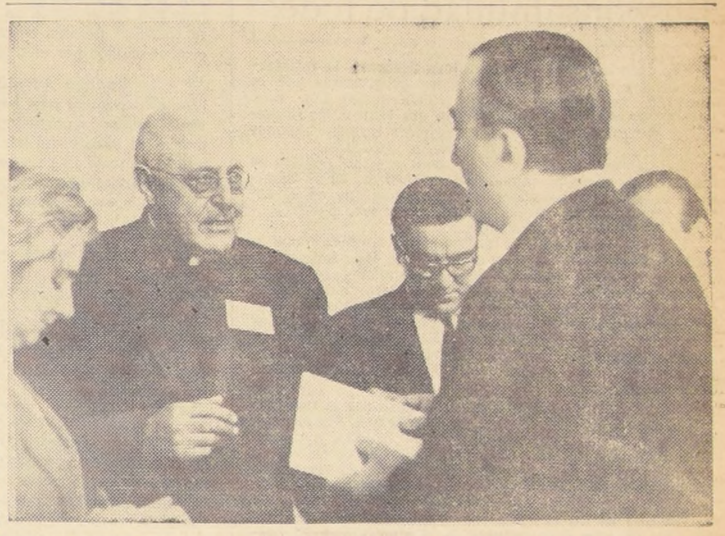
El siguiente es el texto del mensaje enviado por Su Santidad el Papa Paulo VI a la Conferencia Latinoamericana para la Alimentación y la Agricultura (VIII Conferencia Regional de la FAO para América Latina), que fue entregado esta mañana al Director General adjunto de la FAO, señor Hernán Santa Cruz, por Monseñor Luigi Ligutti, Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO en Roma:

"Al querido Hijo en Cristo, Luis Ligutti, Observador Permanente de la Santa Sede ante la "Food and Agricultural Organization": Hemos tenido oportunas noticias de que va a celebrarse próximamente en Viña del Mar la Conferencia Latinoamericana para la Alimentación y la Agricultura (Octava Conferencia Regional de la "Food and Agricultural Organization") y, accediendo a los deseos que nos han manifestado, queremos testimoniar, con Nuestras palabras de aliento y de complacencia, el vivo interés con que seguimos la marcha y la solución de los problemas que esa autorizada Asamblea tratará.

Los nobles intentos que animan a cuantos se reúnen en Viña del Mar y las altas metas que se han fijado para contribuir al progreso de un sector tan fundamental en el desarrollo y bienestar de los pueblos, como son la agricultura y la alimentación, no pueden menos de despertar en Nuestros corazones sentimientos de admiración y de gratitud.

En efecto, el tomar adecuadas medidas para explotar racionalmente las grandes riquezas con que Dios dotó a América Latina, la educación de las poblaciones rurales para aplicar cuantitativa y cualitativamente las técnicas modernas, la reforma serena y ponderada de estructuras agrícolas menos eficientes, el intercambio de experiencias regionales y nacionales, la política de asistencia económico-social a quienes se ocupan del duro trabajo de la tierra, la apertura de cultivos plurilaterales que eviten las incertidumbres del monocultivo, son pasos necesarios para atenuar una de las grandes preocupaciones centrales de nuestra época, el hambre; para afrontar esas situaciones tristemente persistentes y moralmente intolerables, de miseria, de enfermedad, de ignorancia, que si no se remedian a tiempo, están, por desgracia, llamadas a aumentar.

De ahí que nuestro ánimo de Padre, en el que repercuten con acentos angustiosos las indigencias del mundo, aliente abiertamente a cuantos emprenden y favorecen obras de socorro internacional, a los dirigentes y miembros de la "Food and Agricultural Organization", sobre los cuales invocamos a la abundancia de los dones divinos que los acompañen en su humanitaria labor y premien sus múltiples y beneméritos esfuerzos.— El Vaticano, 4 de marzo de 1965.— Paulus P.P. VI."



ENTREGAN MENSAJE DEL PAPA PAULO VI.— En el grabado, Monseñor Ligutti, representante del Vaticano ante la FAO, entrega al Director Adjunto, Hernán Santa Cruz —de espalda— el texto del documento con que el Sumo Pontífice exteriorizó sus deseos de éxito a la Conferencia Latinoamericana que se celebra en Viña del Mar.

MODERNA CIUDAD UNIVERSITARIA SE LEVANTARA EN VALPARAISO

VALPARAISO.— (Por Franklin Quevedo, Enviado Especial).— Una moderna y gran ciudad universitaria será construída en Valparaíso, quedarán ubicadas en Playa Ancha y tendrá capacidad para 10.000 estudiantes, según los acuerdos en principio a que se llegó en una reunión efectuada ayer en la mañana en el Hotel O'Higgins, en la que participaron el presidente del BID, Felipe Herrera los Directores de todos los colegios que tiene en Valparaíso la Univrsidad de Chile; el Alcalde del puerto, Juan Montedónico, que también es profesor de Historia, y Francisco Galdames, alto ejecutivo de la Universidad de Chile.

La creación de la Ciudad Universitaria es un viejo proyecto acariciado por los porteños. Felipe Herrera, que también es porteño —nació en el Cerro Cordillera—, encontró muy bueno el proyecto y factible, ya que encuadra dentro de la línea crediticia para las obras de desarrollo social que efectúa el BID.

Declaró Herrera que en abril vendrá un técnico educacional del BID para concretar los detalles del proyecto y del préstamo respectivo. A su vez Francisco Galdames, que se va contratado por ocho meses al BID como especialista en educación, tendrá la misión concreta de acelerar los estudios del proyecto en el Banco.

Parlamentarios visitan Arica

ARICA.— Procedente de la capital se encuentra en esta ciudad el senador Tomás Pablo, démócratacristiano.

También llegaron de Santiago, el senador Salvador Allende, el senador electo por Santiago Carlos Altamirano y el diputado socialista Clodomiro Almeyda. Estos tres parlamentarios vienen a participar en un Ampliado del Partido Socialista a iniciarse hoy lunes.

Conferencia Latinoamericana de la FAO inicia hoy sus deliberaciones

El Presidente Frei agasajó a los jefes de las delegaciones.— Discurso del Director General de FAO, doctor Biney R. Sen, en la sesión matinal

VALPARAISO.— (Por Franklin Quevedo, Enviado Especial).— El Jefe del Estado, Eduardo Frei, agasajó con un almuerzo ayer, en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, a los jefes de delegaciones de la FAO y representantes del BID, que asisten a las reuniones de la Conferencia Latinoamericana de Agricultura y Alimentación.

Por su parte, el Alcalde de Viña del Mar, a esa misma hora, en el Hotel Miramar atendía a los miembros de esas mismas delegaciones y observadores.

Las diversas delegaciones laboraron en la preparación de los documentos que se habrán de discutir en los próximos días.

Las reuniones deliberatorias de la Conferencia de la FAO comenzarán a las 9 horas de hoy y continuarán hasta el próximo 29 de marzo.

El primer acto será la elección de la mesa directiva de la Conferencia y luego la consideración del temario.

El punto inicial de las deliberaciones propiamente tales será el discurso que pronunciará el Director General de la FAO, doctor Biney R. Sen, quien se referirá, en un análisis panorámico, a los diversos problemas de la agricultura y la alimentación en el mundo y, de un modo singular, los que obstaculizan el desarrollo en América Latina.

Durante el día se tuvo conocimiento del saludo enviado por el Papa Paulo VI en el que exterioriza sus anhelos de éxito a las Jornadas de la FAO, comunicación que damos a conocer en su texto íntegro en información separada.

Por otra parte, se informó aquí que las jornadas de trabajo del BID se iniciarán el jueves 18 de marzo próximo y se prolongarán hasta el 25.

El presidente del BID, Felipe Herrera, presentará un informe en la sesión inaugural.

DECLARO MINISTRO DEL ALTIPLANO:

"Bolivia está dispuesta a reanudar relaciones diplomáticas con Chile"

En entrevista a LA NACION, señaló, además, las razones que tuvo el Gobierno boliviano para enviar su representación a Conferencia de Viña del Mar

Interrogado por LA NACION, el coronel Rogelio Miranda, Ministro de Agricultura de Bolivia que asiste a la Reunión de la FAO en representación de su país, manifestó:

"Bolivia está llano y muy predispuesto a reanudar relaciones diplomáticas con Chile."

Más adelante, en la entrevista de nuestros enviados especiales, el Ministro boliviano manifestó que las gestiones no pueden ser meramente protocolares. Dijo que debía incluir en la conversación una serie de problemas, como por ejemplo, el de la mediterraneidad de Bolivia.

A su turno, el Gobierno del Altiplano explicó públicamente la presencia de su Ministro de Agricultura en la Conferencia de la FAO, en Viña del Mar.

"El Ministerio de Agricultura ha dado a conocer ayer un comunicado relativo a las razones por las que el Gobierno ha decidido que Bolivia esté representada en la Conferencia Latinoamericana de la Organización para la Agricultura y la Alimentación a realizarse en Viña del Mar, Chile. El texto de dicho documento es el siguiente:

"La determinación de Bolivia, de asistir a la Primera Conferencia Latinoamericana de Agricultura y Alimentación, está basada en una carta personal dirigida por Hernán Santa Cruz, Director General Adjunto para los Asuntos Latinoamericanos, al Presidente de la Junta Militar de Gobierno, general René Barrientos, en la cual el nombrado funcionario recomienda eficazmente la asistencia de nuestro país a esa reunión internacional."

En su carta, el señor Santa Cruz expresa, entre otras cosas:

Si me atrevo a dirigirme personalmente a usted, es por la importancia continental que doy al problema que voy a tratar, y alentado por la forma franca, directa y cordial en que usted discutió conmigo los problemas de las relaciones entre los países del continente y de la cooperación internacional, durante el almuerzo que, presidido por usted, me fue ofrecido por el Ministro de Agricultura de Bolivia, coronel DEM, Rogelio Miranda B., durante mi visita a La Paz, en noviembre próximo pasado.

Seguramente, está en conocimiento del señor Presidente que entre el 13 y el 29 de marzo próximo se verificará en Viña del Mar, Chile, la primera Conferencia Latinoamericana de Agricultura y Alimentación, bajo el patrocinio de FAO, simultáneamente con las Jornadas del Banco Interamericano de Desarrollo, sobre Financiamiento de la Agricultura Latinoamericana. Se trata, sin duda, de las reuniones más importantes que se han celebrado en América Latina, para discutir en profundidad los gravísimos y urgentes problemas que afectan al agro latinoamericano, y que están frenando —según la opinión de los técnicos y hombres de ciencia— el desarrollo económico y social de nuestro subcontinente. Será ésta, también, una excelente oportunidad para que los representantes de los países puedan discutir con el Director General de FAO, señor B. R. Sen, y con el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Felipe Herrera, y sus más importantes colaboradores sobre problemas específicos de los respectivos países.

Más adelante agrega:

Nuestra representante en Bolivia, señorita Margaret Joan Anstee, me ha informado que ha recibido una carta del Sr. Ministro de Agricultura de Bolivia, expresándole que le será imposible concurrir a estos torneos "por razones obvias". Con la franqueza y la dirección que usted me demostró apreciar en la ocasión que señalé al comienzo, quiero decirle que interpreto esa frase como refiriéndose a la situación de las relaciones entre Chile y Bolivia, y es por eso que me atrevo a pedirle, en forma muy respetuosa, pero llena de convencimiento de la razón que me asiste, que tenga a bien reconsiderar la decisión de no enviar a nuestra Conferencia al señor Ministro de Agricultura.

Cambios en el equipo



—Y ¿nunca cambia cuchillos?
—Cuchillos no, pero sí la mujer.

Responsabilidad de todos

Las informaciones cablegráficas destacan la satisfacción de los círculos internacionales progresistas por la evolución de nuestro proceso político-social. Los más asombrados son los extranjeros que nos visitan. En su media lengua me hablaba uno: "ni siquiera hay que reponer un vidrio... después de tan ardorosa campaña."

Reflexionemos. Ah... si al buen sentido político se sumara una elevada capacidad productora, Chile caminaría a grandes zancadas. Reconozcamos que en el aspecto económico se avanza lentamente y esto puede promover inconvenientes apremios.

El pueblo de Chile se ha dado un Gobierno que le merece plena fe. Lo prueba el fervor de los comicios recientes. Es clara su magnífica disposición para que se cumpla el programa por el cual votó. Pero consideremos que la planificación más técnica, del más efectivo Gobierno, quedará siempre incumplida si los chilenos no duplican sus esfuerzos productores. Esto de cumplir no es sólo asunto de Frei, sino una necesidad colectiva. Producir, trabajar más, será siempre el problema clave para un avance social.

Los organismos públicos deben simplificar la tramitación para que la gente no pierda tiempo útil. Simplificar, agilizar sistemas. Suprimir de raíz el "vuelva mañana" que enfurecía a Unamuno. Si los funcionarios, en vez de trabajar para el país, piensan día y noche en "la perseguidora", no habrá avance. Por su parte, los empresarios tienen que acrecentar sus esfuerzos con una dedicación todavía mayor. En el ancho campo de la actividad privada, los obreros deben elevar la productividad. El desarrollo económico es la única fórmula de mejorar la vida de los chilenos.

No se olvide que las posibilidades de exportación exigen competir con otros productores de alta eficiencia y disciplina. ¿De qué otro modo pueden pagarse las internaciones de equipos indispensables que modernicen nuestras instalaciones industriales? Pensemos. ¿Qué nos comprará el consumidor extranjero, aun dentro del área de la ALALC, si nuestros productos son caros?

Por muy amplio que sea el respaldo moral con que cuenta un Gobierno, es insuficiente si este aporte se reduce, exclusivamente, a expresiones verbales o especulativas. La buena voluntad ciudadana debe concretarse en hechos económicos.

Una sociedad moderna requiere de una doctrina de avanzada que facilite la redistribución de las rentas, pero a la vez es esencial aumentar la renta nacional. Por ejemplo, es impostergable que nuestros empresarios agrícolas mejoren el actual nivel de vida de sus colaboradores, casas y salarios, pero por cierto el campesino deberá ser más diestro, duplicar su trabajo.

En la zona central se pagan los días de lluvia y no se trabaja. En otros países llueve más que en Chile. ¿Cómo consumir si no se produce? Un esfuerzo desganado frustrará toda mejoría efectiva, ya que impulsa el alza de los precios y la inflación es inevitable. Por algo los rusos inventaron el Stakhanovismo.

Nos hemos impuesto de pliegos de peticiones presentados en ciertas regiones rurales. La mayoría son justas y razonables, pero otras procuran descanso. Los chilenos, por una década, no podemos darnos ese lujo. El Ejecutivo ha mencionado la posibilidad de revisar los feriados legales. Gran protesta. Será un sacrificio indispensable para que el país avance. No puede esperarse todo de las leyes y del Gobierno. Un poder central con imaginación es capaz de crear circunstancias favorables, pero los frutos reales sólo se alcanzarán si cada chileno mejora su propio rendimiento.

Pocas veces en nuestra Historia se ha presentado una más perfecta alineación entre la gente de la ciudad, la del campo y el Palacio de la Moneda. Qué ocasión más propicia para crear más bienes y derrotar la pobreza.

Luis Correa Prieto.

El cisma chino-soviético

La reunión que durante cinco días han celebrado en Moscú 19 partidos comunistas, que se convocó en un principio para preparar una conferencia comunista mundial, ha terminado sin grandes acontecimientos y sólo con la promesa de convocar otra conferencia internacional "en una fecha adecuada".

Este llamamiento para que se hagan renovados esfuerzos con el objeto de poner fin al "perjudicial" cisma ideológico entre Moscú y Pekín es el punto principal del comunicado que se hizo público el miércoles 10 (con retraso) sobre las sesiones de consulta patrocinadas por los rusos y celebradas del 1º al 5 de marzo. La China comunista y seis otros partidos, el de Albania incluido, boicotearon la reunión.

Una indicación de la posible negativa de Pekín a la nueva proposición para celebrar una conferencia comunista internacional se vio el lunes último en la respuesta que dio el Partido Comunista albanés. Albania, que es el aliado ideológico más leal de la China comunista, "se negó a recibir el texto del comunicado y lo devolvió inmediatamente sin haberlo leído", según la radio de Tirana. En la transmisión oficial se dijo que la reunión de Moscú había sido "divisionista y partidista".

El comunicado dice que los delegados se declararon "a favor de suspender las polémicas abiertas, que son perjudiciales y degradan la naturaleza fraterna de los partidos". No obstante, durante las reuniones y antes de que se expidiera el comunicado, Pekín criticó repetidas veces a Moscú por el "khrushchevismo sin Khrushchev", por adherirse a la "coexistencia pacífica" y por no luchar contra los "imperialistas". Empero, Pekín no comentó directamente la reunión en Moscú.

Según la opinión de los observadores, la reunión de Moscú fue prueba de que ni Moscú ni Pekín han logrado encontrar una fórmula de acuerdo sobre el curso común de estrategia y táctica que se debe seguir para alcanzar la meta de dominio del mundo por el comunismo. El comunicado reafirma la insistencia de Moscú en la estrategia de la "coexistencia pacífica", que es el concepto de buscar el objetivo gradualmente, o sea, lo contrario al enfoque revolucionario de Pekín, que es la base de la división chino-soviética. Los partidos que concurrieron a la reunión de Moscú sólo se refirieron al intercambio de puntos de vista entre "camaradas" respecto a "importantes asuntos de actualidad de interés común".

La cuestión de Vietnam contribuyó a hacer más profunda la división durante la reunión de los 19 partidos. Tropas soviéticas suprimieron una manifestación pública de estudiantes asiáticos ante la Embajada de los Estados Unidos en Moscú, el 4 de marzo. Fueron heridos más de 30 estudiantes, la mayor parte de ellos chinos. China envió una nota de protesta a Moscú, pidiendo que la Unión Soviética diese excusas a los estudiantes. El 6 de marzo, hubo una manifestación pública sin precedentes en las afueras de la Embajada soviética en Pekín.

J. P. Manacor

LA NACION — Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269 — TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio, Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eilert Herud Meier. Domicilio, Agustinas 1269.

"Esperar es fracasar"

Las verdades más evidentes se expresan de la manera más sencilla. "Esperar es fracasar", dijo el Presidente Frei en la inauguración de la Octava Conferencia Regional de la FAO y reunión extraordinaria del Banco Interamericano de Desarrollo celebrada el sábado pasado en Viña del Mar. Se refería con esta breve frase a la necesidad impostergable de acometer en América Latina una Reforma Agraria profunda que permita el autoabastecimiento de alimentos en el continente y dé paso a una efectiva justicia social.

Esperar es improcedente, porque América Latina ha esperado ya demasiado tiempo, desde sus orígenes independientes, una transformación sustancial de la arcaica estructura socio-económica heredada de la Colonia. Es fracasar, porque las condiciones de la civilización contemporánea excluyen de la posibilidad de progreso a las naciones rezagadas que rigen su vida económica en conformidad a pautas ya caducadas.

Una más larga postergación en la adopción de medidas que conduzcan a una verdadera Reforma Agraria significa condenar a estos países definitivamente al estado de subdesarrollo y a padecer el azote de la inflación. De no mediar esta Reforma, el desequilibrio entre los sectores urbano y rural se hará cada día más agudo, al punto que masas progresivamente crecientes, desplazadas de los campos, rodearán las ciudades de un cinturón de miseria, sin posibilidad de integrarse en la sociedad urbana, carente a su vez de los medios de subsistencia necesarios, proporcionados por una agricultura vigorosa y productiva.

La Reforma Agraria, cualquiera que sea su costo, especificó el Presidente Frei será siempre más barata que el perjuicio que acarrearía no realizarla. Es preciso extender la propiedad agrícola —anotó—, pero también, y principalmente, estimular el trabajo del empresario creador, ágil ante las cambiantes condiciones a que lo enfrenta la tierra que labora. Es preciso redimir al campesino de su servidumbre actual y fomentar, al mismo tiempo, un movimiento cooperativo que preserve a los nuevos propietarios de los peligros del minifundio, con su excesiva fragmentación.

Si esto no ocurre se arriesga caer en la dislocación violenta de la estructura actual, para de allí pasar a los regímenes totalitarios que significarían, en lo político, un retroceso sobre nuestra bien ganada democracia. Las naciones latinoamericanas encuentran un fecundo ejemplo en los países nórdicos, que a través de esfuerzos cooperativos y del socialismo democrático han logrado elevar el nivel de vida en los campos y han obtenido una alta productividad. Tales ejemplos deben ser considerados, para dar a nuestros particulares problemas nuestra propia respuesta diferenciada y creadora.

América Latina ya está sobresaturada de declaraciones, discursos, planes y proyectos, seguramente de muy buena voluntad, pero, en definitiva, retóricos y dilatorios. De ahora en adelante es menester que los problemas sean encarados realmente y se llegue a conclusiones **"prácticas y concretas"**. América Latina ya no tiene tiempo ni paciencia para seguir escuchando discursos mientras sus masas depauperadas se mueren de hambre en torno a las ciudades y en los campos mal explotados. Un ejemplo de esta actitud lo ha ofrecido el pueblo de Chile al dar las espaldas a los verbosos ideólogos de la revolución marxista para apoyar un movimiento que ofreció soluciones inmediatas y directas, en muchos casos más próximas al simple sentido común que a la especulación ideológica.

El Gobierno chileno ha respondido a este reclamo del pueblo encarando las difíciles condiciones presentes con medidas visibles y pragmáticas en cuya realización ha contado con la propia ayuda popular.

Por eso el Presidente Frei, al inaugurar los trabajos de la FAO y del BID, ha tenido razón para reiterar el juicio de que tenemos todos los recursos y **"necesitamos solamente voluntad"**.

Lucha contra la inflación

La inflación, bien se sabe, no es un problema de hoy, ni tampoco es exclusivo de Chile; pero la verdad estricta y lamentable es que entre nosotros, como en algunos otros países sudamericanos, por motivos y razones sobradamente conocidas, ha alcanzado características realmente abrumadoras.

El nuevo Gobierno ha resuelto encarar decididamente tal problema, en el convencimiento de que así responde a una de las más profundas inquietudes de la opinión ciudadana que ve, día a día, cómo todo sueldo o salario se hace insuficiente aún para atender a las más premiosas y mínimas necesidades de un hogar. Para este efecto, junto con designar una Comisión Especial de Ministros de Estado y Asesores que estudien un plan completo y drástico, ha adoptado medidas preliminares que tienden al mismo e importante objetivo.

Ese es el caso de las Declaraciones Juradas que está recogiendo la Dirección de Industria y Comercio, mediante las cuales los representantes de la producción y la distribución o venta deben dejar constancia de los precios que sus mercaderías tenían en febrero del año pasado y el que se les ha fijado en el momento de formular la declaración, con una explicación acerca de los fundamentos que se tuvieron para generar las alzas. Tanto la falsedad en las declaraciones como la no presentación de éstas darán motivo a severas sanciones.

Tenemos así que las autoridades gubernativas, con muy buen criterio, quieren formarse un cuadro claro de lo que ha ocurrido, en el último año por lo menos, en este camino siempre ascendente de la inflación. Es incuestionable que gravitan en ese sentido factores como el de la falta de estabilidad en el signo monetario, que escapa por cierto al control de comerciantes e industriales, pero no es menos cierto que asimismo inciden en situaciones de esta naturaleza otros factores que sí pueden ser susceptibles de un adecuado control. Tal cosa ocurre, por ejemplo, con la tendencia exagerada a subir los precios para ponerse a cubierto de futuras alzas en las materias primas, o la reposición de artículos de consumo, que a veces sólo disfrazan un mezquino propósito de especulación. Y en lo que concierne al público hay que anotar que no son pocos los que muestran una actitud blanda y complaciente frente a los abusos, permitiendo así que ellos queden en la más completa impunidad.

La forma en que los interesados están respondiendo a este requerimiento de la Dirección de Industria y Comercio deja la impresión de que ellos han captado cabalmente los propósitos que animan al Gobierno. Este es un aspecto positivo del problema que planteamos. El otro lo constituye, indudablemente, la certeza de que la Dirección mencionada no ha de limitarse, ni mucho menos, a una simple recolección de datos estadísticos, sino que ha de formular observaciones y sugerencias que busquen reducir las proporciones del fenómeno inflacionista, en el marco de las soluciones simples, concretas y, sobre todo, absolutamente serias, con que el nuevo Gobierno evidencia su irreductible propósito de cumplir las promesas formuladas a la gran masa ciudadana.

Simón Stancic

La hora de la mujer

La última elección ha provocado un clima especial en la evolución femenina chilena. La mujer ha sabido ganarse un puesto de avanzada, incorporándose en buen número al trabajo parlamentario del hombre. Vaya hacia todas aquellas que lucharon arduamente durante el período eleccionario, nuestra adhesión de mujer, por la labor desarrollada y el beneficio obtenido. Cada una de ellas, aunque perteneciente a diversas doctrinas políticas, ideologías antagónicas y sectores sociales opuestos, es merecedora de nuestra gratitud de mujer: vencedoras y vencidas.

Estamos orgullosas de este éxito masivo.

Sabemos que todas batallaron por un ideal, por la ambición de que la mujer, sin abandonar las cualidades inherentes a su sexo, ingresara a cooperar al lado del hombre por las esperanzas propias de su chilenidad, de la cultura y el equilibrio.

Ha sonado la hora de la mujer. Felicitémosla para que estimulada siga ganando luchas en el camino del progreso y sirva de ejemplo a la comunidad. No debemos olvidar que notables escritores, entre ellos Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Keyserling, han declarado que Chile podría sustentar un matriarcado debido al mérito y al valor de sus mujeres. Sin que esta afirmación sea estricta, al menos es una galantería y un reconocimiento establecido de lo que podrá realizar en su calidad de senadora o diputada, ya que antes lo ha hecho en otros campos, y desgraciadamente en forma débil en cuanto a número en el Parlamento.

Queremos ser intérpretes de la admiración unánime que suscitan las fuerzas espirituales y la conciencia popular, alerta a las realidades, y estas fuerzas han elegido a un grupo de mujeres trascendente en cantidad. Estamos seguras de que lo será en calidad también. Por eso compartimos el esfuerzo que han demostrado las mujeres políticas y esperamos de sus cualidades una demostración fehaciente que enaltezca la civilización, los grandes adelantos económicos y sociales, revelados en este instante histórico por el veredicto del pueblo.

Ustedes, mujeres parlamentarias, deberán cumplir el testamento de Gabriela Mistral, la gran mujer que soñó y luchó infatigablemente por los derechos humanos, por el niño en abandono, por la verdadera reforma agraria y educacional, por la defensa de las clases populares, y por las grandes transformaciones que hoy anhelan todos los espíritus justicieros.

Matilde Ladrón de Guevara

Labor de las Cortes de Apelaciones

La cuenta del presidente de la Corte Suprema dedica un capítulo a las Cortes de Apelaciones del Trabajo y la Marcial.

La importancia de éstas se refleja en su ingreso que, en el año pasado, llegó a los siguientes números:

Corte de Iquique, ingresos 3.188; La Serena, 3.047; Valparaíso, 5.786; Santiago, 15.895; Talca, 2.975; Chillán, 2.914; Concepción, 6.535; Temuco, 3.589; Valdivia, 3.479; Punta Arenas, 1.213; Trabajo, Valparaíso, 163; Trabajo, Santiago, 580; Trabajo, Concepción, 284; Marcial, 314.

La primera confrontación que salta a la vista es que casi todas las Cortes de Apelaciones tienen un ingreso semejante, que fluctúa en las 3 mil causas, exceptuando la de Santiago, que tiene de 4 a 5 veces más, y las de Valparaíso y Concepción, que llegan casi al doble de las demás.

Una excepción la constituye la Corte de Punta Arenas, con sólo 1.200 y fracción. Es que dicho Tribunal fue fundado, no por el volumen de su movimiento, sino para atender la zona más alejada del corazón de Chile y en donde había, además, razones de orden nacional tendientes a afianzar el imperio de los poderes públicos.

La Corte Marcial tiene un carácter especialísimo, toda vez que debe juzgar a los ciudadanos con fuero militar.

Las Cortes de Alzada del Trabajo merecen una observación interesante. Parece que no se justificara ya su subsistencia. La de Valparaíso funciona apenas un día por semana con un ingreso de 13 expedientes por mes. La de Concepción tiene un ingreso de 24 expedientes por mes. Y ni siquiera la de Santiago alcanza a la mitad del ingreso de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, que debe su nacimiento a las razones singulares anotadas.

Cuando las leyes del trabajo eran una novedad, sufrían la resistencia de los patrones, no eran aún comprendidas por el sector asalariado, abundaban los juicios del trabajo. Pero el pueblo chileno se ha acostumbrado a las leyes sociales. Se emplean contratos bien redactados o existen convenios colectivos de trabajo, lo que descarta el margen de conflictos. Las Cortes del Trabajo son, pues, un vestigio de un pasado, si no remoto, en todo caso superado hace unos 2 decenios.

Mientras tanto, las Cortes de la Justicia Ordinaria están abrumadas de causas. Sus miembros deben también atender individualmente y por turno, las visitas y la instrucción de procesos de la mayor magnitud que reclaman la designación de un Ministro ad hoc. Estos funcionarios, con sus ayudantes, deben privarse a veces por meses y por períodos que se acercan a un año o más —de prestar su concurso normal a las Salas de las Cortes que integran. En homenaje a una mejor distribución de las tareas judiciales de segunda instancia, parece, pues, atinado, pensar en fusionar las Cortes del Trabajo con las de Apelaciones (o crear nuevas Cortes de Apelaciones en donde no las hay, por ejemplo en San Fernando o Antofagasta, en Rancagua, en Los Angeles, en Puerto Montt, etc.).

Nemrod.

Corte de pelo

"¡No, no y no!", ha dicho el joven paraguayo Eugenio Pera. "Me resisto a abandonar mi corte de pelo al estilo de los Beatles, y ninguna fuerza humana me hará desistir de mi idea."

Su caso, con todo lo singular y pintoresco que parece, plantea, sin embargo, un pequeño conflicto de conciencia que amenaza dividir en una proporción insospechada las opiniones del alumnado del establecimiento en que el pertinaz Eugenio Pera está estudiando.

Y no sólo del alumnado, sino quién sabe si mucho más lejos todavía.

"Yo —dice Eugenio—, tengo perfecto derecho a cortarme el pelo como me dé la gana. Con ello sólo expreso mi derecho a escoger mi propio estilo."

Pero las autoridades del colegio no han querido atender sus razones y le han seguido una causa por conducta incivil que deberá ventilarse en los tribunales. La pena puede eventualmente consistir en una fuerte multa y en la cancelación de su matrícula. Y hasta, posiblemente, en su expulsión del país.

Si Pera quiere convertirse en un símbolo de la rebeldía juvenil, no hay dudas que ha escogido un procedimiento de un gusto muy dudoso. Nadie, en todo caso, podrá negarle que posee un desarrollado sentido publicitario que lo ha hecho cablegráficamente célebre en el curso de muy pocas horas.

Acompáñeme Ud. a Punta Arenas

—Vamos, no sea Ud. reacio. Acompáñeme al sur. ¿Qué le parece si subimos aquí mismo en Los Cerrillos al Caravelle que va a Chabunco?

—¿Chabunco? ¿Y qué es eso?

—¡Punta Arenas. Magallanes, hombre! Magallanes.

El jet corre media cancha y toma altura de pronto enfilando derechito hacia el cielo, y Ud. cree que en algún momento todo ese tonelaje, esa aguja metálica que perfora el azul, va a caer hacia atrás. Ilusión, miedo, como Ud. quiera llamarlo.

Una voz tronante; pero grata, desde el altoparlante:

—"Vamos volando sobre Talca".

Y Ud. cree que recién iba sobre Buin. Un portento.

Ha salido de Santiago a las 10. Son casi las 11 y ya le están anunciando el descenso en Tepual. (Puerto Montt).

Fugazmente logro ver el Llanquihue, el Villarrica, y otros lugares, muy comunes al pasajero de avión.

El aeropuerto de Tepual, moderno, en donde tripulación y pasaje obtienen algún refrigerio y estiran las piernas, pues volar cómodamente sentado, es lo que más cansa las piernas. Quizás y mucho más descansado será correr en alguna carretera... Reflexionamos: "Hemos pagado Eº 147 por el pasaje de ida". Otro tanto será de vuelta, más gastos de hoteles. En fin...

Zarpamos de Tepual en demanda de Chabunco, cruzando, siempre a 9.200 metros, cordillera y luego la Patagonia argentina de manchas ocres, verdes, blanquizcas. Cráteres, como de un mundo muerto, y lagos como el Carrera o Buenos Aires, que parecen de tecnicolor, y que señalan la mitad del trayecto de Puerto Montt a Punta Arenas. Laguna Blanca, estancia Fenton, y luego el Caravelle suavemente baja en Chabunco, cuya típica, distinta torre de control, lo saluda a Ud.

Frío, un fuerte viento le acoge a Ud. y allá abajo filas multicolores de automóviles que aguardan, despidiendo y recibiendo siempre a 100 ó 200 personas que están yendo o viniendo cada día, para los dos aviones que diariamente arriban, un DC-6 y el Caravelle.

Nos depositan en plena Plaza Muñoz Gamero frente al suntuoso hotel "Cabo de Hornos".

—¿Pero te vas a alojar aquí donde cuesta Eº 40 diarios, simplemente dormir?

—¿Y por qué no? Para mí, dormir por Eº 40, es muy barato, mis sueños son dorados...

Al día siguiente, saliendo del suntuoso y amplísimo hotel de seis pisos alhajados con elementos llevados de Europa, es decir, de todos los rincones del mundo, llego hasta el monumento a don Hernando de Magallanes. Quizás si una de las esculturas más bellas del mundo y de ambiente exquisito. Abedules llevados por doña Sara Braun, a Punta Arenas. Recorremos calle Bories. Más allá preguntamos por una sandía en una frutería.

—Diez escudos, señor.

Hacemos un gesto de sorpresa. Y el comerciante, muy sagaz, observa: "Puede comprar una tajada, que le sale por dos escudos y medio".

Atajo a un transeúnte, a quien creo reconocer. Tal vez un compañero de avión:

¿Ha leído Ud. los diarios?

—Sí...

¿Y no le parece que Magallanes se queja constantemente de aislamiento, de abandono, de carestía de las cosas?

—Y tiene razón. Como Ud. ha visto, una sandía vale diez mil pesos.

—Pero algo hay bueno en todo esto, y es un desmentido a que nada se hace en favor de los magallánicos.

¿Qué será?

—Que mediante un "Puente aéreo" con aviones que salieron de Tepual y fueron a Coihaique y Chabunco, se logró movilizar a no menos de 300 personas que estaban atascadas tanto en Magallanes como en Aisén...

—Sinceramente, no lo sabía. Le agradezco su información.

—Lo único absurdo, mi amigo, es que aquí Ud. se compra un Taunus por Eº 7.000 y que en el resto del país Ud. paga cuatro veces dicho valor. Tan absurdo como lo que ocurre con el gas que las dueñas de casa, a precios cada día en alza, adquieren en el único distribuidor de la provincia. El vende el gas, los balones y tiene sus propios técnicos. Y cada instalación requiere de un visto bueno calculado en 70 ú 80 escudos. Técnicos de monopolio.

—Pero es absurdo. ¿Cómo es posible todo esto?

—Posible, porque en Punta Arenas todos viven en grande. Tanto el estanciero chico como el empleado.

—Cierto que en Santiago Ud. tiene que pagar Eº 89 por una botella de whisky que en Punta Arenas Ud. consigue por Eº 30. Todo allí es abundante y barato.

—Hasta el frío de todo el año.

Joaco Cifuentes.



MALDICION

Es posible que se ha[...] descubierto la maldic[...] más antigua registra[...] por el hombre, cuando [...] excavó cerca del M[...] Muerto un plato de ar[...] que data de hace 3000 añ[...] Un mago había escrito [...] ese plato el nombre de [...] ciudad hebrea —Arad[...] seis veces, de atrás p[...] adelante. La brujería s[...] tió efecto porque de [...] ciudad sólo quedan ruin[...]

MAQUINA ASOMBRO[...]

¿Cuánto tiempo viv[...] usted? El Instituto Na[...] nal de Salud Mental [...] USA ha desarrollado [...] máquina que puede [...] nosticar los cambios [...] nicos en el futuro, las [...] fermedades posibles y h[...] ta la misma muerte. [...] aparato utiliza una serie [...] diez diales para compr[...] la actividad fisiológica [...] un individuo. La infor[...] ción registrada se ana[...] luego para pronosticar [...] suerte clínica de la per[...] na.

LA VISTA ENGAÑA

El universo que conte[...] plan los astrónomos a t[...] vés de sus telescopios, o [...] simple vista, no existe ni [...] existido jamás tal como [...] muestra. Eso se debe a q[...] la luz de las distintas [...] trellas demora años, sig[...] y hasta milenios en lle[...] a nosotros, según la d[...] tancia a que se encu[...] tren. Por lo tanto, la im[...] gen de conjunto que te[...] mos del cielo, es totalm[...] te falsa.

MOTONETA "VOLADO[...]

Los ingenieros del cen[...] James Forrestal, de la [...] de Princeton, USA, h[...] perfeccionado una "mo[...] neta voladora", provista [...]



un asiento de bicicleta [...] manubrio, sobre una bas[...] circular. Un motor de [...] 5 HP hace girar una hé[...] ce que despide chorros [...] aire, lo que eleva el apa[...] to unos 10 cms. del sue[...] Para doblar, el cuerpo d[...] motonetista se inclina [...] la dirección deseada. [...] velocidad máxima del [...] hículo es de 24 km. p[...] hora.

Los chacarero[...]

Un convenio de propo[...] ciones verdaderamente i[...] sospechadas es el que [...] acaba de formalizar en[...] la Empresa de Comer[...] Agrícola y la Corporac[...] de Reforma Agraria, te[...] diente a facilitar los med[...] para que los chacareros [...] todo el país puedan come[...] cializar directamente s[...] productos.

Si ese convenio llegara [...] traducirse en una realid[...] práctica, como todos esp[...] ran que ocurra, se habr[...] dado un paso positivo [...] sólo en la lucha por evit[...] la especulación de interm[...] diarios inescrupulosos, sin[...] además, para valorizar [...] mo es debido el esfuerzo [...] los sacrificios de un num[...] roso sector de la produ[...] ción que hoy no recibe [...] justa participación en l[...] beneficios de su trabajo.

Una idea que se desta[...] entre las muchas propue[...] tas para obtener este ans[...] do objetivo, es la de ir [...] la creación de grandes ce[...] tros de distribución en l[...] sectores más densamen[...] poblados en que funcion[...] puestos que serían entreg[...] dos ya sea en arrendamien[...] to o en propiedad a los pr[...] pios productores chacarer[...] a través de las divers[...] cooperativas en que est[...] agrupados. Ello permitir[...] ejercer una eficaz tuici[...] fiscalizadora sobre los pr[...] cios, señalando márgen[...] prudentes de utilidad, [...] evitando que ellos se alt[...] ren artificial y abusivam[...] te en contra del interés [...] los consumidores.

El convenio a que se a[...] ba de arribar permiti[...] entre otras cosas, estable[...] depósitos warrants para [...] productos; promover un p[...] der comprador efectivo [...] sin limitaciones para [...] productos de chacarería, [...] mo, asimismo, eliminar [...] gestión de los intermed[...] rios que reducen, con p[...] juicio de los productore[...] sin ningún beneficio pa[...] los consumidores, los m[...] genes legítimos de utilid[...] que a aquellos les corr[...] ponden.

Chile es un país que [...] mo pocos, en razón de [...] clima, ofrece condicio[...] ideales para ir a un aum[...] to masivo de su produc[...] de chacarería la que pod[...] llegar al mercado a prec[...] razonables, que estim[...] su consumo, eliminen el [...] ficit alimentario, aum[...] ten el valor nutritivo d[...] alimentación popular y, [...] paso, eleven el nivel de [...] da de miles de peque[...] productores sumidos en [...] vergonzoso pauperismo, p[...] a la noble y cotidiana [...] butación de sus esfuerz[...]

Aumentan Expectativas de Marta Marín en el Primer Distrito

COMPUTOS DE LOS COLEGIOS ESCRUTADORES ELEVAN LA VOTACION DE LA LISTA DEMOCRATA CRISTIANA

Hasta anoche habían finalizado sus cómputos, siete de los diez Colegios Escrutadores Departamentales del Primer Distrito de Santiago, y todo evidenciaba que el torrente de votos de la Democracia Cristiana, que ya ha elegido once diputados en esta zona del país, tiene fundada opción a un décimosegundo.

En tal caso, la elegida sería Marta Marín Gallano, quien desplazaría, inapelablemente, al comunista César Godoy Urrutia, cuya lista sólo daría dos candidatos triunfantes: María Maluenda y José Cademártori.

Y esta era ayer la impresión dominante, entre los apoderados que han seguido la revisión de las actas de las mesas receptoras de sufragios, desde que los diez Colegios del Primer Distrito se constituyeron, como en el resto del país, en la tarde del martes 9 de marzo en curso. Con todo, el cuadro general de los cómputos, confirmatorio de estas impresiones, sólo se producirá entre esta tarde y mañana.

COLEGIOS QUE TERMINAN

Los Colegios Escrutadores del Primer Distrito que hasta anoche habían terminado su labor, eran los correspondientes a las comunas Primera, Cuarta, Séptima, Novena, Décima, Octava y Sexta.

En consecuencia, sólo faltan los datos de los Colegios de las comunas Segunda, Tercera y Quinta.

AVANCES DE LA LISTA "I"

Los avances de la Lista "I", de la Democracia Cristiana, han sido especialmente notables —según se informó— en los Colegios Escrutadores de las comunas Cuarta, donde aumentó 295 votos, y Décima, donde sus aumentos también bordean los 300 votos.

Por otra parte —se señaló— las expectativas de la Democracia Cristiana son todavía mayores si se considera que en el Primer Distrito no hicieron escrutinios alrededor de 40 mesas, especialmente de mujeres, que no funcionaron el 7 de marzo, y que representan unos 7 mil votos. Asimismo, hubo 37 mesas que no se constituyeron, pero que pueden funcionar, cuando influyen en el resultado de la elección y así lo ordena el Tribunal Calificador, a petición de parte.

PUGNA SENATORIAL

Otra de las incógnitas del Primer Distrito es la relativa a la pugna entre las listas radical y socialista, ya que los apoderados de aquélla no se resignan a la derrota que ésta aparece inflingiéndole.

Sin embargo, parece que no se han registrado novedades, sobre este asunto.

RECLAMACIONES

El próximo miércoles, a las 12 de la noche, vence el plazo para la presentación de reclamaciones electorales ante los jueces letrados departamentales.

Las reclamaciones pueden referirse a vicios durante la votación, a mala inscripción de candidatos, o a incorrecciones durante el funcionamiento de los Colegios Departamentales.

DESESPERACION COMUNISTA

Ayer volvieron a llamar la atención, en los Colegios Escrutadores, las desesperadas publicaciones del diario comunista, en que se insiste en fraudes imaginarios, por el hecho de algunas anotaciones incongruentes registradas en varias actas.

La eventual derrota de César Godoy los tiene sin duda exasperados —dijeron apodererados del PDC—; pero la verdad tendrá que imponerse, a pesar de ellos.

PRIMERA SESION DESPUES DE LA VICTORIA CELEBRA HOY EL PDC

Renán Fuentealba, senador electo por Bío-Bío, Malleco y Cautín, reasumirá la presidencia del Partido

El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano celebra hoy, a las 19 horas, su primera sesión después de su trascendental triunfo en la elección general parlamentaria del 7 de marzo.

Se estima que en esta oportunidad reasumiría sus funciones el presidente titular del partido, diputado Renán Fuentealba Moena, quien ahora también tiene la calidad de senador electo por las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín, con la más alta mayoría de esa zona.

También se ratificarían los acuerdos de la Comisión Política, adoptados el miércoles último, en orden a la celebración de una Reunión Ampliada, en Millahue, durante los días 8, 9, 10 y 11 de abril próximo, con sus 82 diputados y 13 senadores al nuevo Congreso Nacional, que se inaugura el 21 de mayo.

El Consejo Nacional Demócrata Cristiano consta de 19 miembros, a saber: diputado Renán Fuentealba, presidente; Jaime Castillo y José Luis del Río, vicepresidentes; Aldo Ramacciotti, secretario general, y diputado Luis Pareto, reelecto por el Primer Distrito, tesorero, los que forman la mesa directiva; siete miembros de libre elección designados por la Junta Nacional: Fernando Otayza, Edmundo Pérez Zukovic, Arturo Lane, Santiago Pereira (diputado electo por el Primer Distrito), Eduardo Palma, Carlos Waudon y Elías Brugere; cinco representantes de los organismos del partido: Mimí Marinovic, por el Departamento Femenino; Humberto Soto y Salustio Montalva, por el Departamento Sindical; Gilberto Canales, diputado electo por Chillán, Bulnes y Yungay, por el Departamento Campesino, y Juan Enrique Vega, por el Departamento Juvenil, y dos representantes de los parlamentarios: Tomás Pablo, por los senadores, y Alberto Jerez, reelecto por Concepción, por los diputados.

Mañana vuelve al Senado el proyecto de reajuste

Se trata del cuarto trámite constitucional de esta iniciativa, que se halla pendiente desde hace dos meses en el Congreso.— El Senado necesita ahora de los dos tercios de sus miembros presentes para insistir en las disposiciones rechazadas por la Cámara de Diputados.— Otros asuntos en tabla

Mañana vuelve al Senado en cuarto trámite constitucional, el proyecto de ley que reajusta los sueldos y salarios de los sectores público y privado, durante 1965, en un porcentaje equivalente el 100 % de lo que fue alza del costo de la vida durante 1964. Esto es, el 38,4 %.

El proyecto procede de la Cámara de Diputados, la cual, al conocerlo en tercer trámite, rechazó por simple mayoría numerosas de las modificaciones que le introdujo el Senado. Casi todas estas enmiendas no se refieren al fondo del proyecto, sino a materias conexas o sencillamente ajenas al mismo. El Senado requiere ahora de los dos tercios de sus miembros presentes para insistir en su criterio, y si los reúne, el proyecto tendría que volver a la Cámara —seguramente el miércoles—, en quinto y último trámite constitucional. A su vez, la Cámara necesita, en esta ocasión, reunir quórum de dos tercios para insistir en sus rechazos, pero de reunirlos, no habrá ley sobre las materias controvertidas.

En todo caso, el cumplimiento del último trámite de la iniciativa significa el total despacho de ésta por el Congreso Nacional, después de dos meses de tramitación legislativa. Al mismo tiempo, ella quedará de inmediato en condiciones de ser comunicada al Presidente de la República, para su promulgación como ley o veto.

Al efecto, el Jefe del Estado dispone de un plazo de 30 días.

OTRAS MATERIAS

La sesión de mañana, del Senado, será especial —lo que significa que no habrá Hora de Incidentes—, y se desarrollará entre las 16 y las 20 horas.

En ella, además del proyecto de reajuste, se considerarán los siguientes asuntos: 1) Segundo informe del proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados, que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones en la Caja de la Defensa Nacional; 2) Mensaje sobre la designación de nuevos Embajadores en Paraguay, España, Brasil, Argelia y la República Arabe Unida, y 3) Mensajes sobre ascensos en el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea.

Para considerar el proyecto de revalorización y los ascensos en las Fuerzas Armadas, la Comisión de Defensa Nacional del Senado se reunirá a las 11 horas de mañana, y lo mismo ocurrirá a las 15 hora, con la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto a los mensajes diplomáticos.

Para mañana, también ha sido citada, a las 11 horas, la Comisión de Hacienda del Senado. Tiene en tabla el Mensaje que designa a los señores Sergio Molina Silva y José Zabala de la Fuente, como Gobernador Propietario y Gobernador Suplente, respectivamente, en representación del Gobierno de Chile ante el Consejo del Banco Interamericano de Desarrollo.

CAMARA

La Cámara de Diputados también se encuentra citada para mañana, a las 16 horas, pero carece de asuntos en estado de tabla.

En esta sesión se rendirá homenaje a la memoria del ex diputado, Camilo Prieto, recientemente fallecido.

TENSA SESION AGUARDA AL CEN DEL PARTIDO RADICAL

Análisis del resultado electoral, Comisión Organizadora de la Convención Ordinaria y denuncia del diputado Julio Mercado

Para las 19 horas de mañana se encuentra citado el CEN del Partido Radical, con el objeto de debatir los resultados de la elección general parlamentaria del 7 de marzo, que redujo de 38 a 20 el número de sus diputados y de 12 a 9 su representación en la Cámara Alta. Se presume que a ella concurrirán su único senador reelecto, en esos comicios, Julio Durán, de Bío Bío, Malleco y Cautín, y los senadores electos Hugo Miranda Ramírez, de Atacama y Coquimbo, y Raúl Juliet Gómez, de Curicó, Talca, Linares y Maule.

CONVENCION

En esta misma sesión del CEN, se designarán los miembros de la Comisión Organizadora de la convención Ordinaria del radicalismo, que debe efectuarse a fines del mes de junio próximo. Al efecto, los senadores plantearían que uno de ellos, más un diputado, deberán integrar esa comisión. Varias asambleas han señalado, en cambio, que ella debería estar formada por los 20 nuevos diputados del partido, más los señores Angel Faivovich y Jacobo Schaulsohn, cuya lista senatorial por Santiago fue aventajada por la socialista, en el quinto sillón correspondiente a esta provincia.

DENUNCIA

Otro concurrente a la sesión de mañana del CEN, será el diputado por Coquimbo, Julio Mercado Illanes, quien pedirá la instrucción de un severo sumario acerca de documentos apócrifos que, según el señor Mercado, determinaron su derrota como candidato a senador en las provincias de Atacama y Coquimbo. Dichos documentos, cuyas copias exhibirá, consisten en telegramas expedidos desde Santiago, a nombre del presidente y secretario general del partido, en los cuales se pide a los radicales de la Segunda Agrupación Provincial que no voten por Mercado, sino por sus otros dos miembros de su lista, porque había renunciado a su postulación, lo que era falso.

Sobre este mismo asunto, el diputado Mercado ha pedido al Ministerio del Interior la iniciación de un sumario, en Correos y Telégrafos.

REGRESO EL CONTRALOR GENERAL ENRIQUE SILVA

Grata impresión de su jira por diversos países de Europa, de Asia y Africa.— Hoy reasumirá sus funciones

Procedente de Europa llegó ayer de regreso al país el Contralor General de la República, Enrique Silva Cimma, acompañado de su señora esposa, Elena Marfán de Silva.

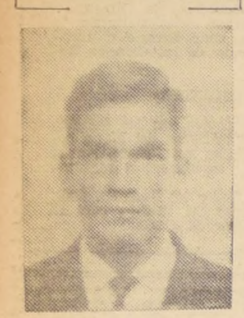
El Contralor Silva visitó Alemania, Francia, Rusia y otros países, especialmente invitado, en cuyos centros universitarios el distinguido funcionario y catedrático tuvo una brillante participación en conferencias y reuniones de alto valor educativo y cultural.

En Los Cerrillos le dieron la bienvenida el Subcontralor subrogante, Gonzalo Hernández; el secretario general Humberto Cantuarias; los jefes de los Departamentos de Inspección y Contabilidad, Francisco Manterola y Nicolás Alexandrópulos; el jefe de Relaciones Públicas, Juan Dixon; otros jefes de la Contraloría y autoridades de diferentes actividades públicas.

El Contralor Silva regresa gratamente impresionado de su jira y, en sus primeras declaraciones, tuvo especiales palabras para destacar el progreso observado en los países que visitara, así como para referirse a la simpatía con que Chile es apreciado más allá de sus fronteras.

El Contralor General, asumirá hoy mismo sus funciones, las que fueron desempeñadas, en el carácter de subrogante, por el Subcontralor Héctor Humeres, mientras duró su ausencia del país.

Becado a Brasil



El profesor de Matemáticas y Física, Sergio H. Chamorro Garcés, se dirige hoy, por vía aérea, a Río de Janeiro, Brasil, donde en el Centro Latinoamericano de Física seguirá un Curso para optar al título de Doctor en Física. El profesor Chamorro asiste el Curso internacional, becado, privilegio que obtuvo al través de un concurso. Como presidente del Círculo de Matemáticas en la Universidad Técnica del Estado organizó y presidió el Congreso de Estudiantes en la especialidad, al que asistieron delegados de todas las Universidades del país. EN EL GRABADO, el profesor Chamorro Valdés.

DEFUNCIONES.—

Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa y la Obra.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro consocio, señor

CARLOS CAROCA ADROVEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde la Población Santa Adriana, Manzana N.o 122, sitio 3183.

El Directorio.

† Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, esposo hermano, señor

GUILLERMO VASQUEZ TORRES
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Pasaje Castillo, casa 8, Población Municipal de Ñuñoa, al Cementerio General por Recoleta.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, tía, suegra y abuelita, señora

JUANA ROSA RAMIREZ VIVANCO

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Parroquia San Pablo, a las 17 horas. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 16 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, y abuelita, señora

JUANA ROMO REYES

Sus restos serán sepultados mañana martes, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Molina Lavín N.o 01512, a las 10 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, suegra y abuelita, señora

EDUVINA vda. de FIGUEROA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle México, N.o 1145, a las 17 horas.

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

CLORINDA S. vda. de CORTES

Los funerales se efectuarán hoy después de una misa en la Parroquia de San Juan de Dios, (Población Buzeta), a las 10 horas.

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JOSE DEL CARMEN BRAVO CISTERNA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Diagonal Santa Elena 2878, al Cementerio General, puerta de Recoleta.

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra tía y abuelita, señora

MARIA MERCEDES GARAY vda. de LEPE

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde la Iglesia San José de Cotolengo al Cementerio de Maipú en la mañana, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y hermano, don

EDUARDO GUAMANGA BUSTAMANTE
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy lunes en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 16 horas, desde su casa habitación, calle Lautaro N.o 754.

La familia.

† Ha dejado de existir mi querido esposo, don

JOSE CONTRERAS HENRIQUEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, puerta principal. El cortejo partirá a las 8 horas, desde la Capilla del Hospital Militar.

Su esposa y familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y yerno, señor

ENRIQUE ROIG CASANOVA

Sus funerales se efectuarán hoy lunes en el Cementerio General, Avenida La Paz, saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde su casa habitación, calle Carnot N.o 1087, (San Miguel).

La familia.

REPORTAJE PARA FRANCIA.— Nuestro Director Jenaro Medina formula declaraciones para la Radio Luxemburgo, de París. El subdirector de la emisora (derecha) señor Ives Courriere, personalmente está recogiendo las impresiones y resultados de la jira de De Gaulle por América Latina.

Periodista francés recoge impresiones en ruta que recorrió Charles de Gaulle

Después de permanecer durante una semana en nuestro territorio recogiendo las impresiones que dejara a su paso por los países de Sudamérica el General Charles de Gaulle, en su reciente visita, hoy prosigue su jira hacia Argentina el destacado periodista galo Ives Courriere, subdirector de la Radio Luxemburgo, de Francia.

La Radio Luxemburgo, es la emisora más popular de Francia y cuenta con 15 millones de auditores. En sus programas se darán a conocer las opiniones recogidas en Chile como consecuencia de la histórica jira que realizara el Presidente de la República francesa.

Durante su estada en Santiago, Ives Courriere hizo un reportaje al director y presidente del Consejo de LA NACION, Genaro Medina, quien le presentó una visión exacta de los cambios de indiscutible beneficio que ha experimentado el país dentro del breve tiempo que lleva en funciones el actual Gobierno.

Nuestro director, respondiendo a preguntas del periodista francés, señaló, la profunda impresión que dejó en el pueblo y el Presidente de Chile, la visita del General De Gaulle. Señaló en especial los conceptos relevantes para el Presidente Frei, que contiene la carta del General De Gaulle invitándolo a Francia.

El reportaje grabado será radiodifundido a fines de mes por la gran cadena de la radio francesa.

Desprendimiento de un cerro provocó la muerte de un minero

Un minero resultó muerto al ser aplastado por un desprendimiento en un cerro. El hecho ocurrió ayer, a las 15 horas, en la mina "Mantos de la Luna" en Tocopilla.

En los instantes que el minero Demetrio Chiappacasse, de 29 años de edad, casado, se encontraba laborando en la mina antes mencionada, ubicada a 29 kilómetros al sur de Tocopilla, se desprendió parte del cerro. El minero fue aplastado por completo.

El deceso del minero se produjo en los momentos que era conducido al Centro de Salud de la mencionada ciudad.

Síntesis Policial

AGREDIDO CON CARABINA;

Herido de gravedad en el abdomen y muslo derecho, resultó, a las 4,30 horas de ayer, Salvador Carvallo Carvallo, de 32 años de edad, al ser agredido por Juan Meneses Vidal, de 24 años, con una carabina.

La agresión se registró en la esquina de las calles Barros Luco y Geranios, en Renca, cuando Carvallo regresaba a su hogar acompañado por dos amigos.

El herido dijo a Carabineros que la agresión había sido consecuencia de una discusión que habían sostenido ambos en una quinta de recreo de Renca y que Meneses había ido a su casa a buscar la carabina, con la cual le hizo los dos disparos.

El agresor se encuentra prófugo y la víctima internada en el hospital José Joaquín Aguirre.

PERECIO APLASTADO AL VOLCARSE TRACTOR

Luis Contreras Cancino, de 30 años de edad, pereció aplastado por el tractor que conducía, al volcarse éste.

El accidente ocurrió cuando Pedro Rebolledo Panga, conducía el camión OD-401, por el camino público El Melozal, llevando a remolque el tractor de Contreras, el que volcó debido al ripio suelto.

Contreras falleció cuando era llevado al hospital de San Javier. Carabineros detuvo a Rebolledo por la responsabilidad que le afecta.

INCENDIO PROVOCA DAÑOS POR Eº 25.000

Daños que fueron estimados en más de Eº 25.000 causó poco antes de la medianoche un incendio que destruyó el inmueble ubicado en calle Manuel Rodríguez N.o 376.

En el lugar funcionaban las oficinas de la CORFO y de INDAP, las que salvaron la totalidad de sus mobiliarios y documentos. No hubo desgracias personales. Se desconoce el origen del fuego.

ROBARON ONCE ENCOMIENDAS

Desconocidos que entraron a robar a las oficinas de Correos y Telégrafos de Salamanca, robaron en la madrugada de ayer once encomiendas.

Se desconoce el contenido de las encomiendas. La policía trata de ubicar a los ladrones.

PERDIO EQUILIBRIO Y CAYO AL RIO ITATA

Herido de suma gravedad resultó, a las 11,30 horas de ayer, el obrero José Moraga Flores, de 25 años de edad, al caerse desde un puente sobre el río Itata al lecho de éste.

El suceso ocurrió cuando Moraga cruzaba el puente ferroviario, haciendo su entrada un automotor. Para evitar ser atropellado, Moraga se subió a la baranda del puente, perdiendo el equilibrio. Fue internado en el hospital de Chillán.

CINCO MENORES INTOXICADOS CON PASTELES EN MAL ESTADO

Cinco menores resultaron intoxicados después de ingerir pasteles expendidos por una panadería, en Maipú.

La denuncia fue hecha a Carabineros por el padre de los niños, Mario Díaz Soto. Los pasteles fueron adquiridos al vendedor ambulante Sergio Rebolledo, quien manifestó haberlos comprado en la Panadería "Pinto", ubicada en calle Independencia 402 de esa ciudad.

Los menores intoxicados son: Norma Díaz Castalán, de 14 años; Lucrecia, de 11; Alejandro, de 7; Mario, de 10, y Eric, de 5 años.

Solicita concesión

El Sr. Eduardo Lazo Tapia ha solicitado concesión para establecer y explotar en la ciudad de Talcahuano, una estación radiodifusora de frecuencia modulada de 250 watts de potencia.

Se hace la presente publicación con el objeto de que en el plazo de 30 días se presenten las oposiciones a que haya lugar.

El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos
Firmado:
Jaime Schatz Prilutzky
Ingeniero Visitador

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONCURSO

Llámase a "Concurso" de antecedentes y oposición para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Funcional del Servicio:

a) PLANTA FUNCIONARIOS ASIMILADOS AL PERSONAL SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL
Dos abogados 4.o, 8a. Categoría, renta anual ... ... Eº 6.564.—

b) PLANTA FUNCIONARIOS ASIMILADOS AL PERSONAL SUBALTERNO DEL PODER JUDICIAL:

Dos Contadores 4a., 5a. Categoría, renta anual	Eº 5.604.—
Tres Procuradores 2.o, 6a. Categoría, renta anual	4.476.—
Un Procurador 3.o, 7a. Categoría, renta anual	4.032.—
Dos Oficiales 8.a, grado 7.o, renta anual	2.352.—
Dos Oficiales 9.o, grado 8.o, renta anual	1.944.— y
Cuatro Auxiliares grado 8.o, renta anual	1.944.—

Además de los requisitos generales de ingreso a la Administración Pública, los Abogados y Contadores deberán acreditar su idoneidad profesional; los Procuradores, su inscripción en el 3.o, 4 o 6 5.o año de la Facultad de Derecho de alguna de las Universidades autorizadas o haber egresado no más de 3 años atrás, los oficiales administrativos, demostrar correcta escritura a máquina, conocimientos generales de oficina y buena redacción, y los auxiliares, haber cumplido con la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

Sin perjuicio de futuras destinaciones que determinen las necesidades del Servicio, los cargos de Abogados, Contadores Procuradores 2.o, Oficiales 8.o y 1 Auxiliar, se desempeñarán, por ahora, en la ciudad de Santiago. Los cargos de: Procurador 3.o y Oficiales 9.o se desempeñarán en Concepción, Santiago y Valparaíso, respectivamente. Los Auxiliares, en La Serena, Concepción y Punta Arenas.

Este Concurso permanecerá abierto hasta el 25 de marzo, a las 16 horas, debiendo presentarse las solicitudes y antecedentes en las oficinas de la Sindicatura General, calle Huérfanos 1117, Oficina 1125, en donde se proporcionarán mayores antecedentes.

Oportunamente se señalarán el lugar y fecha de las pruebas de ingreso a que se someterá a los postulantes, respecto de quienes proceda.

SANTIAGO, 15 de marzo de 1965.

SINDICO GENERAL.

VEINTICINCO PERSONAS HERIDAS EN CUATRO ACCIDENTES DE TRANSITO, AYER

Veinticinco personas, de éstas 20 graves, fue el saldo de cuatro accidentes de tránsito ocurridos ayer en el país.

El primero, según las fuentes policiales, tuvo lugar en Concepción, cuando en la calle Camilo Henríquez frente al Nº 650, el camión NG-480, gobernado por Alonso Fierro Fierro, sufrió una colisión con otro camión manejado por Manuel San Martín Fierro. Debido a la fuerza del impacto, el primero de los vehículos se abalanzó luego sobre un poste del alumbrado público, el que derribó.

El chofer Fierro Fierro y el pioneta Pedro Muñoz Yáñez, recibieron fracturas en el cráneo, por lo que fueron internados en el Hospital Regional de Concepción.

Luis Hidalgo Zapata, que viajaba en el segundo de los camiones señalados recibió heridas leves.

El segundo accidente —el de mayores consecuencias—, ocurrió en la ciudad de Quillota, a las 11 horas. Allí chocaron otros dos camiones en la esquina de Chacabuco y Blanco, dejando un saldo de doce personas heridas graves, una de ellas un menor. Los heridos fueron Juan García Toro, Andrés León Cuitiño, 17 años; Ruby Norman Carrasco, Juan Torrejón Orellana, Roberto Núñez Carrasco, José Torres Torres, Juan Figueroa Torres, Pedro Bruna Manríquez, Eduardo Osorio Bello, Gregorio Núñez Salgado, Enrique Sáez San Martín y Sergio González Miranda. Los conductores salvaron ilesos. Aquí también fue derribado un poste del alumbrado eléctrico.

Los otros dos accidentes de tránsito tuvieron como escenario la capital. El primero, a las 0.15 horas, al chocar el microbús patente IJ-970, conducido por Luis Pérez Pardo, que regresaba con pasajeros desde el Estadio Nacional, con otro microbús, que se hallaba estacionado, patente IJ-996. Los heridos, todos graves, fueron Arturo Deramon Deramon, Alonso Pérez Badilla, Eduardo Brito Rodríguez, Roberto Figueroa Salazar y Raúl Pinedo Fuenzalida. En la otra colisión metropolitana los heridos fueron cinco personas: Pura Carrasco Muñoz, grave; Ana Sáenz Pérez, leve; Elena González González, Segundo Ruiz Clavijo y Delia Ramírez Contreras. Esta última viajaba en el Station Wagon patente GU-306, conducido por Hernán Parga Correa y los anteriores lesionados iban como pasajeros en el taxi UP-172, gobernado por Pablo Martínez Laya. El episodio tuvo como escenario la Carretera Panamericana Norte, en la intersección con la Avenida Domingo Santa María. El taxi volcó luego de la colisión e hizo impacto en un semáforo.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 25 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO, INCLUSIVE.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "KRAFFT"; "INTERCHROME".

Clase 8.—Arboles y vegetales, sus productos en bruto.— "SUPER-CARPET".

Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "ARNOX".

Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pinturas.— "KRAFFT"; "RONGAS"; "AUTO-MEDIC".

Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— "EPOLENE"; "EASTOBOND"; "KRAFFT"; "BRILLAMACUL"; "ARNOX".

Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "SIX"; "KRAFFT"; "BENCENOL"; "PERGOLAN"; "CACHITO"; "MICKEY" "SILVER STAR".

Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "KRAFFT".

Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "ARNO 2 etqs".

Clase 35.—Colmenas, incubadoras, jaulas, aparatos para cuidado de animales.— "LIVING-HALL".

Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "GAWER"; "KRAFFT"; "CITY"; "ARNO 2 etqs".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "LANAFIAP"; "CINTAPOL"; "CHAMPION"; "OVELAN"; "KONTIKI"; "SUPERGOLD"; "GOLDEN SUPER"; "TOMGOLD"; "SUPER O"; "GOLDMAN"; "CAMPEON".

Clase 45.—Telas y tejidos.— "TRICOLOR"; "SUPERSKI"; "CAPRI"; "CHAMPION"; "OVELAN"; "KONTIKI"; "SUPERGOLD"; "GOLDEN SUPER"; "TOMGOLD"; "SUPER O"; "GOLDMAN".

Clase 46.—Ropa de cama, colchonería, cortinas.— "BUON RIPOSO"; "CHAMPION"; "OVELAN"; "KONTIKI"; "SUPERGOLD"; "GOLDEN SUPER"; "TOMGOLD"; SUPER O"; "GOLDMAN"; "TRIUNFO".

Clase 47.—Ropa de vestir.— "PELUSA"; "PELUSITA"; "PERTH"; "BEVERLY"; "SYLPH"; "ALDO"; "CENTRAL"; "AMERICAN RANGER'S"; "TEXAJIN'S"; "ROSTOW"; "CINTAPOL"; "CHAMPION"; "OVELAN"; "KONTIKI"; "SUPERGOLD"; "GOLDEN SUPER"; "TOMGOLD"; "SUPER O"; "GOLDMAN"; "HOLA"; "KENA"; "MARIA ANTONIETA"; "LIDIA"; "ELADIO FLAÑO PALACIOS"; "CAPUSSI"; "NYL-BAN"; "HAPPY BABY"; "PAXTON"; "PALL-MALL"; "DOS OVEJITAS NEGRAS".

Clase 50.—Calzado.— "CHAMPION"; "OVELAN"; "KONTIKI"; "SUPERGOLD"; "GOLDEN SUPER"; "TOMGOLD"; "SUPER O"; "GOLDMAN".

Clase 54.—Piedras y metales preciosas, joyas.— "MY FAIR LADY".

Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "MY FAIR LADY"; "GILDA"; "HELEN".

Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "BEDTIME"; "PSICOSIS"; "SEXY"; "BUNNY"; "HALAQUICK"; "MY FAIR LADY"; "BON SOIR"; "KIPAO"; "MARIPOSA".

Clase 58.—Animales vivos, mariscos, carnes frescas, viandas, huevos.— "STOP".

Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "CAMPOLINDO"; "CAMPERO"; "LA COSECHA"; "EL SEMBRADOR"; "LISTO".

Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "ROYAL"; "LISTO"; "HUCKLEBERRY HOUND"; "MAGILLA"; "LOS PICAPIEDRAS (THE FLINTSTONES)"; "THE PETER POTAMUS SHOW".

Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "CAMPOLINDO"; "CAMPERO"; "LA COSECHA"; "EL SEMBRADOR"; "GALLO"; "LISTO".

Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "RIKA"; "LA CAMPANA"; "EL CALIFA"; "DOS SANTOS"; "KRI-KRA"; "NOVASOL"; "BOGARIN"; "SERAFIN"; "AYACUCHO".

Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "GALLO"; "RIKA"; "GALLETAS McKAY LLEGAN A CRUJIR DE PURO FRESCAS QUE SON"; "LISTO"; "KIM"; "KRI-KRA".

Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "LISTO".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "REPITAME PLACDAR"; "PLACDAR"; "PLACDAR PAVITO"; "PLACDAR TWIN"; "PLACDAR etq"; "PLACDAR MORUNO"; "PLACDAR COVY"; "PLACDAR JET".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "VIÑA CAPERANA".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "LA REPUBLICANA".

Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "MY FAIR LADY".

Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— "CHAMPION"; "OVELAN"; "KONTIKI"; "SUPERGOLD"; "GOLDEN SUPER"; "TOMGOLD"; "SUPER O"; "GOLDMAN".

Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "ALCON-EFRIN"; "ISOPTO MYDRAPRED"; "ZOLYSE"; "PROTERCICLINA"; "CAMASON"; "EPOLENE"; "ALLOPRENE"; "KRAFFT"; "CIODRIN"; "TERRA-BRON"; "VATENSAL"; "SANTOQUIN"; "REALIN"; "OLIXAREN"; "REGUBRAN"; "SAGAMON"; "SEFLENYL"; "SIMERODAN"; "SOVALEST"; "TAMBROVID"; "TILMAPOR"; "TELFRION"; "UTAPIREN"; "UTEBAL"; "VANGAREL"; "VOVERAN"; "VARBIAN"; "EUDISTAREN"; "IDOMREN"; GISPITOL"; "MELAMPILMANARON"; "IRGARESE"; "NAVARGEN"; "ODEGANIL"; "OLISONAL"; "EGALITAN"; "EGACOREN"; "BONACTIN"; "PRESTONAL"; "ICHLORAN"; "SILENTA"; "DIPLISLIP"; "FUMAZONE"; "TELONE"; "VIDDEN"; "BEN-INDOCID"; "CLINORIL"; "DECA-INDOCID"; "DECADRON ESTERGEL"; "NEODECADRON ESTERGEL"; "AUREOCORT"; "NE-OSMA"; "PYRIDOSCORBINE"; "BLEN"; "DECLINEX"; "ETIQUETA (5 círculos blancos con punto negro sobre fondo negro)"; "EDECRINA".

Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos.— "NETT"; "CINTAPOL".

Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "MY FAIR LADY".

Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "CALBUCO"; "COLORTECA"; "REPITAME PLACDAR"; "KRAFFT"; "MY FAIR LADY"; "AUSTRO TUR"; "CITY"; "MONITOR"; "GOLDEN SQUARE"; "GALLETAS McKAY LLEGAN A CRUJIR DE PURO FRESCAS QUE SON"; "ALIANZA DEL AHORRO".

Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "NOTITAXI"; "GALERIA"; "NUEVA CULTURA"; "MONITOR"; "TOPOLINO"; "TELEGUIA"; "INDUCOM"; "ASES"; "HAZAÑAS"; "GENTE"; "AHORA"; "LEYENDAS FAMOSAS"; "HAZAÑAS FAMOSAS".

Clase 83.—Armas de fuego, explosivos, pirotecnia.— "HH 2 etqs".

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

"**EL VERGEL**"; criadero de árboles y semillas en todas las provincias del país; "**CALBUCO**"; empresa de transportes de pasajeros en la prov. de Llanquihue; "**KING**"; mueblería en las provs. de Valparaíso; Ñuble; Concepción; Cautín; Osorno; Llanquihue; y Coquimbo; "**COPAL**"; empresa constructora en las provs. de Ñuble y Concepción; "**CASA MAMITA**"; estab. comercial de venta de ropa en general en las provs. de Ñuble, Concepción y Bío Bío; "**STOP**"; hotel, bar; rotisería; fiambrería y similares en las provs. de Tarapacá; Antofagasta; Coquimbo; Valparaíso; Santiago y Concepción; "**EL TAXI ENCARGO**"; "**EL TAXI A PLAZO**"; oficina de prestación de servicios en la prov. de Santiago; "**LA DISCOROLA EN EL TAXI**"; empresa de propaganda de programas; hablado, radiado y televisado; "**EL BANCO DEL COLEGIAL**"; oficina de publicidad en la prov. de Santiago; "**AUSTROTUR**"; agencia de turismo y excursiones en las provs. de Llanquihue y Chiloé; "**PRENSA LIBRE**"; una organización noticiosa en la prov. de Santiago; "**QUINTIL**"; conjunto folklórico; "**INTERAMERICANA**"; una industria química; "**CHEVALIER**"; estab. comercial de venta de artículos de la clase 47 en la prov. de Santiago; "**LAS BRISAS**"; almacén de abarrotes y mercado en general en la prov. de Santiago; "**VAPRO**"; estab. industrial de fabricación de productos para el hogar; "**SAN JOAQUIN**"; una curtiembre en la prov. de Santiago; "**MINERVA**"; imprenta en la prov. de Santiago; "**FEDRA**"; estab. comercial de modas en la prov. de Santiago; "**FERNANDO ROJAS VALENCIA**"; un museo y galería de arte en la prov. de Santiago; "**SILT**"; estab. comercial de distribución de herramientas y materias primas industriales en la prov. de Santiago; "**EL DESCUENTO**"; "**CELESTE**"; perfumería en la prov. de Santiago; "**EL DESCUENTO**"; perfumería en la prov. de Valparaíso; "**TELECINE EN SU HOGAR**"; empresa de propaganda de programas hablada, radiada y televisada; "**GOLDEN SQUARE**"; oficina de promoción de ventas y prestación de servicios relacionados con oficinas en la prov. de Santiago; "**CENTRAL**"; "**AMERICAN RANGER'S**"; estab. comercial de venta de artículos de la clase 47 en la prov. de Santiago; fábrica de artículos de la clase 47; "**ARNO S. A. INDUSTRIA E COMERCIO**"; fábrica de artículos de las clases 28, 29, 30, 32, 34, 36, 37 y 56; "**BANDERA**"; estab. comercial de venta de artículos de cuchillería, cristalería y menajes en la prov. de Santiago; "**ALFONSO WOLF S. A. C. I.**"; estab. industrial de fabricación; reparación, proyecciones de artículos de las clases 30, 31, 33, 34, 35, 36, y 79 y estab. comercial de venta y publicidad de los mismos artículos en la prov. de Santiago; "**LAS BRISAS**"; almacén de abarrotes y mercado en general en la prov. de Concepción; "**LAS 4 BRUJAS**"; conjunto vocal musical; "**LOS 4 CUARTOS**"; conjunto vocal musical; "**MONJITAS**"; estab. comercial de venta de artefactos eléctricos; radios, televisores y similares en la prov. de Santiago; "**MOTEL AZAPA**"; hotel y similares en la prov. de Tarapacá; Antofagasta, Valparaíso y Santiago; "**ALIANZA DEL AHORRO**"; estab. comercial dedicado a la promoción del ahorro entre el público; comerciantes e instituciones de ahorro y préstamos en las provs. de Santiago y Valparaíso; "**DON PANCHO**"; tienda de géneros y ropa hecha en la prov. de Valparaíso; "**CURICO**"; tienda en general en la prov. de Curicó; "**TELECINEMA**"; oficina de producción para cine y televisión en la prov. de Santiago; "**COANSA**"; industria manufacturera de cobre.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS

15—16—17 de marzo de 1965

Seis muertos y 3 heridos en trágico volcamiento de un camión en Cautín

La máquina voló para caer sobre sus ocupantes, provocándoles una muerte instantánea.— El hecho ocurrió en el camino de Cherquenco a Laguna Quepe

Seis personas resultaron muertas y otras tres heridas, en el trágico volcamiento de un camión en el camino de Cherquenco, en Cautín, a 15 kilómetros de Laguna Quepe.

El accidente se produjo a las 18.30 horas de ayer, a consecuencias de una falla mecánica en el camión patente UK-245, conducido por José Alfonso Vallejos Rivera.

El vehículo, que transportaba gran cantidad de madera, volcó espectacularmente, aplastando a sus ocupantes.

A consecuencias de las graves heridas recibidas, fallecieron las siguientes personas: María Cruz Sepúlveda Fuentealba, de 32 años; su hija, María Fuentealba Sepúlveda, de 3 años; María Díaz Lizama, de 12; José Díaz Lizama, de 9; Luis Alberto Mera Mela, de 23, y Oscar Neira Alvarez, de 49 años. Este último, era domiciliado en la localidad de Laguna Quepe. Todas las otras víctimas del trágico accidente, vivían en Cherquenco.

Con heridas y lesiones de gravedad, resultaron: Raquelín Lizama Fuentes, de 42 años; Roberto Díaz Lizama, de 19, y Pedro Martínez Codigán, de 12.

Estas personas fueron atendidas de primeros auxilios en la "Casa de Socorro" de Vilcún.

Felipe Herrera, Presidente del BID viajó ayer a Serena

Con otros representantes del Banco Interamericano, se impuso de las ampliaciones del Colegio Regional Universitario.— Conocerá diversos proyectos de progreso de la zona

LA SERENA.— El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera, llegó en las últimas horas de la tarde de ayer por vía aérea, a esta ciudad, para imponerse de las obras de ampliación que se efectúan en los edificios del Colegio Regional Universitario de La Serena con fondos proporcionados por la institución que preside.

Herrera viajó acompañado del Director y representante del BID en Colombia y Venezuela, Oscar Mentstchich; del representante en Chile, Rubén Costa, y de su secretaria Adriana Peric, y fue esperado en el aeródromo por el Intendente de la provincia, Eduardo Sepúlveda; el Alcalde de La Serena, Dr. Jorge Morales Adriazola; por la Directora de los Centros Regionales de la Universidad de Chile, Irma Salas, por el Director y profesores del Centro Regional Universitario de La Serena.

Desde el aeródromo el Presidente del BID y sus acompañantes se dirigieron al Hotel de Turismo "Francisco de Aguirre", y enseguida recorrieron la ciudad con las autoridades locales. En la noche, a las 21 horas, Herrera y demás funcionarios del BID comieron con las autoridades y profesorado del Centro Regional Universitario para intercambiar ideas acerca de su marcha y obtener detalles de las ampliaciones que se efectúan en los edificios.

El Presidente del BID y demás funcionarios de esa institución quedaron muy bien impresionados por la labor que realiza el Colegio Regional Universitario, establecimiento que en corto tiempo ha alcanzado un alto nivel en la enseñanza que imparte. Este Colegio fue creado por la Universidad de Chile para carreras cortas de cuyas profesiones hay gran necesidad en el país, tales como Asistentes Sociales, Enfermeras, Administración, Contadores, Pedagogía, y otras, y, además cursos de preparación para las carreras de mayor grado científico de la misma Universidad.

El BID ha acordado ayuda en dos etapas para las ampliaciones de los edificios del Colegio Regional. La primera, que está en plena realización, alcanza a la suma de 800 millones de pesos.

Hoy Felipe Herrera y acompañantes, conocerán en detalle los edificios mismos del Colegio Regional, y sostendrán entrevistas con el Intendente Sepúlveda, el Alcalde Dr. Morales Adriazola y otras autoridades, quienes les darán a conocer diversos proyectos estudiados para obtener un mayor desarrollo económico y cultural en la provincia. Regresarán mañana martes a Viña del Mar. (Meza Quiroz, corresponsal).

CARCEL DE COIHAIQUE INAUGURA HOY EL MINISTRO DE JUSTICIA

PUERTO MONTT (UPI).— Gran actividad ha desplegado el Ministro de Justicia, Pedro Jesús Rodríguez, en su visita al sur.

En Puerto Montt conoció los problemas de los juzgados y prometió abordar la creación de un tribunal de mayor cuantía, así como ampliaciones de los menores, mientras se construye un edificio nuevo.

Indicó, asimismo, que se destinarán fondos para ejecutar las reparaciones que exige la cárcel de Puerto Varas.

El sábado en la tarde, el Ministro viajó directamente a Alto Palena, donde se impuso de las necesidades del pueblo y recorrió el sector habitado de los alrededores. También viajaron funcionarios de la Comisión de Límites; el Director de Fronteras, Guillermo Lagos, y periodistas de Puerto Montt.

Los reporteros que visitaron la zona se impusieron de que la Comisión Argentina de Límites se encuentra realizando trabajos de topografía desde hace un mes, asesorando a expertos extranjeros. Llama la atención de los habitantes del sector fronterizo la colocación de pircas de señalización para su levantamiento topográfico.

OTRO RECORRIDO

El Ministro detúvose también en Chaitén, a fin de conocer una situación que se registró en la Escuela número 1 de dicho pueblo, capital del departamento de Palena, donde el 50% de los alumnos no asisten a clases, en señal de protesta del Centro de Padres contra un profesor. Se instruye un sumario y un proceso, con el objeto de esclarecer los hechos que suscitan esa situación, mientras los padres mantienen su actitud hasta que la superioridad educacional adopte una decisión.

El Ministro viajará hoy lunes a Coihaique, donde inaugurará una nueva cárcel, y finalmente pasará a Castro para regresar desde allí a Santiago.

NO HARAN PARO NI MARCHA SOBRE CONCEPCION LOS OBREROS DEL CARBON

CONCEPCION 14 —(UPI)— Rechazaron ayer los obreros carboníferos de la compañía Lota-Schwager, una fórmula de solución propuesta por el Ministro del Trabajo, William Thayer, que consistía en el otorgamiento de un préstamo equivalente a un mes de salarios, a cuenta de futuros reajustes.

La decisión se adoptó en una asamblea celebrada antes del mediodía, en presencia de los dirigentes sindicales de la compañía que habían viajado a esta zona el sábado desde Santiago.

Los obreros insisten en que dentro del pliego de peticiones presentado a la gerencia se les otorgue un décimo tercer mes de sueldo y diez escudos por cada carga familiar, como compensación por el alza del costo de la vida.

A pesar de su negativa, sin embargo la asamblea resolvió continuar las negociaciones hasta agotar los medios más factibles de solución y para ello se esperará al propio Ministro Thayer, quien vendrá a Concepción el domingo próximo.

Mientras tanto, no se hará el anunciado paro de protesta de 48 horas, ni la marcha que se proyectaba sobre Concepcion.

Curso preparatorio para ingresar a Pedagogía Musical en la U. de Chile

La Facultad de Ciencias y Artes Plásticas de la Universidad de Chile ha organizado un curso preparatorio para ingresar a la carrera de Pedagogía Musical.

El curso será intensivo y de un año de duración. Tiene por objeto capacitar a los bachilleres sin conocimientos musicales, para seguir estudios que conducen a la obtención del título de Profesor de Estado en Música.

Las clases estarán a cargo de profesores del Conservatorio Nacional de Música. Las inscripciones se atienden diariamente en la Facultad, Compañía 1264, de 10 a 12 horas y de 15 a 16 horas.

Por otra parte, la Facultad realizará también un curso intensivo de música, destinado a profesores primarios de provincias y de Santiago, cuya fecha de realización se anunciará oportunamente.

Lo que su hijo ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

"Distribuidora Latinoamericana de Publicaciones Sociedad Anónima" "DILAPSA"

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 25 de Marzo de 1965, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Plaza de Armas N.o 444, tercer piso, con el objeto de someter a la aprobación de dicha Junta, la Memoria y Balance de las operaciones sociales de 1963, y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio y el 31 de Diciembre de 1964, y tratar de los demás asuntos, propios de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la celebración de la Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 19 de Marzo hasta el día 26 de Marzo de 1965, ambas fechas inclusive.

El Gerente





MEDIO MINUTO TEMBLO EN PAKISTAN DEL SUR

LAHORE (PAKISTAN), 14 (UPI).— Un fuerte movimiento sísmico conmovió hoy la región occidental de Pakistán, cerca de la frontera con Afganistán, haciendo que centenares de personas abandonaran atemorizadas sus casas.

El fenómeno duró 50 segundos y en la zona de Lahore temblaron los edificios, deteniéndose los relojes a las 3,25 de la tarde (15.25 GMT).

La cúpula del Municipio de Lahore se derrumbó y algunos edificios antiguos mostraron hendiduras. En muchas zonas se interrumpió el suministro de electricidad.

LAHORE (INDIA), 14 (UPI). — La población huyó hoy despavorida hacia los espacios abiertos, al ser sacudida la ciudad, por un violento temblor de tierra.

El minarete de la Alcaldía de Lahore se rajó, al igual que muchos edificios antiguos, como consecuencia del estremecimiento, que duró 52 segundos.

Por el momento, no se tiene información sobre daños o posibles víctimas.

BERKELEY (CALIFORNIA), 14 (UPI).— La Estación Sismográfica de esta ciudad captó hoy dos importantes temblores de tierra, con epicentros a 3.700 kilómetros uno de otro y producidos en un período de cinco minutos.

El sismólogo Cinna Lomnitz, dijo que el primer temblor, con epicentro en algún lugar del Asia soviética central, dio un registro de 6,75 en la escala de Richter. El movimiento sísmico se produjo a las 8.06, hora del Pacífico.

Posteriormente se sintió otro sacudimiento, que registró siete en la escala de Richter, y cuyo epicentro estaría en las Islas Aleutianas.

El temblor que azotó hoy a la ciudad de Lahore tuvo su epicentro en la zona de Afganistán, según informó hoy la agencia TASS.

El temblor casi alcanzó el punto de destrucción total en Afganistán, donde los sismógrafos le asignaron una fuerza promedio de 8,5, mientras que en la ciudad asiática de Tashkent, tuvo grado cinco.

UPPSALA (SUECIA), 14 (UPI).— El Instituto Sismográfico de esta ciudad dijo que el temblor de tierra que azotó hoy a la ciudad de Lahore fue uno de los más fuertes registrados desde el desastre de 1921, que practicamente destruyó a Tokio.

El Director del Instituto dijo que el sismo se registró a las 16.00 GMT, y que su epicentro estaba a 3.700 kilómetros bajo la superficie de la tierra. Se dijo, asimismo, que era posible que los daños materiales fueran relativamente leves.

470.744 CONCEJALES FUERON ELEGIDOS AYER EN FRANCIA

De Gaulle convirtió las elecciones en un evento político nacional.— La mayoría de los miembros de su Gabinete se presentaron como candidatos a alcaldes o concejales

PARIS, 14.— (UPI).— La ciudadanía francesa concurrió hoy a las urnas, en elecciones municipales que abarcaron todo el país y que posiblemente darán una medida de la fuerza política y de la popularidad del general Charles de Gaulle, a sólo nueve meses de las elecciones presidenciales del próximo mes de diciembre.

No se espera que la elección brinde mayores sorpresas ya que Francia fue a las urnas en comicios parlamentarios nacionales, en noviembre de 1962.

En aquella oportunidad la Unión de la Nueva República (partido degaullista), ganó prácticamente por un aluvión de votos y se convirtió en la organización política mayoritaria del panorama frances.

Tiene mayoría absoluta en la Asamblea Nacional con el aporte de su afiliada, la Unión Obrera Democrática, y de un pequeño número de republicanos independientes, encabezados por el Ministro de Finanzas, Valery Guscard D'Estaing.

En esta votación para elegir concejales municipales y alcaldes en todo el país, se asignan a los de la Unión de la Nueva República buenas posibilidades de controlar la comuna de París.

La otra puja clave es la que se libra por el control de la ciudad de Marsella, el gran puerto del Mediterráneo, donde el socialista Gastón Defferre, candidato de su partido a la Presidencia de la nación, espera mantenerse en su puesto de alcalde. Podría lograrlo, pero se estima que sería por una escasa mayoría, ya que los comunistas y los degaullistas aspiran a derrotarlo.

Para Defferre ésta es una elección sumamente importante. Si se le derrota, podría haber llegado al punto final de su carrera política, y habrían muerto sus esperanzas —aunque sean pocas— de llegar a la Presidencia de la Nación.

El tiempo en la mayor parte del país era templado y con cielo parcialmente cubierto. En algunos lugares se esperaban chaparrones.

Unos 28 millones de franceses estaban empadronados para depositar sus votos en estos comicios tendientes a elegir a los titulares de 470.774 puestos municipales en 37.779 ciudades, pueblos y aldeas de Francia. El total de candidatos era de 950.000 ó, dicho de otra manera, uno por cada 30 votantes.

En los pueblos pequeños y las aldeas prácticamente había, por lo general, dos listas de candidatos; pero en París y otras grandes ciudades había cuatro o cinco.

Normalmente las elecciones deciden en función de tópicos tales como el problema de la vivienda, los servicios de salubridad y el sistema escolar.

Pero De Gaulle convirtió a las elecciones de hoy en una suerte de evento político nacional, al disponer que la mayoría de los miembros de su Gabinete se presentarán como candidatos a puestos de Alcaldes o concejales.

Dieciséis Ministros y más de 600 senadores y diputados de la Asamblea Nacional eran candidatos en estas elecciones.

El Primer Ministro Georges Pompidou se presenta como candidato a simple concejal en la Aldea de Cajarc, donde tiene una casa.

El Secretario de la Juventud y los Deportes, Maurice Herzog, era candidato a Alcalde de la ciudad de Lyon, la tercera de Francia.

Allí esperaba desalojar al actual Alcalde radical socialista Louis Pradel, y se estimaba que tenía algunas posibilidades. Pero también se señala que Pradel es Alcalde desde 1954.

Se esperaba, asimismo, que el Presidente de la Asamblea Nacional Jacques Chaban-Delmas, mantendría su puesto de Alcalde en Burdeos. Por su parte era posible que el ex Primer Ministro Pierre Pflimlin, republicano popular católico y otro ex Ministro Guy Mollet, socialista, retendrían sus cargos de Alcaldes de Estrasburgo y de Arras, respectivamente.

Se cree que la votación de hoy dará algún indicio sobre las fuerzas relativas del ala izquierda, los partidos del centro, el degaullismo y la extrema derecha, al menos en las grandes ciudades.

Debido al verdadero caleidoscopio de alianzas y fórmulas conjuntas, el Ministerio del Interior dijo ya que resultaría muy difícil dar cifras por partido del voto popular.

Mientras tanto, el acto comicial se desarrollaba normalmente y para las cinco de la tarde, hora de Francia, el 63,7% de los empadronados había depositado su voto.

LENTA MEJORIA DEL PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

MADRID, 14 (UPI).— El estado de Ramón Menéndez Pidal continúa siendo de ligera mejoría, según parte facilitado a última hora de hoy domingo.

Según el mismo la función respiratoria y circulatoria se mantienen dentro de la normalidad.

El enfermo pasó la noche tranquilo, por lo que de momento no se teme un fatal desenlace, según manifestaron en la clínica de La Concepción, donde se halla recluido.

Son muchos los telegramas y cartas que llegan a la clínica, así como llamadas telefónicas interesándose por el estado del presidente de la Real Academia Española.

Ayer, día en que don Ramón cumplió 96 años, no recibió ningún regalo.

POLICIA URUGUAYA BUSCA EN SALVADOR A ASESINO DE CUKURS

SAN SALVADOR, 14 (UPI). — Se espera el arribo a El Salvador de un funcionario de la policía uruguaya, que viaja en conexión con la detención de dos franceses supuestamente vinculados al asesinato del ex criminal de guerra nazi Herbert Cukurs.

La información fue proporcionada a United Press International por la Embajada uruguaya, aunque declinándose hacer comentarios.

Cukurs fue recientemente asesinado en el Uruguay, y su cadáver fue hallado en el interior de un baúl, en una casa de veraneo próxima a Montevideo. Desde entonces la policía uruguaya está empeñada en el arresto de los autores del crimen.

JOVENES COMUNISTAS FUERON CAPTURADOS POR EL EJERCITO

AZOGUES (Ecuador), 14 (UPI).— Tres jóvenes comunistas que eran buscados por la policía de seguridad política como miembros de una organización clandestina de guerrilleros fueron capturados por un pelotón del Ejército cuando se internaban en las montañas de Copalillos en la región más austral del país.

Los tres jóvenes fueron identificados como Tito Guido Tinoco, Pablo David Guayasamin Montero y Washington Fernández Madrid, en cuyo poder se encontró gran cantidad de propaganda comunista-castrista y manuales para guerrilleros.

Según la policía, los arrestados estaban organizando guerrillas en las montañas australes.

CHILLAN.-

Promoción de campesinos y de pescadores pone en marcha INDAP

Junto con su nueva estructura, ha organizado una efectiva ayuda y orientación social a los pequeños agricultores, trabajadores agrícolas y pescadores.— Se instalarán Centrales de Capacitación en todo el territorio

CHILLAN.— Un poderoso impulso ha recibido el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, al adaptarse a su nueva organización, independiente de la Dirección General de Agricultura, y, en lo que a la provincia de Ñuble se refiere, al terminar su dependencia de la Quinta Zona Agrícola del Ministerio de Agricultura. Y junto con el cambio de tipo administrativo, su Director Zonal, Fernando May Colvin, ha incorporado una nueva concepción de las funciones que le corresponden al INDAP, la que se orienta a beneficiar directamente a los pequeños agricultores, trabajadores agrícolas y pescadores.

El nuevo estado de cosas traerá, asimismo, un mejor financiamiento general del Instituto y podrá centralizar sus oficinas zonales en un local apropiado, en Chillán.

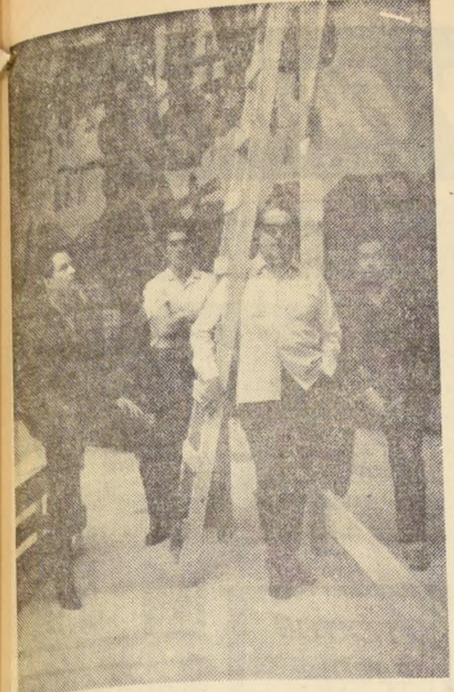
Desde luego, INDAP ha puesto en marcha su nueva política de acción, la que puede resumirse en tres aspectos fundamentales:

a) Promoción y orientación social de campesinos y pescadores;

b) Asistencia técnica y crédito para pequeños agricultores, trabajadores agrícolas y pescadores; y,

c) Administración simplificada y ágil, para entregar un mejor servicio a los otros dos departamentos básicos del INDAP.

Esta inmensa labor de promoción, que levantará a enormes masas de campesinos y pescadores, actualmente en difícil situación económico-social, se desarrollará a través del territorio nacional por medio de centrales de capacitación, una de las cuales se instalará en la provincia de Ñuble dentro de los próximos meses. Para organizar esta promoción general, el Director May Colvin visitó los Departamentos de San Carlos, Bulnes y Yungay, además de Chillán mismo, en cuanto se hizo cargo de su puesto, en una jornada de planificación basada en una nueva estructura administrativa. (Tito Aciares, corresponsal).



VALPARAISO.— CHILENOS Y MEXICANOS EN OBRA MURAL.— Próximo a inaugurarse en la Casa de la Cultura de Concepción, "José Clemente Orozco", se encuentra el grandioso mural realizado por el artista mexicano, Jorge González Camarena, en unión de un grupo de pintores chilenos y mexicanos que lo han secundado con entusiasmo durante más de seis meses. La obra mide 250 metros cuadrados y es una majestuosa alegoría indo-española cargada de profundo contenido poético e histórico. EN EL GRABADO, el maestro González Camarena, el tercero, de izquierda a derecha, rodeado de sus ayudantes mexicanos y chilenos.

Símbolo de unidad indoamericana es mural realizado por maestro mexicano

Hablan para LA NACION, el autor, Jorge González Camarena, y pintores chilenos y mexicanos que trabajaron junto a él.— Donado por el Gobierno de México a Concepción, será inaugurado a fines del presente mes, en esa ciudad

VALPARAISO.— A fines de mes será inaugurado en "La Casa de la Cultura" de Concepción, un gigantesco mural de 250 metros cuadrados (el más grande de Chile), que ha sido donado por el Gobierno de México a nuestro país y que ha realizado el pintor mexicano Jorge González Camarena con un joven equipo de artistas mexicanos y chilenos. Dentro de la concepción neorrealista mexicana el mural ofrece, inspirado en el "Canto General" de Neruda, una visión plástica de la fusión indígena española, partiendo de las figuras del Adán español y la Eva india, la pareja original de nuestro continente. Junto a ellos, la serpiente bíblica es Quetzacoatl, de piedras preciosas. En la parte alta del mural, irán grabadas algunas estrofas del "Canto General". El mural es un himno a nuestra América y en él se hallan representadas sus características raciales diversas, sus riquezas, la fertilidad de la tierra, las plantas típicas de Chile y México, todo ello, dentro del más acentuado y dramático simbolismo.

Al acto inaugural de esta hermosa obra asistirá el Embajador mexicano Miguel Alvarez Acosta, Director del Organismo Internacional de Pintura de México, bajo cuyo patrocinio se realizan en Chile los murales donados por su Gobierno. Cabe señalar en esta referencia los realizados por el muralista O'Gorman y los realizados en el cerro San Cristóbal por la muralista chilena María Martner.

JORGE GONZALEZ CAMARENA Y SU EQUIPO COLABORADOR

El maestro González Camarena es uno de los grandes valores del muralismo mexicano actual y obras suyas se encuentran en el Senado y en el Banco de México, como también en el Castillo de Chapultepec y Escuela de Bellas Artes, donde ha realizado murales de gigantescas proporciones. A su regreso a México, dará fin a una de sus últimas obras, un mural sobre la mitología mexicana (dividido en siete unidades de veinte metros cada una), y que dejó inconcluso en Cuernavaca, para viajar a Chile a ejecutar el mural de Concepción. "El año 63 estuve en Chile con Juan O'Gorman —recuerda González Camarena—, con quien viajé para estudiar la realización de unos murales, uno de los cuales es el que estamos finalizando ahora con estos artistas chilenos y mexicanos. Ellos son Eugenio Brito y Albino Echeverría, de Chile, y Salvador Almaraz, Manuel Guillén y Javier Arévalo, de Méjico. Hemos trabajado en medio de una gran armonía y entendimiento. En diciembre se empezó el ajuste de los bocetos al muro real, el andamiaje, etc."

Eugenio Brito, ceramista, pintor y escultor porteño, que inició sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar y que dirige ahora en Concepción un taller de cerámica llamado "La Cascada", obtuvo en 1961 el Premio Municipal de Arte en Concepción. Estuvo dos años en Europa, gozando de una beca y asistió a la Bienal de Sao Paulo en calidad de observador, enviado por la U. de Concepción. "A mí me tocó viajar a México junto al otro chileno que eligión la Universidad de Concepción para colaborar con el maestro González Camarena —nos informa—, para conocer las técnicas del maestro. Trabajamos un tiempo con él en el Museo de Chapultepec, para interiorizarnos con el equipo mexicano que allá lo secunda y con el cual trabajaríamos en Chile. Esta invitación nos permitió conocer el ambiente plástico mexicano y las técnicas mencionadas, en las que se trabaja a base de pinturas acrílicas, preparadas especialmente para estos casos por pintores mexicanos."

Los colaborados mexicanos de González Camarena son pintores que tienen una vasta obra realizada en su país. Salvador Almaraz decoró una iglesia con una ornamentación de 480 metros cuadrados y demoró tres años en la obra. Javier Arévalo, el más joven del grupo, recibió una gran distinción en el Salón Anual de Plástica Mexicana, de la cual supo acá en Chile.

También Jorge González C. recibió una buena noticia en Chile al saber que ha sido nombrado Miembro Académico del Seminario de Cultura Mexicana (con una pensión vitalicia, además). Por su parte, Albino Echeverría se encuentra satisfecho de su incorporación al grupo muralista, ya que hasta el momento se había destacado solamente como autor de buenos cuadros. Manuel Guillén es otro de los valores mexicanos que intervienen en el Mural penquista.

"Este mural —nos declara finalmente el maestro mexicano González Camarena—, representa la fe de nuestro continente latinoamericano en su propio destino. Hemos trabajado en él con especial ahinco chilenos y mexicanos y lo dejamos entregado a la ciudad como un símbolo de la unidad indoamericana."

Aquí... el Puerto

REUNION DE CONSEJO ASESOR DE TRANSPORTES.— Próximamente se efectuará en Viña del Mar una reunión del Consejo Asesor de Transportes, que presidirá el Ministro de Economía, Domingo Santa María y en la que intervendrán representantes de la Subsecretaría de Transportes, Banco Central, FF. AA., ECA, Carabineros, Dirección de Obras Públicas, y otras reparticiones. Con el objeto de efectuar diversas coordinaciones en este sentido, los directores de servicios fiscales de transportes se reunieron en Viña del Mar, en el Palacio Rioja y luego almorzaron juntos. Asistieron el Ministro de Economía y el Subsecretario de Transportes y diversas personalidades, entre ellas el vicepresidente de LAN-Chile, el Director Nacional de Turismo, el Director de la Empresa Portuaria, El Superintendente de Aduanas, y el Director de Turismo de la Ciudad Jardín.

INAUGURARAN CAPILLA EN NUEVA AURORA.— En la población Nueva Aurora de Viña del Mar, será inaugurada el próximo domingo la capilla que se ha construido en dicho núcleo de pobladores. En el acto de bendición de la capilla intervendrá Monseñor Ismael Silva León, activo impulsor de la idea y desde Santiago viajará monseñor Eduardo Lecourt, quien predicará en este acto. Las socias de San Vicente de Paul recibirán en esta ocasión la capilla, para la realización de sus trabajos en favor de la población populosa de este sector.

TRESCIENTAS VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.— En muy buen pie están las gestiones para el funcionamiento de 300 viviendas en la Población Villa Balmaceda de Viña del Mar, para lo cual la Municipalidad del balneario ha suscrito un convenio con la CORVI. Esta Corporación concederá doce años de plazo para cancelar esta compra.

SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS VIVIENDAS PARA VILLA DULCE NORTE.— En el curso de esta semana serán entregadas 652 viviendas, que componen la Población Villa Dulce Norte de Las Achupallas y que se construyeron por el convenio BID-CORVI-PROVIEN. En septiembre próximo se adjudicarán a su vez las 697 viviendas que se levantan actualmente en la meseta del Gallo, de Miraflores Alto.

VISITA DEL DIRECTOR DE DEPORTES.— Ayer visitó Viña del Mar el Director de Deportes del Estado, Horacio Walker Concha, que se encuentra realizando contactos con los consejos locales de todo Chile. Se entrevistó con dirigentes de Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana, Quilpué y La Calera, en el Hotel San Martín. El señor Walker informó en esta oportunidad acerca de los propósitos del Gobierno sobre cultura física.

FESTIVAL ACUATICO EN LAS TORPEDERAS.— En el balneario de Las Torpederas, de este puerto, se efectuó ayer un gran Festival Acuático, como acto de clausura de la temporada de verano que este año, pese a los tiburones, estuvo muy concurrida. Hubo pruebas de gran animación y jocosidad, como por ejemplo, la caza del pato, palo ensebado, carreras y saltos ornamentales, desafíos entre pescadores de Caleta El Membrillo, etcétera. Un numeroso público, alentado por la belleza del día de pleno sol y mar en calma, acudió a presenciar el festival.

SAN MIGUEL.-

Solución de los problemas locales piden los vecinos de "El Carmen"

Al Gobernador del Depto. Presidente Aguirre Cerda explicaron que sus peticiones habían sido postergadas por el Municipio

SAN MIGUEL.— La Junta de Vecinos de la Población El Carmen, integrada por Waldo Silva Farías, Pedro Alarcón Fessia, Graciela Canales Ibarra, Rosa Veloso, Manuel Canales, Eduardo R. Alarcón, Liliana Contreras y Miguel Dadigno, está realizando una activa campaña para lograr que el Municipio de San Miguel atienda sus peticiones relacionadas con el adelanto local, y que deje el Alcalde, Ernesto Araneda, de prestar su apoyo a una organización local, que sólo se preocupa de actuar en política, en vez de activar la solución de los problemas de la mencionada población.

En una reciente entrevista celebrada por la directiva de la Junta de Vecinos de El Carmen con el Gobernador del departamento Presidente Aguirre Cerda, Francisco Rivera Abuin, junto con exponer esta situación, le dio a conocer que, debido a ella, la población está completamente abandonada, y que el aseo en ella es totalmente deficiente, pues sus calles están convertidas en un gran basural.

Explicó también la directiva de la Junta de Vecinos de El Carmen al Gobernador Rivera, que en numerosas ocasiones se ha hecho entrega de peticiones de adelanto local al Alcalde de San Miguel, Ernesto Araneda, sin que se preocupe de ellas, por lo que acordaron no ir más al Municipio, porque era perder tiempo.

Señalaron que en la Población El Carmen sólo se ha realizado una obra, el arreglo de una plaza, la cual fue entregada al uso público con gran pompa, antes de la elección, como un trabajo ejecutado por la organización callampa en que actúan sus camaradas.

Finalmente, solicitaron al Gobernador Rivera que visitara esta población, con el objeto de que se imponga personalmente de sus problemas, para buscarles una solución, pues no tienen esperanzas de que el Municipio tome una iniciativa en este sentido. (Vargas, corresponsal).

ÑUNOA.-

Hoy se inaugura el Centro de Madres "Patricia de Huerta"

ÑUÑOA.— Esta tarde, a las 17,30 horas, se llevará a efecto la inauguración del Centro de Madres "Patricia Leighton de Huerta", de la Población Macul Sur de Carabineros. Esta nueva entidad que se propone efectuar una amplia labor de carácter social, fue fundada hace sólo un mes, el 14 de febrero recién pasado.

El acto inaugural se efectuará en Avenida Pedro de Valdivia N.o 6888, y se invita a él a todas las asociadas.

Adhesiones se reciben en el domicilio de la tesorera, Olga Carreño de Velasco, departamento 312, segundo block de la población.

Presidenta de este Centro de Madres es Estela Rodríguez de Rivero, y, secretaria, Margarita Lara de Quezada.

FARMACIAS DE TURNO EN VALPARAISO

HOY:

ADUANA. En calle Bustamante 1.

NUEVA PARIS. En calle Condell 1286.

BAYER. En calle Avda. Argentina. 799

EN VIÑA DEL MAR

HOY:

VILCHES. En calle Valparaíso 1192.

EL INDIO. En calle Agua Santa 2.

HOY SE LANZA ULTIMA BOLITA EN EL CASINO DE VIÑA DEL MAR

Angel Vidal, gerente del Casino, y profeta de la bolita de la temporada, confiesa: "Nunca me ha entretenido el juego"

VALPARAISO.— Hoy será lanzada por última vez, a las 24 horas, la bolita del Casino Municipal de Viña, que durante toda la temporada ha resultado poderoso imán para los amantes del juego de azar, con sus volteretas en las cuales se pierden y se ganan millones de pesos cada año.

Como todos los años, la última bolita de la temporada concentra el interés de viñamarinos y porteños que acuden en gran número a enfrentarse con el capricho de la suerte en las salas de ruleta y punta y banca. Este año, el número que inició la temporada de juego fue negro el 17. Acerca de esto, el gerente del Casino, Angel Vidal, tuvo un acierto que lo hace sonreír a él mismo: "Yo nunca juego", manifestó a LA NACION, "pues nunca me ha atraído el juego. Desde luego, no lo hago por virtud o algo por el estilo, sino porque simplemente no me entretengo. Sin embargo, este año, al comenzar la temporada y esperarse con la expectación de siempre el salto de la primera bolita, alguien me preguntó, creo que un periodista: "¿Cuál será el número ganador". Por simple "tincada" y porque ese número que dije siempre me ha gustado, contesté: "El 17". Empezó a correr la bolita y se detuvo, luego de sus aceleradas vueltas, en el número 17". El gerente fue muy felicitado por su suerte", aunque, claro está, no apostó absolutamente nada, limitándose a adivinar el número, cosa de la cual fue él mismo el más sorprendido. Relacionado con el juego, nos agrega: "Es curioso, pero a pesar de la fama del Casino, no es el juego que aquí se realiza el más popular en Chile. La aceptación en el público tiene la siguiente escala: primero, las carreras; después, las loterías, y en tercer lugar, el Casino".

¿Qué número profetizará esta noche, don Angel Vidal? Los jugadores profesionales ya pueden ir pensando en ubicarlo. La suerte suele repetirse y para los jugadores no hay nada imposible.

LAS BARRANCAS:

SERVICIOS DE TELEGRAFO Y DE CASILLAS DESEAN POBLADORES

LAS BARRANCAS.— Las diversas organizaciones vecinales están preocupadas de conseguir el pronto funcionamiento de una oficina de Correos en esta comuna, que cuenta con servicios de Telégrafo y Casillas, pues en la actualidad existe una oficina de Correos que atiende sólo el despacho de correspondencia, causando serias molestias al vecindario.

Está oficina está instalada en una pieza de cuatro por cuatro metros, que carece de servicios higiénicos, agua potable y calefacción, sufriendo la persona encargada de ella, serias incomodidades, especialmente en invierno.

En los círculos locales se estima que la falta de una oficina de Correos dotada de todos los elementos necesarios para un buen funcionamiento, es la causa del retraso de la correspondencia. Habitualmente una carta despachada de Santiago se demora como mínimo 5 días en llegar al destinatario, y las despachadas dentro de la misma comuna, hasta cuatro días. (Baraona, corresponsal.)

TOME:

Obreros Fca. textil buscan avenimiento para evitar huelga

TOME.— Los obreros de la Fábrica Nacional Textil acordaron, por medio de una votación, la huelga legal en esa industria. Con el fin de agotar los medios de entendimiento antes de ir a la huelga, el Sindicato acordó entrevistarse hoy lunes, con el Subsecretario del Ministerio del Trabajo, para lo cual sus dirigentes viajaron a la capital. (Ampuero, corresponsal.)

LAS CABRAS.— CARNAVAL A BENEFICIO DEL LICEO MIXTO.— Hermosas fiestas de carnaval se efectuaron en esta localidad a beneficio de la construcción del nuevo local del Liceo Mixto de Las Cabras. Velada bufa, corso de flores y elección de reina, fueron los actos más destacados del festival. Reina salió elegida Iris II (Iris Margarita Jiménez Sánchez), que aparece en el grabado, y que es hija de Iris I (Iris Sánchez Fuentes), que hace algunos años fue reina de las Fiestas de la Primavera de este pueblo.

ÑUÑOA:

Cursos nocturnos de radio y electricidad

ÑUÑOA.— En la Escuela Industrial Superior Chileno-Alemana de Ñuñoa hay vacantes para alumnos de los cursos nocturnos, en la especialidad de radio y electricidad, que funcionan anexos al mismo establecimiento. El horario de los cursos es de 19 a 21 horas y se realizan en el local de calle Doctor Johow 355, Ñuñoa.

FINALIZA CONCURSO DE MISS PLAYAS DE CHILE EN ARICA

ARICA.— Una inmensa multitud, calculada en más de diez mil personas, asistió antenoche al Estadio "Carlos Dittborn" a presenciar el concurso de Miss Playas de Chile, auspiciado por la revista "VEA". Concurrió desde la capital una delegación de "VEA", integrada por los periodistas Eduardo Rivas, Rafaél Núñez y José Muga, los que integraron el Jurado. Como finalistas fueron designadas las siguientes participantes: Rosa Inés Casas, de Papudo; Delia Paredes, de Mejillones; Carmen Deformes, de Las Salinas; y, María Raggio, de Cartagena. También tuvieron destacada participación Delia Pantoja, de Cartagena; Patricia Deformes, de Las Salinas; María Antonieta Valdivia, de Antofagasta; María Rojas, de Antofagasta; Emma Diez, de Arica; y, Eugenia Jiménez, de Concepción, todas las cuales fueron entusiastamente aplaudidas por el público. Anoche se efectuó la última presentación de las participantes en el Casino de Arica, para en seguida realizarse un desfile de carros alegóricos por las calles y plaza de la ciudad.

SENADOR TOMAS PABLO

Procedente de la capital se encuentra en este puerto el senador por las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco, Tomás Pablo.

QUINTO ANIVERSARIO DEL CASINO

El Casino de Arica celebrará con diversos actos el quinto aniversario de su fundación, los que culminarán el próximo miércoles con un banquete que se realizará en el mismo local. El concesionario del establecimiento, Luis Contreras Cáceres, entregará medallas recordatorias al personal que se encuentra trabajando desde la fundación del Casino.

ALLENDE, ALTAMIRANO Y ALMEYDA

Visitan Arica el senador Salvador Allende, el senador electo Carlos Altamirano y el diputado Clodomiro Almeyda, quienes participarán en un ampliado del Partido Socialista que se efectuará mañana en este puerto.

PRESIDENTE DE CONSTRUCTORES CIVILES

Procedente de la capital llegó el Presidente Nacional del Colegio de Constructores Civiles de Chile, Guillermo Godoy Cornejo, quien viene a imponerse del funcionamiento de los Colegios afiliados de la zona norte. (Humberto Crosa, corresponsal).

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA

RAMONA — POR LINO PALACIO



DE TODO Y... PARA TODOS

Un señor enseña a manejar a su mujer:
—Cuando haya luz roja te detienes, cuando sea verde pasas, y cuando yo me ponga pálido, frenas.

—:—:—:—

Si un hombre ambiciona dinero es "loco por la plata"; si lo conserva es "un capitalista"; si lo gasta es "un derrochador"; si no lo consigue "no sirve para nada"; si no hace nada por lograrlo es "un falto de ambición"; si lo obtiene sin trabajar es "un parásito"; y si después de una ardua vida de trabajo lo acumula, la gente piensa que es un imbécil que no sabe vivir.

—:—:—:—

El que nosotros seamos mortales, no es una razón para conformarnos con las cosas mortales.

ARISTOTELES



—Me parece que hemos llegado demasiado tarde...

Lo que su hijo ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

VIDA SOCIAL

MATRIMONIO GARRIDO AMUNATEGUI-VALVERDE MAEZTU.—



En la Iglesia San Juan de Dios, de Viña del Mar, se efectuó el matrimonio de la señorita Gloria Valverde Maeztu con el señor Domingo Garrido Amunátegui, a quienes vemos en el grabado, en el altar, recibiendo la bendición nupcial.

EN EL INSTITUTO CHILENO-FRANCES.—

En el Instituto Chileno-Francés de Cultura, Agustinas 719, bajo los auspicios de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, dictará una conferencia, en castellano, hoy, a las 18.45 horas, el señor Henri Roson, sobre el tema "Adaptación de las instituciones y de las estructuras administrativas a los problemas del desarrollo económico en Francia".

El señor Roson, miembro del Consejo de Estado de Francia, quien cumple actualmente una misión de cooperación técnica, es Consejero del Ministro francés encargado de la reforma administrativa.

DE VIÑA DEL MAR.—

Después de pasar unos días en Viña del Mar, han regresado don Raúl Ripamonti Soruco y señora Rosa del Río de Ripamonti y don Gonzalo Ripamonti del Río y señora Paulina Zañartu de Ripamonti.

NACIMIENTO.—

Ha nacido una hija del señor Arturo Arrau Merino y de la señora Beatriz Guzmán de Arrau.

PROXIMO MATRIMONIO.—

El sábado 27 de marzo, a las 19.15 horas, será bendecido el matrimonio de la señorita María Cristina León Bustos con el señor Gastón Urzúa Reveco, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, El Golf.

EN MEMORIA DE DOÑA JULIA MARIN DE ARRIAGADA.—

Mañana se oficiará una misa en memoria de la señora Julia Marín de Arriagada, por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas, en la Iglesia de San Agustín.

CRUZ ROJA ASOCIACION SANTIAGO.—

La matrícula para los cursos regulares de enfermeras voluntarias, samaritanas y asistentes de enfermería se atenderá en la Cruz Roja, Asociación Santiago, desde hoy, de 15 a 18 horas, en Independencia 339, teléfono N.o 373131.

EN BUENOS AIRES.—

Se encuentra en Buenos Aires, por una temporada, el señor Arturo Besa Charme.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Marguerite Marie Zañartu Mertineu con el señor Fernando Ossa Scaglia. Bendijo las argollas, el Reverendo Padre Miguel Mayorax.

EN EL CLUB PERUANO.—

El Departamento Cultural del Club Peruano, invita a sus socios y simpatizantes a una exposición de pintura peruana sobre temas cuzqueños que presentará el pintor peruano señor Juan de la Cruz Machicado. Esta muestra pictórica es auspiciada por la Embajada del Perú y se efectuará hoy, a las 19 horas, en el Salón de Actos del Club, Avenida Bernardo O'Higgins 520.

MATRIMONIO.—

En la parroquia Santa Elena se efectuará el próximo sábado, a las 18.45 horas, el matrimonio de la señorita María Esther Pavez Arriagada con el señor Mauricio Cisternas Bouillon.

A CORDOBA.—

Se ha dirigido a Ciudad de Córdoba, Argentina, la señora Marta Yrarrazaval de Wielandt.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada Carolina, hija del señor Jorge Valenzuela Gómez y de la señora Carmen Vargas de Valenzuela. Fueron sus padrinos, el señor Luis Varas Varas y la señora Marta Gómez de Valenzuela.

MATRIMONIO LARRAIN GANA-MATURANA MARTINEZ CONDE.—

Circula el siguiente parte de matrimonio: Sofía Gana de Larraín participa a usted el matrimonio de su hijo Salvador con la señorita Paulina Maturana Martínez Condé y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de la Inmaculada Concepción (Av. Vitacura 3738), el sábado 20 de marzo, a las 19 horas.

NECROLOGIA

EDUARDO GUAMANGA BUSTAMANTE

El telefonazo matinal de un camarada y amigo común me trae la dolorosa noticia. Eduardo Guamanga ha entregado su alma al Creador en la madrugada del domingo.

Por esas cosas inexplicables, dejando correr en estos días los recuerdos sobre los acontecimientos políticos de los últimos veinte años relacionados con la Falange Nacional y el PDC, entre los nombres que una y otra vez pasaron por mi memoria, estaba el tuyo, viejo amigo y noble camarada.

Parecería que fue sólo ayer cuando tuve el agrado de acogerte en la Séptima Comuna de la Falange Nacional, cuya presidencia tenía el honor de ejercer, recién egresado de tus estudios comerciales, casi un mozalbete aún pero ya enfrentado a las serias responsabilidades de ser jefe de tu familia. Desde un comienzo te cogió la pasión endémica de servir tus ideales con entereza, decisión y espíritu de sacrificio. Ningún menester ni actividad, por modestos o sencillos que fueran, dejaste de cumplirlos con inteligencia, dedicación, disciplina y espíritu doctrinario, pero más que nada con ejemplar humildad. Buen amigo y mejor camarada, de espíritu servicial; siempre dispuesto a ayudar, sin pretensiones de figuración. Estudioso de materias económicas por vocación y por sentido profesional, jefe de empresa, comprensivo, exigente y justiciero, no olvidó sus principios en el desempeño de altas funciones y de cargos ejecutivos en las actividades comerciales donde laboraba.

Cuando en ellas alcanzó merecidamente las posiciones que sus condiciones personales le tenían destinadas, no por ello quedaron de lado sus viejas amistades, las de los momentos primeros, difíciles y obscuros, ni tampoco rehusó los puestos de la lucha partidista que le asignaron. Modesto, cuando se le felicitaba por el brillante trabajo comunal cumplido por él en alguna elección, pretendía disminuir sus propios méritos, intentando disimular su corpulenta estampa detrás de la no menos corpulenta de un anterior presidente comunal y decía "Lo que he hecho y lo que sé en esto lo aprendí de fulano; no me lo agradezcan ni me feliciten a mí".

Franco, jocundo, la alegría de vivir corría por sus venas; la confianza activa y luchadora en el triunfo de los ideales falangistas y demócratacristianos no le abandonó jamás. Su éxito en los negocios y en el comercio no lo llevó a menospreciar sus principios doctrinarios, ni a olvidarlos, muy por el contrario, siempre estuvo firme en la posición precisa.

Casado hacía pocos años, un hijito pequeño y otro por nacer; sus hermanos y familiares, hondamente acongojados, más los que fueron y son sus compañeros en la Séptima Comuna, ahora todos somos una sola familia que sufre la pérdida de uno de los más queridos de los suyos. Sin embargo, esposa, hermanos, parientes y camaradas de Eduardo Guamanga: No nos aflijamos como se afligen "los que no poseen nuestra esperanza cristiana". EDUARDO, apenas nos está precediendo en el camino del encuentro definitivo con el Padre. No lloremos por él, más bien lloremos por nosotros los que seguimos en este valle de lágrimas.

Eduardo Guamanga, camarada, amigo, hermano: ¡Descansa en paz!

Vivirás en nuestro recuerdo.

M. C.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

SOLICITA OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS EN LA CIUDAD DE TEMUCO, DEPARTAMENTO DE TEMUCO, PARA VIVIENDAS MINIMAS EN UNO O MAS LOTES, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES

1.— **UBICACION:**
Con frente a calles existentes o caminos públicos y dentro de las zonas de viviendas determinadas por el plano Regulador Vigente.

2.— **SUPERFICIE:**
De 10.000 m2. a 200.000 m2.
Sin embargo, esta superficie podrá ser enterada por propietarios colindantes en ofertas de conjunto.

3.— **SERVICIOS:**
Debe tener posibilidades inmediatas de abastecimiento de agua potable, luz eléctrica y evacuación de desagüe al alcantarillado.

4 — **CARACTERISTICAS:**
Los terrenos deben ser en lo posible planos, si hubiere pendiente ella no podrá exceder de un 10%, no inundables, con sub-suelo apto para fundar a una profundidad máxima de 1 m. y que no hayan sido explotados en faenas de extracción de materiales.

5.— **EDIFICIOS Y OCUPANTES:**
En la oferta se indicará si existen construcciones, sus características, si están ocupadas por los propietarios, cuidadores, mejoreros, arrendatarios, etc. Se fijará fecha de entrega del inmueble.

6.— **PLANO O CROQUIS:**
Se acompañará a la oferta un plano o croquis en que se señale en forma clara y precisa la configuración del terreno orientación, nombre de propietarios vecinos, dimensiones aproximadas en todos sus deslindes, superficie y ubicación con respecto a calles y caminos públicos.

7.— **OFERTA:**
Las ofertas deberán ser presentadas por sus propietarios o representante legal autorizado, se consignará el nombre completo del propietario, avalúo fiscal vigente y Nº del Rol. Precio de venta global por metro cuadrado, en escudos y plazo de validez, el cual no podrá ser inferior a 90 días. Se indicará si hay servidumbres que graven el predio o expropiaciones que lo afecten. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado dirigido al Vicepresidente Ejecutivo.

8.— **CONDICIONES:**
La Corporación de la Vivienda se reserva el derecho de aceptar la o las ofertas que estime más convenientes, o de rechazarlas todas.
Las ofertas se recibirán hasta las 16 horas del día 18 de marzo de 1965, en SANTIAGO, calle Arturo Prat Nº 48, piso 6º. Departamento de Planeamiento y Estudios Económicos, día y hora en que se procederá a abrirlas en presencia de los interesados que concurran.
Para los interesados no residentes en Santiago, las ofertas podrán ser enviadas en carta certificada, antes de la fecha indicada, dirigida al jefe del Departamento de Planeamiento y Estudios Económicos, de la Corporación de la Vivienda, calle Arturo Prat Nº 48, piso 6º, de Santiago.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

CIRCOS

CARPA MODERNA, Alameda 1461 (60778).— 18.40 y 21.40 horas: "Nuevo Circo Las Aguilas Humanas".

TEATROS

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— 19 y 22 hrs.: "Intimas... Intimas".
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 y 22 horas: Cía. Leguía-Córdoba: "El patio de los Naranjos".
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) Descanso de la Compañía.
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19.10 y 22.10: Cía "La Cañada" presenta: "El abogado del diablo", de Morris West.
TALIA, San Diego 242 (89350).— 19 horas: Club de Teatro Ana González: "La invitación al castillo".

REVISTAS

PICARESQUE, Recoleta N.o 343 (372606) — 19.30 y 23 horas: Cía de Revistas Strip-Tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 19 y 22 horas: No me manden flores. EE. UU. Comedia. Colores. Mayores y menores.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: Caos en Scotland Yard. Inglesa. Cómica. Mayores y menores.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.15 y 22.30 ¿Tengo el derecho de matar? Not. y Agregados. May. 21 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555) — 15.15, 19 y 22 horas: Las memorias de Chaplin. EE. UU. Cómica. May. y menores.
CINE ESPAÑA (Estado y Huérfanos).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Como dos gotas de agua. Española. Comedia. Musical. Colores. Mayores y menores.
DANTE, J. Washington 26 (494359) — 19.15 y 22.15 horas: Los inocentes, Not. y agregados, mayores de 18 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14, 16.15, 19 y 22 horas Festival de Greta Garbo, María Valeska, Not., mayores de 15 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 18 y 21.30 horas: Interludio, Lanzarote y su dama.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — 19.15 y 22.15 horas: Amarga es la gloria, EE. UU., drama, mayores de 14 años.
GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082).— 15.15, 19 y 22 horas: Los inocentes. Noticiarios y agregados. Mayores de 18 años.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Suspenso. May. de 18 años.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: La Pupa. Italiana. Cómica. Mayores de 21 años.
KING, Huérfanos 840 (30838).— 15.15, 19 y 22 horas: El Padrecito, mexicana, comedia, mayores y menores.

GUIA DEL ESPECTADOR

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19 y 22.15 horas: El Padrecito, Not. y agregados, mexicana, Cantinflas, menores.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1798 (43116).— 18.45 y 22 horas: Zulú, inglesa, acción, mayores de 14 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366) — 14, 16, 19 y 22 horas: Perro mundo, Nº 2.
METRO, Bandera 137 (83361) — 15, 19 y 22 horas: ¿Tengo el derecho de matar? Mayores de 21 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Expreso Internacional 349. EE. UU., espionaje, mayores de 14 años.
PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) 14, 16, 19 y 22: La cortina carmesí. París de noche. Noche y niebla. La costa azul. Francesa. May. de 18 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18 y 21.30 horas: Laberinto trágico, Amor entre algodones, mayores de 18 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18 y 21.30 horas: Charada, La ánfora mágica. Mayores de 14 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) 15, 19 y 22 horas: Río Conchos, mayores de 18 años.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.45 y 22.15 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 15, 19 y 22 horas: ¿Tengo el derecho de matar? Franco-Italiana. Drama. Mayores de 21 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, A. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Soldados, mujer y el oro. El castillo negro. Sofía y el crimen.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: La furia de los Vikings, La esclava del Sheik, Un tercio de hombre.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Desde las 11 horas: La pupa. Italiana. Cómica. Mayores de 21 años.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas Corazón impetuoso. El señor fotógrafo. Mensajero de venganza.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811) Rotativo desde las 15 horas: Avance a la retaguardia. Sabrina. Amor al vuelo.
AVENIDA MATTA Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: Matar un ruiseñor. Pasiones secretas. Uno, dos y tres. El vampiro y la bailarina.
ALHUE (Población Dávila). — Rotativo desde las 14 horas: México de mis recuerdos. Una isla para dos. Muerte en la feria.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 11 horas: Comanches de Arroyo Amargo. Los dos desafíos. Carnaval en el bosque.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rot. desde las 14 horas: Su consigna era el valor. Scaramouche. Mogambo.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: Una venus en visón. La furia del deseo.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685) — Rotativo desde las 14 horas: Piratas de Monterrey. Samarkanda. California.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Amarga es la gloria. EE. UU. Drama. Mayores de 14 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Los enredos de Marisol. Así era mi madre.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo: Los asesinos y Not. EE. UU. Suspenso. May. de 18 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: D'Artagnan contra los tres mosqueteros. Vivir en sueños. Justicia vaquera.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735). — Rot. desde las 14 horas: "El Padrecito" Mexicana. Cantinflas. Menores.
CHILE, Recoleta 2104 (272566).— Rotativo desde las 14 horas: El Jorobado. El siete copas. Piratas de Tortuga.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 11 horas: El último tren. Los trece audaces. Mayores de 14 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: El hijo del charro negro. El mariachi canta. Vivir en sueños.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2904 (42389).— Rot. desde las 14 horas: El robo del siglo. La campana delatora. Tercio de un hombre. A pie a caballo y en coche.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Rotativo desde las 11 horas: 55 días en Pekín. EE. UU. Acción. Mayores y menores.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4111 (731384).— Rot. desde las 14 horas: Un pie en el infierno. El siete vidas. Los comancheros.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) — Rotativo desde las 14 horas: Sacrificio de una madre. La sombra de los hijos. Cuando hierve la sangre.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Rotativo desde las 14 horas: Los cañones de la bruja negra, Hotel internacional, Por querer a una mujer, Tin Tan, el hombre mono.
LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— Rotativo desde las 14 horas: El aventurero del Pacífico, El indomable, La salsa de la vida.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— Rot. desde las 15 horas: Cuando hierve la sangre, La ley de los valientes.
LO FRANCO, Carrascal N.o 4614 (92705).— Rotativo desde las 14 horas: En Roma encontré mi amor, El beso del vampiro, La casa embrujada.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657) — Rotativo desde las 13 horas: Perseo el invencible, Los reyes del sol, El señor fotógrafo.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: California, Samarkanda, Piratas de Monterrey.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 horas: El gatopardo, Siete mujeres, Interludio.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: Primos queridos. EE. UU. Musical. Mayores de 14 años.
MINERVA, San Pablo N.o 3230 (91464).— Rotativo desde las 14 horas: La noche de la Iguana. Crimen en el 321. Un domingo en Nueva York.
MISTRAL, San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 13 horas: Vacaciones de papá, Bodas sangrientas, Un hombre fenómeno, El santo conoce el secreto.
MODERNO, G. Avda. 6544 (253 (La Cisterna).— Rot. desde las 14 hrs.: Eclipse, Pasiones secretas, La fuente de la doncella.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845). — Rotativo desde las 13 horas: El profesor distraído, Sangre en la playa, David y Betsabé.
MONUMENTAL, Avda. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rot. desde las 14 horas: D'Artagnan contra los 3 mosqueteros, Al oeste de Montana, Vivir en sueños.
NACIONAL, Independencia 801 (370594) Rotativo desde las 13 horas: Mensajero de venganza, Compulsión, David y Betsabé.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Los Beatles, inglesa, músical, menores.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Cuatro por Texas, Amarte fue pecado. Mayores de 18 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Rotativo desde las 14 hrs.: Los pájaros, Soñando despierto, Himno de batalla.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: Amores célebres, La fuente de la doncella, La noche de los forasteros.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Rotativo desde las 14 horas: Sangre que pide sangre, Rebelión redentora, El beso amargo.
PORTUGAL, Diez de Julio N.o 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: La chica más lista de París, Hatari, El terror de las chicas.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Las siete espadas del vengador, Vivir en Sueños, El hijo del charro negro.
REAL, Compañía 1040 (65555). — Rot. desde las 11 horas: El Padrecito. Not. y Agregados. Mexicana. Cantinflas. Menores.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — Rotativo desde las 14 horas: La hija del Sheik, Mr. Cognac, Winchester 73.
REPUBLICA, República 239 (93613) — Rotativo desde las 13 horas: El profesor distraído, Sangre en la playa, Mercado de amor.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: Marnie. Dos seductores.
RITZ, San Antonio 50 (380613). — rotativo desde las 11 horas. Las hijas del mercader de caballos. Razzia en los fumaderos. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 803 (36093).— Rot. desde las 13 horas: Amores clandestinos, Cristina.
ROMA, San Diego 236 (67258) — Rotativo desde las 14 horas: Piratas de Monterrey. Samarkanda, California.
[illegible], Huérfanos 1055 ([illegible]) — Rotativo desde las 11 horas. Prófugo de amor. EE. UU. Drama. May. 21 años.
SAN ANTONIO, San Antonio [illegible] (33605) — Rotativo desde las 11 horas: Un hombre sin suerte. Noticiarios UFA, y Universal.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81092) —Rotativo desde las 14 horas: Comanches del arroyo amargo. Los dos desafíos. Carnaval en el bosque.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rot. desde las 11 horas: Dos seductores. Marnie.
SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262) — Rotativo desde las 14 horas: Sangre que pide sangre. Veinte kilos de líos. Amor entre algodones.
SANTA FE, San Diego N.o 1950 (55103).— Rotativo desde las 14 horas: Caperucita Roja. Estrella de fuego. Armiño negro.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: Yo quiero ser tonta. Cowboy. Sueños de odio.
SANTIAGO Merced 429 (32888) —Rotativo desde las 13.15 horas Río Conchos. May. de 18 años.
SAO PAULO, Merced 172 ([illegible]) Rot. desde las 11 horas: La guerra no es un bicho. Argentina. Comedia. Mayores de 21 años.
NAVIA.— Rot: desde las 14 horas: Festival del Rápido González. El FBI en acción. Imperio de titanes.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Piratas de Monterrey. Samarkanda. California.
SUR, San Diego 935 (61524).— Rot desde las 13 horas: Codicia bajo el sol. Para atrapar un espía. Ser malo fue su destino.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611) Rotativo desde las 11 horas: Un día en la semana. Del matrimonio al amor.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289) — Rotativo desde las 14 horas. Verano y humo. La extraña profesión de la señora Warren.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288). — Rot. desde las 14 horas: La esclava del Sheik, Mr. Cognac, Winchester 73.
VENECIA, Castro 230 (80336).— Rotativo desde las 14 horas: Los vikings. Escuela de odio. Documental.
VERDI, Pedro de Valdivia 527 (499704) — Rot. desde las 14 horas: Sueños de odio. Cowboy. Yo quiero ser tonta.
VICTORIA, Huérfanos N.o 827 (30021) — Rotativo desde las 13.15 horas: Río Conchos. Mayores 18 años.
YORK, Ahumada 166 (66687) — Rot: Sangre y Harina. EE. UU. Cómica. Menores.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Rot. desde las 15 horas: Las aventuras de las hermanas X. Los amores de Lola Montes.
EL BOSQUE, Gran Avenida paradero 33 (53066 anexo 88).— Rotativo desde las 18 horas: El pueblo de las casaderas. Pistolero de Casa Grande. Mayores 14 años.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas. A toda máquina. Teresa.
NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: Torbellino de odio. Harakiri. Santo contra el rey del crimen.
PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 16 horas: Tambores apaches. Cuidado con los camarotes.
PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: Al son de la marimba. Pecado de una madre. Rosa de Lima.
SANTIAGO (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas Contra todas las banderas. Extraña violencia. Mayores 15 años.



CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS PUBLICAS

JARDINES EN GRUPO HABITACIONAL "CAPREDENA", PARA LA CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL, DE QUILPUE

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de jardines y arborización en el Grupo Habitacional "Capredena", para la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en Quilpué.
Podrán participar los Contratistas Inscritos en Categoría Unica, Especialidad Parques y Jardines del Registro de la Institución y que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el 5 de marzo hasta el 15 de marzo en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano N.o 45 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DECLARACION: Hasta el día 15 de marzo de 1965, a las 17 hrs. en la misma oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día [illegible] de marzo, a las 16 horas en la oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

TERMINACIONES POBLACION "GIL DE CASTRO", UNIDAD VECINAL 3, SECTOR 1, DE VALDIVIA

Se solicitan propuestas públicas para las terminaciones de la Población "Gil de Castro", Unidad Vecinal 3, Sector 1, de Valdivia.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera Categoría del Registro para Construcción de Viviendas de la institución y que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 12 de marzo hasta el día 24 de marzo, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano N.o 45 —3er piso—.
ENTREGA DE HOJA DECLARACION: Hasta el día 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, en la misma oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 8 de abril, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45 —3er. piso—.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LISTA DE PREMIOS PARA EL CONCURSO "SUSCRIPCIONES"

UN TELEVISOR "GELOSO", de 23 pulgadas, de "Bonacic y Caro Ltda.", María Auxiliadora 937.
UN REFRIGERADOR "FORTUÑO", de 10½ pies, de "J. Fortuño y Cía. Ltda.", Estado 18.
DOS PASAJES A BUENOS AIRES, ida y vuelta, en "Aerolíneas Argentinas".
CUATRO MAQUINAS DE COSER, de Enrique Palma, Estado 30.
DIEZ VALES POR Eº 100 cada uno, en Mercaderías de Almacenes "Nelbec", Alameda 3083.
DIEZ RELOJES "CHEVRON", de Relojerías "Gabor", Estado 48 y Estado 91.
DIEZ VALES POR Eº 100 cada uno, en mercaderías de "Cristalerías Yáñez", Franklin - Arturo Prat, y
DOS COLECCIONES DE EDICIONES "SELECTA", de Librerías "Renacimiento", Estado 50.

SUSCRIPCIONES A "LA NACION"

Señores
"LA NACION"
Casilla 81-D
SANTIAGO.

Ruego a Uds. se sirvan enviarme LA NACION a contar desde el recibo de esta nota y de acuerdo con la modalidad que señalo más adelante.

Eº 22.— 6 meses (186 ejemplares) lo que me da derecho a 1 opción para el GRAN SORTEO, que se realizará entre los suscriptores.

Eº 30.— **Plan extraordinario por diez meses desde el 1 o de marzo al 31 de diciembre de 1965. (306 ejemplares), lo que me da derecho a tres opciones para el GRAN SORTEO que se efectuará entre los suscriptores.**

Eº 40.—12 meses (365 ejemplares), lo que me da derecho a 3 opciones para el GRAN SORTEO que se realizará entre los suscriptores. (Tarje a la izquierda la modalidad que le interese)

Sírvase encontrar adjunto Cheque, Vale Vista, Giro Postal o

Telegráfico N.o .... por la suma de Eº ....

con cuyo valor cancelo la suscripción por ...... meses a ese diario.

Nombre ....

Dirección ....

Ciudad .... Correo ....

NOTA.— Para el envío de las suscripciones por Correo Aéreo, rogamos consultar por separado para una mejor atención.

"El Cornudo Magnífico", o la peligrosa belleza de Claudia Cardinale

por Víctor BARBIER

"El cornudo magnífico" es el título que todo el mundo recuerda, un título que ha llegado a ser un proverbio internacional, lo que demuestra la gran celebridad alcanzada por la obra teatral de Crommelynk. La película que Petrangeli ha rodado basándose en ella tiene todo lo que la quieza tenía para encantar a los espectadores. Es una historia divertidísima, llena de situaciones graciosas y de "gags" ingeniosos.

Ugo Tognazzi, el "cornudo", es uno de los mejores cómicos de nuestra época, simplemente porque es un gran actor. Después de haberse consagrado con "Abeja Reina" y de haber mantenido su prestigio con películas como "Alta Infidelidad" y "Los Monstruos", buscaba un nuevo papel que le fuera como un guante. El de André le entusiasmó.

—Este "cornudo magnífico" es un personaje maravilloso, inquieto, apasionado, siempre en ebullición, que pasa por todo un torbellino de estados de ánimo, sin por ello alejarse nunca de lo cómico. Crommelynk dio en el clavo cuando lo creó. Los cornudos de esta clase son legión, y el autor los ha estudiado admirablemente. En lo que respecta a la película, Petrangeli ha filmado el tormento de un celoso, bajo todos los ángulos, con verdadera maestría.

Pero el verdadero encanto de la película es, sin duda alguna, Claudia Cardinale. Sus dotes de actriz son cada día mayores. Una vez conseguido el título de estrella internacional, Claudia se complace ahora en demostrar que no le es nada difícil encarnar los personajes más matizados "La chica de la maleta", "El Gatopardo", "La Ragazza" y, finalmente, "El cornudo magnífico", donde, según dice ella misma, tiene un "papel magnífico", pues Petrangeli la somete a numerosas metamorfosis, fruto de la atormentada imaginación de su marido Ugo Tognazzi.

¿Pero qué puede suceder entre estos dos esposos, a los que aparentemente nada les falta para ser felices?

Sencillamente, un día André se entera de que una de las señoras más repetables de la ciudad está dispuesta a tener con él una aventura amorosa. Al ofrecerse a él secretamente, la bella Cristina lo demuestra que la esposa aparentemente más seria puede dar lugar a inquietudes. Entonces André piensa que María Grazzia, su mujer, bellísima, puede ocultarle muchas cosas (¡nunca se sabe!). La ve en sueños en las situaciones más osadas, participando en desenfrenadas orgías dignas de Nínive y Babilonia.

Con estas sospechas, André prepara su propia desdicha. Tanto y tan bien se afana por conseguir las pruebas de la infidelidad de María Grazzia, que acaba hundiendo la reputación de su mujer en toda la comarca.

—La idea fija de André de que su mujer lo engaña acaba llevándole a la locura —explica Tognazzi—. Aconsejado por el cornudo oficial de la ciudad, Mariotti, apodado "Cuerno de Oro" (encarnado admirablemente por Bernard Blier), llega incluso a echar a su mujer en brazos de otros hombres para sorprenderla en flagrante delito.

Para calmar a su esposo, María Grazia, desconsolada al ver desaparecer la felicidad en su hogar, decide "confesarlo todo" y da un nombre cualquiera, el primero que se le ocurre, el del anticuario Gabriel (Paul Guers). Reacción violenta del cornudo, que acaba en accidente de automóvil.

Enyesado y obligado a guardar cama, André se pasa el día bajarando ideas para vengarse. Sin embargo, poco a poco va dándose cuenta de su error. "Demasiado tarde", le dice riendo Claudia Cardinale, pues, espoleada por las sospechas de su marido, María Grazia ha empezado también a pensar en la traición. Tiene un comienzo de idilio con un joven médico (Philippe Nicaud) y numerosos hombres la cortejan. Pero su marido, que cree ya firmemente en su fidelidad, no se da cuenta de nada.

Esta divertida intriga, tan verídica y llena de observaciones atinadas, nos explica por qué les ha agradado tanto a Claudia Cardinale y a Ugo Tognazzi encarnar a estos personajes. Y por qué la risa que despiertan en nosotros sus desdichas es siempre de calidad.

En resumen, el primer dúo Cardinale-Tognazzi en la pantalla —la gracia y la comicidad humana reunidas— es un verdadero éxito.

CLAUDIA CARDINALE revela su extraordinaria belleza y gracia voluptuosa en "El Cornudo Magnífico", versión cinematográfica de la célebre comedia de Fernand Crommelynck.

EL WINDSOR OFRECE UN ESTRENO DE SANDRA DEE, EN TECNICOLOR Y CON MAURICE CHEVALIER



Universal, que al presente se encuentra en gran actividad con ocasión de su concurso Copa de Oro, Promoción de Ventas, que se desarrolla eficazmente en Chile, anuncia un estreno el martes en el cine Windsor. La encantadora Sandra Dee, en "RICA, BONITA... Y CASADERA". He aquí una comedia en tecnicolor de gran impacto reidero desarrollada en lujosos ambientes y con un reparto que incluye a Maurice Chevalier, el viejo más joven de la cinematografía, y dos galanes de mérito: Andy Williams y Robert Goulet.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1965, HOY, DOS FUNCIONES DIARIAS

Indiscutiblemente, bajo carpa recobra toda su grandeza, emotividad, brillo y colorido el Gran Circo Nº 1 de Chile, "Las Aguilas Humanas" 1965 que antes de viajar al extranjero, nos brinda última temporada en el céntrico terreno de Alameda 1461, reafirmando su crédito, prestigio y popularidad, pues reúne a público de todos los sectores de la capital.

Las nuevas atracciones artísticas españolas, "Los Cuatro Cantillanas", María Isabel, Celia, Juan Carlos y Luis, aportan señorío, elegancia y destreza al redondel con sus impresionantes equilibrios en perchas aéreas y en escaleras altas giratorias.

Igualmente marcan tensión emocional, "Los Cuatro Gómez Sánchez", grupo de juveniles trapecistas voladores mexicanos que en los trapecios oscilantes brindan el clásico espectáculo de mayor emoción en el Circo; los acróbatas gimnastas "Los Cuatro Varelas" con Paquita, la hermosa madrileña y el Indio Sioux Red Arrow-Pluma Roja, son otros actos de atracción que agradan al hombre y al niño. El Domador inglés Capitán Norman Scott con los nueve leones africanos y el entrenador alemán Franz Schumann con sus graciosos elefantes musicales-equilibristas "Dumbo y Jumbo", acrecientan la novedad y colorido del magnífico programa, que, además, destaca a Miss Sandra Hope con su fantástico conjunto de 20 palomas amaestradas en libertad y a los Smith Bros, malabaristas cómicos estadounidenses.

Hoy lunes 16 ofrecen dos fiestas para chicos y grandes: vermut a las misión con medios boletos a 6,40 y noche 9,40 con las notas cómicas de los payasos de la Nueva Ola "Los Beatles" de Zapallar y los regocijantes y aplaudidos tonies Chicharrita, Chamaco, Peneca, Cumparsita y Matita.

Todos los niños tienen admitad de precios en la Carpa Moderna Alameda 1461, que por sus nuevos magníficos asientos, lujosa presentación multicolor y correcta atención social, merece franco auspicio de las familias santiaguinas.

Desde hoy lunes 15 al viernes 19 harán dos funciones diarias: vermut a las 6,40 y noche 9,40.



Paquita Videla, del conjunto LOS 4 VIDELAS, gimnastas equilibristas españoles que gustan muchísimo en el Circo de Alameda 1461.

EL SEÑOR X. B. 17 — POR MONO





















FANTASMA DE PERON SE ASOMA EN LAS ELECCIONES DE ARGENTINA

BUENOS AIRES, 14 (UPI). — Los peronistas conquistaron esta noche ventajas iniciales al comenzar el escrutinio de las elecciones parlamentarias celebradas hoy para elegir 99 de los 192 diputados que componen la Cámara Baja del Congreso argentino.

Los cómputos correspondientes a 1963 de las 43.616 mesas receptoras de votos habilitadas en todo el país dan 180.262 votos a los peronistas, 175.304 de ellos a la Unión Popular, la principal de esas agrupaciones contra 167.327 de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), el partido del Presidente de la República, Arturo U. Illía.

En un día caluroso, con temperatura que al mediodía oscilaron en los 30 grados centígrados, gran parte de los 11.238.460 ciudadanos inscritos acudieron a depositar su voto en un total de 43.616 mesas receptoras. Los comicios funcionaron desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, y la emisión del voto es obligatoria.

Las Fuerzas Armadas custodian el orden en todos los locales receptores de votos, y no se ha informado hasta ahora que hubiere ocurrido incidentes. En la semana final de la campaña política se registraron varios actos de violencia, principalmente en la capital federal.

La UCRP, que en 1963 ganó las elecciones presidenciales con sólo el 25% de los votos totales, considera los comicios fundamentalmente como una prueba de la popularidad de su programa económico que ha tenido consecuencias típicamente inflacionarias. Tiene en total 72 bancas en la Cámara Joven y de ellas 37 están hoy en disputa.

Pero para los partidos del ex dictador Juan D. Perón, las elecciones de hoy son aún más importantes. Se consideran una prueba de su fuerza actual, luego del frustrado intento que Perón realizó en diciembre último para volver a la Argentina desde su exilio en España.

De acuerdo con el sistema de representación proporcional imperante en la Argentina, la UCRP no tiene posibilidades de perder su posición como partido más fuerte de la Cámara, ni tampoco de ganar escaños suficientes como para acercarse a la cifra de 97, necesaria para una mayoría absoluta.

No obstante, se espera que el bloque peronista aumentará considerablemente su total actual de 17 bancas, especialmente si la Unión Popular obtiene el apoyo de los grupos peronistas y neo - peronistas que estaban desunidos.

Se calcula que en las elecciones presidenciales de 1963 votaron aproximadamente 2.300.000 peronistas, pero la mayoría de ellos lo hicieron en blanco, siguiendo órdenes impartidas desde Madrid por el ex dictador. Procedían así como protesta porque el gobierno impidió la postulación de candidatos peronistas a la presidencia.

Illia, ex médico rural, decretó el año pasado la ilegalidad del Partido Justicialista —denominación oficial del peronismo— y del Partido Comunista.

La actitud del gobierno provocó que la "línea dura" o tradicional del peronismo y los movimientos neoperonistas se unieran en la Unión Popular, el más antiguo de todos los partidos surgidos, luego de que Perón fuera derrocado en septiembre de 1955.

Durante la semana pasada, los comunistas distribuyeron en todo el país hojas sueltas a sus partidarios para que votaran por los candidatos de la Unión Popular.

En 1962, siendo Presidente Arturo Frondizi y a pesar del consejo en contra de los militares, se decidió permitir que los peronistas se presentaran en elecciones con candidatos propios. Los comicios resultaron en un gran éxito para el peronismo, lo que ocasionó el derrocamiento de Frondizi y su reemplazo por un gobierno provisional bajo la Presidencia de José María Guido, quien estuvo en el cargo hasta que asumió Illia.

No se ha aclarado cual será el futuro político del mismo Perón, ya que dentro de la Unión Popular hay fracciones que abogan por torno del ex hombre y otras cuyo lema es nismo sin Perón.

En el mitín con que Unión Popular clausuró viernes su campaña, capital Federal, dos dirigentes peronistas —Delia Degliuomini de Parodi y Andrés Framini— dijeron que Perón estaba listo para regresar en cualquier momento.

Perón tiene la misma edad que Illía: 69 años.

La campaña electoral del Gobierno se basó fundamentalmente en un "Statu quo", si bien incluyó la promesa de tener que renegociar deuda exterior argentina que vence este año, a pesar de anteriores afirmaciones de Illía de que ello no sería necesario.

En otros aspectos el Gobierno ha mantenido un sistema de control estricto sobre importaciones y el cambio de moneda, al mismo tiempo concedió sustanciales aumentos de salarios y emitió billetes de banco.

En total se presentan a la lucha electoral candidatos de 44 partidos, pero se cree que sólo unos pocos de estos tendrán cantidades importantes de sufragios.

DEMANDADA NOVIA QUE SE ARREPINTIO A ULTIMA HORA

PORTOVIEJO, Ecuador 14 (UPI).— Una escurridiza novia que a última hora no quiso ser llevada al altar, fue demandada ante los Tribunales de Justicia por decepcionado cortejante, que reclama ahora la reparación de daños y perjuicios.

Jesús Parraga Molina afirma que había concertado matrimonio con la joven Otilda Aragundi, quien se negó a contraer enlace cuando todo estaba preparado.

El idilio, que duró cuatro meses, termina en un despacho judicial, porque Parraga Molina demanda a la joven para que le pague los gastos efectuados para la frustrada boda, asegurando que son cuantiosos.

11 países no comprometidos buscan término al conflicto de Vietnam

La prensa de Yugoslavia publicó las declaraciones del Presidente Johnson, en que éste culpa al comunismo por la crisis vietnamesa

BELGRADO, 14. (UPI).— La prensa y las emisoras de radio yugoslavas difundieron hoy las declaraciones del Presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, el que culpó a los comunistas por el conflicto vietnamés.

La publicación de las palabras del Primer Mandatario norteamericano coincidió con la reunión de Embajadores de naciones no comprometidas que se celebra aquí a petición del Presidente yugoslavo, Mariscal Josip Broz (Tito), en busca de una fórmula capaz de poner término al conflicto bélico de Vietnam.

La Cancillería yugoslava mantiene informadas a las Embajadas de EE. UU. y de la Unión Soviética sobre esta reunión de consulta, en la que toman parte los representantes de 11 naciones no comprometidas, y el de Afghanistán con carácter de observador. La reunión comenzó ayer

Los diarios "Borda", órgano oficial del Partido Comunista yugoslavo, y "Politika", destacan en sus primeras páginas el texto íntegro de la respuesta del Presidente Johnson al Presidente Tito.

La emisora de radio del Estado yugoslavo también difundió el texto completo del mensaje del Presidente Johnson.

Este mensaje fue entregado a Tito por el Embajador de EE. UU., C. Burke Elbrick, y dice que EE. UU. comparte el deseo del Presidente yugoslavo sobre una solución pacífica del problema vietnamés. Pero añade que la presencia de fuerzas norteamericanas en Vietnam cesará sólo cuando el régimen comunista de Hanoi ponga término a su agresión militar.

BELGRADO, 14 —(UPI)— Además de Yugoslavia, asisten a la conferencia los representantes de Argelia, Ceilán, la República Arabe Unida (RAU), Etiopía, Ghana, Guinea, India, Mali, Túnez, Cuba y Afghanistan. Hoy no hubo sesión por el feriado dominical, pero los Embajadores conferenciaron en privado con los yugoslavos durante una excursión campestre, según dijeron fuentes bien informadas.

Chipre también fue invitada, pero su representante no llegará hasta mañana. El Presidente, Arzobispo Makarios, dispuso que el Embajador chipriota en Atenas se trasladará a Belgrado, según informó la Agencia de Noticias TUNJUG.

Se espera que Tito, quién se ha reservado un lugar destacado en el campo neutral., hablará a los reunidos al término de la consulta, o recibirá a los Embajadores en privado, al decir de las mismas fuentes.

La noticia de la reunión se dió solo ayer. Las fuentes oficiales habían mantenido silencio hasta entonces, aunque se conocían las gestiones que se efectuaban.



BUENOS AIRES, (Radiofoto UPI).— Con estrecha vigilancia policíaco-militar, y en medio de un calor intenso, el pueblo argentino concurrió a las urnas para renovar una parte de su Parlamento. EL GRABADO muestra un ángulo de uno de los locales donde sufragaban las mujeres de la capital argentina.

Frente unido de Estados musulmanes propuso la Conferencia de Bandung

Presidente Sukarno dijo que los problemas del Asia deben ser resueltos por los asiáticos a su manera

YAKARTA, 14 (UPI).— El Presidente Sukarno, aludió hoy a la lucha de Indonesia contra Gran Bretaña y Malasia como ejemplo de la batalla en que están empeñadas las naciones africanas, asiáticas y musulmanes contra el imperialismo.

Sukarno pronunció el discurso de clausura del gran mitin celebrado en Bandung, auspiciado por la conferencia afro-asiática-islámica, y dijo:

"Condeno enérgicamente al imperialismo británico por tomar parte en los problemas del sudeste de Asia".

Agregó que los problemas de Asia han de ser resueltos por los asiáticos a su manera propia. No mencionó posibilidad alguna de conversaciones entre Indonesia y Malasia para solucionar su conflicto.

Dijo también que Indonesia ha recibido ayuda de los países islámicos y de "las nuevas fuerzas emergentes", en tanto que Malasia depende de los Estados imperialistas tales como Gran Bretaña, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelandia y Canadá.

La conferencia de Bandung aprobó una serie de resoluciones generales condenando "los males y la opresión", e instó a una cooperación cada vez mayor en todos los campos entre los Estados musulmanes y Asia y Africa.

También propuso que los Estados musulmanes organicen un "Frente Unido" para encarar la agresión contra cualesquiera de ellos y sugirió que la fecha del 15 de mayo de cada año se escoja para protestar por la creación del Estado de Israel.

La conferencia resolvió asimismo, pedir la creación de organismos conjuntos afro-asiático-musulmanes para coordinar sus productos y la asistencia económica, un Banco de Desarrollo para facilitar el crecimiento económico y la cooperación, y un Instituto Islámico de Investigaciones para promover y propagar el lengua árabe y la cultura islámica.

Al término de la conferencia de Bandung, los delegados fueron agasajados anoche por Sukarno en el Palacio de Bogor. Hoy emprenderán una jira por el interior de Indonesia y luego regresarán a sus respectivos países.

Devastador ataque de aviación de Vietnam del Sur contra Islas Tigre

DA NANG (Vietnam del Sur), 14 (UPI).— El Comandante de la Fuerza Aérea de Vienam del Sur, Nguyen Cao Ky, encabezó una flotilla de caza-bombarderos Skyraider en devastador ataque contra objetivos militares ubicados en las Islas Tigre, frente a las costas de Vietnam del Norte.

Ky afirmo, posteriormente, que la destrucción de los puestos de observación por radar y los cuarteles militares era tan completa que unidades de la escuadrilla se dedicaron a atacar objetivos secundarios ubicados en la Isla Con Co, también al norte del paralelo 17.

En Saigón el Gobierno vietnamés dijo en un comunicado oficial dado a conocer esta noche que los ataques fueron lanzados contra instalaciones militares directamente asociadas con la agresión comunista contra Vietnam del Sur.

En conferencia de prensa, Ky dijo que incluso se había atacado varios barcos surtos en torno a las islas.

No se ha dado a conocer información alguna con respecto a pérdidas durante el ataque, pero la agencia de noticias de Hanoi dijo que uno de los aviones atacantes fue derribado por el fuego de la artillería antiaérea y que el aparato cayó al mar.

Vietnam del Norte presentó esta noche una protesta ante la Comisión Internacional de Vietnam, denunciando el bombardeo como "otro nuevo acto de guerra".

Johnson defenderá en Parlamento derecho a sufragio de los negros

WASHINGTON, 14 (UPI).— (Por Helen Thomas).— El Presidente Lyndon B. Johnson comparecerá mañana por la noche ante ambas Cámaras del Congreso, reunidas en sesión extraordinaria, para pronunciar un discurso sobre el proyecto de ley destinado a garantizar a la población negra el derecho al voto.

La Presidencia anunció esta noche que Johnson ha aceptado una invitación de los dirigentes parlamentarios de ambos partidos, Demócrata y Republicano, para hablar a las nueve de la noche.

Los dirigentes parlamentarios conferenciaron hoy con Johnson en la Casa Blanca hasta entrada la noche, para realizar un examen final del mensaje presidencial sobre el derecho de voto que el Primer Mandatario presentará mañana al Congreso, junto con el respectivo proyecto de ley.

La entrevista tuvo lugar después de una gran concentración frente a la Casa Blanca, en la que 15.000 blancos y negros protestaron por la situación imperante en Alabama.

A la reunión con el Presidente concurrieron el Vicepresidente Hubert H. Humphrey, el Presidente de la Cámara Baja, John W. McCormack; los jefes de los bloques demócrata y republicano en el Senado, Mike Mansfield y Everett M. Dirksen, respectivamente; el presidente del bloque demócrata en la Camara de Representantes, Carl Albert, y otras autoridades de ambos cuerpos legislativos. También participaron en las deliberaciones los principales asesores de Johnson en cuestiones de derechos civiles, incluyendo al Secretario de Justicia, Nicholas Katzenback.

EL PROYECTO

Según trascendio, el proyecto de ley que presentará Johnson al Congreso permitirá utilizar todo el poder federal en unos 200 condados de Estados del Sur en que los negros no pueden votar. Entre las medidas propuestas figuran las siguientes:

—La prohibición de exámenes discriminatorios para demostrar que los aspirantes a electores en comicios estatales y municipales saben leer y escribir.

—La designación de funcionarios federales para inscribir a los votantes en los padrones, como medio para asegurar que los electores calificados pueden participar en los elecciones locales, estatales y federales, cuando los funcionarios locales se nieguen a inscribir a los aspirantes.

—El establecimiento de severas sanciones penales de carácter federal para los funcionarios locales, incluyendo la policía y las tropas estatales, que utilicen fuerza, coerción o procedimientos discriminatorios para evitar la inscripción en los padrones y el ejercicio del derecho de voto por parte de personas calificadas.

GIGANTESCO DESFILE

NUEVA YORK, 14 (UPI).— Alrededor de 14.000 personas entre las que figuraban en primera línea monjas católicas desfilaron hoy por las calles del barrio negro de Harlem, en manifestación de protesta contra la forma en que han sido tratados en Alabama los negros que hacen campaña por sus derechos y sus partidarios blancos.

Numerosos manifestantes llevaban brazaletes negros en señal de duelo por los que han caído en Alabama en la lucha por la igualdad racial.

Alrededor de 300 hermanas de la caridad encabezaron el desfile con un gran cartel que decía: "Marchamos con Selma".

Una de las monjas, la hermana Marie Catherina, que es administradora de un hospital neoyorquino, declaró:

"Estamos marchando en manifestación de simpatía con el pueblo de Selma. Creemos que todo ciudadano de los Estados Unidos debe gozar del ejercicio de los mismos derechos y que tal ejercicio debe ser protegido".

PAULO VI PIDIO QUE REZARAN POR EE. UU.

El Papa no nombró ni al Gobierno ni al pueblo norteamericanos, pero dedicó toda su alocución a los bochornos racistas que están ocurriendo en Alabama.—

CIUDAD DEL VATICANO, 14 (UPI).— El Papa Paulo VI pidió hoy a los fieles que oren para que "cese la discordia por motivos raciales, causa de odio, víctimas y desorden".

Las expresiones del Papa constituyeron una obvia invitación a orar por los Estados Unidos. El Pontífice no mencionó a esta nación por su nombre, pero, evidentemente, tenía en su pensamiento la situación en Selma, Alabama.

La revista semanal del Vaticano publica hoy un editorial sobre el mismo tema, diciendo que el mundo entero "comparte el pesar y la dolorosa reacción en todos los Estados Unidos por la muerte del pastor J. Reed".

Ha sido ésta la primera alusión pública del Papa a la nueva crisis racial que experimentan los Estados Unidos. La hizo el presentarse al mediodía en la ventana de su estudio, frente a la Plaza de San Pedro, para impartir su acostumbrada bendición dominical a los fieles allí congregados.

El Pontífice aludió también a la crisis de Vietnam, y pidió oraciones por aquellos países donde la guerra y la acción de las guerrillas "siguen segando vidas humanas".

Luego, durante las últimas horas de la tarde, Paulo VI realizó su segunda visita de Cuaresma a las Parroquias de Roma. El Papa dijo misa en italiano en la Iglesia de San José, en Trionfale, importante distrito obrero de Roma, creado hace unos 60 años, bajo el reinado del Papa Pío X.

Su Santidad, que administró la Comunión a unos 30 paralíticos que asistieron a la Iglesia en sillas de ruedas y hasta en camillas, habló en contra del "racismo desenfrenado" en muchos países. "Esto —dijo— tiende a eliminar el nombre y la presencia de Jesús en el mundo".

"El racismo es otro nombre para el laicismo, forma de pensamiento y acción que busca la eliminación y destrucción de la influencia de la religión sobrenatural", dijo Paulo VI.

Esta influencia, continuó el Pontífice, se ha ido extendiendo hasta llegar "aún cerca de las mismas puertas de las iglesias romanas".

Esta frase podría ser una referencia a la reciente polémica sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano, surgida con motivo de la discutida representación y proscripción de la obra "El Vicario" en la Ciudad Eterna.

Esta pieza teatral constituye una crítica contra el difunto Papa Pío XII por su supuesto silencio ante las matanzas de judíos realizadas por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

La Parroquia de San José estaba engalanada para recibir al Papa y en su interior, tanto como en las calles adyacentes, había gran cantidad de público esperándolo. Paulo VI llegó en coche abierto, deteniéndose a poca distancia del templo hasta el cual marchó a pie con un grupo de niños exploradores y clérigos.

Su Santidad habló del pasaje de la Biblia sobre la transfiguración, cuando los apóstoles Pedro, Santiago y Juan, vieron a Cristo en el Monte Tabor, en Galilea, penetrado por la Divina Luz.

Fue hoy la segunda vez que el Papa dijo la misa en idioma vernáculo, desde la reforma dictada por el Concilio Ecuménico. La semana pasada lo hizo en la Iglesia de Santa Sabina.

TSHOMBE INICIO CAMPAÑA ELECTORAL EN EL CONGO

ELISABETHVILLE, 14 (UPI).— El Primer Ministro Moisé Tshombe regresó hoy en triunfo a su vieja capital separatista, para hacer campaña a favor de las elecciones generales próximas en el Congo.

Unos diez mil africanos y 500 blancos colmaron la Plaza central para recibir al hombre cuya gestión por hacer de Katanga un Estado independiente fue finalmente rechazada en enero de 1963, después de tres sangrientas "guerras" contra tropas de las Naciones Unidas.

Las elecciones comenzarán el martes, y duran casi una semana.

Tshombe dijo a la multitud que mañana celebrará su primera concentración política en una población africana. Agregó que el pueblo debe estudiar cuidadosamente la situación antes de depositar el voto. Afirmó que votar por él sería hacerlo a favor del final de cuatro años y medio de sufrimiento.

SEPULTADOS POR ALUD DE NIEVE PERECIERON TRES DEPORTISTAS

AUSTRIA, 14 (UPI).— Tres esquiadores austríacos perecieron hoy sepultados por un alud, por no haber acatado una prevención de no esquiar en el punto en que murieron.

Las víctimas fueron identificadas como Gunther Asenbacher, de 16 años de edad, Karl Heinz Steiner, de 18, y el hermano de éste, Gerhard Steiner, de 17.

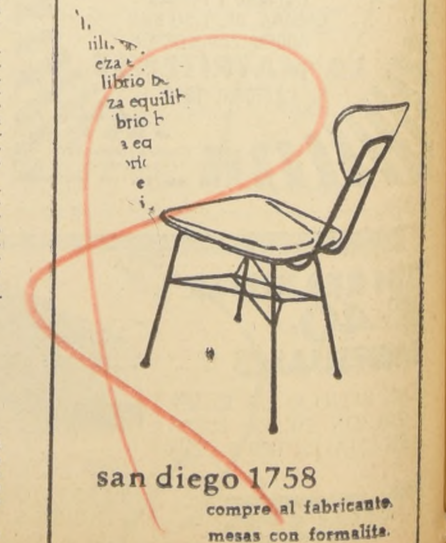
Los cadáveres de Hasenbacher y Karl Heinz Steiner fueron encontrados entre la nieve, pero el tercer esquiador seguía sepultado bajo el alud sin que se le den posibilidades de estar vivo.

Los tres jóvenes, según informó la policía, ignoraron una prevención que se hizo repetidamente por la radio, anunciando que en la cadena norte de las montañas de Insbruck no se permitiría esquiar por existir el peligro inminente de un alud.

PEPITA DE ORO DE 2,5 KILOGRAMOS HALLARON EN URSS

MOSCU, 14 (UPI).— La agencia de noticias soviética TASS dijo hoy que en un campo de la región de Magadan, en la Siberia oriental, fue hallada una pepita de oro que pesa 2,5 kilogramos.

"Este campo con frecuencia proporciona sorpresas agradables" agregó la TASS.



SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — LUNES 15 DE MARZO DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

CON UN FUTBOL SIMPLE BATIO EVERTON A SAN FELIPE 3-2

Véliz, L. González y Arancibia, marcaron los goles del elenco viñamarino; Bracamonte, autor de los dos tantos del equipo sanfelipeño

CANCHA: Estadio Municipal de San Felipe. PAGARON: 2.141 personas. RECAUDACION: 1.884 escudos 60 centésimos. ARBITRO: Héctor Carray. Bien. EQUIPOS: Unión San Felipe (2): Gálvez; Figueroa, Miranda e Ibaceta; Lobos y Aguila; Vásquez, Cárdenas, Cuevas, Bracamonte y Véliz. Entrenador: Delfín Silva.

Everton de Viña del Mar (3): Contreras; L. González, Martínez y F. González; Romero y Astorga; Arancibia, Rojas, Escudero, Véliz y Carrasco. Entrenador: Daniel Torres.

GOLES: Todos en el segundo tiempo. A los 6', Véliz, para Everton. A los 14 aumentó Arancibia para el cuadro viñamarino en una excelente y lucida jugada personal. A los 21 descontó Bracamonte, al servir un penal por foul que cometió Martínez en perjuicio de Aguila. A los 23, Lorenzo González logró el tercer tanto evertoniano con un tiro libre ejecutado desde más o menos 25 metros. Finalmente, a los 44, Bracamonte señaló el segundo gol del elenco local.

No obstante el dominio que ejerció Unión San Felipe en largos pasajes del match no pudo concretar esa primacía de campo y terminó por caer batido por Everton de Viña del Mar, cuyo fútbol simple, rápido y positivo contrastó con la faena poco rendidora en cuanto a ataque del equipo local.

En realidad, y por las razones anotadas, la victoria del cuadro viñamarino fue justa, ya que sin conseguir dominar impuso su estilo de juego, sobre todo en los 45 minutos finales, en los cuales la velocidad de su quinteto de ataque y la calidad excepcional de Arancibia y Escudero, resultaron problemas muy serios para la defensa sanfelipeña.

A lo dicho se debe agregar que la labor del equipo de Viña se vio muy recargada, ya que debió jugar prácticamente con diez hombres todo el segundo tiempo, por la expulsión de Astorga, producida a los 35 de la primera etapa. (Alejandro Fernández D., corresponsal).

CICLISTA, CAMPEON DEL CUADRANGULAR: OVALLE

Por penales se impuso en la definición, a Ovalle Ferroviario.— Iberia venció 2-0 a Santiago

CANCHA: Estadio Ferroviario de Ovalle.
PAGARON: 3.353 personas.
RECAUDACION: 4.792.80 escudos.
ARBITRO: Pedro Alfaro; bien.
IBERIA (2): Navello; Fuentes, Vera y Silva; Zeleda y Cabrera, W. Silva Bravo (Vilches), Mendoza, Basaure (Bustamante) y Aslim. Entrenador: Valentín Beperet.
SANTIAGO MORNING (0): Fuentealba; Villanueva, Gayner y Garcés; Díaz y Enrique González; Páez Ramírez (Capot), Valenzuela, Franco y Rolón. Entrenador: Francisco Hormazábal.
GOLES (segundo tiempo): 24' Bustamante; 38' Bustamante.

Un triunfo sorpresivo, pero totalmente justo, obtuvo Iberia sobre Santiago Morning. Era favorito el equipo bohemio, pero luego de un primer tiempo equilibrado, sin goles, la superioridad del cuadro ibérico, en su mejor labor, le hizo acreedor a una victoria indiscutible.

"CICLISTA" CAMPEON

Ciclista de Lima se clasificó campeón del torneo cuadrangular de fútbol al superar por lanzamientos penales a Ovalle en el match final del certamen. El encuentro terminó empatado sin goles. Pero mientras Reyes marcó los tres goles para Ciclista, el arquero Agurto se lució al contener el primer servicio ejecutado por Puelma. De esta manera rubricó el cuadro peruano excelentes actuaciones en esta ciudad. Ovalle también estuvo en lo suyo, cumpliendo una actuación satisfactoria. En el match final realizó un juego equiparado y a despecho de la buena técnica de los peruanos no les fue en zaga.

Arbitró correctamente Guillermo Godoy, y los equipos presentaron las siguientes alineaciones:

OVALLE (0): Nicolás; Ramírez, Farías y Marín; Puelma y Sofía; Azola, Gallardo, Escalona, Becerra y Díaz. Entrenador: Donato Hernández.
CICLISTA DE LIMA (0): Agurto; Galindo, Mendoza y Quiñones; Caicho y Lafuente; González, Reyes, Prada, Angeldones y Chupiteco. Entrenador: Humberto Ortiz.— (Ricardo Guerrero, de Radio Norte Verde).



BASTANTE PACIENCIA TUVO Augusto Silva. Desde hacía un buen tiempo que no saboreaba una victoria como la obtenida ayer.

CICLISMO:

Augusto Silva, de Carteros, ganó el semi-omnium en San Eugenio

Numeroso público se dio cita a presenciar la competencia.— Segundo se ubicó Héctor Pérez, de Ferriloza

El triunfo de Augusto Silva, de Carteros, en la prueba principal del programa ciclístico que efectuó el club Quinta Normal con el control de la Asociación de Ciclismo de Santiago en el velódromo de San Eugenio, fue la nota destacada de la tarde.

Augusto Silva, elemento que hacía tiempo que buscaba una satisfacción encontró en el Match Semi-Omnium y, principalmente en los 30 kilómetros, las distancias precisas para hacer prevalecer su rapidez y dominio de pista y establecer una neta superioridad ante los destacados adversarios que le tocaron en esta ocasión. Ya en la primera vuelta de la cuarta llegada, el trabajo en equipo desarrollado por Roberto Castillo, de Ferriloza, y Jaime Inda, de Audax Italiano, los llevó a tener una vuelta de ventaja sobre el grupo, la que mantuvieron hasta el final de la prueba defendiéndose con inteligencia de los ataques de sus adversarios e incluso acumulando puntaje para cubrirse de posibles sorpresas.

En general el torneo fue uno de los más amenos organizado últimamente y el público, que en gran cantidad se dio cita en la pista de San Eugenio, salió completamente satisfecho del espectáculo.

El programa se completó con una Australiana para Novicios que se adjudicó en brillante forma Héctor Muñoz, del club FACH. En Cuarta Categoría triunfó Juan Kiger, de Mademsa; en Tercera Categoría en la distancia de 25 kilómetros con diez llegadas, Arturo León, de Audax Italiano, con 26 puntos; y en la prueba especial para Juniors, sobre 1.000 metros, venció Antonio López, de Quinta Normal, ante el aplauso de la concurrencia.

RESULTADOS GENERALES

Los resultados generales fueron los siguientes:

NOVICIOS AUSTRALIANA

1º Héctor Muñoz, Club FACH, 7 puntos.
2º Nicanor Guerrero, Quinta Normal, 6 puntos.
3º Aldo Barros, Quinta Normal, 6 puntos.
4º Luis Silva, Ferriloza, 6 puntos.

CUARTA CATEGORIA.- 12.000 metros con 6 llegadas

1º Juan Kiger, Mademsa, 16 puntos.
2º Miguel Parraguéz, Green Cross, 13 puntos.
3º Rodolfo Mora, Ferriloza, 12 puntos.
4º Fernando Ruiz, Ferriloza, 7 puntos.

TERCERA CATEGORIA.— 25 kilómetros con 10 llegadas

1º Arturo León, de Audax Italiano, 26 puntos.
2º Enrique León, de Green Cross, 23 puntos.
3º Luis Meléndez, Ferriloza, 21 puntos.
4º José Arce, de Bata, 16 puntos.

JUNIORS.— 1.000 metros, una llegada

1º Antonio López, de Quinta Normal.
2º Emilio Acosta, Green Cross.
3º Alvaro Santander, Centenario.

MATCH SEMI-OMNIUM AUSTRALIANA

1º Héctor Pérez, Ferriloza, 5 puntos.
2º Manuel González, Audax Italiano, 3 puntos.
3º Manuel Molina, Ferriloza, 3 puntos.
4º Modesto Arizábalo, Bata, 1 punto.

30 KILOMETROS CON 10 LLEGADAS

1º Augusto Silva, Carteros, 18 puntos y una vuelta de ventaja.
2º Jaime Inda, de Audax Italiano, 17 puntos y una vuelta de ventaja.
3º Roberto Castillo, de Ferriloza, 9 puntos y una vuelta de ventaja.
4º Víctor Arriagada, de Audax Italiano, 6 puntos y una vuelta de ventaja.

FINAL DE MATCH SEMI OMNIUM

1º Augusto Silva, club Carteros, 5 puntos.
2º Héctor Pérez, Ferriloza, 5 puntos.
3º Jaime Inda, de Audax, 3 puntos.
4º Manuel González, de Audax, 3 puntos.



YAVAR, cumplió una buena labor en el triunfo de Magallanes.

GOLF AMATEUR:

W. Mewha, campeón del torneo de apertura de Los Leones

En la categoría de 16 a 25, triunfó Alejandro Murillo, de sólo 12 años de edad

Con las victorias de William Newha y Alejandro Murillo, se puso término ayer el Campeonato de Apertura del Club de Golf Los Leones, con que esta entidad iniciaba sus actividades del presente año. Newha, con un score de 144 palos, se adjudicó la categoría de 0 a 15 de handicap, luego de haber ganado también en empate con Joaquín Harnecker y Jorge Olavarría, los primeros 18 hoyos del torneo. Posteriormente, en los 18 finales, Newha mantuvo su colocación y sobre la base de un 74 desplazó a sus dos competidores más peligrosos. En la categoría de 16 a 25, de handicap, Alejandro Murillo, jugador de sólo 12 años de edad, cumplió una sorprendente faena y fue el ganador de la serie con un score de 145 golpes. Las mejores ubicaciones en ambas categorías las consiguieron los siguientes jugadores: CATEGORIA 0 a 15: 1.o William Newha, 70-74: 144; 2.o Joaquín Harnecker, 70-75: 145; 3.o Jorge Olavarría, 70-79: 149; 4.o Alfredo Searle, 77-73: 150; 5.o Horacio Moreno, 75-75: 150.

CATEGORIA 16 a 25: 1.o Alejandro Murillo, 71-74: 145; 2.o Eduardo Grafsy, 77-72: 149; 3.os Andrés Balmaceda, 74-78: 152, y Adolfo Couve, 79-73: 152; 5.o Francisco Mardones, 74-80: 154.

Mandarino-Gulyash campeones de tenis en El Cairo

EL CAIRO, 14 (UPI).— El brasileño José Edison Mandarino y el húngaro Itvan Gulyash, ganaron hoy el título de dobles de tenis de Egipto al imponerse al italiano Giuseppe Merlo y el árabe A. Shafei, por 6-3, 6-3, 2-6 y 6-4.

Gail Sheriff, de Autralia, obtuvo el título de individuales femeninos al derrotar a la francesa Jacqueline Ree-Lesis, por 6-4 y 6-1.

WANDERERS, 3 - AUDAX ITALIANO, 0.-

Los porteños a punto, a Audax le falta

Más armado, mejor dispuesto físicamente, el equipo visitante acreditó superioridad sobre los locales.— Falta estado físico, rapidez y fórmulas en el cuadro de calle Lira.— Alvarez y Petric (2), los goleadores

CANCHA: Estadio Santa Laura.
ARBITRO: Carlos Robles, bien.
AUDAX ITALIANO (0): Rivera; Berly, Zuleta y Vargas; Gallardo y Tapia; L. Vargas, Pérez, Bellomo, Fumaroni y Vásquez. Entrenador: Salvador Biondi.
WANDERERS (3): Velásquez; Acevedo, Figueroa y Herrera; Salinas y Alegre; Méndez, Peduto, Alvarez, Cabrera e Inostroza. Entrenador: Martín García.

GOLES: Primer tiempo, a los 33' JUAN ALVAREZ, en maniobra individual venció al meta Rivera. Segundo tiempo: A los 15' y 17', PETRIC estructuró el marcador definitivo, con sendas conquistas.

CAMBIOS: En el primer tiempo en Audax Italiano, Lespinace reemplazó a Vásquez.
En el segundo tiempo, en Audax: Reinoso entró por Pérez; Delafuente por L. Vargas; Contreras por Tapia; Salas por Fumaroni y Aravena por Bellomo. En Wanderers: Petric entró por Cabrera; Hoffman por Inostroza; Huala por Alvarez; Haraldo por Peduto.
EXPULSADO: A los 35' Gallardo de Audax, reaccionó violentamente ante un foul de Cabrera y el árbitro lo expulsó.

Antes de comentar el primero de los encuentros del certamen cuadrangular, en el que participarán los dos equipos del preliminar y Unión Española con Palestino, hay que advetir que se trata de partidos amistosos, en los cuales los entrenadores ven, hacen cambios, prueban fórmulas y jugadores y sacan algunas líneas de lo que tienen por delante en materia de trabajo y posibilidades.

De tal manera, que no se puede ser muy exigente, ni demasiado duro en las apreciaciones sobre estos partidos. Esperaremos los partidos oficiales para serlo.

Wanderers fue más conjunto, estuvo más cerca de lo que es un elenco formado y se impuso con claridad sobre un Audax Italiano en formación, con muchos valores totalmente fuera de formas y con una delantera en la que, como era de esperar, hay poco entendimiento, mucha lentitud y falta de físico.

Los porteños, mantienen intactas sus virtudes de cuadro fuerte, con gran sentido de choque y un fútbol veloz de buen estado físico, que lo hace agradable a la vista y rendidor en el campo de juego. Con un cuatro-dos-cuatro neto, tiene en su defensa a Acevedo, Salinas, Figueroa y Herrera, en el medio campo su fórmula de Alegre y Peduto, enfermo Cantattore y en la reserva Haroldo, en tanto que en el ataque, con la conducción de Eugenio Méndez, trabajan en forma intensa los dos "panzers" Alvarez y Cabrera, con la colaboración del debutante Inostroza. Bien se vio el juvenil 6, Alegre, en tanto que Inostroza mostró algunas virtudes, a pesar de la marcación eficiente de Berly. Este fue el panorama de Wanderers. Audax, en cambio, no logró tener delantera adecuada durante los noventa minutos, a pesar de los cambios numerosos realizados por la dirección técnica. Lentos, Pérez y Bellomo; fuera de formas, Fumaroni; sin hacer nada útil Vargas, el equipo de calle Lira se vio netamente superado por los porteños. Para mal de males, fue expulsado Gallardo (cosa extraña), por no contener sus nervios, y Biondi debió hacer salir a "toscano" Vásquez y reforzar su defensa con Mario Lespinasse, quedando aún más reducidas sus posibilidades de ataque.

En la segunda fracción, la entrada de Petric, ex delantero de U. Técnica, en la ofensiva de Wanderers, dio más penetración aún al ataque porteño, y las cifras aumentaron a raíz de las intervenciones de Petric, que mostró todas sus posibilidades, mientras que Audax no lograba hacer caminar sus líneas. En resumen, un merecido triunfo de Wanderers, en partido grato, que abre promisorias posibilidades para los porteños y una perspectiva de intenso trabajo para el director técnico de Audax Italiano, ya que tiene plantel; sólo le falta ponerlo a punto, encontrar las mejores fórmulas para el equipo y explotar sus posibilidades, lo que no deja de ser una difícil tarea. (Juan Carlos Franco.)

EL DEBUTANTE VILLAGARCIA demostró varias facetas interesantes en su juego, que pueden dar resultados en el cuadro de Palestino. El equipo que dirige Enrique Fernández cayó ante Unión Española por dos tantos a cero. EN EL GRABADO, el jugador argentino dispara al arco de Nitsche, pese a la intervención de Gonzalo Carrasco. De espalda Carlos Verdejo y el zaguero Avendaño.

INGLATERRA ULTIMA PREPARATIVOS PARA EL MUNDIAL DE FUTBOL

LONDRES (BIPPA).— Como muchos visitantes del exterior estarán dispuestos a hacer el viaje a Inglaterra sin estar seguros del alojamiento y entradas para los encuentros que deseen presenciar en el desarrollo del Campeonato Mundial de Fútbol, que se jugará en Inglaterra, en julio de 1966, la Asociación de Fútbol de Gran Bretaña ha llegado a un acuerdo con la conocida agencia de viajes británica, Thomas Cook and Son Ltd., para que se encargue del alojamiento de los visitantes, y se le ha proporcionado gran cantidad de entradas para que las venda a quienes reserven dicho alojamiento por su intermedio.

Se han enviado circulares pidiendo información sobre sus necesidades para 1966 a las empresas de radio, televisión y organizaciones periodísticas extranjeras. También en este caso la demanda de espacio para los comentaristas y periodistas quizás sea superior al número de asientos disponibles. Se anticipa que desearían estar presentes un mínimo de 1.500. Para su uso se instalarán muchos teléfonos adicionales y se proporcionará facilidades para trabajo y recreo, ya sea en el mismo campo de juego o en lugar próximo a él.

La Organización Pro Copa Mundial está instalada en nuevas oficinas en el Estadio de White City, Londres, hasta que los arreglos lleguen a su culminación en las semanas que inmediatamente precedan a las fases finales del campeonato. Los principales departamentos ya establecidos son los de Administración (general), Prensa y Publicidad, Finanzas, Venta de Boletos y Comunicaciones.

En todas partes del mundo se están jugando ahora los encuentros de clasificación para decidir qué países se unirán al Brasil e Inglaterra para las últimas etapas. El período culminante para el desarrollo de tales encuentros será el otoño (europeo) de 1965, y durante él difícilmente pasará una semana sin que se juegue un importante partido de calificación.

Todo esto conduce al importante día de enero de 1966, en que se hará el sorteo para decidir cuál equipo jugará contra cuál, y los campos donde dichos encuentros deben realizarse.

Para entonces, la Organización Pro Copa Mundial de la Asociación de Fútbol de Gran Bretaña deberá tener alojamiento disponible para todos los cuadros y funcionarios. Para este fin, ya se ha reservado provisoriamente tal alojamiento.

PRESTAMOS PARA LAS CANCHAS DONDE SE DISPUTARA LA "COPA MUNDIAL

LONDRES, BIPPA.— Préstamos libres de interés, por un total de 150 mil libras esterlinas, fueron anunciados últimamente por la Asociación Inglesa de Fútbol, a seis clubes de provincias en cuyos terrenos se dirimirán los encuentros de la Copa Mundial de 1966.

El préstamo será por cinco años y ayudará a los clubes "Aston Villa", "Sheffield" "Wednesday", "Everton", "Manchester United", "Sunderland" y "Middlesborough", para que cuenten con las debidas instalaciones.

El Ministro británico con responsabilidades especiales para el Deporte, Denis Howell, ha recorrido ya esos campos deportivos y ahora se espera que formule pronto una declaración del gobierno, en cuanto a la forma como el gobierno prestará ayuda.

MAGALLANES, 1—SAN ANTONIO, 0:

TRIUNFO ESTRECHO DE LA ACADEMIA

Juan Gutiérrez anotó el gol del triunfo del equipo albiceleste, a los 23 minutos del segundo tiempo.— Héctor Torres perdió un penal

CANCHA: Estadio Municipal de San Antonio.
PAGARON: 1.003 personas.
SOCIOS: 333 de San Antonio.
RECAUDACION: Eº 962.80.
ARBITRO: Francisco Zúñiga (local). Bien.

SAN ANTONIO UNIDO (0): Acevedo; Cornejo, Pavez y Alvarez; E. Acevedo y Aravena; Campos, Zúñiga, Goncalvez, Osvaldo Díaz y Silva.
Entrenador: Osvaldo Vásquez.

MAGALLANES (1): Ojeda; Santis, Arenas y Pérez; Rosales y Toro; Juan Gutiérrez, H. Torres, Juan Gutiérrez, Yávar y Stuardo.
Entrenador: Sergio Cruzat.
GOLES: El único tanto, —del triunfo para Magallanes— fue anotado en el período final. Juan Gutiérrez fue el autor del gol a los 23 minutos, al aprovechar un buen pase de Herceg.

Un interesante encuentro fue el que libraron los elencos superiores de San Antonio y Magallanes.

Desde un comienzo se prodigaron con gran derroche de energías. En especial el primer período fue emotivo y a la vez lleno de colorido, ya que en repetidas ocasiones los metas Acevedo y Ojeda, que defendieron el arco de San Antonio y Magallanes, respectivamente, se vieron acosados por incisivos ataques, que pusieron en constante peligro sus ciudadelas.

En este mismo período, Magallanes perdió la ocasión de abrir la cuenta al desperdiciar un lanzamiento penal a los 33 minutos y que fue servido por Torres, siendo excelentemente contenido por el arquero Acevedo.

En la etapa de complemento, el match bajó un poco en su rápidez y como consecuencia de los numerosos cambios realizados por los equipos.

En forma especial Magallanes se vio perjudicado con este hecho, ya que San Antonio mantuvo su accionar ordenado a pesar de incorporar varios jugadores jóvenes. Entre estos vale la pena destacar la meritorio actuación del arquero Rojas de San Antonio, quién reemplazó en el 2º tiempo a Acevedo.

El triunfo de Magallanes aunque estrecho se justifica por lo realizado en el primer tiempo. (Marcial González, corresponsal).

Sesiona esta noche Asoc. Santiago de Tenis de Mesa

La Asociación Santiago de Tenis de Mesa inicia esta semana sus actividades, y por tal motivo tendrá esta noche una sesión, la que se celebrará en Santo Domingo 1334 a las 21 horas. A esta reunión deberán asistir todos los presidentes y delegados de los clubes afiliados a la Asociación, como asimismo los representantes de aquellos que deseen ingresar. En razón de la importancia de las materias que se tratarán en la reunión mencionada, es obligatoria la asistencia para los siguientes clubes: Municipal, Stgo. Morning, Unión Española, Israelita Maccabí, Rufino Melero, Gimnástico Arturo Prat y Juventud Progreso de La Cisterna.

UNION... (De la 1a. Pág.)

siones, cuando el juego se hizo por las puntas.

De esta forma se puede, entonces, imaginar lo que fue el cotejo. Mientras Unión mostraba fuerza de conjunto, traslado del balón mediante buena construcción de juego desde atrás, Palestino sólo tenía posibilidad en las maniobras de sus tres delanteros. El marcador, que registró un gol en cada fracción para los dueños de casa, fue justiciero y expresó claramente la superioridad del vencedor. No queremos con ello señalar que Palestino jugó mal; no, pensamos que lo está haciendo equivocado. Quizás con Moris como cuarto zaguero cuidando las espaldas de Aravena, que insiste demasiado en jugar ofensivamente, el rendimiento puede cambiar.

En la segunda fracción Vidal reemplazó a Coll en Palestino. El cambio no dio resultados. El ex piloto de Santiago Morning sufrió, a su vez, el rigor del desamparo y falta de ayuda desde atrás y trató en vano de provocar, con juego individual, peligro para el arco rojo. En cuanto a Villagarcía, otro de los debutantes, habrá que esperar nuevas presentaciones. Tiene buen dribbing, es tesonero y luchador, pero aún no demuestra ser la solución en esa ofensiva.

Un triunfo justo para Unión Española. Acreditó estar en un buen momento y tener plantel como para disputar una buena ubicación en la tabla de posiciones. Por su parte, Palestino, con una nómina larga de jugadores, tendrá que resolver el problema de los once que formarán el cuadro titular. Por lo menos, ayer nos dejó la impresión que va camino de conseguirlo.

Alfredo Leonel Parra

ANTOFAGASTA, NUEVAMENTE, DOBLE CAMPEON NACIONAL DE WATERPOLO

ANTOFAGASTA.— (Por teléfono, especial para LA NACION, por Homero Avila, corresponsal).— La selección juvenil de Antofagasta retuvo por noveno año consecutivo su título de campeón nacional de Waterpolo al vencer a la representación de Iquique, por 8 a 2. El primer cuarto de hora de juego del emotivo match favoreció a los antofagastinos por 3 a 0. En el segundo quedaron en ventaja de 5 a 1. En el tercero se colocaron 7 a 2, para finalizar el match con el marcador ya indicado de 8 a 2. Arbitró correctamente Jorge Araneda y el público, que repletaba las tribunas, premió a su equipo favorito con salvas de aplausos por la nueva corona obtenida.

La selección adulta "A" de Antofagasta también retuvo su corona, pese a que al cierre de esta edición no se conocía el resultado de su encuentro con Coquimbo. Pero mientras lo antofagastinos no han perdido ningún encuentro, los del Norte Chico han sido vencidos en una oportunidad.

La superioridad de Antofagasta mantenida a través de los años es tan manifiesta que la selección adulta "B", de haber competido con puntaje habría obtenido el vicecampeonato.

Otros resultados registrados hasta la hora del cierre de la edición en la fecha final del 8.o Campeonato Nacional de Waterpolo han sido los siguientes.

Juveniles, Coquimbo,6—Viña del Mar, 1; adultos, Viña del Mar,7—Rancagua, 2; Antofagasta B, 7—Rancagua, 1; Antofagasta A, 9—Viña del Mar, 2; juveniles, Pedro de Valdivia, 3—U. de Chile,2; adultos, María Elena, 7—U. de Chile, 6.

A la fecha final asistieron 3,050 personas que pagarón, E°3.200.

Intercomunal de fútbol:

Juv. 8 Poniente es puntero del torneo

La penúltima fecha disputada por el Campeonato Intercomunal Juvenil de Fútbol, fue favorable al Club Barrabases. Su equipo A venció 4x1 al Defensor El Pinar, y Barrabases B ganó con cierta dificultad a Florida Loma Blanca, 2x1. De acuerdo a estos resultados, la tabla de posiciones, quedando sólo por jugarse una fecha, deja a los equipos en la siguiente ubicación: 1.o Juventud 8 Poniente, 7 puntos; 2.o Barcelona A, con 6; 3.o Florida Loma Blanca, con 5; 4.os Barrabases B y Defensor El Pinar, con 3; 6.o Unión Pacífico, con 0. Marcha como scorer, Manuel Vergara, de Barrabases, con 4 goles.



DE ALTA será dado hoy Tito Fouilloux.

TITO FOUILLOUX PODRA SER VISITADO DESDE HOY

Tito Fouilloux, el crack de U. Católica que perdió el conocimiento el jueves pasado al chocar con un rival en un entrenamiento de U. Católica, ya está casi totalmente recuperado y desde hoy podrá recibir toda clase de visitas.

LA NACION ha estado inquiriendo detalles diariamente de su estado. Y ayer nuevamente nos trasladamos a su hogar ubicado en calle Carlos Alvarado N.o 4702. Algunos amigos y parientes y su novia departían con él. Pero se mantenía la orden médica de no recibir a la prensa. En todo caso, nos impusimos por su madre, señora María Ahumada de Fouilloux, que su recuperación ya es casi total y que sólo, a manera de precaución, se le han controlado las visitas.

COMENTAMOS

Una racha de accidentes automovilísticos, felizmente sin consecuencias graves para los conductores, sino que únicamente para sus vehículos y bolsillos, está afectando a U. Católica.

La esposa de Fernando Riera lamentó un choque cuando el técnico estaba en Europa. Viajaba con toda la familia y el coche quedó hecho añicos.

Hernán Carvallo fue chocado cuando iba rumbo a San Antonio, a ver jugar a la UC. ante el equipo porteño. Su auto se dio vuelta como trompo.

Fernando Riera chocó cuando se dirigía antenoche al Estadio Nacional a presenciar el match entre U .de Chile y Boca Juniors. Y el vehículo de Andrés Prieto (que se lo había facilitado a Riera en vista de que éste estaba sin auto) quedó seriamente averiado.

En conclusión, tres choques de destacados personajes de U. Católica en horas. Como para pensar que un sino anti-automóviles está afectando a los católicos. O más bien, una epidemia de choques. Porque si recordamos que Tito Fouilluox en un choque —pero en una cancha de fútbol— quedó inconsciente, es como para pensar que la famosa palabrita "choque" debe estar produciendo alergia en las huestes cruzadas.

PROVINCIAL DE FUTBOL:

Maipú derrotó 6-0 a Fortín Mapocho en la primera fecha

Los resultados generales de los 33 encuentros disputados

Ayer se cumplió en las diversas canchas de Santiago la primera fecha del 30.o Campeonato Provincial de Fútbol.

El interés despertado una vez más por este importante evento amateur hizo que los diversos elencos participantes llevaran entusiastas "barras" a las canchas.

Los resultados generales fueron los siguientes:

CANCHA MADEMSA: Pobl. Zelada de Gral. Velásques 4, Germinal de Santiago 2; Mademsa de Santiago 2, Olimpia de P. Alto 1.

CANCHA MADECO: La Salle de Puente Alto 6, Carlos Walker de Stgo. 3; Pobl. Velásquez de Gral. Vel. 2, Santos Aybar 1.

CANCHA ACADEMIA DE HDES.: Independiente de Pte. Alto 6, Albión de Stgo. 3, Small Star de Stgo. 4, Estrella Bulnes-Renca, 1.

CANCHA INDEPENDIENTE ÑUÑOA: Unión Condell de Stgo. 4, U. Bernal Aguirre San Eug. 1; México Central de Santiago 3, Independiente de Ñuñoa 2.

CANCHA VILLA SANTA ANA DE ÑUÑOA: Cóndor de Prat de Ñuñoa 5, Horizontes de Ñuñoa 1; Villa Sta. Ana de Ñuñoa 3, Gimnástico A. Prat de Santiago 1.

CANCHA SAN RAMON: Def. 3 Norte de Recoleta 5, Veloz de Santiago 2; Pizarreño de Maipú 3, Vista Hermosa 2.

CANCHA RACING MUNICIPAL DE ÑUÑOA: Deportivo Klockmann de Qta. Normal 2, Primero de Mayo de Stgo. 0; Racing Municipal Ñuñoa 3, Liv. Wanderers de Stgo. 1.

CANCHA ROYAL RIVER: Pedro Armengol de Recoleta 2, American J.U.C. La Cist. 1; Unión Pacífico de Stgo. 3, Royal River de La Cisterna 0.

CANCHA HURACAN DE ÑUÑOA: Juv. Católica de Ñuñoa 6, Fiorentina de Recoleta 0; Huracán de Ñuñoa 4, 29 de Enero-Gral. Velásquez 0.

CANCHA COPAL: Estrella de Santiago 3, Juv. Pobl. Huemul de San Miguel 2; Copal de Santiago 3, Dgo. Toro Herrera de Talg. 0.

CANCHA CAUPOLICAN: Propa de Santiago 3, Fco. Infante de Renca 1; Júpiter de Puente Alto 6, Caupolicán de Santiago 1.

CANCHA HOSP. J. J. AGUIRRE: San Lorenzo Prat de Ñuñoa 1, Tte. Godoy de Santiago 1; Dep. Maipú de Maipú 6, Fortín Mapocho de Santiago 0.

CANCHA ILHARREBORDE: San Gerardo de Recoleta 2, Alm. Latorre de Santiago 1; Ilharreborde de Santiago 3, Comercio de Buin 2.

CANCHA GIMNASTICO A. PRAT: San Ramón de Recoleta 4, Nacional El Salto Santiago 3; Atlét. Los Guindos Ñuñoa 2, Cuarta Zona de Santiago 1.

CANCHA HOSP. SAN LUIS: Juv. Viel de Gral. Velásquez 5, Ipiranga de Santiago 3; Juan García de Q. Normal 5, Covadonga de Prov. 3.

CANCHA EST. MUN. DE PADRE HURTADO: Julio Covarrubias de Peñaflor 6, Everton de Santiago 2; Diablitos Jrs. de Santiago 4, Dep. Marruecos Peñaflor 1.

CANCHA ESTACION COLINA: Ferroviarios Est. Colina 3. Lautaro Atlético de Santiago cero.

CCU CUMPLE CON LOS CLUBES DE BARRIOS: REPARTIO PREMIOS

ASI CUMPLE CERVECERIAS UNIDAS.— Más de cien clubes de barrios, de Talca a Valparaíso, fueron invitados a una gran fiesta que ofreció la Compañía de Cervecerías Unidas, para hacer entrega de los estímulos a los campeones del Monumental de Fúbtol de los Barrios de 1964. Representantes de la empresa, Publicidad Walter Thompson, dirigentes y delegados, periodistas y personeros del deporte nacional, se dieron cita para presenciar este grandioso acto. Hubo agradecimientos para la popular empresa, quien, hace tres años, dio el espaldarazo a los clubes modestos de todo el país, mediante el auspicio de este sensacional Campeonato anual. EN EL GRABADO, aspecto general de la gran ceremonia, efectuada en el Casino Municipal de Maipú, junto a los hermosos premios distribuidos.

PARTIDA A LA ARGENTINA.— Cía. de Cervecerías Unidas, primero envió al vicecampeón, Tropezón, a una hermosa jira al sur del país. Fueron hasta Chiloé y llegaron cargados de triunfos frente a selecciones amateurs. Después del acto del viernes, también haciendo uso de su premio, fueron despedidos los campeones de 1964, Deportivo "Rioseco" de San José de Maipo. Correctamente uniformados, también estímulo de CCU, se dirigieron a la vecina República Argentina, para participar en dos torneos internacionales en representación de Chile: Mendoza y San Juan. Fueron trasladados en una flota de automóviles de la empresa "O'Higgins-San Martín", como puede apreciarse en el grabado. Los campeones del Tercer Monumental debutarán mañana ante Y. P. F. de Mendoza. También esperan dejar bien puesto el prestigio del fútbol de los barrios de nuestro país. No hay dudas que "Rioseco", como tantos otros, jamás habían tenido una oportunidad así, pero cumplen su sueño gracias a CCU.

EN PLAYA ANCHA:

María Angélica Moedinger fue lo mejor del match atlético

De interesantes alternativas resultó el match atlético realizado ayer en la pista del Estadio Playa Ancha de Valparaíso, entre el equipo de Universidad Católica y el de la Asociación Valparaíso. En este evento deportivo se lograron agunos buenos registros, e incluso el cuarteto de postas de Universidad Católica mejoró su marca. Otro resultado favorable fue los 11" 1 de Nelson Gutiérrez de la U. C., ya que es un atleta que recién comienza. Eliana Gaete volvió a lucir su innegable calidad al imponerse en los 800 metros planos, sin que su chance fuera amagada en ningún instante. Alberto Keitel, que recién comenzó a entrenar, registró 50" 4 para los 400 metros.

Grata revelación fue la actuación de María Angélica Moedinger en el salto alto, ya que al registrar 1.48 superó todos sus registros anteriores, dando a entender que si se lo propone puede pasar con facilidad el 1.50.

RESULTADOS GENERALES

110 metros vallas varones
1.o Alvaro González, U. C. V., 16" 9.
2.o Carlos Emter, U. S. M., 17" 5.

100 metros planos damas
1.o Cristina Ducci, U. C., 12" 8.
2.o Nelly Orellana, U. CH. V., 12" 9.
3.o Silvia López, U. Ch. V., 13" 2.
4.o Cecilia Suwayke, U. C., 13" 3.

Lanzamiento bala varones
1.o Carlos Emter, U. S. M., 12,65.
2.o Ramón García, S. R., 12,31.
3.o José Hidalgo, U C., 11,19.

100 metros planos varones
1.o Nelson Gutiérrez, U. C., 11" 1.
2.o Jorge Gangas, U. C., 11" 3.
3.o Carlos García, U C., 11" 8.
4.o Carlos Chamero, U. S. M., 11" 9.

800 metros planos damas
1.o Eliana Gaete, U. C., 2' 22" 9.
2.o Carmen Oyé, U. C., 2' 31" 2.
3.o Angelina Silva, U. Ch. V., 2' 39".
4.o Luisa Cruz, U. C., 2' 50" 7.

400 metros planos varones
1.o Alberto Keitel, U. S. M., 50" 4.
2.o Jorge Grossner, U. C. V., 50" 6.
3.o Ricardo Delpiano, U. C., 51" 3.
4.o Guido Riquelme, U. C., 52" 1.

3.000 metros planos varones
1.o Enrique Rodríguez, D. N. V., 9' 02" 5.
2.o José Aceituno, V. F. V., 9' 03" 8.
3.o Francisco Allen, D. N. V., 9' 18" 4.
4.o Mario Valdivia, U. C. V., 9' 37" 5.

Lanzamiento bala damas
1.o Gladys González, U. C., 11,16.
2.o Ester Cabrié, U. C. V., 10,75.
3.o Julia Laciett, U. C. V., 9,21.
4.o Rosa Riveros, U. C., 8,42.

Salto largo varones
1.o Mario Willms, U. C. V. 6,42.
2.o Jorge Gangas, U. C., 5,93.
3.o Luis González, U. C., 5,92.
4.o Carlos Arancibia, U. C., 5,37.

Posta 4 x 100 varones
1.o Equipo "A" U. C., formado por Gutiérrez, Gangas, Arancibia y Delpiano, 44" 7.
2.o Equipo "A" Valparaíso, 45" 8.
3.o Equipo "B" Valparaíso, 47" 3.
4.o Equipo "B" U. C., 47" 7.

Posta 4 x 100 damas
1.o Equipo "A" Universidad Católica: Eliana Gaete, Cristina Ducci, Cecilia Suwayke y Carmen Oyé, 51" 2.
2.o Equipo "A" Valparaíso, 52" 5.

Salto alto damas
1.o María Angélica Moedinger, U. C., 1.48.

Salto con garrocha varones
1.o Guido Véliz, Valp., 3,40.
2.o Rubén Figueroa, U. C., 2,90.

Salto largo damas
1.o Silvia López, U. Ch. V., 4,94.
2.o M. A. Moedinger, U. C., 4,68.
3.o Silvia Andina, U. Ch. V., 4,61.

Santiago va primero en torneo de los "6"

Ayer se cumplió la penúltima fecha del Campeonato de Fútbol de los Seis, en la cancha del Juventud Atacama.

Los resultados de esta jornada produjeron varios cambios en la ubicación de los equipos, lo que le dará a la última fecha, a jugarse el domingo próximo una importancia mayor.

Unión Española venció 2 a 0 a Juventud Atacama; Santiago Morning 2 a 1 a Magallanes, y Deportivo Uclo a Residencial La Pichanga, 1 a 0.

Los equipos quedan ubicados en la siguiente forma: Santiago Morning, con 6 puntos; Unión Española y Residencial La Pichanga, con 5; Magallanes y Deportivo Uclo, con 4, y Juventud Atacama, con 0 punto.

La última fecha contempla la siguiente programación: 14.30 horas, Residencial La Pichanga con Juventud Atacama; 16.00 horas, Magallanes con Deportivo Uclo, y 17,30 horas, Santiago Morning con Unión Española.

J. Ramírez ganó Circuito Casino

Con la victoria del representante de Atlético Santiago, José Ramírez, por claro margen se resolvió el Circuito "Casino" cumplido en la mañana de ayer por las calles de Viña del Mar y que contó con la participación de fondistas de Valparaíso, Viña del Mar y Santiago.

El triunfo de Ramírez fue con más de 1 minuto y medio sobre su más cercano rival Luis Correa, el que llegó casi en una línea con Juan Torres, Hernán Cortez y Róbinson Barría.

Los resultados fueron los siguientes:

1.o José Ramírez (AS) 33'47"; 2.o Luis Correa (ETC) 35'21"; 3.o Juan Torres (Suplementeros) 35'22"; 4.o Hernán Cortez (GC) 35'24"; 5.o Róbinson Barría (Sup.) 35'25"; 6.o Víctor Toro (Sup.) 35'39"; 7.o Pedro Barraza (Viña) 36'17"; 8.o Alfonso Cornejo (C) 36' 37"; 9.o Oscar Osorio (Valpo. Sporting) 36'46"; 10.o Juan Soto (Valpo. Sporting) 37'14".

MOSTRANDO ATAQUE GANO COQUIMBO A U. CALERA: 2-1

Arturo Díaz y Monardes anotaron para Coquimbo Unido, uno en cada tiempo.— Saporitti, a los 43', del primer tiempo puso la cifra para Calera

CANCHA: Estadio Municipal de Coquimbo.
PAGARON: 2.785 personas.
SOCIOS: 857 de Coquimbo Unido.
RECAUDACION: 2.356,25 escudos.
ARBITRO: Pascual Vega (local). Bien.

COQUIMBO UNIDO (2): Gardella (Palma); Carmona, Torrico (Morales) y Muñoz; Monardes y Páez; Garmendia, Manuel Díaz, Sierra (Moyano). Arturo Díaz y Aracena (Villalobos). Entrenador, Oscar Olivares.

UNION CALERA (1): Pérez; Muñoz, Stauka y Torres; Valencia (Castro) y Ojeda; Torres, Gajardo (Aliaga), Saporitti, Cabrera y Fernández. Entrenador Julio Baldovinos.

EXPULSADO: A los 13' salió expulsado Torres de Unión Calera por insultar al árbitro.

GOLES: Uno a uno finalió el período inicial. Abrió la cuenta Arturo Díaz para Coquimbo al minuto de juego, empatando Saporitti, a los 43'. El gol del triunfo coquimbano lo consiguió Monardes cuando iban 40'.

Tres minutos, después, vale decir a los 43' de esta segunda etapa Manuel Díaz de Coquimbo, perdió un lanzamiento penal.

Un típico encuentro amistoso de preparación, fue el partido jugado en el Norte. Hubo varios momentos en que tanto Coquimbo como Calera exhibieron un buen planteamiento de juego, rápido y coordinado, para decaer con posterioridad, en un fútbol desordenado e improductivo. A pesar de todo el vencedor, en este caso Coquimbo, se hizo acreedor al triunfo porque mostró una disposición distinta a la que comunmente le ha caracterizado. Ayer fue en varios pasajes del partido un equipo de ataque.

En líneas generales se notó que coquimbo al incorporar a gente joven en su alineación le dió a esta una nueva tónica, que con un trabajo más continuado puede darle varias satisfacciones en el próximo torneo profesional. (Mario Meza, corresponsal).

BOXEO AL DIA

Prueba de suficiencia rinden esta tarde Hernández y Loayza

- El viernes disputan el título de los medianos que retiene Hernández.— ● Los mendocinos actuaron en Valparaíso.— ● Resultados de la tercera rueda del Torneo de los Barrios

Esta tarde deben rendir su prueba de suficiencia Manuel Hernández, Campeón de Chile de los mediomedianos, y el aspirante Rubén Loayza, que tendrá a su cargo la pelea básica de la reunión del viernes próximo, en disputa del reinado de la categoría que detenta Hernández.

Ambos púgiles han cumplido con todos los planes de preparación de sus directores técnicos Vilallón y Balbontín, respectivamente, y esperan confiados la pelea del viernes, para dirimir el pleito ya dilatado que mantienen y en el que ha terciado Domingo Rubio.

DE NUEVO LUCIO MENDOCINO GARCIA

En la mejor figura de la noche se convirtió en el Fortín Prat de Valparaíso, el pluma mendocino Miguel García al vencer por K.O.T. en el segundo round al liviano porteño Luis Rodríguez, confirmando lo que había mostrado en Santiago. Esto sucedió en la presentación que el seleccionado de Mendoza, realizó en el puerto ante un equipo local.

Las peleas tuvieron los siguientes resultados:

Rafael Silva (V) venció a Omar Fernández (M) por K.O.T. en el primer round.

Jorge Ahumada (V) venció por puntos a Pedro Rubio (M); Miguel García (M) ganó por K.O.T. en el 2.o round a Luis Rodríguez (V).

Juan Vargas (V) y Horacio Messina (M) empataron. Guillermo Velázquez (V) derrotó por puntos a Rubén Camargo (M), en fallo resistido.

Jorge Barcia en el mejor combate de la reunión venció por K.O. al segundo round al pugilista mendocino Carlos Rivero.

TORNEO DE LOS BARRIOS

Su tercera rueda cumplió en el ring del México, el Campeonato del Boxeo de los Barrios, anotándose los siguientes resultados:

CATEGORIA MOSCA: Luis Zúñiga ganó por K.O. al segundo round a Carlos Zamora (San Diego).

CATEGORIA GALLO: Osvaldo Videla (Pobl. Gas) ganó por puntos a Ismael Inostroza (San Francisco); Franco González (C. Hípico) ganó por puntos a Luis Leyton (San Pablo).

CATEGORIA LIVIANO: Sergio Ramírez (San Francisco) ganó por puntos a Roberto Smith (S. Pablo); Luis Horta (Pobl. Gas) ganó por K.O. al primer round a Luis Babien (Recol. Lira); Marcial Uribe (San Francisco) ganó por puntos a Jorge Jara (S. Pablo); Víctor Quinteros (C. Hípico) fue declarado ganador por puntos de Iván Godoy de (San Pablo).

CATEGORIA MEDIANO LIGERO: José Latorre (San Pablo) ganó por puntos a Manuel Soto de (Pobl. Gas).

El sábado 20 continuará este torneo en el ring de la calle San Pablo esquina de M. Rodríguez.

PUGILES COLOMBIANOS ACTUAN EN ECUADOR

QUITO, 14. — (UPI).— El pugilista colombiano Alfonso Franco (Kid Peche) de la categoría welter, que pesó 142 libras (64,4 kilos), ganó por puntos al ecuatoriano Raúl Jara, en una pelea programada a diez rounds que se realizó anoche en el coliseo cerrado de Deportes.

Jara que pesó 140 libras (63,5 kilos), estuvo en tres ocasiones al borde del knockout. El visitante de Medellín, estuvo superior a su adversario.

En otro combate, también a diez vueltas, entre los livianos Germán Castelbondo, de Colombia, y Luis Altamirano, se declaró empate, perjudicándose con el fallo al boxeador colombiano.

PROGRAMA INTERNACIONAL DE LA SEMANA

NUEVA YORK, 14.— (UPI). —El púgil estadounidense Paulí Armstead, principal aspirante al título mundial de peso liviano, prosigue su entrenamiento para enfrentar el próximo lunes, en Londres, al welter escocés Don Mcmillan. El titular de la corona es Carlos Ortiz.

Por su parte, Manny González, también de Estados Unidos y tercero en el ranking de los welter, se medirá el martes en Houston (Texas)), con el veterano Gaspar Ortega, de México, quien no está clasificado.

Esos dos combates a 10 asaltos son los principales del programa boxístico de la semana, en el que figuran las siguientes peleas.

Lunes: Londres, Paulie Armstead con Don Mcmillan; Filadelfia, Johnny Gilden con J. D. Ellis.

Martes. Houston, Texas: Gaspar Ortega con Manny González. Nueva York, Bobby Cassidy con Ossie Marcano. San José, California: Alex Benitez con Ray Asis. Las Vegas: Andy Kendall con Rocky Proano, Ferd Fernández con Nick Acevedo.

Miércoles, Sta. Mónica, California: Thad Spencer con Billy Daniels.

Jueves, Zanesville, Ohio. Doug Agin con Rudy Richardson.

Viernes, Los Angeles: Denny Moyer con Hilario Morales; Oakland, California: Henry Hank con Roger Rouse.

Sábado, Steubenville, Ohio: Cowboy Billy Smith con Roger Frechtt, Ray Jutras con Tommy Fix, Dick Wipperman con Tommy Moore; Bruselas: Bruno Visitin con Emile Sarens.

Domingo, Guayaquil: Jaime Valladares con Vicente Derado, de la Argentina.

GOLEO MILAN EN ESTOCOLMO AL AIK 4-0

MILAN, 14 (UPI).— Milán derrotó hoy por 4 a 0 a Aik, de Estocolmo, en un partido amsitoso de fútbol.

El primer período terminó 1 a 0, con gol del puntero derecho Salvi, conquistado a los 26 minutos.

En la segunda etapa Milán marcó tres tantos en 8 minutos. A los 14 y 30 el centrodelantero Ferrario, y a los 32 el entreala izquierdo Fortunato.

Cuatro estadios prefabricados se construirán pronto en poblaciones

VASTO PLAN PONDRA EN MARCHA LA DIRECCION DE DEPORTES DEL ESTADO

El gran interés por resolver algunos problemas vitales para los deportistas de los barrios y poblaciones, está claramente manifestado por la Dirección de Deportes del Estado que preside don Horacio Walker Concha. En efecto, dentro de unos días más, vale decir en los últimos del presente mes se procederá a impulsar un vasto plan de habilitación y construcciones deportivas de tipo popular, destinadas a favorecer especialmente a aquellos deportistas de poblaciones que hasta este instante han permanecido marginados de las diversas clases de actividades deportivas, recreativas y educativas.

Con el objeto de hacer más viable la concesión de estos planes, la Dirección de Deportes dispuso la confección de un catastro nacional de los terrenos fiscales que pueden ser aprovechados para esta tarea.

Por otra parte, tanto el Director de Deportes como asimismo personal superior de esta Dirección, ha realizado visitas a diversos lugares del país, con el deseo de conocer en el terreno mismo las necesidades deportivas locales.

Este interés por conocer mejor las necesidades de los deportistas ha continuado, con nuevas y futuras visitas a lugares distantes del territorio.

A esta tarea, destinada a tener una visión más o menos clara del problema, se ha sumado la activa labor de los Consejos Locales de Deportes, los cuales están respondiendo a las encuestas efectuadas por la Dirección, sobre terrenos y estadios.

PRIMERAS CONSTRUCCIONES

Con el objeto de dar el primer paso en pos de la pronta y rápida edificación de estadios, ya se encuentran abiertas las propuestas destinadas a la construcción de cuatro estadios populares. Estos cuatro primeros serán los de las poblaciones José María Caro, El Pinar, Miguel Dávila, y San Gregorio, del Departamento Pedro Aguirre Cerda.

Otra prueba más, que demuestra el interés de las autoridades por solucionar estas necesidades, la dan las propuestas que está realizando la Dirección de Deportes para la construcción de 100 camarines prefabricados, los cuales serán instalados mediante la cooperación de los vecinos en los numerosísimos terrenos que en la actualidad están desprovistos de estos elementos higiénicos indispensables.

Dentro de unos meses más, mediante la coordinación de la Oficina de Promoción Popular se dotará tanto en Santiago como en provincias, de catorce campos deportivos a catorce Centros Comunitarios, todo esto sin desmedro de las construcciones proyectadas en el aspecto deportivo, por la Dirección de Deportes del Estado.

Las instrucciones para que se concreten estas realizaciones han sido impartidas por el Presidente de la República, Excmo. señor Eduardo Frei, ya que son una de las sentidas aspiraciones del Gobierno, que tienden a que la práctica del deporte y de las diversas actividades de esparcimiento popular, estén al alcance de todos los habitantes del país.



HORACIO WALKER, Director del Departamento de Deportes del Estado, sigue impulsando importantes proyectos en beneficio del deporte chileno.

AUTOMOVILISMO:

Espósito venció en la prueba de regularidad a San Felipe

Fue la primera competencia oficial de la temporada

Ganador de la primera serie del certamen automovilístico de Regularidad por el Campeonato de Chile del presente año fue el representante de San Fernando, Juan Espósito, con su copiloto Pedro Barboza. La competencia fue del atractivo de todos los participantes y el recorrido que sirvió de escenario entre Santiago y San Felipe fue la Carretera Panamericana.

El punto meta donde finalizaron su participación los 40 regularistas —que en la mañana a las 8 desde frente a las oficinas del Automóvil Club de Chile iniciaron la prueba— estaba ubicado en la plaza principal de San Felipe, viéndose ésta marginada por bastante público que esperaba el arribo de los coches

El director de la prueba, don Andrés Ceppi Z., alineó los coches y dio orden de inmediato de dirigirse al Hogar de Niños de San Felipe para proceder a realizar un recorrido por la ciudad en compañía de los menores cobijados en esa institución; así, el Auto Club de Regularidad de Chile nuevamente, como ya es costumbre, cumplió no sólo en lo deportivo, sino que también en esta clase de cooperación para con los niños, realizando una obra social como muchas ha efectuado a través de toda la trayectoria de sus actividades deportivas.

Los resultados oficiales fueron los siguientes:

PRIMERA SERIE

1.o Coche N.o 3, JUAN ESPOSITO-Pedro Barboza, A. C. Colchagua, 5 puntos en contra.

2.o Coche N.o 13, Bernardo Bancalarelio Vaccarezza, U. Concepción, 16,5 ptos. en contra.

3.o Coche N.o 7, Carlos Brusoni-Gino Brusoni, Audax Italiano, 25 puntos en contra.

4.o Coche N.o 10, Walter Bargsted-Luis Rojas, U. Concepción, 27 puntos en contra.

5.o Coche N.o 5, Iván Konar-Ladislao Konar, U. de Chile, 27,5 puntos en contra.

SEGUNDA SERIE

1.o Coche N.o 26, Romano Pasalacqua-Ramón Mazuela, A. C. Rancagua, 42 puntos en contra.

2.o Coche N.o 31, Ricardo Pérez-Apolonio Pérez, U. de Chile, 50,5 puntos en contra.

3.o Coche N.o 20, Víctor Dhimes-Sergio Gnudi, Audax Italiano, 53,5 puntos en contra.

4.o Coche N.o 29, Mario Hofman-Léfer Valenzuela, A. C. Rancagua, 112,5 puntos en contra.

5.o Coche N.o 23, Felipe Alonso-Vicente Alonso, Estadio Español, 127,5 puntos en contra.

TERCERA SERIE

1.o Coche N.o 67, Hnos. Reinó, 30,5 puntos en contra.

2.o Coche N.o 52, Manuel Chinchilla-Luis Caffi, U. Concepción, 34,5 puntos en contra.

3.o Coche N.o 62, Daniel Urquiza-Rodolfo Adud, A. C. Rancagua, 34,5 puntos en contra.

4.o Coche N.o 65, Emilio Maraldi-Eugenio Alonso, Audax Italiano, 52 puntos en contra.

5.o Coche N.o 51, Ramón Murias-José R. Casanueva, Estadio Español, 59 puntos en contra.



MAX GARAFULIC.— Se anuncia que este año jugará en el torneo metropolitano defendiendo al cuadro de Sirio.

UN CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VOLEIBOL HAY ENTRE EL 18 Y 20

Participarán Ymca, de Rosario; U. Católica, U. Técnica e YMCA, de Santiago

La temporada oficial de vóleibol de Santiago se iniciará con un torneo internacional en el que participarán el conjunto superior de la YMCA de Rosario, (Argentina), y los equipos locales de la YMCA, Universidad Católica, y Universidad Técnica. La competencia se llevará a efecto en el gimnasio de la Universidad Católica los días viernes 18 y sábado 19 en la tarde y domingo 20 en la mañana.

El equipo visitante figura entre los más destacados de la vecina República, ya que ha representado con éxitos en repetidas oportunidades al vóleibol rosarino en torneos internacionales efectuados en Buenos Aires y Montevideo. Posee el título de campeón de Santa Fe y tiene en sus filas a tres seleccionados argentinos.

Los equipos chilenos están en condiciones de ofrecer seria resistencia al visitante.

Universidad Católica es el actual campeón chileno y base de la selección nacional, con valores tan altos como los hermanos Grisanti, Eduardo Blanco, Roberto Gómez, Enrique Sánchez, Franklin Sir, Hernán Campero, y otros. La YMCA ha reunido un vasto plantel, contando a todos los jugadores que pertenecen a la institución, aún cuando no actúan por ella en los torneos oficiales. El equipo está siendo entrenado por Alfredo Aceituno y entre sus valores principales figuran los hermanos Del Valle, Guillermo Cordal, Carlos Marholz, Alejandro Cavero, Tito Venegas, y otros. Universidad Técnica, por su parte, ha querido responder a esta primera oportunidad que se le brinda para poder actuar en una competencia internacional de relieve. Junto a su equipo titular, en el que forman valores jóvenes como Schurter, Tornquist, Vicente González, Lopeandía, Munte y otros, actuarán algunos refuerzos de primera calidad, como es el caso de Jaime Goya.

El torneo servirá para ofrecer un buen espectáuclo voleibolístico a las miles de personas que marginaron las canchas que se improvisaron en las playas de la costa central con motivo del reciente campeonato INTERBALNEARIOS. Ese numeroso público que gustó plenamente de esos partidos tendrá ocasión ahora de apreciar un vóleibol igual de emocionante, pero de mayor calidad

Un torneo de fútbol está organizando la Agrup. Sol de Chile

La Agrupación de Deportes Sol de Chile, prestigiosa entidad que actúa en la Población Juan Antonio Ríos, se apresta a organizar un campeonato de fútbol con tres divisiones infantiles y tres adultas, en las canchas que posee en la misma población.

Todos los clubes interesados en ingresar a este certamen, pueden dirigir sus cartas al presidente de la Agrupación, Sergio Cabezas, a la secretaría ubicada en calle La Obra N.° 1115.

Los interesados deberán inscribirse a la brevedad posible, para que con posterioridad, mediante una nota, se les comunique la fecha para la reunión de presidentes de los clubes.

Para evitar confusiones, se ruega escribir claramente en la carta de inscripción la dirección del remitente.

BASQUETBOL

GARAFULIC JUGARIA POR SIRIO

Esta noche a las 20 horas en la sala de la presidencia de la Federación de Básquetbol, se realizará la primera reunión del Comité Organizador del Torneo Mundial cestero del próximo año, que preside el propio titular de este deporte Sabino Aguad.

En esta reunión se designarán a los dirigentes que integrarán las diferentes Comisiones, como seleccionado nacional, canchas, movilización, transportes, etc. Se fijará el plan de acción general y se conocerán además las solicitudes de las diferentes Asociaciones que han pedido ser organizadoras de alguna serie eliminatoria.

INSISTE PUNTA ARENAS. La Asociación de Punta Arenas continúa haciendo llegar a la Federación todos los antecedentes necesarios para afianzar su postulación a una subsede. LA NACION conversó con el delegado del básquetbol magallánico ante la Federación Oscar Azar, quien manifestó que Punta Arenas había hecho méritos de sobra para pretender una subsede. Agregó que era la única manera de ir directamente a la solución del problema de Punta Arenas que no tiene un gimnasio adecuado para los miles de cultores que hay en la provincia. "Una subsede de un Torneo Mundial nos permitiría obtener los fondos necesarios para terminar el Gimnasio Sokol, que ya está en plena construcción. Y así como éste hay un sinnúmero de beneficios que dejaría poder organizar una serie eliminatoria".

GARAFULIC A SIRIO.— Maximiliano Garafulic, el crack internacional que estaba radicado en Concepción, según algunas versiones, vendría a Santiago a integrar el plantel del cuadro de Sirio. Sin duda, se trata de un aporte valioso para el five árabe, que en los últimos certámenes no ha tenido suerte para llegar en buena ubicación en la tabla de posiciones, por falta, justamente, de buenos elementos.

Otro nombre que se da para Sirio es el del jugador de Punta Arenas, Ricardo Araya, que cumpliera un excelente cometido en el último torneo nacional de básquetbol realizado en el Fortín Prat de Valparaíso.

NUEVA DIRECTIVA TIENE QUINTA NORMAL.— La Asociación de Quinta Normal designó nueva directiva para un próximo período: Presidente, Vicente Leiva Sáez; vicepresidente, Ernesto Riveros; secretario técnico, Iván Rosales; secretario de actas, Jorge Lagos Lagos; tesorero, Manuel Núñez, y delegado ante la Federación, Vicente Leiva.

Fútbol en el Mundo:

PARAGUAY GANO A GUATEMALA, 3-0

GUATEMALA, 14 (UPI). — La selección de fútbol de Paraguay derrotó hoy a la preselección de Guatemala, por tres goles a cero.

BORDEAUX, LIDER EN FRANCIA

PARIS, 14 (UPI).— Resultados de los partidos de fútbol de primera división, disputados hoy en Francia: Rouen - Bordeaux, 1-0; Valenciennes - Sedán, 1-1; Angers - Nantes, 2-2; Rennes - Sochaux, 1-1; Strasbourg - Stade Francais, 2-0; Toulouse - Mónaco, 0-2; Lyon - St. Etienne, 0-1; Nimes - Toulón, 0-1; Lens - Lille, 0-1.

POSICIONES (todos los equipos han jugado 25 partidos, con excepción de Strasbourg, Lyon, Sochaux y Sedán, que jugaron 24): 1) Bordeaux, 30 puntos; 2) Valenciennes, 29; 3) Nantes, 29; 4) Strasbourg, 29; 5) Rennes, 28; 6) Toulouse, 27; 7) Lyon, 26; 8) Nimes, 25; 9) St. Etienne, 25; 10) Sochaux, 24; 11) Rouen, 24; 12) Mónaco, 24; 13) Lille, 23; 14) Stade Francais, 22; 15) Lens, 22; 16) Sedán, 21; 17) Angers, 20; 18) Toulón, 18.

ANDERLECHT PUNTEA FACIL EN BELGICA

BRUSELAS, 14 (UPI).— Resultados de los partidos de primera división, jugados hoy por la Liga belga: Standard - Unión St. Gilloise, 2-0; St. Trong - Antwerp, 2-1; Anderlecht - Berchem, 3-1; Beerschot - Liegeois, 2-1; Tilleur - Gantoise, 3-2; Daring - Lierse, 1-0; Beringen - Diest, 3-0; C. S. Bruges - F. C. Bruges, 0-3.

POSICIONES:

	Partidos jugados	Pts.
Anderlecht	24	44
Standard	23	32
Tilleur	24	29
Beerschot	23	28
F. C. Liegeois	23	28
St. Trong	23	25
Lierse	23	22
Beringen	23	22
F. C. Bruges	24	21
Daring	24	21
Berchem	24	18
Gantoise	23	18
Unión St. Gilloise	23	17
Antwerp	23	17
C. S. Bruges	23	16
Diest	24	16

RAPID ES EL PUNTERO EN AUSTRIA

VIENA, 14 (UPI).— Se reanudó hoy la disputa del campeonato superior de fútbol de Austria, debiendo aplazarse uno de los partidos, por las malas condiciones de la cancha.

Los resultados fueron éstos: Wac - Rapid, 1-4; Wacker Inssbruck - Lask, 2-2; Sturm Graz - Austria, 0-0; Wiener Sportklub - Schwechat, 2-1; Kappenberg - Wacker, 2-1; Admira - Gak, 2-0; Wiener Neustadt - Vienna, aplazado.

POSICIONES: 1) Rapid, 16-25; 2) Wiener Sportklub, 16-25; 3) Austria, 16-21; Wrm Vienna, 15-19; 5) Wacker Inssbruck, 16-19; 6) Admira, 16-19; 7) Last, 16-18; 8) Schwechat, 16-15; 9) Wacker, 16-11; 10) Wac, 16-11; 11) Kapfenberg, 16-11; 12) Neustadt, 15-10; Loem Sturm Graz, 16-9; 14) Gak, 16-9.

Esta semana operan de los meniscos a Contreras

Esta semana será sometido a una intervención quirúrgica a los meniscos el medio volante de Universidad de Chile, Carlos Contreras. A esta lesión se debió su ausencia en el cotejo del sábado ante Boca Juniors, donde debió ser reemplazado por Braulio Musso.



CARLOS CONTRERAS.— Esta semana será operado de los meniscos.

Por su parte, la lesión del arquero Manuel Astorga resultó más seria de lo que se insinuó en el primer instante. Tiene un desgarro al ligamento, por lo que deberá guardar reposo durante diez días.

E° 400 de premio recibirán los jugadores de la "U" por el triunfo sobre Boca Juniors. Así lo acordó la directiva de los universitarios, una vez finalizado el cotejo. El premio será cancelado el próximo martes, en una reunión que tendrán los jugadores con la directiva.

BASQUETBOL:

Torneo de los Barrios sigue hoy con 3 encuentros

El torneo de básquetbol de los barrios, organizado por el Club Deportivo Hipódromo Chile y destinado a quintetos masculinos y femeninos, entra ya a su fase decisiva.

Es así como cada noche llega a la cancha, ubicada en Fermín Vivaceta N.o 2403, una gran cantidad de aficionados a presenciar los tres encuentros programados para cada fecha.

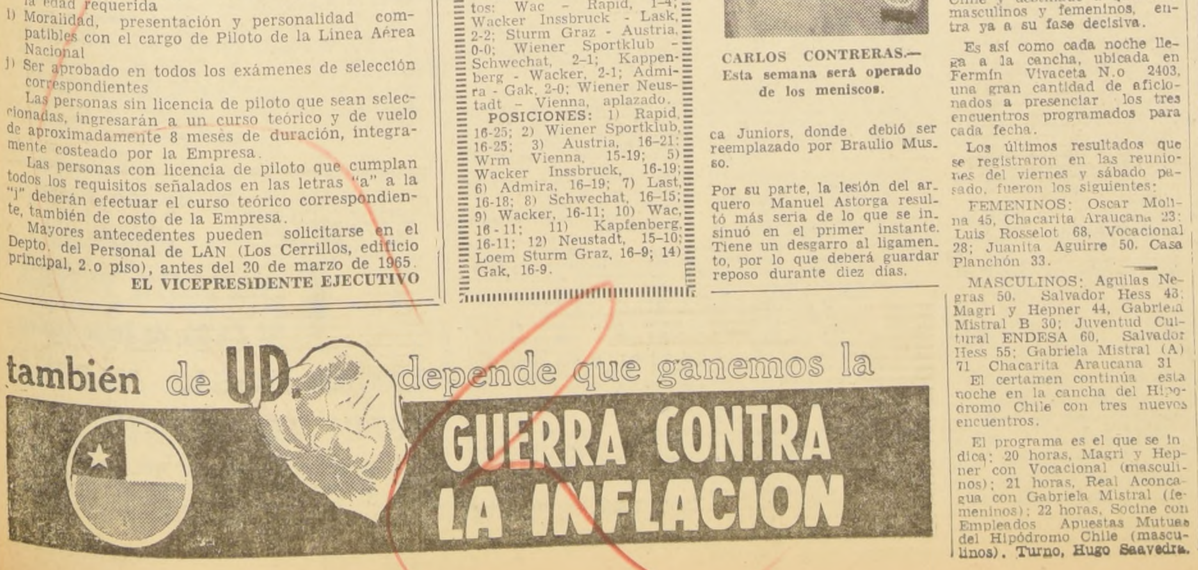
Los últimos resultados que se registraron en las reuniones del viernes y sábado pasado, fueron los siguientes:

FEMENINOS: Oscar Molina 45, Chacarita Araucana 23; Luis Rosselot 68, Vocacional 28; Juanita Aguirre 50, Casa Planchón 33.

MASCULINOS: Aguilas Negras 50, Salvador Hess 43; Magri y Hepner 44, Gabriela Mistral B 30; Juventud Cultural ENDESA 60, Salvador Hess 55; Gabriela Mistral (A) 71 Chacarita Araucana 31

El certamen continúa esta noche en la cancha del Hipódromo Chile con tres nuevos encuentros.

El programa es el que se indica: 20 horas, Magri y Hepner con Vocacional (masculinos); 21 horas, Real Aconcagua con Gabriela Mistral (femeninos); 22 horas, Socine con Empleados Apuestas Mutuas del Hipódromo Chile (masculinos). Turno, Hugo Saavedra.



3) Aves, animales

GRANJA "MANQUEHUE". POLLItos criados. "Broiler" a $ 890 c/u en Compañía 1271. Fono 83591
A 3|23

PATITOS, POLLITOS, BROILER Rhodes, Castellanos, mayor, menor, despachamos provincias San Diego 1414, Fono 54876.
A. 17|3

7) Arriendos buscados

NECESITO URGENTE ARRENdar casa. Llamar 251814-30282.
A-15|7

8) Arriendos Ofrecidos

3.500 DIARIOS, PASAJEROS PIEzas con pensión. Santo Domingo 1227.
A 23|8

SE ARRIENDA LOCAL, DOS PIEzas para pequeña industria o taller. Tratar en Remigio Canales N.o 1915, Macul-Los Alerces.
Z. 30|8.

Eº 80.— ALAMEDA. DEPENDENcias, dormitorios, patio. Alameda 2458.
A-15|8

CASA.— AVENIDA PORTALES, 8 piezas.— Alameda 2458.
A-15|8

Eº 160.— CASA NUEVA.— 4 PIEzas. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 60.— ARRIENDO, AVENIDA España. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 50.— SANTA MONICA, COCIna, dormitorio, baño, patio, Alameda 2458.
A-15|8

Eº 35.— BLAS CAÑA, HALL, DORmitorio, servicios. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 70.— BLANCO ENCALADA.— Servicios, dormitorio, comedor, Alameda 2458.
A-15|8

Eº 40.— MAPOCHO, CASITA 3 piezas. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 80.— RECOLETA, CASA CINco piezas. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 90.— GRAN AVENIDA, JARdín, dormitorios, dependencias. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 80.— ESTACION CENTRAL.— Comedor, dormitorio, servicios. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 60.— SAN FRANCISCO, PAtio, servicios, dormitorio amplio. Alameda 2458.
A-15|8

Eº 60.— ALONSO OVALLE. DORmitorio, dependencias, patio. Alameda 2458.
A-15|8

10) Construcción y sus materiales

GASFITERIA EN GENERAL: CAlifonts, cañerías, techumbre, eliminar desgrasadores. Fono 87970.
A. 15|10.

DEFENSA DE VENTANAS, FRANklin 557, fono 53091.
A-15|10

REJAS ANTEJARDIN, FRANKLIN 557, fono 53091.
A-15|10

CONSTRUCCIONES EN PERFIles, doble contacto, ventanas correderas, marcos, puertas. Franklin 557, fono 53091.
A-15|10

CERRAJERIA EN GENERAL, Franklin 557, fono 53091.
A-15|10

INSTALACIONES COMERCIALES, estructuras metálicas en general. Franklin 557, fono 53091.
A-15|10

CORTINAS METALICAS "FACORmet". Presupuestos, reparaciones. Atención domicilio y provincias. San Diego 1671. Fono 51096.
A. 17|9

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos de la antigua emisión de 100 pesos v/n. c/u., del Banco Israelita de Chile N.o 6927 por 45 accs. a/n Emilio Rodríguez Gutiérrez, N.o 1536 por 2 accs. a/n. Erico Schwenk Weiss, N.o 41 por 123 accs. a/n. Guillermo Silva Menares, N.o 1073 por 50 accs. a/n. Benjamín Schusterman Baumstein, N.o 3183 por 100 accs. a/n. Ana Dyvinetz Tocaroff, N.o 1431 por 10 accs. a/n. Roberto Pagani Laby, N.o 1616-3933-7086 por 300 accs. a/n. Isaac Yudjlevich Levy, N.o 833-3571 por 40 accs. a/n. Valentín Gallegos Padruno, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 15|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque Banco Continental, sucursal La Vega, N.o 58515, por la cantidad de Eº 360,20, con fecha 15 marzo 1965, queda nulo por aviso.
A. 15|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario de cheques Serie SA, 270.587-600, Cta. Cte. N.o 39670-3, del Banco de Londres y América del Sud Ltda., quedan "nulos" por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 15|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque de pensión emitido por Tesorería Provincial Santiago a favor de doña Elisa Montero Carballo Nº B. 7037840, de 20 de febrero 1965 Banco Estado de Chile por Eº 429,75, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
Z. 16|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta CORVI N.o 13.291 que pertenece a Elías Muñoz Gallardo, queda nula, por aviso correspondiente. (Del Banco del Estado).
Z. 16|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Jorge Eugenio Infante Gálvez a heredera testamentaria, su cónyuge, Eterminia Lucía Torrealba Farías, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 12, 13 y 15|14.

ORDEN NO PAGO CHEQUE N.o 3158055, Serie AA. Bco. Sud Americano, por extravío.
A. 15|14.

14) Estatutos y legales.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta CORVI N.o 9207, perteneciente a Erasmo Cisterna Jara, N.o carnet 1201098 Santiago, queda nula por haber dado aviso.
A. 16|14

NOTIFICACION.— QUINTO JUZgado Civil. Resolución de 11 de marzo corriente tuvo por aprobado convenio judicial en Quiebra Feliú W., Egidio, N.o 90.951. Notifícase fines legales consiguientes.— Secretario.
A 15|14

QUIEBRA: SOC. PHILCO CHILENA S. A. 1er. Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 8 de marzo de 1965, el 1er. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago tuvo por propuesta como fecha de cesación de pagos el día 21 de julio de 1961, que corresponde al vencimiento de la letra de cambio por Eº 1.439,45, incluida en la verificación de fs. 1 de la S. A. Phillips Chilena de Productos Eléctricos.— El secretario.
C 13, 15, 16|14

QUIEBRA: INES MUJICA DE PIzarro. 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 8 de marzo de 1965, el 5.o Juzgado Civil de Mayor C. tuvo por propuesta como fecha de cesación de pagos el día 1.o de marzo de 1962, que corresponde al vencimiento de la letra de cambio por US$ 230, incluida en la verificación de Fs. 1, de don Godofredo Stutzin Lipinsky. — El secretario.
C 13, 15, 16|14

QUIEBRA: LUIS MENDOZA POZO. 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 8 de marzo de 1965, el 5.o Juzgado Civil de Mayor C. tuvo por propuesta como fecha de cesación de pagos el día 20 de septiembre de 1960, que corresponde al vencimiento de la letra de cambio por Eº 17,95, incluida en la verificación de Fs. 1, de don Franco Venzano Celesti.— El secretario.
C 13, 15, 16|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Porfiria Caroca Román a Jorge Alfredo Gallardo Caroca, Guillermo Enrique y José Osvaldo Ortega Caroca, sin perjuicio derechos cónyuge José Ortega Retamales. Inventario solemne practicaré 16 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 12, 13 y 15|14.

NOTIFICACION.— TERCER JUZgado Civil Mayor Cuantía. Santiago.— Presentóse don Eduardo Silva Pizarro, abogado, vicepresidente ejecutivo Corporación Reforma Agraria, domiciliado calle Olivares 1229, Santiago, demandando lo principal a Luis Pino Castillo, agricultor, ignórase domicilio, por resolución de contrato en juicio sumario, exponiendo que por escritura pública de 30 abril 1945, otorgada Notario Santiago, don Luis Azócar, Luis Pino compró a Caja Colonización Agrícola, hoy Corporación Reforma Agraria, parcela número 32, Colonia "Juan Cabezas Foster", ubicada departamento Pitrufquén, comuna Cautín, en precio y demás condiciones que escritura determina. Luis Pino, no ha dado cumplimiento varias obligaciones contratadas, entre otras, pagar saldo precio compraventa, residir permanentemente la parcela, trabajarla personalmente, explotándola o cultivándola intensamente. Actualmente adeuda la suma de Eº 21,24, correspondiente saldo precio cuyo plazo encuéntrase vencido, solicita declarar resuelto contrato compraventa disponiendo cancelación correspondiente, inscripciones en registros Conservador Bienes Raíces Pitrufquén y restitución dicha parcela a la Corporación dentro plazo se señale, con costas. Primer otrosí, acompaña documentos con citación; segundo, téngase presente; tercero, exención impuestos; cuarto, notificación avisos; quinto, patrocinio, poder. Juzgado proveyó: Santiago, once mayo 1964. A lo principal: vengan las partes a comparendo audiencia quinto día hábil última notificación, quince horas, o diez horas, si fuere sábado; primer otrosí, como se pide; al segundo, tercero y quinto, téngase presente; cuarto, practíquense averiguaciones Receptor en Correos y Telégrafos, acerca domicilio demandado, oficiándose Dirección Registro Civil envíe datos acerca demandado; Dirección Carabineros, practicar diligencias tendientes ubicarlo, y Dirección Investigaciones, informe Departamento Extranjería y Pasaportes si Pino Castillo salió país y regresó. Rol 144164. Papel Eº 0,12.— Mario Garrido. Juez.— Eduardo Fernández. Secretario.— Cumplidas diligencias ordenadas Tribunal, proveyó: Santiago, treinta noviembre 1964. Notifíquese demandado tres avisos diarios "La Nación", "Diario Ilustrado" y correspondiente "Diario Oficial".— Mario Garrido. Juez.— Eduardo Fernández. Secretario.— En consecuencia notifico don Luis Pino Castillo demanda y providencias insertas.— Secretario.
A. 17|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Josefa Jertrudis Fernández del Campo a Blanca Emma y Enrique Arturo Varas Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge Arturo Varas Bulnes.— Secretario.
A 13, 15, 16|14

Dir. de Aprovisionamiento del Estado

MATERIAL DE LABORATORIO

Solicítase PROPUESTA PUBLICA N.o 63, por lo que a continuación se indica, destinado al Servicio Médico Nacional de Empleados:

Artículos Diversos de Laboratorio

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.

La propuesta se abrirá en presencia de los interesados, en Amunátegui N.o 66, cuarto piso, el día

31 DE MARZO DE 1965, A LAS 10.30 HORAS

EL DIRECTOR



ESTUDIE Y OBTENGA SU DIPLOMA
ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ESTADO 337 - 5º PISO - OF. 519 - CLASIFICADOR 862 - SANTIAGO

PIDA ESTE LIBRO



¡ESTUDIE!

ESTUDIE UN CURSO QUE LE PERMITIRA GANAR MAS $...$ OBTENGA SU DIPLOMA HOY MISMO REMITA SU NOMBRE Y SU DIRECCION Y RECIBIRA GRATIS EL LIBRO GUIA DE ENSEÑANZA DE 68 PAGINAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS CURSOS QUE ENSEÑAMOS POR CORREO.

ENSEÑAMOS 55 CURSOS

CONTABILIDAD • CORTE Y CONFECCION • DIBUJO
CONSTRUCCIONES • DIESEL • MECANICO • TORNERO
RADIO • TELEVISION ...y 46 cursos más

ENVIE EL CUPON HOY MISMO

ESCUELAS LATINO-AMERICANAS
(Enseñanza por Correo)
Estado 337 - 5.º Piso - Of. 519 - Clasificador 862 - Stgo.
Sírvase enviarme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA"
Nombre ....
Domicilio ....
Ciudad ....
Curso que le interesa ....

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. ABRAHAM NAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República N.o 68. Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 4|6

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodrigues 68. Fono 68828.
H|O C. PG.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP 80|6

Dr. OSVALDO QUIJADA
Cirugía - Ginecología - Sexología. — Mosqueto 467. Pedir hora: 397796-371793.
18-II|18-V G. P.

DR. ZOLTAN BERNATH
Enfermedades alérgicas. Asma crónica.
Consulta: Pedro León Ugalde 96. Departamento 73. Fono 86369. De 15 a 19 horas.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria Edificio Walforf, Ahumada 131 Oficina 915. Fono 60828.

CONTADORES

Leyes Tributarias y Sociales
Contabilidades
Oficina Contable
J. E. ALVAREZ I.
Oficina 704.
Teatinos 865, séptimo piso
GP A 25 IV-65

ORGANIZACION CONTABLE. Contabilidades atrasadas, términos de giro, Leyes Sociales, tributarias, declaraciones de renta y global complementario. Matías Cousiño 150, Oficina 837-A. Atención de 10 a 12 y 16 a 18 horas.
C. 2 G. P.

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción medica Optica Andrés Hammersley Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
6-VII-65 GP.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O C GP

PEDICURO

AVILES
Pedicuro, Practicante, Indoloro. Tratamiento pies, Agustinas 669 Llámelo 381512-65842. También domicilio.
A. IV|GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda N.o 1137 Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A" Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
GP. 9|4

JULIO STUARDO
PATRICIO OTAYZA
Fonos 62026 — 66569.
Escrituras, Juicios Criminales, Trabajo, Nulidades, Alimentos, Cobranzas. Bandera 172, segundo piso, oficina 19. Horas: 11-13; 18-20.
GP. 8-IV.

EDUCACION

RECUPERACION PREPARATORIAS, HUMANIDADES
Dina Merino, Gran Avenida 4325, paradero 9 1|2 su colegio.
GP. 31|3

FOTOGRAFIAS

FOTO ESTUDIOS CENTRAL. Matrimonios, bautizos, cumpleaños, trabajos para aficionados, revelados, ampliaciones. Precios sin competencia. Alameda 2450, fono 97904.
A. 27 G.P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702
GP. 31|3.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Plaza. Compañía 1068, Oficina N.o 1103.
GP. 31|3.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31|3.

SOLDADURAS DE PLACAS. ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP. 10|6.

CLINICA DENTAL. ALAMEda 2458, fono 97904. Doctor Aguilar. Extracciones, placas urgente, puentes. Reparaciones, atención especial hasta las 22 horas.
A. 27. G.P.

TRADUCTORES

BURLEIGH
Traducciones técnicas, científicas, jurídicas, comerciales, literarias. Inglés, francés-castellano, castellano, francés-inglés Teléfono 495332.
GP. 30-VI.

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Carlos Segundo Muñoz Garrido a Sergio, María Graciela, Elena del Carmen, Carlos y Luis Humberto Muñoz Pino, sin perjuicio derechos cónyuge Graciela del Rosario Pino Navia.— Secretario.
A 13, 15, 16|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Carlos Mendes Saldía a Ximena Mendes Corvalán, heredera testamentaria, sin perjuicio derechos cónyuge Cupertina del Carmen Corvalán González. Inventario solemne practicaré 17 actual, 15 horas. — Secretario.
A 13, 15, 16|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Victoria Emma Sollimano Oneto a Humberto Manuel Macchiavello Sollimano.— Secretario.
A 13, 15, 16|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Ana Luisa Araya y Juan de Dios Campos Penroz a Zunilda del Carmen Campos Araya.— Secretario.
A 13, 15, 16|14

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Alberto Lavín Godoy, Oficial en Retiro, administrador del edificio Avenida Bulnes 80, pidiendo cítese a copropietarios del referido edificio, a comparendo a fin de adoptar por ellos, o por resolución del tribunal, a falta de mayoría: Primero: Aprobación balance 1964; segundo: Presupuesto para 1965; tercero: Renovación Junta Vigilancia; primer otrosí: Acompaña documentos; segundo otrosí: Patrocinio y poder. Juzgado proveyó. Santiago, diez marzo 1965. A lo principal, cítase a los copropietarios del inmueble aludido audiencia día treinta del presente, quince horas, fin adoptar acuerdos sobre puntos señalados; primer otrosí, téngase por acompañado los documentos; segundo otrosí, téngase presente. Papel Eº 0,12. Rol: 26.728.— Briones. Contreras.— Posteriormente solicitóse notificación por avisos. Proveyose: Santiago, diez marzo 1965. Como se pide. Notifíquese por medio tres avisos en "La Nación" y "El Diario Ilustrado", sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial". Notifico a todos los copropietarios del edificio ubicado en Avenida Bulnes 80, audiencia señalada. — Secretario.
A 13, 15, 16|14

EL JUEVES 11 DE LOS CORRIENtes, de 18 a 19.30 horas, ante los Inspectores del Trabajo señora Rosa Despouy B. y señor Ernesto Masana D., se efectuó la asamblea general, en segunda citación, del Sindicato Profesional de Fotograbadores, para proceder a la elección del Directorio por el período 1965-1966, el cual quedó constituido en la siguiente forma: Presidente, Julio Malermo E.; secretario, José Raúl Leal V.; tesorero, Carlos Véjar S., y directores, Manuel Ibáñez M. y Enrique Aguilera. Se hace la presente publicación en cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones del Código del Trabajo.
Z. 17|14.

QUIEBRA BARTOLOME FERRER. Juzgado Civil Mayor Cuantía San Miguel, dictó siguiente resolución: "San Miguel, 10 de marzo de 1965. No existiendo oposición al convenio y con el mérito de la certificación de f. 234 v. y lo dispuesto por el art. 157 de la ley 4.558, se tiene por aprobado el convenio de f. 123 y f. 225. Notifíquese por medio de 3 avisos en el diario de la quiebra.— H. Pérez — C. Carvajal".— El secretario.
A. 12, 13 y 15|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Hortensia Lazo Maluenda a Eliana Hortensia del Carmen, Sylvia Gabriela, Carmen y Oscar Enrique Fuentes Lazo, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Fuentes Pantoja.— Secretario.
A. 12, 13 y 15|14.

FARMACIA DE TURNO
Permanente hasta la UNA de la madrugada
Andrade
Fonos: 90862 92340

NOTIFICACION Y REQUERIMIENto. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Presentóse don Víctor Christoph Heinsohn, factor comercio por el Banco Osorno y La Unión, institución de crédito, domiciliados Santiago, calle Bandera 250, demandando ejecutivamente en lo principal y pidiendo se despache mandamiento de ejecución y embargo, en contra don José Bunster Carmona, agricultor, domiciliado calle Teatinos 251; don Raimundo Phillips Peñafiel, agricultor, calle Mar del Plata 1926; don Casimiro Sánchez Tellechea, comerciante, calle María Iglesias 4466, y don Francisco Baeza Midy, agricultor, calle Almirante Barroso 580, por la suma de US$ 64.500 dólares moneda corriente de los Estados Unidos Norteamérica, intereses y costas, proveniente letra reaceptada y protestada por Notario Enrique Morgan, con vencimiento primero septiembre 1962; primer otrosí, señala bienes; segundo, depositarios; tercero patrocinio poder. Juzgado proveyó: Santiago, primero octubre 1962. A lo principal, despáchese, al primero, segundo y tercer otrosíes, téngase presente. Papel Eº 1,40, Rol 3932-62. Mario Garrido, juez. Eduardo Fernández, secretario. No ubicado don José Bunster Carmona solicitóse notificación avisos y cumplidas diligencias ordenadas Tribunal, Resolvió: Santiago, doce enero 1965. Resolviendo la solicitud de fs. 32, notifíquese a don José Bunster Carmona, por medio tres avisos diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado" y correspondiente "Diario Oficial". Eduardo Fernández, juez subrogante. Homero Retamal, secretario subrogante. En consecuencia notifico demanda ejecutiva y requiero de pago por la suma de US$ 64.500 dólares, intereses y costas, a don José Bunster Carmona, bajo apercibimiento.— Secretario.
A 17|14

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil presentóse Benjamín Urra Pinto, tesorero de Junta de Beneficencia Santiago, en su representación, demandando a Samuel Peña Rebolledo, ignora profesión, domiciliado Ahumada 236, oficina 318, para que conforme arts. 1977, Código Civil y 611 Procedimiento Civil y ley 11622, pague, a su representada, previas reconvenciones legales, Eº 184,98, rentas arrendamiento devengadas por oficina arrienda a demandado lugar su domicilio y las que devengaren hasta día restitución y consumos resultare adeudar, desde noviembre 1962; se dé por terminado contrato arrendamiento; que demandado restituya inmueble notificada sentencia se dicte y pago costas juicio. Acredita personería y designa abogado patrocinante José Pablo Vergara Bezanilla, inscripción 1337 R-2, patente 526 y apoderado a Enrique Ulloa Salinas, egresado derecho, domiciliados Monjitas 689, Oficina 56. Resolución: Santiago, cinco de agosto de 1963. A lo principal, practíquese la primera reconvención de pago y para los efectos de la segunda, vengan las partes con sus medios de prueba a la audiencia del 5º día hábil después de la notificación del demandado a las 15 horas, o a las 10 si fuere sábado. Al otrosí 1º como se pide dejándose copia de los documentos en autos; al segundo, téngase presente. Cuantía Eº 184,98. Papel de Eº 0,5, N.o 3563-63. Guido Aubert, Juez suplente. Juan Aguirre, secretario subrogante. Imposibilidad establecer paradero demandado, Tribunal ordenó notificar demanda por aviso "La Nación", "Diario Ilustrado y "Diario Oficial". En consecuencia notifico a Samuel Peña Rebolledo demanda y resolución precedente y practícole primera reconvención de pago.— Secretario.
A 13, 15, 16|14

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL.— Autos 4161-64, Sociedad Eyzaguirre, Agüero y Cía. Ltda. Quiebra. Miguel Ruiz Viasantos, verificó crédito extraordinariamente por Eº 2.600, correspondiente rentas arrendamiento de junio a diciembre 1964, alegando preferencia sobre bienes guarnecen propiedad Santiaguillo 1075.— Secretario.
A. 13, 15 y 17|14.

QUIEBRA: SOC. AGRICOLA NORte y Sur Ltda. 1er. Juzgado Civil de Mayor C. Por resolución de fecha 9 de marzo de 1965, el 1er. Juzgado Civil de Mayor C. tuvo por ampliada la nómina de créditos reconocidos en quiebra Soc. Agrícola Norte y Sur Ltda. con el siguiente crédito: preferente primera clase a virtud de los arts. 2472 Nº 4 del C. C. y 664 y del C. del T. de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares por Eº 14.770,06.— El secretario.
C 17|14

NOTIFICACION.— ANTE QUINto Juzgado Civil, presentóse Carlina Sotello Barrales, empleada, autorizada por su cónyuge Jason Dellyanis Yanusi, comerciante, ambos domiciliados Los Grillos 5323, demandando ejecutivamente a Sucesión de Alfonso Castro Rodríguez, representada por Emilia Fernández Quiroz, corredora de propiedades, Estado 337, Of. 711. Que consta primera copia escritura de 24 de octubre 1963, ante Valdivieso, Sucesión constituyóse su deudora por Eº 9.400, más intereses 14% anual y 18% caso mora o retardo. Contrato se garantizó con hipoteca sobre propiedad Sucesión ubicada Pedro Lagos 1521, inscrita Registro año 1963, Conservador Santiago fojas 10941 Nº 15455. Que demandada abonó deuda en cuotas total: Eº 2.520.— quedando saldo: Eº 6.880, más 14% interés hasta 5 julio 1964 y 18% adelante por mora. Consta escritura mutuo que no pago dos cuotas, este caso julio y agosto 1964, hace exigible saldo total más intereses convenidos. Obligación líquida, actualmente exigible y acción y título ejecutivos no prescritos. Concluye que en mérito expuesto, documento acompañado y dispuesto arts. 434 Nº 2 y siguientes Código Procedimiento Civil se tenga interpuesta demanda ejecutiva contra Sucesión mencionada, representada por Emilia Fernández Quiroz, poder otorgado escritura ante Escobar, 28 junio 1963, por Eº 6.880,—, más intereses indicados y se ordene despachar mandamiento de ejecución y embargo siguiéndose adelante ejecución hasta obtener entero y cumplido pago deuda e intereses. Otrosí 1º: Señala para traba embargo propiedad Sucesión, Pedro Lagos 1521, inscrita Conservador Santiago año 1963 fs. 16467 Nº 17915, que garantiza pago mutuo materia juicio. Señala depositario provisional propio ejecutado. Otrosí 2º: Acompaña con citación primera copia escrita mutuo referida. Otrosí 3º: Designa abogados patrocinantes a Mario Madariaga Moya y Julio Castillo Cerda, confiriéndoles poder para actuar conjunta o separadamente, ambos domiciliados Ahumada 370, Oficina 528. Proveído: Santiago, diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. A lo principal, despáchese; a los otrosíes primero y tercero, téngase presente; al segundo, como se pide. Cuantía Eº 6.380,—, N.o 3973-64. Papel Eº 0,20. Cereceda-Juez. Manterola-Secretario. A fojas 5: Modifica demanda, ya que Emilia Fernández Quiroz no tendría personería para representar en juicio Sucesión demandada, debiendo dirigirse contra componentes Sucesión: Julia Callejas Berardi viuda de Castro, sin profesión; Boris Castro Callejas, marino, representado por la anterior según mandato general ante Peña, 6 septiembre 1960; Guillermo Castro Callejas, empleado; René Castro Callejas, empleado, y Magno Hugo Castro Callejas, todos domiciliados San Isidro 839, sin perjuicio notificación Emilia Fernández Quiroz. Otrosí; Acompaña con citación copia escritura mandato especial de Sucesión demandada a Emilia Fernández. Proveído: Santiago, veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. A lo principal y otrosí; como se pide. Cereceda-Juez. Manterola-Secretario. Mandamiento. Santiago, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Un Ministro de Fe requerirá a la Sucesión de don Alfonso Castro Rodríguez compuesta por doña Julia Callejas Berardi v. de Castro; don Boris Castro Callejas, representado por la anterior; don Guillermo Castro Callejas; don René Castro Callejas y don Magno Hugo Castro Callejas (sin perjuicio notificar demanda a doña Emilia Fernández Quiroz, apoderada de la Sucesión), para que en el acto de la intimación, pague a doña Carlina Sotello Barrales, autorizada por su cónyuge, don Jason Dellyanis Yanusi, la suma de seis mil ochocientos ochenta escudos (Eº 6.880,—), intereses y costas. Si no pagare, trábase embargo en bienes suficientes de la Sucesión demandada, especial sobre el inmueble señalado para este efecto en el primer otrosí del libelo de demanda. Se designa depositario provisional a la Sucesión deudora en las personas de sus representantes, propuesto así por la actora. Rija el rol Nº 3973-64. Cuantía Eº 6.880,—. Papel Eº 0,36. Cereceda-Juez. Manterola-Secretario. Practicadas averiguaciones paradero demandado Magno Hugo Castro Callejas, resultaron infructuosas. Actora solicitó notificación por avisos en méritos antecedentes. Otrosí, Ordenese demandado designar domicilio conocido dentro límites urbanos Tribunal dentro término emplazamiento bajo apercibimiento notificársele toda resolución por estado diario. Tribunal accedió a ambas peticiones, ordenando notificar mediante tres avisos en extractos diarios La Nación y Diario Ilustrado, más correspondiente Diario Oficial. En consecuencia notifico y requiero de pago a Hugo Magno Fanor Castro Callejas por Eº 6.880.—, más intereses y costas conforme mandamiento inserto y hágole saber tiene ocho días hábiles para oponer excepciones. Secretario.
A. 17|14

QUIEBRA: PHILCO-CHILE S. A.— 1er. Juzgado Civil de Mayor C.— Por resolución de fecha 8 de marzo de 1965, el 1er. Juzgado Civil de Mayor C. tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos figurando siguientes créditos: Valistas reconocidos: Phillips Chilena S. A., por Eº 1.439,45; Samuel Gleisner D., por Eº 2.887,59; José de la Vega San Pedro, por Eº 748,73; René Benduc Zacur, por Eº 569,52; Julio Moline Díaz, por Eº 165,32; Banco Israelita de Chile, por Eº 55,07; y US$ 27.640; Valistas impugnados: Jorge Franco Capper, por Eº 356,71; Carlos Friedli Thomi, por US$ 3.832; Banco del Estado de Chile, por Eº 2.107; Banco de Chile, por US$ 18.394,29; Cooperativa "Sodimac" Ltda., por Eº 2.824,88; Preferentes reconocidos: No hubo; Preferentes impugnados: Caja de Previsión de los Empleados Particulares, por Eº 34.338,71; Servicio de Seguro Social, por Eº 20.395,86; Servicio de Seguro Social, por Eº 5.908,10.— El Secretario.
C. 17|14.

QUIEBRA: GENARO BUCCOLO Boschetti. Con fecha 16 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Av. Vitacura Nº 3917, procederé a la Santiago. Suplente. facción de bienes de la quiebra del rubro. Síndico de Quiebras Santiago, Suplente.
C. 15|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
C Inc.|18

18) Instrucción y educación

MARY'S COLLEGE TIENE ABIERta la matrícula, hay vacantes todos los cursos. San Joaquín 1419.
A. 15|18.

CENTRO ENSEÑANZA MODAS Paulina Diard ofrece carrera corta de porvenir e independencia, cursos profesionales en modas damas de alta costura, diseño moda infantil, lencería y bordados, sistema francés, fácil, preciso, salas amplias, modernas, dotadas de elementos de primera categoría, diplomas válidos Matrícula abierta. Compañía 1627.
C. 15|18

CENTRO ENSEÑANZA MODAS Paulina Diard cursos rápidos en alta costura, programa completo con las últimas técnicas de París. Modas damas, moda infantil, lencería y bordado, establecimiento moderno, diplomas de reconocido prestigio. Matrícula abierta. Compañía 1627.
C 15|18

ESCUELA COMERCIAL DE SEcretarias y secretarios "Intec"; taquigrafía, dactilografía, contabilidad, inglés, cursos libres de formación; cursos de especialización; curso sistemático con horario fijo y asignaturas complementarias varias; profesores de Estado; matrícula abierta en su amplio y funcional establecimiento. Compañía 1627.
C. 15|18

ESCUELA PROFESIONAL DE LAboratoristas dentales, única escuela inscrita en la Superintendencia de Educación. Profesorado titulado por autorización Servicio Nacional de Salud, Ley 11.233, horario diurno y nocturno. Matrícula abierta. Compañía 1627.
C 15|18

ACADEMIA MARIA ANTONIETA Modas, corte confección. Sin matemáticas ni escrituras. Peluquería. Se otorgan diplomas, Alameda 2450.
A. 1.o|18

VACANTES CUARTO, QUINTO, sexto año humanidades, Liceo Coeducacional de San Miguel. Gratuito. Gran Diagonal 3824, fono 55282.
A. 25|18

NECESITAMOS SEÑORITAS PARA prepararlas como secretarias. Empleo garantizado. Alameda 406, Santiago; Rancagua: Pasaje Rex.
C. 13|18.

18) Instrucción y Educación

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado Femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente a Marcoleta).
C. 22|18.

CURSOS PROFESIONALES: MOdas, camisería, sastrería. Métodos fáciles y prácticos. Solicite informes. Catedral 1257.
A. 22|18.

MATRICULA ABIERTA: PELUQUEría completa para señoras, caballeros. Secciones independientes. Catedral 1257.
A. 22|18.

MATRICULA ABIERTA CURSOS completos de comercio, año escolar. Vespertinos de Comercio y Recuperación. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257.
A. 22|18.

PERSONAS QUIERAN RENDIR sus exámenes de Humanidades 1.o y 2.o ciclos, cursos especializados. Además, preparación individual: Castellano, Técnica de la Redacción, Taquigrafía Pitman, Matemáticas, Física, Química, Inglés, Francés, Biología. Manuel Rodríguez 62, 2.o piso. Fono 65589. Atención 10 a 12.30 horas, 18 a 20 horas.
A. 2|18

30) Muebles y útiles.

FABRICA DE MUEBLES. "LA EUropea". Alameda Nº 1673.
A 30|21

31) Música, pianos e instrumentos

GUITARRAS, ARREGLO Y FABRIco, San Francisco 371.
A. 31|3.

38) Peinados, belleza y modas.

CREMA DE BELLEZA CUATRO en una de "Eva King". Limpia, protege, suaviza, embellece. La sensación 1965.
A-24|38

40) Propiedades venden

OPORTUNIDAD GRAN TERRENO 1 127 m2., frutales, buena mejora, habitable, luz, agua, instalado. Barrio residencial, Eº 15 m2., al contado. Primera Transversal 2635, Maipú.
A. 22|40

VENDO TERRENO EN SANTIAGO, Jardín Lo Prado, Eº 4.000. Tratar C. Arrayán. Ortúzar 24, Valparaíso.
C 17|..

42) Prendas de vestir, turismo.

BARATISIMOS VESTIDOS, ABRIgos, ropas de niños poco uso. También compro. Fono 85437. Portal Fernández Concha 960, Dpto. 230.
A. 16|42.

44) Personas y cosas buscadas

EN EL ESTADIO NACIONAL perdí llavero cuero con varias llaves, devolverlo este diario, gratificaré.
A. 15|44

47) Radios y Discos

¡ D I S C O S !
A-22|47

SAN DIEGO 105. ¡DISCOS! LIbrería.
A-22|47

¡D I S C O S !
A-22|47

¡D I S C O S! "33" Eº 5,50. San Diego 105.
A. 22|47.

¡D I S C O S!
A. 22|47.

¡ D I S C O S! "45" Eº 1. San Diego 105.
A. 22|47.

¡D I S C O S!
A. 22|47.

¡D I S C O S! "33" IMPORTAdos. San Diego 105.
A. 22|47.

¡D I S C O S!
A. 22|47.

¡ D I S C O S! "45" IMPORTAdos. San Diego 105, Librería.
A. 22|47.

¡D I S C O S!
A. 22|47.

VENDO GRABADORA NUEVA marca Grindy, portátil, a pilas, verla en Leopoldo Urrutia 2020, caso 8, a cualquier hora.

48) Remates y citaciones.

CITACION.— CITO A ASAMblea general ordinaria del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Establecimientos Comerciales de la provincia de Santiago para el día martes 23 de marzo de 1965, a las 21.00 horas, en primera citación, en el local ubicado en calle Santo Domingo 1343, para tratar la siguiente tabla: Renovación del Directorio del Sindicato, elección que se efectuará en presencia de un señor Inspector del Trabajo. EL PRESIDENTE.
A. 15|48

48) Remates y citaciones.

DARIO DARKO PLIVERIO S. De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para el 22 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, para el pronunciamiento sobre la Memoria y Balance, elección de inspectores de cuentas y para tomar conocimiento de la marcha de los negocios. El registro de accionistas permanecerá cerrado desde el 18 al 22 presente inclusive.— El Presidente.
A. 12, 13 y 15|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía. Audiencia treinta presente, dieciséis horas, se rematará propiedad calle Lautaro Nº 871, Santiago, inscrita fojas 2393 Nº 2871 año 1962, Conservador Bienes Raíces Santiago, embargada en autos Ejecutivos Nº 2393-63 caratulados Muñoz V., Rosa con Molinari de la Plaza, Emilia. Mínimum será Eº 6.000, valor tasación. Boleta 10% mínimo. Saldo dentro 3º día de subasta. Demás bases y antecedentes en Secretaría. Secretario.
R. [illegible]

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia treinta marzo actual, diez treinta horas, rematarase propiedad calle San Pablo 5292, inscrita fojas 16337, número [illegible], Conservador Santiago 1962. Mínimum Eº 9.865,40, precio resultante pagará contado dentro tercero día fecha subasta bajo apercibimiento. Boleta garantía Eº 986,54. Más antecedentes juicio "Narváez, Hilda con Acevedo, [illegible]ba". Secretario.
R. [illegible]

ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía en causa rol N.o 163.822, caratulado "Fisco con Deudores Morosos", se subastó el inmueble de calle Emilio Vaisse 563, Rol N.o 2599-30, de Santiago, de propiedad de Ramiro Cortés Alba, adjudicándoselo Félix [illegible] bato Barrera por el precio de Eº 2.035,40, de conformidad artículo 189 Código Tributario, debiendo firmar escritura juez por demandado, caso de no solicitarse dentro de dos meses lo pertinente.— El Secretario.
A. 18|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia diecinueve marzo 1965, quince treinta horas, se rematarán derechos de doña Leonora Alfaro Williamson, tiene sobre propiedad Río Jacdal 1596, inscritos fojas 1193, N.o 2362, Conservador Santiago 1942. Mínimum, Eº 3.888,[illegible]. Precio resultante pagaráse mitad contado dentro diez días fecha remate, saldo dos cuotas iguales seis y doce meses plazo fecha subasta, con intereses 12 o|o anual y 14 o|o caso mora. Boleta garantía 10 o|o mínimum. Más antecedentes juicio "Zamora, José con Pizarro, Carlos y otro". — Secretario.
A. 18|48.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 18 al 20 marzo, 18 horas.— Germán Geell, martillero.
A 17|48

51) Servicio para el hogar.

¡¡¡ COLEGIOS, COLEGIALES!!! Para colchones, catres, somieres, sábanas, frazadas, colchas almohadas sobrecamas. Antigua Casa "Mesías" San Diego 137. Fono 63636. Reparto gratis.
A 16|51

53) Varios no clasificados

FRUTOS DEL PAIS EN GENEral, vende Menichetti, pasto 2.o, 3er. y 4.o cortes. Avena forrajera y pelada. Cebada, afrecho y afrechillo. Por mayor y al detalle, desde un saco puesto a domicilio. Artesanos 681. Teléfono 373516.
Z. 1[illegible]

LIBRERIA CULTURA, DE HUERfanos 1179, uno de los establecimientos más antiguos de la capital está ofreciendo textos escolares y libros científicos de consulta para estudios y amantes de la cultura. Siempre grandes novedades literarias.
Z. 14[illegible]

JOSE AZOCAR, TAPIZA Y REPARA toda clase amoblados, living en mal estado. [illegible] fundas y [illegible] do rápidamente [illegible] nes, Santo Domingo [illegible]

MEDIAS [illegible] costura, $ [illegible] demallables [illegible] muy finas, [illegible] indemallables [illegible] Los precios [illegible] calcetines [illegible] comerciantes [illegible] fonso 55. Es[illegible]

ROBERTO NAZAR Y CIA. [illegible] Ahora en su [illegible] te 555. Ofrece [illegible] reciente [illegible] Depósito [illegible] grandes de[illegible] LA CASA [illegible] para ceremonias [illegible]

MUDANZAS "LA IQUIQUEÑA", precios económicos, [illegible] 1428. Fono 86391.

CECILIA: MENTALISMO, CARtomancia, [illegible] París 849. Fono [illegible]

RELOJES, JOYAS, [illegible] Gabor le ofrece grandes facilidades, Estado 46.

55) Citaciones Compañías de Bomberos.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMberos "DEBER Y ABNEGACION". De orden [illegible] a la Compañía [illegible] dinaria para [illegible] presente, a [illegible] bla; Asuntos [illegible] ra la Compañía. [illegible]

NOVENA COMPAÑIA "DEBER Y Abnegación". De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión [illegible] ra el miércoles [illegible] [illegible] El secretario.



SERVICIO NACIONAL DE SALUD
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO

PROPUESTA PUBLICA
Nº 1-5-65, de Importación

1.000.000 DOSIS VACUNA
SABIN TRIVALENTE.

PARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1965, A LAS 15 HRS. Bases y antecedentes publicados en Av. Matta 644, entrepiso. Sección Adquisiciones, de lunes a viernes, de 13 a 17.30 horas, y sábado, de 9 a 12 horas.

EL JEFE

Petite Rouge superó a Voldano: tenaz lucha y excelente marca

La hija de Ghirlandaio, que no corría desde el 20 de diciembre en el Club Hípico, superó a su rival por un pescuezo. Tercero fue Freno.— La vencedora puso 58 segundos para 1.000 metros, cargando 55 kilos, lo que constituye un excelente registro

La primera presentación del año en la pista del Club Hípico cumplió Petite Rouge y le significó un triunfo de categoría en la prueba especial "Jorge Silva Somarriva", corrida ayer en el Club Hípico en la distancia de 1.000 metros.

La pupila de Fernando Olave no actuaba en el Club Hípico desde el 20 de diciembre, pero anteriormente había ganado a un grupo semejante en una prueba especial. La hija de Ghirlandaio y Saya, por Noctovisión, tuvo que ser exigida mucho para vencer a Voldano.

DESARROLLO.— Al darse la partida numerosos competidores estuvieron en una línea, pero pudo verse a los 50 metros, que Vistosona lucía sus colores al frente, seguida de Petite Rouge, Margaronia, Argos, Quimperle, Voldano, Doara y al fondo Cantidad.

La puntera, muy asediada por Petite Rouge, estuvo en punta hasta faltando 300 metros. Allí Petite Rouge la dominó, al mismo tiempo que Doara tenía que levantar para no caer y provocaba numerosos contratiempos a otros competidores. Ya al frente, la hija de Ghirlandaio llegó a sacar hasta dos cuerpos al grupo, pero a 200 metros surgió Voldano y le disputó con tenacidad el lugar de vanguardia. Sin embargo, no pudo superarla. Cayó Voldano a un pescuezo, llegando tercero a ¾ de cuerpo Freno; 4ª a media cabeza Balconera; 5ª Vistosona a dos cuerpos; 6º Argos; 7º Margaronia; 8ª Cantidad; 9ª Doara; 10ª Murmurio; 11º Mirador y 12º y último, Quimperle. No corrieron Salazar y Lupín.

La ganadora, cargando 55 kilos, puso para 1.000 metros, el excelente registro de 58 segundos. Una marca que habla muy bien de la capacidad de la pupila de Fernando Olave.

PETITE ROUGE supera a Voldano (con "zorrito"), por un pescuezo siendo tercero Freno, por los palos, a tres cuartos de cuerpo. Más atrás Balconera (abierta), Vistosona, Argos, Margaronia, Cantidad, Doara (que estuvo a punto de caer), Murmurio, Mirador y Quimperle. La ganadora, que llevaba 55 kilos puso el excelente registro de 58 segundos para los 1.000 metros.

VALPARAISO Sporting CLUB — VIÑA DEL MAR — Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice: 25-34

1.o ENTERPRICE (9), 53 kilos; por Le Teillier y Enchanted, del Syud "Mi Chini". Jinete: Juan Monardes	246	
2.o Primaveral (11), 51; V. Lobos	411	13,50
3.o Muriel (13), 49; H. Pilar	946	5,80
4.o Magancia (1), 56; J. Manríquez	482	11,40
5.o Tesoro (2), 56; C. Astorga	1261	4,40
6.o Aló Aló (7), 53; I. aavedra	890	6,20
7.o Zarpada (10), 52; J. Bórquez	522	10,50
8.o Bizarra (8), 53; R. Madariaga	529	5,90
9.o La Linyera (16), 47; P. Hernández	49	112,90
10.o Amorina (12), 50; C. Jorquera	79	70,00
11.o Amir el Turf (4), 54; G. Saavedra	264	20,90
12.o Tío Tom (3), 55; S. Arellano	125	44,20
13.o Barriguita (14), 47; R. Durán	421	13,10
14.o Tapón (6), 54; N. Bravo	725	7,50
15.o Flor del Norte (15), 47; J. Gálvez	123	44,90
	7476	

GANADA: por 1 pescuezo, el 3.o a 1/2 pescuezo, el 4.o a 1 1/2 cuerpo. Tiempo: 1.0 3/5. No corrió (5) Pacato. Preparador: Luis Alvarez B. DIVIDENDOS: Eº 22,40 y 4,90; 4 y 2.

DESARROLLO: Barriguita salió a tomar la punta, seguida por Tesoro, Aló Aló y Magancia. En la recta, se mantuvo el mismo orden. A 200 metros de la meta, avanzaron Primaveral y Enterprise, venciendo ésta última por estrecho margen.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional

1.o BOSSA NOVA (8), 51 kilos; por Country Life y Ficción, del Stud "Blanquita". Jinete: Juan Monardes	765	
2.o Cosa Nostra (10), P. Hernández	68	65,80
3.o Kubala (13), 51; C. Astorga	317	14,10
4.o Roana (16), 51; A. Orellana	99	45,00
5.o La Furibonde (14), 51; R. Durán	57	78,40
6.o Casi Gana (9), 51; J. Bórquez	176	25,40
7.o Acida (7), 51; L. Duque	77	58,00
8.o Pistacho (4), 54; R. Arredondo	933	4,80
9.o Llama Blanca (15), 51; H. Pilar	2996	1,05
10.o Orihual (12), 51; L. Vásquez	245	18,20
11.o Fortunato (2), 54; I. aavedra	95	47,00
12.o Racional (6), 54; S. Benavides	96	46,50
13.o Correntoso (1), 54; E. Romero	112	39,90
14.o En Agua (11), 51; J. Gálvez	—	18,20
15.o Pirata (3), 54; J. Mejías	8	559,10
	6044	

GANADA: por 1/2 cuerpo, el 3.o a 2 cuerpos, el 4.o a 1 pescuezo. Tiempo: 1.01. No corrió (5), Profumo. Preparador: Hernán Navarro. DIVIDENDOS: Eº 5,80 y 1,80; 6,10 y 3,60.

DESARROLLO: Casi Gana partió al frente, seguido por Cosa Nostra, Bossa Nova y Orihual. En la recta, Cosa Nostra era la puntera, 2.o Bossa Nova, 3.o Casi Gana, 4.o Llama Blanca. En los metros finales, apuró Bossa Nova y logró clara ventaja a su favor.

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.

1.o SECTARIO (5), 51 kls.; por Sertorius y Basqualse; del stud "Chotalita"; jinete, Carlos Astorga	2162	
2.o Repunte (8), 48; J. Monardes	580	9,30
3.o Ansioso (9), 47; L. Durán	234	23,10
4.o Atractiva (3), 51; J. Miranda	308	17,50
5.o Krupp (6), 49; H. Pilar	1539	3,50
6.o Príncipe Azul (7), 45; P. Hernández	—	3,50
7.o Correntino (1), 55; E. Romero	551	9,30
8.o Maravillado (2), 55; S. Azócar	1679	3,20
9.o Fortachín (4), 51; E. Vásquez	238	22,60
	7295	

GANADA por 1/2 cabeza; el 3.o a 1 pescuezo; y el 4.o a 1 cuerpo.— Tiempo: 1.31 3/5.— Corrieron todos.— Preparador: Pedro Bagú.— DIVIDENDOS: Eº 2,50 y 1,50; 2,50 y 3,70.

DESARROLLO.— Fortachín, Ansioso, Repunte y Sectario se disputaron la vanguardia en las primeras distancias. En tierra derecha, Ansioso pasó a comandar el grupo; 2.o, Repunte; 3.o, Sectario, y 4a., Atractiva. En los últimos metros atropellaron Sectario y Repunte, venciendo aquél por mínima ventaja.

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Handicap.

1.o FONTENOY (3), 55 kls.; por Ambassador's Court y Philadelphia; del stud "Petrolero"; jinete, Isidoro Saavedra	2213	
2.o Itata (4), 52; S. Azócar	778	8,70
3.o Radiant Girl (6), 47; H. Pilar	2128	3,20
4.o Platino (7), 46; J. Bórquez	378	15,00
5.o Watusy (1), 52; E. Araya	1389	4,90
6.o Bon Voyage (5), 49; P. Hernández	1059	6,40
7.o Kindesita (2), 60; G. Saavedra	313	21,80
8.o Príncipe Escocés (8), 46; C. Jorquera	967	7,00
	9227	

GANADA por 1 cuerpo; el 3.o a 1/2 cuerpo, y el 4.o a 1 cabeza.— Tiempo: 0.59 3/5.— Corrieron todos.— Preparador: Hugo Jara.— DIVIDENDOS: Eº 3,00 y 1,40; 1,70 y 1,30.

DESARROLLO.— Fontenoy "picó" en punta, seguido por Itata, Príncipe Escocés y Bon Voyage. En la recta se mantuvo el mismo orden. Cerca de las tribunas apuraron Fontenoy e Itata, venciendo aquél con comodidad.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.

1.o PICHUCO (3), 53 kilos; por Souepi y Súplica, del Stud "Las Ortigas". Jinete, Enrique Araya	1786	
2.o Estero (5), 52; J. Monardes	863	9,80
3.o Impresor (1), 57; S. Azócar	905	9,10
4.o Valdiviano (9), 48; J. Miranda	1589	5,30
5.o El Beni (7), 49; J. M. Aravena	1066	8,00
6.o Campari (4), 52; C. Astorga	2392	3,50
7.o Tío Pollo (8), 49; J. Bórquez	1214	7,00
8.o Tabalí (2), 57; G. Saavedra	805	10,50
9.o Marignan (6), 52; R. Arredondo	881	9,60
	11504	

GANADA por 1 1/2 cuerpos; el tercero, a 1/2 cabeza; el cuarto, a 1 1/2 cuerpos.— Tiempo: 1.31 4/5. Corrieron todos.— Preparador: Humberto Garretón. DIVIDENDOS: Eº 4,70 y 1,80; 2,60; 2,70.

DESARROLLO: Campari se adelantó a sus demás rivales en la partida. En los otros huecos se ubicaron El Beni, Marignan e Impresor. No varió el orden en la recta. En los metros finales, atropellaron Pichuco y Estero, venciendo aquél con facilidad.

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 29-41.

1.o TONTONA (15), 47 kilos; por Flauss y Futura, del Stud "Teo". Jinete, José Miguel Aravena	2124	
2.o Saeta (3), 5.; C. Astorga	509	21,90
3.o Aprica (13), 49; H. Pilar	2563	4,30
4.o Forte Dauphine (11), 50; V. Lobos	1104	10,10
5.o Bosquelina (6), 52; R. Arredondo	1181	9,40
6.o Flor de Ulmo (2), 55; S. Benavides	386	28,90
7.o Venturera (12), 50; J. Bórquez	1229	9,00
8.o Mi Sarita (1), 57; O. Saavedra	310	36,00
9.o Aplauso (9), 50; P. Hernández	844	13,20
10.o El Ganó (3), 54; E. Araya	2146	5,20
11.o Dov (7), 51; E. Vásquez	290	38,50
12.o Gianpiero (10), 50; S. Azócar	1286	8,60
13.o Bécquer (4), 53; G. Saavedra	291	38,40
14.o Incaico (5), 53; E. Romero	532	21,00
15.o Journée (16), 45; G. Cortés	221	50,60
16.o Evento (14), 49; L. Duque	95	117,70
	15115	

GANADA por 1 pescuezo; el tercero, a 2 1/2 cuerpos; el cuarto, a 2 cuerpos.— Tiempo: 1.33.— Corrieron todos.— Preparador: Luis Alvarez B.— DIVIDENDOS: Eº 5,20 y 1,90; 3,60; 1,70.

DESARROLLO: Tontona tomó el mando al darse la largada. Más atrás se colocaron Flor de Ulmo, Saeta y Venturera. En la recta, la puntera no cedía terreno, segunda Venturera, tercero Saeta y cuarto Bosquelina. En los últimos metros avanzó Saeta, pero la hija de Flauss no se dejó alcanzar y logró estrecho triunfo.

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice: 35-42

1.o MARTILLITO (10), 50 kilos, por Pink Horse y Dellas Love; del Stud "Huracán"; jinete, Víctor Lobos	2530	
2.o Pinta Fina (5), 53; E. Frías	2452	4,80
3.o Coscojera (8), 51; C. Jorquera	2040	5,80
4.o Hija Noble (2), 49; D. Ahumada	655	18,10
5.o Marco A (3), 54; L. Mejías	1693	7,00
6.o Mendicante (13), 49; J. Bórquez	1598	7,40
7.o Sogaval (15), 48; G. Cortés	1645	7,20
8.o Borward (14), 48; J. Gálvez	183	6,40
9.o La Ronquita (9), 51; J. Meneses	714	16,60
10.o La Vasca (7), 52; L. Duque	868	13,60
11.o Mengano (12), 50; P. Hernández	866	13,60
12.o Maruja (11), 50; L. Arquero	399	29,70
13.o Estricta (1), 55; L. Vásquez	—	18,10
14.o Senilita (4), 54; R. Núñez	371	31,90
	16020	

GANADA por 1 nariz; el 3º a 1 cuerpo; el 4.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.00. No corrió: (6) Grufión. Preparador: Emilio Cáceres.

DIVIDENDOS: Eº 4,70 y 1,70; Eº 1,90 y 1,80.

DESARROLLO: Maruja partió en punta, seguida por Pinta Fina, Marco A y Sogaval. En la recta, Pinta Fina, avanzó en primer lugar; 2º Maruja; 3.o Marco A y 4.o Coscojera. En los últimos metros, atropelló Martillito y en la misma raya dio caza a la puntera, aventajándola por escasísimo margen.

OCTAVA CARRERA.— 1.900 metros.— Clásico.—

1.o PILLANLELBUN (1), 58 kilos; por Souepi y Canyon Gold, del Stud "Lombardo"; Jinete: Carlos Astorga	1760	
2.o Capotillo (2), 54; R. Madariaga	1895	8,90
3.o Niger (6), 51; S. Azócar	2889	5,80
4.o Probidad (3), 54; E. Araya	6931	2,40
5.o Milanés (8), 46; Juan Monardes	1636	10,30
6.o Merano (5), 51; H. Pilar	2819	6,00
7.o El Sembrador (7), 50; J. M. Aravena	1105	15,20
8.o Despecho (8), 53; C. Sepúlveda	2715	6,20
9.o Espada (9), 45; R. Gatica	1146	14,70
	22850	

GANADA por 1 cuerpo; el 3º a 1 pescuezo; el 4.o a 1/2 cuerpo. Tiempo: 1.54 4/5. Corrieron todos. Preparador: Augusto Breque E.

DIVIDENDOS: Eº 9,80 y 3,50; Eº 2,90 y 2,10.

NOVENA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice: 41-49.

1.o LUNIK (15), 49 kls.; por The Bath Road e Irlanda; del señor Antonio Piraino; jinete, Héctor Pilar	4503	
2.o Lipingue (2), 55; E. Romero	1272	13,40
4.o Ava Gardner (12), 50; J. Monardes	1784	9,60
3.o Partitura (14), 50; J. M. Aravena	2132	8,00
5.o Termar (4), 53; C. Astorga	1214	14,00
6.o Loco Mundo (13), 50; D. Ahumada	753	22,60
7.o Ventisca (11), 51; A. Orellana	293	58,20
8.o Melina (1), 56; E. Araya	4586	3,70
9.o Queridita (16), 48; P. Hernández	689	24,70
10.o Tamboreteo (6), 49; S. Azócar	2339	7,20
11.o Sweet Boy (5), 52; L. Mejías	—	7,20
12.o Landeau (10), 51; C. Sepúlveda	1940	8,80
13.o Guapa Moza (9), 51; J. Bórquez	393	43,00
14.o Arponista (8), 51; E. Vásquez	613	33,20
15.o Theyre'Off (3), 55; G. Saavedra	347	49,10
16.o Tamboreo (7), 52; J. Manríquez	215	54,10
	23079	

GANADA por 1/2 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo, y el 4.o a 1 cuerpo.— Tiempo: 0.59 3/5.— Corrieron todos.— Preparador: Roberto Saavedra.— DIVIDENDOS: Eº 3,80 y 1,60; 2,60 y 2,40.

DESARROLLO.— Lunik salió en punta, seguido por Ventisca, Sweet Boy y Landeau. En tierra derecha, el líder no cedía terreno; 2.o, Ventisca; 3.o, Lipingue, y 4.o, Landeau. En los últimos metros avanzó Lipingue, pero el puntero no se dejó alcanzar y cruzó la raya con claro margen a su favor.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 48-56.

1.o CLEA (4), 53 kls.; por Hooligan y Out Time; del stud "San Pedro"; jinete, Sergio Azócar	4043	
2.o Young Man (13), 47; J. M. Aravena	2826	5,50
3.o Sol Poniente (5), 53; C. Jorquera	763	20,80
4.o Tornasol (2), 56; O. Saavedra	4061	3,90
7.o Respaldo (1), 59; N. Bravo	164	96,90
6.o Capullito (9), 47; R. Durán	503	31,50
5.o Siña (11), 48; J. Miranda	2623	6,00
8.o Resalá (12), 47; P. Hernández	249	64,00
9.o Rosita Chandía (6), 53; C. Sepúlveda	637	18,90
10.o Piccolino (8), 52; E. Vásquez	—	31,50
11.o Quinta Libertad (14), 46; J. Monardes	2862	5,70
12.o Beligerante (3), 54; G. Saavedra	1861	8,50
13.o Luzón (7), 52; J. Manríquez	559	28,40
14.o Sunfell (10), 50; L. Duque	50	317,80
	21460	

GANADA por 2 1/2 cuerpos; el 3.o a 1 cabeza; y el 4.o a 1/2 pescuezo.— Tiempo: 1.31 4/5.— Corrieron todos.— Preparador: Luis E. Vásquez.— DIVIDENDOS: Eº 3,90 y 1,70; 2,00 y 5,00.

DESARROLLO.— Resalá tomó el mando al darse la partida. En los otros sitios se ubicaron Clea, Sol Poniente y Luzón. En tierra derecha, Sol Poniente era el puntero; 2.o, Clea; 3.o, Tornasol, y 4.o, Young Man. Cerca de las tribunas avanzaron Young Man y Clea, venciendo esta última con facilidad.

UNDECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Indices 49-61.

1.o FRUCTIFERA (5), 55 kls.; por Sun Prince y Festiva; del stud "Matancilla"; jinete, Carlos Sepúlveda	2641	
2.o Stamina (7), 52, S. Azócar	3646	5,70
3.o Banquier (14), 45; P. Hernández	855	24,50
4.o Biz American (8), 50; E. Vásquez	3630	5,80
5.o Mare Nostrum (9), 50; H. Pilar	4464	4,70
6.o Pomona (2), 57; I. Saavedra	1229	17,10
7.o Fricassé (1), 57; G. Saavedra	975	21,50
8.o Coronada (6), 54; E. Araya	2922	7,20
9.o Tatuada (4), 56; S. Arellano	681	30,80
10.o Tamar (12), 48; C. Jorquera	1108	15,90
11.o Niña Mora (10), 49; J. Meneses	324	64,90
12.o Barrica (3), 56; O. Saavedra	616	34,10
13.o Mister Loren (11), 48; J. Miranda	1030	20,40
14.o Monte Patria (13), 46; J. M. Aravena	4298	4,90
	28422	

GANADA por 3 1/2 cuerpos; el 3.o a 1 1/2 cuerpo, y el 4.o a 1/2 cuerpo.— Tiempo: 0.58 3/5.— Corrieron todos.— Preparador: Emilio Cáceres.— DIVIDENDOS: Eº 7,90 y 2,90; 2,00 y 6,40.

DESARROLLO.— Niña Mora partió en punta, seguida por Pomona, Stamina y Fructífera. En tierra derecha Stamina venía adelante; 2a., Pomona; 3a., Fructífera, y 4a., Fricassé. A 200 metros de la raya avanzó Fructífera, derrotando a la puntera con mucha comodidad.

Otra para Breque: Pillanlelbún venció en el Clásico "Casino"

Y otros dos de sus pupilos estuvieron en el marcador: Capotillo llegó segundo, y Probidad, cuarta

PILLANLELBUN, que llevaba el más alto peso, ganó el Clásico "Casino Municipal de Viña del Mar" (Eº 24.000 al primero), dando otra satisfacción al preparador Augusto Breque Espinoza, quien ha dominado sin contrapeso en la temporada grande del Valparaíso Sporting Club. Este trainer presentó ayer cuatro pupilos, y tres de ellos estuvieron en el marcador: Pillanlelbún (1.o), Capotillo (2.o) y Probidad (4a.). Sólo Merano —al que prefirió Pilar— estuvo fuera de la tabla.

La victoria de Pillanlelbún no hizo más que confirmar sus excelentes aptitudes y ratificó no solamente lo que ha demostrado en los cotejos, sino que también en sus aprontes. Ahora se le hará participar en el Gran Premio Internacional, que el sábado 3 se correrá en el Hipódromo Chile.

DESARROLLO.— Puesto el grupo en movimiento, Probidad, Niger, El Sembrador, Capotillo y Milanés, se disputaron la vanguardia. En los 1.600 metros, Niger se adueñó del liderato; segundo quedó Capotillo; tercero, Milanés; cuarta, Probidad; quinto, Despecho; sexto, El Sembrador; séptimo, Pillanlelbún; octavo, Merano, y novena, Espada. A la altura del kilómetro, Capotillo pasó al frente del grupo; segundo, Niger; tercero, Milanés; cuarto, Pillanlelbún; quinta, Probidad, y última siempre Espada. Cuando los rivales tomaron la recta, Capotillo se mantenía en primer lugar, escoltado por Niger, Milanés y Pillanlelbún. En los 400 metros, Capotillo seguía en la vanguardia; segundo, Niger, tercero, Milanés, y cuarto, Pillanlelbún. Al enfrentar el poste de los 200 metros finales, por el lado exterior avanzó con muchos bríos, Pillanlelbún, quien no tuvo inconvenientes para dominar a sus adversarios e irse en cómoda acción en busca de la sentencia final. Por un cuerpo aventajó a Capotillo, quien, a su vez, precedió por un pescuezo a Niger; cuarta, a medio cuerpo, Probidad; quinto, a una cabeza, Milanés; sexto, a 1 1/2 cuerpo, Merano; séptimo, a 1 1/2 cuerpo, El Sembrador; octavo, a 5 cuerpos, Despecho, y última, a medio pescuezo, Espada. El tiempo empleado por el ganador fue de un minuto cincuenta y cuatro segundos y cuatro quintos.

RESULTADOS GENERALES DE ARICA

Primera Carrera.— 1.300 metros
1.o PASCUALITA, C. Zúñiga
2.o Noria
3.o Goyita
Ganada por 1 1/2 cuerpo; el 3.o a 8 cuerpos. Tiempo: 1.25 1/5. Preparador: E. Hormazábal. DIVIDENDOS: Eº 5,40 y 1,40; 1.20 y 1,80.

Segunda Carrera.— 1.300 metros
1.o AFRICANDER, L. Gutiérrez
2.o Palaciego
3.o Pontiac
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.25 1/5. Preparador: R. Gómez. DIVIDENDOS: Eº 3,30 y 1,50; 2,30 y 1,90

Tercera Carrera.— 1.300 metros
1.o DAMOCLES, M. Astudillo
2.o Cucharón
3.o Montepin
Ganada por 2 1/2 cuerpos; el 3.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.26 1/5. Preparador: G. Sepúlveda. DIVIDENDOS: Eº 7,40 y 2,50; 10,20 y 2,60.

Cuarta carrera.— 1.000 metros
1.o SAN CARLOS, G. Valenzuela
2.o Silente
3.o Paleno
Ganada por 3 1/2 cuerpos; el 3.o a 1/2 cuerpo. Tiempo: 1.04 3/5. Preparador: C. Sepúlveda. DIVIDENDOS: Eº 5,20 y 2,50; 2,10 y 2,20.

Quinta carrera.— 1.000 metros
Esta carrera fue anulada por la Honorable Junta de Comisarios, debido al mal funcionamiento del sistema de partida.

Sexta carrera.— 1.200 metros
1.o TRI SULARA, L. Gutiérrez
2.o Dark Astro
3.o Oberón
Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 1 1/4 cuerpo. Tiempo: 1.24 2/5. Preparador: A. Villablanca. DIVIDENDOS: Eº 5,10 y 2,20; 7,60 y 2,30.

Séptima carrera.— 1.000 metros
1.o OLIMPIA, M. Astudillo
2.o Burlado
3.o Prima
Ganada por cabeza; el 3.o a 1 1/2 cuerpo. Tiempo: 1.05 4/5. Preparador: M. Muscatt. DIVIDENDOS: 7,20 y 3,70; 2.20 y 2,30.

DOS DISTANCIAMIENTOS

Uno en el Hipódromo Chile y otro en el Club Hípico

En la quinta carrera del Hipódromo Chile, se produjo el distanciamiento de la favorita CHAPALITA, en favor de INTERVALO, pupilo de Carlos Rivera, que condujo Nicolás González.

La medida la adoptó la Junta de Comisarios, luego de recibir los informes de los jueces del sector y de los mismos Comisarios, que no demoraron mucho en tomar dicha determinación.

Luego de calmados los ánimos, conversamos con los protagonistas; GUSTAVO FARFAN, explicó así su actuación: "Venía fácil y a 200 metros de la meta comenzó a abrirse. Para hacerla cambiar de línea 'tiré' dos huascazos, que pegaron en la cabeza de mi rival. No pude castigarla en forma libre, porque me venían cargando... Mala suerte". Por su parte, NICOLAS GONZALEZ, beneficiado por el distanciamiento, nos dijo: "Si no se abre la puntera paso de largo. Traía caballo de más. Se asustó y se paró mucho, cuando recibió los huascazos en la cabeza". Gustavo Farfán fue suspendido por 21 días.

DISTANCIAMIENTO EN EL CLUB HIPICO

En la sexta carrera un handicap de tercera serie sobre la distancia de 1.600 metros, Grande Poupee, que venía en punta, empezó a abrirse y molestó visiblemente a Rucapequén. Entablada la reclamación, la Junta de Comisarios no tardó en otorgar el triunfo al pupilo de Vicente A. Polanco.

El jinete de Grande Poupee no fue suspendido por la Junta de Comisarios, porque hizo todo lo que fue posible para evitar que su cabalgadura cambiase de línea.

Buen obsequio: "mitad" de Pillanlelbún para Breque

Correrá el Internacional y será dirigido por Carlos Astorga.— Capotillo también actuará en esa competencia

Un hermoso gesto se registró después del clásico "Casino Municipal de Viña del Mar". El dueño del caballo Pillanlelbun, don José Lombardo, obsequió la mitad del ejemplar al preparador Augusto Breque Espinoza como reconocimiento a la forma eficiente en que ha sabido preparar a este animal.

De esta manera, preparador y dueño serán ahora socios.

La próxima participación de Pillanlelbún será en el Gran Premio Internacional, en que será corrido por Carlos Astorga.

CAPOTILLO AL INTERNACIONAL

Por la magnífica actuación que cumplió Capotillo en el clásico "Casino Municipal", se resolvió inscribir a este ejemplar en la magna competencia que prepara el Hipódromo Chile para el sábado 3 de abril.

Probidad, que ayer llegó cuarta, actuará en el Premio Otoño, que se disputará en el Club Hípico.

Suspensión para Aurelio Núñez

Labor de los Comisarios del Club Hípico

PRIMERA CARRERA.— Reclamó: J. Pacheco (QUEMAJOSA) contra M. Ramírez (Impía) por cargar a 300 metros de la meta. Desestimado.

Dieron cuenta: G. Jorquera (Gouda) que salió rezagada; M. Ramírez (Impía) que se cargaba; F. Meneses (Rosine) que salió rezagada y saltó hacia adentro al partir y P. Muñoz (Tulala) que levantó la cabeza al partir. Se notifica a los preparadores de ROSINE y TULALA que las adiestren para partir.

SEGUNDA CARRERA.— Reclamaron: P. Muñoz (Nanouk) y C. Pezoa (Sweetheart) contra A. Núñez (Paretina) por cruzar en los 800 metros y F. Venegas (C. Burana) contra L. Godoy (Transmisión) por abrir en la curva.

(REMERA) que perdió un estribo en el momento de partir corriendo así los primeros 100 metros.

TERCERA CARRERA.— Reclamó: M. Ramírez (Ojo de Aguila) contra F. Meneses (Galgo Lindo) por cruzar en los 800 metros. Desestimado. Dio cuenta: F. Meneses (Galgo Lindo) que se abría en la recta.

CUARTA CARRERA.— Dieron cuenta: L. Godoy (Guapo) que se le soltó la silla en el curso de la carrera y J. Torres (Malvacea) que levantó la cabeza al partir. Se suspendió por 21 días a Malvacea.

Se presentó el preparador de Guapo a manifestar que no quedó conforme con la carrera.

SEXTA CARRERA.— Reclamó: A. Núñez (Rucapequén) contra J. Aliaga (Grande Poupee) por abrirlo desde los 30 metros hasta la llegada. Se acordó cambiar el orden, ocupando Rucapequén el primer lugar y Grande Poupee al segundo puesto.

Dieron cuenta: E. Muñoz (Adalid) que levantó la cabeza al partir y J. Aliaga (G. Poupee) que se abría en el curso de la carrera. El juez de partida suspendió a Adalid por 10 días.

Se suspendió por 15 días a Grande Poupee no sancionándose al jinete en vista de los esfuerzos realizado para no molestar a Rucapequén.

SEPTIMA CARRERA.— Reclamó: J. Aliaga (Paraíba) contra F. Toro (Hill Peter) por cruzar a 400 metros de la meta.

Dio cuenta: L. Godoy (Llora y Ríe) que el parador quedó tomado de las riendas por lo que salió rezagado.

OCTAVA CARRERA.— Reclamó F. Venegas (Napoleón) contra F. Toro (El Escudo) y S. Vera (Teleca) por molestar a 300 metros de la meta. Casual.

Dieron cuenta: A. Núñez (Teatina) que cambiaba de mano en la carrera y A. Parra (Dindina) que se abrió en la carrera.

NOVENA CARRERA.— Reclamaron: A. Parra (Cantidad) contra F. Meneses (Murmurio) por cargar a 50 metros corridos y este contra P. Ulloa (Freno) por cargar en la partida y contra R. Jaque (Mirador) por molestar a 300 metros de la meta; éste contra G. Jorquera (Doara) por abrir en la partida y a 300 metros de la meta, éste contra A. Núñez (Voldano) por cruzar a 300 metros de la meta y éste contra C. Pezoa (Vistosona) por cargar en los 800 metros, R. Jaque (Mirador) contra A. Núñez por abrir a 350 metros de la meta. Se suspendió por 7 días a A. Núñez.

Dieron cuenta: F. Toro (Margaronia) que se estrelló en el cajón al partir y P. Ulloa (Freno) que se cargó al partir.

Se presentó el preparador de Mirador a manifestar no haber quedado conforme con la carrera de su caballo.

DECIMA CARRERA.— Reclamaron: G. Jorquera (Pileque) contra P. Ulloa (Lindofuerte) y éste contra C. Pezoa (Gananciosos) y éste contra J. Aliaga (Lady Hiss) por cargar a 150 metros corridos. Se suspendió por 7 días a Juan Aliaga.

Dieron cuenta: F. Toro (F. Girl) que fue molestado a 150 metros corridos; J. Martínez (La Caramba) que se abrió en la curva; y P. Muñoz (Siberiak) que no le respondió. Se presentó el preparador de La Caramba a expresar su disconformidad con la carrera. También se presentó el preparador de Siberiak a manifestar su disconformidad con la conducción de su caballo. Se multó en Eº 15, a Juan Martínez por la forma deficiente de conducir a La Caramba.

UNDECIMA CARRERA.— Reclamaron: J. Aliaga (Dark Rose) contra V. Ubilla (Temerario) por abrir en la curva y J. Toro (Rugendas) contra C. Pezoa (Emantina) por molestar a 600 metros de la meta.

DUODECIMA CARRERA.— Dió cuenta: J. Aliaga (Tela) que salió desmejorado.

Se presentó el preparador de PLAUTO a manifestar su disconformidad con la carrera.

El jinete manifestó que cumplió las instrucciones de correr con los punteros y que cambiaba de mano.

Se llamó al preparador y jinete de Sahumerio para que explicaran la carrera. Oídas sus explicaciones se multó en Eº 15 a G. Jorquera por la forma de conducirlo. Se dejó en observación a Sahumerio.

DECIMOTERCERA CARRERA.— Reclamaron: L. Hevia (Barrio Nuevo) contra F. Arredondo (Seduisante) por cruzar a 50 metros corridos y éste contra A. Parra (Sineus) por molestar en la curva; M. Ramírez (Boreas) por molestar a 100 metros corridos y E. Naranjo (Clarión) por el mismo motivo, ambos reclamaron contra A. Parra.

Dieron cuenta: C. Pezoa (Estrellada) que salió rezagada; A. Núñez (Amamir) que en el momento de partir su caballo se atravesó lo que fue confirmado; F. Arredondo (Seduisante) que se cargó al partir y A. Parra (Sineus) que se cargó en la curva.

ESTADISTICA

Sergio Vera, Aurelio Núñez y Carlos Sepúlveda, hicieron tripletas en la jornada de ayer y se constituyeron así en las mejores figuras. Estadísticas al día:

JINETES

1.o HECTOR PILAR	33
2.o Sergio Vera	27
3.o Juan Amestelly	22
4.o Carlos Sepúlveda	21
5.o Galvarino Jorquera	19
6.o Enrique Araya	17
7.o Carlos Astorga	16
8ºs José M. Araya	14
Carlos Pezoa	14
Fernando Toro	14

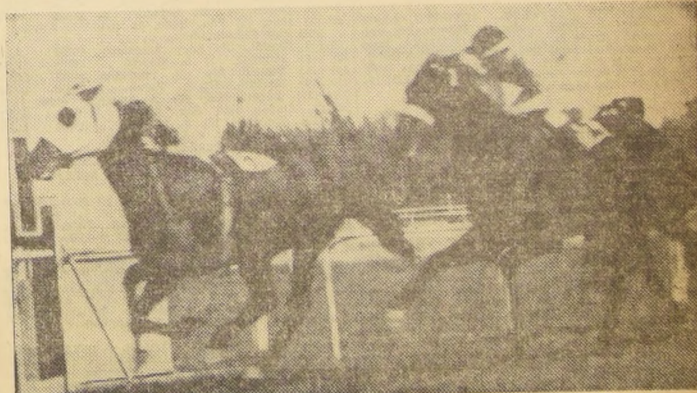
PREPARADORES

1.o AUGUSTO BREQUE	25
2.o Enrique Vidal	13
3.o Fernando Jacial	11
4ºs César Covarrubias	10
Jorge Inda	10
Juan Melero	10
7ºs Luis Alvarez B.	9
Julio Castro R.	9
Juan Cavieres A.	9
Juan Suárez	9

JUSTICIERO FUE VENDIDO PARA EE. UU.

Para Estados Unidos fue vendido el caballo Justiciero, un hijo de Jardiniere que cumplió una exitosa campaña, y que es de propiedad del Stud "Panchito".

Antes de viajar al país del norte, Justiciero tomará parte en el Gran Premio Internacional.



CHAVALILLO derrotó por medio cuerpo a Nibaldo, siendo tercera Yura, y cuarto Petronio. A pesar de haber llegado segundo y tercero en sus dos últimas actuaciones el vencedor abonó Eº 12,50. Al ganador lo condujo Eduardo Suárez, un jockey aprendiz, de promisorias condiciones.

RESULTADOS HIPICOS de TODO el PAIS

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— 13a. Serie.

1.o ROSEBURG (3), 54; por Licencioso y La Rafia, del Stud Mi Pasión. Jinete: Luis Hevia 60760
2.o Azulejo (4), 53,5; Fdo. Venegas 31120 7,20
3.o Ambicionero (14), 48,5; E. González ... 169440 13,20
4.o Rinalda (13), 47,5; A. Parra (en corral con Ambicionero) .. .. ..
5.o Giambatista (5), 51; H. Vilches (en corral con Azulejos) .. .. ..
6.o Mi Ranita (11), 50; M. Plaza .. 13090 17,10
7.o Meraille (17), 45; Edo. Suárez .. 7630 29,30
8.o Brocolo (12), 49; V. Ubilla (en corral con Rinalda) .. ..
9.o Fontenet (15), 48; L. A. Salas 28960 7,70
10.o Los Batros (7), 52,5 C. Ibarra .. 3300 67,80
11.o Nildita (6), 53; E. Peña 35700 6,30
12.o Langestino (1), 54; C. Moreno .. 16080 13,90
13.o Bureta (16), 45,5; H. Pilar 8300 27,00
14.o Ofelita (9), 51; A. Díaz 5050 44,30
15.o G. del Carmen (8), 51,5; N. González 22850 9,80
16.o Policasta (2), 54; . Pradenas 15370 14,60
17.o Quita (10), 51; R. Nenra 14850 15,10
18.o Vulcano (18), 45; Jn. Sánchez .. 6200 36,10
302500

GANADA: por 3|4 cuerpo, el 3.o a 1 1|2 cuerpo, el 4.o a 1 1|2 cuerpo, el 5.o a 1|2 cabeza, y el 6.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.37. Corrieron todos. Preparador: Daniel Miranda. E° 3,70 y 1,80; 2,20 y 3,60. Viña E°: 3,70 y 2,10; 2,60 y 4..

DESARROLLO: Vulcano salió en punta con cuatro cuerpos sobre G. del Carmen. Más atrás, Giambattista, Mi Ranita, Brocoio y última Roseburg, que fue mejorando, por los palos, hasta dominar a los punteros.

¿QUE HIZO SU CABALLO? ROSEBURG, quedó última en la partida y tuvo varios contratiempos; AZULEJOS, vino en los punteros desde la salida; AMBICIONERO, por los medios avanzó; RINALDA, tuvo contratiempos y avanzó GIAMBATTISTA, corrió colocado desde la salida; MI RANITA, en el centro del grupo se mantuvo.

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— 12a. Serie

1.o ALCE (15), 49; por Trois Moulins y Alouette, del señor Alberto Gutiérrez. Jinete: Juan Amestelly 130289
2.o Fragment (10), 51; E. Peña 21265 9,40
3.o Tabaco Rubio (9), 52; . Pradenas 21156 9,50
4.o Toyopet (13), 50; O. Cerda .. 2606 74,30
5.o Filemón (1), 54; B. García .. 7404 27,10
6.o Ojo de Tigre (7), 53; N. González 1851 108,30
7.o Don Ernesto (11),: 50; J. Aguren 1090 183,90
8.o Londón Smog (12), 50; Jn. Martínez 11563 17,30
9.o Cruzeito (8), 52; D. Cerda 3387 59,20
10.o Lucero (14), 49,5; V. Ubilla 10649 18,80
11.o Crrete (6), 53; M. Plaza . .. 3119 64,30
12.o Talabartera (3), 54; J. Pacheco 6391 31,40
13.o Mostaceda (2), 54; B. Campos .. 4372 45,80
14.o Nuncho (5), 53,5; Jn. Barrios .. 45606 4,40
270838

GANADA: por 4 1|2 cuerpo, el 3.o a 2 1|2 cuerpo, el 4.o a 1 cuerpo, el 5.o a 1|2 cuerpo, y el 6.o a 4 1|2 cuerpos. Tiempo: 1.34 2|5. Retirado el (4) Jubileo. Preparador: Roberto Pérez. Dividendos E° 1,50 y 1,10; 1,70 y 1,30. Viña: E° 1,80 y 1,0; 1,80 y ,10.

DESARROLLO: London Smog señaló el camino seguido de Tabaco Rubio, que más adelante corrió en punta. Quinto lo hacía Aloe, apenas entraron a tierra derecha pasó al frente para vencer por amplio margen.

¿QUE HIZO SU CABALLO? ALOE, corrió sexto y fue mejorando hasta dominar a los punteros a la entrada de la recta final; FRAGMENT, en tierra derecha descontó mucho; TABACO RUBIO, corrió en punta; TOYOPET, desde el fondo avanzó con bríos; FILEMON, le quedó larga la distancia; OJO DE TIGRE, no los convenció su actuación.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o RELAJANTE (14), 54 kilos, por Mío Sea y Sidrela, del señor Manuel Cordero. Jinete, Juan Barrios 74891
2.o Cante Jondo (4), 54; S. Vera .. 61937 2,50
3.o Ernestito (9), 54; Edo. Soto .. 25554 6,10
4.o Américo Vespucio (2), 54; Alb. Salas 10173 15,30
5.o Mutoli (11), 52; N. González .. 13003 12,50
6.o Chapecado (7), 52; E. González 1767 88,30
7.o Alfaro (1), 53; R. Neira 2210 70,60
8.o Guarico (10), 54; Jn. Martínez 30334 5,10
9.o Cartacho (5), 54; J. Pacheco .. 8431 18,50
10.o Pozo Almonte (13), 54; Fdo. Toro 24786 6,30
11.o Chamino (6), 54; L. Muñoz .. 1534 101,70
12.o Caliche (3), 54; E. Naranjo .. 3550 64,00
13.o Salteo (15), 54; L. García 1657 94,70
14.o Tío Ñecla (16), 54; U. Gaete .. 1105 141,20
210912

GANADA por 1 cuerpo; el 3.o a 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 1|2 cuerpo; el 5.o a 1 pescuezo, y el 6.o a 5 1|2 cuerpos.— Tiempo: 1.15 1|5.— Retirados el (8) Chicharrón y el (12) Pardis.— Preparador: Miguel Norambuena.— DIVIDENDOS:: E° 6.30 y 1,70; 1,30 y 1,60. VIÑA: E° 9,20 y 1,90; 2,20 y 2.

DESARROLLO.— Américo Vespucio tomó hasta cuatro cuerpos sobre Relajante, Cartacho, Ernestito y Guarico. En tierra derecha y abierto avanzó Relajante que contuvo en buen estilo el avance de Cante Jondo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— RELAJANTE, se mantuvo segundo y avanzó abierto. CANTE JONDO, por el centro surgió en el último momento. ERNESTITO, sin tropiezos serios y no fue capaz. AMERICO VESPUCIO, corrió disparado en punta. MUTOLI, al final corría con energías. CHAPECADO, actuó colocado y no prosperó su avance.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o ALEGATO (2), 54 kilos, por Bristol y Alegoría, del Stud "El Torito". Jinete Jorge Pacheco .. 51030
2.o Shimanekú (14), 54; L. Muñoz 3558 48,20
4.o Tempranero (15), 53; R. Neira 3661 46,00
5.o Don Ciro (5), 54; Jn. García .. 10365 16,50
6.o Mont Louis (12), 54; Jn. Toro 3627 47,30
7.o Tirano (16), 54; M. Díaz 28141 6,10
8.o Payador (13), 54; Jn. Martínez 31199 5,50
9.o El Gringo (6), 54; Fdo. Toro .. 53649 2,10
10.o Maltrato (9), 52; N. González .. 1968 87,30
11.o Chamberlain (4), 54; L. Camus 1190 144,20
12.o Italo Segundo (8), 54; M. Alquinta 2228 72,70
13.o Federal (7), 54; U. Gaete 930 184,50
14.o Bohemio (3), 54; Jn. Amestelly 9192 18,70
15.o Mastuerzo (10), 52; G. Arancibia 500 290,50
231894

GANADA por 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a pescuezo; el 5.o a pescuezo, y el 6.o a 2 cuerpos. Tiempo: 1.15 2|5.— Retirado el (11) Milonguero.— Preparador: Juan Suárez.— DIVIDENDOS: E° 3.40 y 1,90; 8,90 y 2,10. VIÑA: E° 3,80 y 2,10; 6,90 y 4.70.

DESARROLLO.— Don Ciro corrió en punta seguido de Shimanekú, Alegato, Tempranero y Academista. En tierra derecha, y por fuera, atropelló Alegato que venció muy cerca de la meta.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— ALEGATO, corrió tercero y muy castigado doblegó a Shimanekú, que corrió segundo desde la salida. ACADEMISTA, tuvo contratiempos y al final le cundió. TEMPRANERO, avanzó a estar en punta en tierra derecha. DON CIRO, desde la salida vino en punta. MONT LOUIS, en tierra derecha avanzó.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.

1.o INTERVALO (7), 52; por Marabú e Internada; del stud Gaby; jinete, Nicolás González 5195
2.o Chapalita (6), 52,5; G. Farfán ... 42742 5,80
3.o Capitalista (11), 51; C. Sepúlveda 59901 4,10
4.o Palmador (2), 54; D. Cerda 9311 46,30
5.o Convicción (5), 52,5; L. Hevia ... 12321 20,00
6.o Recuerdo Mío (10), 51,5; A. González 6740 36,50
7.o Celaje (4), 53; J. Toro 31120 7,90
8.o Ragunda (8), 52; E. Naranjo ... 5265 46,70
9.o Chileno (13), 51; F. Venegas 30371 8,10
10.o Teodulo (9), 52; J. Pacheco 6602 37,30
11.o Hammed (3), 53,5; M. Alquinta . 84636 2,90
12.o Cri de Guerre (12), 51; B. García 17580 13,90
13.o Hill Boss (14), 51; J. Barrios ... 11562 21,30
14.o Nivolunio (1), 54; J. Martínez ... 13212 18,60
332558

GANADA por 1 cabeza; el 3.o a 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1 1|4 cuerpo, y el 6.o a cuerpos.— Tiempo: 1.35.— Corrieron todos.— Preparador: Carlos Rivera.— DIVIDENDOS: E° 47,40 y 9,90; 1,90 y 2.— VIÑA: E° 45,90 y 8,50; 1,70 y 2.

DESARROLLO.— Harmed salió adelante, seguido de Recuerdo Mío, Palmador, Chapalita, C. de Guerre e Intervalo. En tierra derecha, Chapalita pasó a la punta. Por fuera avanzó Intervalo, que emparejó a la puntera, la que se abrió considerablemente, entrabando la libre acción de Intervalo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— INTERVALO, surgió con bríos por fuera. Perdió por cabeza y fue molestado por la puntera, que lo abrió mucho. Ganó en secretaría. CHAPALITA, pasó a la punta y su jinete maquineó hacia afuera, en los últimos metros. CAPITALISTA, salió muy "movido" desde la partida. PALMADOR, vino con los punteros. CONVICCION, tardío resultó su avance. RECUERDO MIO, segundo venía y se abrió mucho.

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— 2a. serie.

1.o NAUCINO (8), 50; por Naucide y Quemohina; del stud Xeneixe; jinete, Juan Martínez 42322
2.o Moliné (10), 49; J. Amestelly ... 163590 2,00
3.o Luna Blanca (11), 46; E. Suárez 60357 6,30
4.o Burbujón (1), 55; J. Barrios 15814 20,20
5.o Rico Milla (4), 53,5; G. Farfán .. 17216 18,60
6.o Gol de Chile (7), 51; E. Soto .. . 82323 3,90
7.o Calerano (2), 54,5; M. Díez ... 6378 50,10
8.o Fidelio (5), 53; S. Pradenas 5035 63,50
9.o Monte Alegre (6), 53; E. Guajardo 38688 8,30
10.o Siempre Listo (9), 50; A. Salas .. 10109 31,60
431832

GANADA por 1 1|4 cuerpo; el 3.o a 3 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a pescuezo, y el 6.o a 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.32.— Retirado: Capitan Polito (3).— Preparador: Alvaro Abarca.— DIVIDENDOS: E° 7,50 y 1,70; 1,20 y 1,40.— VIÑA: E° 7,80 y 2,10; 1,30 y 2.

DESARROLLO.— A los pocos metros corridos Naucino tomó la punta y no tuvo rivales que comprometieran su triunfo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— NAUCINO, de punta a punta. MOLINE, desde el quinto lugar avanzó con bríos. No fue capaz. LUNA BLANCA, de las últimas y atropelló fuerte. BURBUJON, último hasta la entrada de la recta. RICO MILLA, otro que venía mal y en tierra derecha descontó. GOL DE CHILE, tuvo contratiempos.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.

1.o (6) AGAJIGGER, 53; por Agasajo y Jigger; de la señora Paula Santi de Hurley; jinete, Eduardo Soto .. . 47564
2.o (5) Lakanal, 54; G. Jorquera .. 39852 10,50
3.o (4) Brunswick, 54; G. Farfán .. 73788 5,70
4.o (14) Carrasco, 47,5; S. Allende .. 64801 6,50
5.o (7) Corcoveador, 51,5; C. Sepúlveda 51182 8,20
6.o (9) Trovador, 51; A. Parra 29695 14,10
7.o (3) Snow Man, 55; Fdo. Toro .. . 37215 11,20
8.o (11) Cachivache, 50; J. Martínez 95359 4,40
9.o (8) Loredana, 51; J. M. Aravena . 62299 6,70
10.o (2) Cariñoso, 55; J. Rojas 5787 72,30
11.o (1) Black Cargo, 55; B. García .. 3157 132,50
12.o (10) Baldosín, 50; J. Amestelly . 53720 7,80
13.o (13) Paladino, 48; A. Farías 840 497,90
565259

GANADA por 1 3|4 de cuerpos; el 3.o a 4 cuerpos; el 4.o a 3 1|2 cuerpos; el 5.o a 2 1|2 cuerpos, y el 6.o a 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.30 3|5.— Retirado el (12) Niso.— Preparador, Ernesto Inda.— DIVIDENDOS: E° 8,80 y 4,00; 3,90 y 2,90. VIÑA: E° 9,60 y 3,70; 3,60 y 3,30.

DESARROLLO.— Loredana salió en punta seguido de Brunswick y Agajigger. Ultimo, Baldosín. En tierra derecha, avanzó Agajigger que dominó a Lakanal.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— AGAJIGGER, corrió tercero y a la entrada de la recta aseguró el triunfo; LAKANAL, toda la recta trató de dar alcance al puntero; BRUNSWICK, corrió bien y sin tropiezos; CARRASCO, desde la salida vino con los punteros; TROVADOR, corrió con serios contratiempos; CACHIVACHE, nuevamente partió desmejorado.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Carrera Especial

1.o (6) LA PORTADA, 52; por Flauss y Fornituras; del Stud Sandra; jinete, Carlos Sepúlveda 32749
2.o (1) Anita María, 52; Edo. Soto .. . 50618 6,50
3.o (5) Geraldina, 52; Fdo. Toro .. . 122439 2,70
4.o (7) Siete Cartas, 52; S. Vera .. 154358 2,10
5.o (4) Flor del Llano, 52; J. Martínez 19482 16,80
6.o (9) Yasa, 52; L. Camus 16065 20,40
7.o (3) Espuela, 52; E. Guajardo .. 14587 22,50
8.o (2) Auditora, 52; L. García .. . 14549 22,60
9.o (8) UC, 52; J. Barrios 18822 17,40
443669

GANADA por 1 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 2 1|2 cuerpos; el 5.o a 6 cuerpos, y el 6.o a 1|2 pescuezo.— Tiempo: 1.14 2|5.— Corrieron todas. — Preparador, Alvaro López.— DIVIDENDOS: E° 10.00 y 2.10; 1.70 y 1,40. VIÑA: E° 10,20 y 3,70; 2,00 y 1,80.

NOVENA CARRERA.— 9a. Serie.— 1.500 metros.—

1° (3) IMOLESE, 53; por Goody e Injuriosa, del Stud Imola; jinete Carlos Sepúlveda 46113
2° (2) Raqui, 53,5; Jn. Amestelly 39583 11,40
3° (11) Nucio, 51,5; Jn. Barrios .. 61189 7,40
4° (13) Stout, 51,5; S. Alcalde 18411 24,50
5° (14) Bermeo, 51; G. Farfán 32560 13,80
6° (12) Rosa Morena, 51,5; Jn. Toro 46612 9.70
7° (16) La Nana, 51; Edo. Soto 71893 6,30
8° (7) Torrentoso, 52,5; E. González 5891 76,50
9° (6) Vino Dulce, 53; S. Pradenas 20506 22,00
10° (17) Mi Millaray, 51; D. Cerda 5618 80,20
11° (1) Que Sabrosa, 53,5; Alb. Salas 11342 39,70
12° (15) Dugol, 51; L. Hevia 36592 12,30
13° (9) Ristem, 52; Jn. Martínez 37997 11,90
14° (10) Tarna, 52; P. Bustos 550 819,30
15° (5) Tiltil, 53; Fdo. Toro 107468 4,20
16° (4) Libertador, 53; J. Pacheco 62056 7,30
17° (8) Extravagario, 52; Jn. Duarte 4580 98,40
608961

GANADA por 1|2 pesc., el 3.o a 2 1|2 cpo., 4.o a 1|2 cpo., el 5.o a cab., y el 6.o a 2 1|2 cpos. Tiempo: 1.34. Corrieron todos. Prep.: Rosalindo Rabello. DIV.: E° 9,80, 3.50; E° 3,50 y 3,10. DIV. VIÑA: E° 7,60, y 2,40; E° 2,70 y 6,20.

DESARROLLO: Tiltil y Ristem se alternaron en punta. Más atrás lo hacían Vino Dulce, y octavo, Imolese, que paulatinamente fue mejorando. En tierra derecha, Raqui tomó el mando. Por fuera surgió Imolese, que cerca de la meta dominó al puntero.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: IMOLESE, vino octavo y sorteó muy bien los contratiempos; RAQUI, en punta estuvo en tierra derecha; NUCIO, venía muy mal y en la recta descontó con seguridad; STOUT, a última hora se hizo presente; BERMEO, tuvo tropiezos; ROSA MORENA, de las últimas y mejoró en la recta.

DECIMA CARRERA.— 8a. Serie.— 1.500 metros.—

1° (15) EL RASILLO, 50,5; por Daemon y La Tirolesa, del Stud Lombardo; jinete Bernardo García 80322
2° (5) Las Rosas, 53; E. González .. 54513 7,40
3° (4) Canio, 53; C. Ojeda 22745 17,80
4° (2) Consentido, 53,5; Jn. Barrios 42505 7,90
5° (16) Trueno, 50; D. Cerda 13684 29,50
6° (8) Chams, 52,5; Edo. Soto .. 96715 4,20
7° (6) Secilo, 53; E. Naranjo ... 16424 24,50
8° (3) Jade, 51; Fdo. Toro, en corral con Consentido .. ..
9° (1) Bionda, 54; Jn. Amestelly 44454 9,10
10° (13) Mirabel, 51; L. García .. 14571 27,70
11° (12) Bisturí, 51; S. Pradenas 31557 12,80
12° (14) Nortino, 51; A. Parra ... 40058 10,00
13.o (11) Lagarterana, 52; J. Martínez 40295 10,00
14° (7) Alazán, 52,5; Alb. Salas ... 7119 56,70
15° (10) Atocongo, 50; J. Latorre .. 35901 11,20
16° (9) Maisonnette, 52,5; V. Bravo, en corral con Atocongo .. .. ..
545753

GANADA por 1|2 cpo., el 3.o a 5 1|2 cpos., el 4.o a 3 cpos., el 5.o a 1 1|2 cpo., y el 6.o a nariz. Tiempo: 1.33. Corrieron todos. Prep., Juan B. Castro. DIV.: E° 5.— y 2.20; E° 2,50 y 4,70. VIÑA: E° 6,40 y 2.20; E° 5,30 y 8,—.

DESARROLLO: Las Rosas, Alazán y Canio, se ubicaron en los primeros lugares. En tierra derecha, Las Rosas, pasó a la punta y se cortó tres cpos. Por segunda línea atropelló El Rasillo, que en la misma meta dominó a la puntera.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: EL RASILLO, ganó una carrera afortunada. LAS ROSAS, peleó la punta desde la salida. En tierra derecha, su jinete cambió de línea y corrió por lo más pesado, perdiendo valioso terreno. CANIO, con los punteros desde la partida; CONSENTIDO, en el grupo de avanzada, se desempeñó; TRUENO, tuvo contratiempos; CHAMS, avanzó tardíamente.

(PASA A LA PAGINA 21)

Antofagasta

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie

1.o SPOT (Th. B. Road), G. Lazzús.
2.o Giddy.
3.o Vista Alegre.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 1 1/4 cuerpo.
Tiempo: 1.21.2/5.
Preparador: A. Rodríguez.
DIVIDENDOS: E° 5 y 2,10; 2,70 y 2,60.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie

1.o ATENEA (Liberty), A. Araya.
2.o Lindante.
3.o Garota.
Ganada por 1/2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.20.2/5.
Preparador: N. Llera.
DIVIDENDOS: E° 8,20 y 2,30; 10,40 y 1,70.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie

1.o BIG CAPTAIN (B. Burn), G. Lazzús.
2.o Didú.
3.o Good Metal.
Ganada por pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.20.
Preparador: L. Gallardo.
DIVIDENDOS: E° 5,80 y 1,50; 1,80 y 1,40.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie

1.o MIRLO (Míster3, G. Godoy.
2.o Reverendo.
3.o La Luchita.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.21.3/5.
Preparador: L. Tapia.
DIVIDENDOS: E° 4,10 y 1,50 y 1,40.

QUINTA CARRERA.— 1.100 metros.— 4a. serie

1.o LA INDIA (Licencioso), M. Albuquerque.
2.o Gringo Bravo.
3.o Filaret.
Ganada por 3/1 cuerpos; el 3.o a pescuezo.
Tiempo: 1.07.3/5.
Preparador: E. Solar.
DIVIDENDOS: E° 7,40 y 3 y 2.

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— 1a. serie

1.o VERGEL (Y. Highness), H. Luna.
2.o Le Girondin.
3.o Titanium.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.24.2/5.
Preparador: L. Jamett.
DIVIDENDOS: E° 2,70 y 1,70 y 2,20.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie

1.o INQUISIVI (Voipir), H. Luna.
2.o Yanuncay.
3.o Brevette.
Ganada por 4 cuerpos; el 3.o a 3 cuerpos.
Tiempo: 1.18.2/5.
Preparador: R. Eisaamnn.
DIVIDENDOS: E° 3,50 y 1,40; 1,50 y 1,70.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— 2a serie

1.o SIMONA (Daemon), S. Laprida.
2.o Niño Brujo.
3.o Edmund.
Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 4 cuerpos.
Tiempo: 1.25.
Preparador: J. Yoma.
DIVIDENDOS: E° 4,20 y 1,70 y 1,80.

Peñuelas

PRIMERA CARRERA. 1.300 METROS. 6ª SERIE

1° OLA (Ollantay), L. Avendaño
2° Palotino
3° Yinga
Ganada por ¾ de cuerpo; el 3° a 3 cuerpos. Tiempo: 1.30. Preparador: J. Gugliemi. DIV E° 2.40 y 2.10 y 3.

SEGUNDA CARRERA. 1.500 METROS. 5ª SERIE

1° BICHERO (M. Cross), L. Plaza
2° Discretita
3° Pim Pim
Ganada por 7 cuerpos; el 3° 2 ½ cuerpos. Tiempo: 1.45. Preparador: M. orvetto. DIV. E° 3.10 y 1.40 y 1.40.

TERCERA CARRERA. 1.500 METROS. 5ª SERIE

1° CAMBIGAY (Marabú III), L. Avendaño.
2° Baquiano
3° Katira
Ganada por 5 cuerpos; el 3° a pescuezo. Tiempo: 1.45 2/5. Preparador: F. González. DIVIDENDOS: E° 3.10 y 1.40 y 2.

CUARTA CARRERA. 1.300 METROS. 4ª SERIE

1° LIBERTARIO (Liberty), E. Cantellano
2° Chimda
3° Olivar
Ganada por ½ cuerpo; el 3° a pescuezo. Tiempo: 1.30. Preparador: G. Padilla. DIV.: E° 4.30 y 1.40; 1.70 y 1.50.

QUINTA CARRERA. 1.300 METROS. 1ª SERIE

1° BUEN REVES (Sycomore II), J. Moya
2° Sauzalito
3° Mangosta
Ganada por ½ cuerpo; el 3° a ½ cuerpo. Tiempo; 1,30. Preparador: M. Vega. DIV.: E° 3.30 y 1.60 y 1.80.

SEXTA CARRERA. 1.300 METROS. 3ª SERIE

1° CHEPICA (Aloraye), L. Avendaño
2° Río Cisnes
3° Zapador
Ganada por 2 cuerpos; el 3° a 1 cuerpo. Tiempo: 1.29. Preparador: M. Cancino. DIV. E° 4 y 1.50; 1.40 y 1.50.

Concepción

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 9a. serie.

1.o TRIVER (Tris). E. González.
2.o Diabla.
3.o Batuta.
GANADA por 2 3/4 cuerpos; el 3.o a 4 cuerpos.
Tiempo: 1.26.3/5.
Preparador: L. Soto.
DIVIDENDOS: E° 2,50 y 1.30; 1.70.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.

1.o SEDENTARIO, R. d'Atout. L. Gutiérrez.
2.o Brazzada.
3.o Afligida.
GANADA por 1 1/2 cuerpo; el 3.o a ventaja perceptible.
Tiempo: 1.26 4/5.
Preparador: L. Rodríguez.
DIVIDENDOS: E° 4.20 y 2,40; 2,40.

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— 7a. serie.

1.o MOZALBETE (Murillo II). I. Lara.
2.o Enérgico.
3.o La Estanciera.
GANADA por pescuezo; el 3.o a pescuezo.
Tiempo: 1.40.2/5.
Preparador: S. Romero.
DIVIDENDOS: E° 3,90 y 1,60; 1,70 y 1,90.

CUARTA CARRERA.— 1 400 metros.— 6a. serie.

1.o TASSITO (El Tasso). L. Gutiérrez.
2.o Danish.
3.o Chacolí.
GANADA por 1/2 cuerpo; el 3.o a 1 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1.26 1/5.
Preparador: S. Parra.
DIVIDENDOS: E° 7.50 y 1,50; 1.30 y 1,40.

QUINTA CARRERA.— 1.100 metros.— 4a. serie.

1.o POR SI ACASO (Integro). E. Zúñiga.
2.o Trevín.
3.o Criollita.
GANADA por pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.05 2/5.
Preparador: E. del Nido.
DIVIDENDOS: E° 5,10 y 1,70; 1,70 y 1,70.

SEXTA CARRERA.— 1.100 metros.— Condicional.

1.o TRIESTINO (Hilltop), D. Muñoz
2.o Phaedra
3.o Juan de Avila
GANADA por 9 cuerpos; el 3.o a 1 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1.06 2/5.
Preparador: S. Parra.
DIVIDENDOS: E° 1,60 y 1,— y 1,—.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 2a. Serie.

1.o EL NEPTUNO (L'Exile), L. Gutiérrez.
2.o Franchuta
3.o Sargazo
GANADA por ventaja perceptible; el 3.o a 5 cuerpos.
Tiempo: 1.25 1/5.
Preparador: J. Aragón.
DIVIDENDOS: E° 1,70 y 1,40 y 2,10.

OCTAVA CARRERA.— 1.100 metros.— 1a. Serie.

1.o POLICHINELA (Aloraye). E. González
2.o Amainado
3.o Luvina
GANADA por 2 1/2 cuerpos; el 3.o a 1 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1.04 25.
Preparador: S. Rabah.
DIVIDENDOS: E° 3,20 y 1,50 y 1,40.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. Serie.

1.o ARGEL (El Gaucho), E. González.
2.o Don Pepito
3.o El Simún
GANADA por pescuezo; el 3.o a 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1.26 2/5.
Preparador: P. Molina.
DIVIDENDOS: E° 10,70 y 3,10; 2,10 y 3,10.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. Serie.

1.o PATO NEGRO (Atophan), L. Lara
2.o Carmanor
3.o Marichina
GANADA por 1 cuerpo; el 3.o a 1 1/4 cuerpo.
Tiempo: 1.25.
Preparador: S. Romero.
DIVIDENDOS: E° 3,10 y 1,50 y 2,90.

Lo que su hijo ocupó en el conocimiento y en el saber proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle N.o 1479

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1 000 metros.— Condicional.

1.o IMPIA (7), 52 kilos, por Nehru e Indómita, del señor A. Scroggie. Jinete, M. Ramírez 2040
2.o Figura (4), 53; C. Pezoa 1165 7,30
3.o Quemajosa (12), 53; J. Pacheco 3380 2,80
4.o India (8), 53; L. Godoy 501 17,80
5.o Jajajá (9), 53; S. Vera 2406 3,70
6.o Nunca (11), 52; E. Peña 80 146,40
7.o Dama Nuestra (2), 52; F. Venegas 50 75.20
8.o Helia (6), 52; L. Fuentes 219 40,50
9.o Kala (10), 52; J. Baeza 218 40,70
10.o Black Night (1), 53; E. Guajardo 90 98,10
11.o Onda (5), 53; G. Jorquera .. 687 12,90
12.o Rosine (13), 53; F. Meneses .. 306 29,10
13.o Tulala (14), 53; P. Muñoz 839 10,60
14.o Delegada (3), 53; A. Núñez 87 101,40
12048

GANADA por 1|2 cabeza y 3 cuerpos; el 4.o a 2 1|2 cuerpos, y el 5.o a 1 1|2 cuerpos.— Tiempo: 0,59 4|5.— Preparador: A. Abarca.— Corrieron todos.— DIVIDENDOS: E° 4,40 y 1,70; 1,80 y 1,50.

DESARROLLO.— Impia salió adelante seguida de Quemajosa, Dama Nuestra, Figura y Jajajá. Al fondo Black Night. La puntera mantuvo su posición, aunque para ello tuvo que molestar a 200 metros a Quemajosa. Al final avanzó Figura, cayendo estrechamente derrotada.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— IMPIA de punta a punta. FIGURA, no sabe correr. Al final se hizo presente. QUEMAJOSA, siempre con ellos. La molestó el ganador. INDIA, no fue capaz.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.

1.o PARETINA (10), 53 kilos; por Paresa y Retinta, del Stud Pupi. Jinete, A. Núñez 2625
2.o Remera (12), 52; M. Ramírez .. 144 69,70
3.o Baviera (1), 52; L. Fuentes .. 394 25,40
4.o Nanouk (8), 53; P. Muñoz 1617 6,20
5.o Karola (5a.), 53; S. Vera 1792 5,60
6.o Paradilla (9), 53; G. Jorquera 2700 3,70
7.o Promisora (11), 53; J. Pacheco 576 7,40
8.o Carmina Burana (3), 52; F. Venegas 34 294.70
9.o Canarita (2), 53; E. Guajardo .. 2229 4,50
10.o Sweethear (13), 53; C. Pezoa .. 1017 9,80
11.o Complotada (4), 52; J. Aliaga .. 150 66,30
12.o Transmisin (6a.) 53; L. Godoy 304 33,20
13.o Kerala (6), 52; J. Baeza .. .. —— 33,20
14.o Dauka (5), 53; F. Venegas .. .. —— 5,60
13583

GANADA por 1 1|4 cuerpo y 1|2 cuerpo; el 4.o a 3|4 cuerpo, y el 5.o a 1|2 cabeza.— Tiempo: 1.00 2|5. Preparador: F. Jacial.— No corrió Mataral.— DIVIDENDOS: E° 3,80 y 2,10; 9,10 y 6,40.

DESARROLLO.— Paretina y Baviera puntearon, en una línea, hasta la recta. Allí se adelantó Paretina. Nadie fue capaz para ella.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— PARETINA, una buena potranca y rápida. REMERA, para la próxima. BAVIERA, luchó con la puntera. NANOUK, avanzó cuando no había caso.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie.

1.o MALVA ROSA (12), 50 kilos, por Oropel y Queen Salmón, del Stud Santa Elisa. Jinete, S. Vera 3973
2.o Pollo de Oro (9), 52; F. Venegas 876 15,80
3.o Ojo de Aguila (4), 53; M. Ramírez 4290 3,30
4.o Luana (7), 52; F. Toro 4031 3,40
5.o Jupín (15), 48; E. Suárez 535 25,00
6.o Katia (3), 53; G. Jorquera 2352 5,90
7.o Resistencia (5), 53; E. Naranjo 356 38,90
8.o Navideña (8), 52; E. Guajardo 1754 7,00
9.o Match (10), 51; J. aeza 364 38,10
10.o Mister K. (11), 51; E. Peña .. 78 177,60
11.o Galgo Uindo (14), 48; F. Meneses 1522 9,10
12.o Caramanga (2), 54; L. Toro .. 70 197,90
13.o Spartana (1a.), 52; V. Barra .. 1590 8,70
14.o Perseguidora (13), 49; A. Parra 830 16,70
15.o Lightkeeper (6), 52; J. García 106 130,20
18770

GANADA por pescuezo y 1 1|4 cuerpo; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a pescuezo.— Tiempo: 1.12 2|5.— Preparador: C. Covarrubias.— No corrió Asalto.— DIVIDENDOS: E° 3,50 y 2,50; 3,60 y 5,40.

DESARROLLO.— Galgo Lindo, Mala Rosa, Navideña, Perseguidora, Ojo de Aguila y Katia se agruparon en la punta. Ultimo Mister K. En la recta se adelantó Malva Rosa y contuvo al final el avance de Pollo de Oro.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— MALVA ROSA, triunfó sin inconvenientes. POLLO DE ORO, avanzó y casi gana. OJO DE AGUILA, tuvo tropiezos. LUANA, no fue capaz. JUPIN D, igual que el anterior.

CUARTA CARRERA.— 2.600 metros.— 1a. Serie..

1.o RASPADOR (3), 54; por Fasnet Rock y Treble del señor J. B. Argagnon. Jinete: G. Jorquera 2539
2.o Faid Mair (6), 47; A. Parra .. 1214 9,50
3.o Palmito (5), 50; F. Meneses .. 1876 6,20
4.o Tío León (4), 53; S. Vera .... 5644 2.—
5.o Silvinho (1), 58; P. Ulloa 2047 5,60
6.o Quilquilco (7), 46; J. Aliaga 866 13,40
7.o Caracal (2), 55 ;P. Muñoz 1459 7,90
15645

GANADA: por 1|2 cuerpo y 1|2 cuerpo, el 4.o a 1|2 cabeza y el 5.o a 1 cuerpo. Tiempo: 2.47 Preparador: J. B. Argagnon. Corrieron todos. DIVIDENDOS: a ganador E° 4,50.

DESARROLLO: Fair Maid punteó seguida por Tío León, Palmito, Caracal y Raspador. Al fondo, Quilquilco y Silvinho. En ese orden se cruzó por primera vez frente a la meta. No hubo variaciones en la recta opuesta, pero ya en la recta retrogradó Quilquilco y avanzó Silvinho. Allí Tío León dominó a Fair Maid, pero Palmito y Raspador lo dominaron a 150 metros, y en un final muy emotivo terminó ganando éste último.

¿QUE HIZO SU CABALLO? RASPADOR, avanzó en rush incontenible. FAIR MAID, no se entregó. PALMITO, otro que luchó mucho. TIO LEON, estuvo adelante y se entregó. SILVINHO, defeccionó.

CUARTA CARRERA "A".— 1.900 metros.— Condicional.

1.o PROCELA (5), 53; por Madison y Pomerania II, del Stud Choapa. Jinete: E. Guajardo 2654
2.o Paciencia (6), 48; J. Torres 2330 2.60
3.o Cayetano (1), 53; E. Suárez 894 6,70
4.o Belicoso (2), 54; F. Toro 1139 5,30
5.o Magnifique (3), 50; L. Toro 1096 5,50
8113

GANADA: por pescuezo y 1 1|4 cuerpo, el 4.o a 2 cuerpo, y el 5.o a 1 3|4 cuerpo. Tiempo: 1.57. Preparador: J. Inda. No corrió Kimber. DIVIDENDOS, E° a ganador 2,30.

DESARROLLO: Cayetano vino adelante seguido de Paciencia, Belicoso, Magnifique y última Procela. En tierra derecha se afirmó el puntero, pero dio paso a Paciencia, y luego a Procela que avanzó y estuvo al frente a partir de los 300 metros. Al final casi la pilla Paciencia.
¿QUE HIZO SU CABALLO? PROCELA, venía última y al final pasó fácil. Su jinete se descuidó. PACIENCIA, estuvo al frente y al final reaccionó. CAYETANI, punteó y luego decayó. BELICOSO, atacó abierto. MAGNIFIQUE, mala su carrera.

QUINTA CARRERA 1.200 metros.— 6a. Serie.

1.o NEGELIA (15), 50; por Nakol y Negrina del Stud "Remark". Jinete: A. Núñez 3209
2.o Mon Cheri (9), 52; F. Toro 6340 3,20
3.o Dupont (6), 53; F. Venegas .. 2314 8.90
4.o Saguaró (16), 52; G. Jorquera .. 2658 7,70
5.o El Rolo (8), 52; P. Muñoz 2483 8,30
6.o Tolondrón (13), 51; S. Vera 910 22,50
7.o Parece (10), 50; E. Suárez 239 85,80
8.o Court Secret (4), 53; E. Guajardo 1645 12,50
9.o Suzy Beny (2) 54; C. Pezoa 1903 10,80
10.o Rivotorto (1a.), 54; E. Naranjo .. 3150 6,50
11.o Excel (17), 48; F. Meneses 1147 17,90
12.o Chistosita (5), 53; L. Toro 301 68,10
13.o Vorobey (11), 52; J. Baeza 200 102,50
14.o Ferid (12), 51; J. Aliaga .. . 327 62,70
15.o Guapo (1), 54; J. Amestelly .. .. —— 6,50
16.o Bye Bye (3), 53; J. García 302 67,90
17.o Shocking Pink (7), 53; E. Muñoz 515 20,80
18.o Malvácea (18), 47; J. Torres .. 100 204,90
27743

GANADA: por 2 cuerpos y 1 cuerpo, el 4.o a pescuezo y el 5.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.12. Preparador: A. Valdés. No corrió: Mireille. DIVIDENDOS: 6,40 y 2,20; 1,80 y 3,60.

DESARROLLO: Dupont estuvo al frente seguido de Negelia, Parece, y Rivotorto. Ultimo Bye Bye. En tierra derecha, Negelia se deslizó por los palos y dominó al puntero. Nadie la alcanzó.

¿QUE HIZO SU CABALLO? NEGELIA, siempre estuvo entre los punteros. MON CHERI, atacó abierto, sin comprometer. DUPONT, punteó. SAGUARO, se hizo presente al final. Tuvo tropiezos. EL ROLO, avanzó cuando no había posibilidades. BYE BYE, movió mal.

SEXTA CARRERA.— 1.600 metros.— 3a. Serie

1.o RUCAPEQUEN (5), 51; por Souepi y Brazzaville del Stud Los Quillay. Jinete: A. Núñez 5610
2.o Grande Poupée (10), 46; J. Aliaga 3743 [illegible]
3.o La Porfiada (3), 53; C. Pezoa .. 4983 [illegible]
4.o Castizo (9), 46; E. uárez .. .. 2860 [illegible]
5.o Sebastián (8), 47; F. Meneses .. 2299 [illegible]
6.o Quite (2), 55; P. Ulloa .. .. 4372 [illegible]
7.o Tufo (11), 45; J. Torres .. .. 1990 [illegible]
8.o Chambery (7), 48; L. Toro .. .. 132 [illegible]
9.o Trentón (1), 56; J. Escobar .. .. 2980 [illegible]
10.o Nessin (4), 52; S. Vera .. .. 10061 [illegible]
11.o Adalid (4a.), 47; E. Muñoz .. —— [illegible]
12.o Gold Cañón (6), 50; A. Parra 424 67,—
36427

GANADA: por cabeza y 3|4 cuerpo, el 4.o a [illegible] cuerpo, y el 5.o a 3|4 cuerpo. Tiempo: 1.36 [illegible] Preparador: V. A. Polanco. Corrieron todos. DIVIDENDOS: E° 5,10 y 1,80; 2,10 y 1,80. Nota: Esta carrera fue ganada por el N.o 10 Grande Poupée siendo distanciada al segundo lugar por la H. Junta de Comisarios.

DESARROLLO: Grande Poupée, quedó adelante seguido de Rucapequén, La Porfiada, Quite y Tufo. En tierra derecha, Grande Poupée se defendió abriendo a Rucapequén y cruzó la meta con ventaja a su favor, pero establado la reclamación la Junta de Comisarios procedió al distanciamiento de Grande Poupée en beneficio de Rucapequén.

¿QUE HIZO SU CABALLO? RUCAPEQUEN, lo abrieron. Si no gana. GRANDE POUPEE, siempre adelante. Su jinete molestó LA PROFIADA, avanzó por dentro. CASTIZO, apareció al final. SEBATIAN, venía último.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 2a. serie.

1.o APOLISTA (5), 50; por Apolo y Tranquila, del Stud Copihual. Jinete, S. Vera 10234
2.o Hamurabi (10), 46; L. Toro .. 902 [illegible]
3.o Aristócrata (6), 51; C. Pezoa .. 6694 [illegible]
4.o Paraiba (11), 46; J. Aliaga .. .. 3272 [illegible]
5.o Ring (2), 57; J. Escobar .. .. .. 2621 [illegible]
6.o Húngaro (7), 49; J. Amestelly 4014 [illegible]
7.o Hill Peter (4), 52; F. Toro .. 5186 [illegible]
8.o Bragado (1), 59; P. Ulloa .. .. 1928 [illegible]
9.o Pelluca (9), 47; A. Parra .. .. 2104 [illegible]
10.o Maquignon (8), 48; E. Suárez 662 [illegible]
11.o Llora y Ríe (3), 56; L. Godoy 2034 [illegible]
39651

Ganada por 3|4 cuerpos; el tercero, a 2 cuerpos; el cuarto, a 2 1|2 cuerpos; y el quinto, a cabeza. Tiempo: 1.11.— Preparador: R. Allen.— Corrieron todos.— DIVIDENDOS: E° 2,90 y 1,60; 3,30 y 1,50.

DESARROLLO: Pelluca señaló rumbos, seguida de Aristócrata y Maquignon. En tierra derecha, Apolista avanzó por los palos para comprometer la posición de Hamurabi, que había pasado a la punta, pero al no encontrar pasada, su jinete lo sacó a tercera línea, para ganar con facilidad.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: APOLISTA, su jinete estuvo muy acertado. Gracias a su tranquilidad, pudo ganar; HAMURABI, punteó en la recta; ARISTOCRATA, siempre con ellos; PARAIBA, venía última; HILL PETER, con tropiezos; BRAGADO, no es el de antes.

OCTAVA CARRERA.— 1,600 metros.— 5a. serie.

1.o CHAVALILLO (9), 50; por Forest Row y Grace Darling, del Stud Los Gauchos. Jinete, E. Suárez 3084 12,50
2.o Nibaldo (2), 56; C. Pezoa .. 7611 5,10
3.o Yura (7), 53; E. Guajardo .. 4980 7,70
4.o Petronio (1), 57; P. Uloa 1609 23,90
5.o Teleca (10), 50; S. Vera 9459 4,10
6.o Versada (11), 49; F. Meneses 4797 8,00
7.o Molinero (3), 55; M. Díaz .. 763 50,50
8.o Teatina (4), 54; A. Núñez .. 6383 6,00
9.o El Escudo (6), 53; F. Toro .. 7339 5,20
10.o Cumberland (5), 53; G. Jorquera 4029 9,60
11.o Don Tolo (13), 45; L. Toro .. 161 238,90
12.o Napoleón (8), 52; F. Venegas 384 100,30
13.o Dindina (12), 46; A. Parra .. 1500 25,70
52.099

GANADA por 1|2 cuerpo; el tercero, a 1 1|4 cuerpos; el cuarto, a 1 cuerpo; y el quinto, a ventaja apreciable.— Tiempo: 1.38.— Preparador: S. Fuentes.— Corrieron todos.— DIVIDENDOS: E° 12,50 y 2,60; 1,90 y 2,80.

DESARROLLO: Versada tomó la punta, seguida de Molinero, Cumberland, Chavalillo y Teatina. Ultima, Teleca. En tierra derecha, Nibaldo y Chavalillo se adelantaron y lucharon hasta la meta. Estrechamente ganó este último.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: CHAVALILLO, bien corrido. Al final no la pudieron detener; NIBALDO, cayó luchando; YURA, tuvo tropiezos; PETRONIO, avanzó; TELECA, venía última. Avanzó abierta.

NOVENA CARRERA.— 1.000 metros.— Carrera Especial.

1.o PETITE ROUGE (3), 55 kilos, por Ghirlandaio y Saya, del Stud "Taguapire". Jinete, J. Toro 3057
2.o Voldano (5), 55; A. Núñez 8547 5,70
3.o Freno (1), 57; P. Ulloa 7611 6,50
4.o Balconera (13), 45; J. Aliaga .. 6882 7,20
5.o Vistosona (6), 54; C. Pezoa .. 12012 4,10
6.o Argos (2), 55; D. Cerda 1385 35,80
7.o Margaronia (8), 52; F. Toro .. 8815 5,80
8.o Cantidad (12), 46; A. Parra .. 1741 28,20
9.o Doara (7), 51; G. Jorquera 5157 9,80
10.o Murmurio (14), 46; F. Meneses 3305 14,40
11.o Mirador (10), 48; R. Jaque 3163 15,60
12.o Quimperle (11), 47; A. Salas .. 5059 9,80
66734

GANADA por pescuezo y 3|4 cuerpo; el 4.o a 1|2 cuerpo, y el 5.o a 2 cuerpos.— Tiempo: 0,58.— Preparador: F. Olave C.— No corrieron: Salazar y Lupín.— DIVIDENDOS: E° 16,10 y 3,90; 2,30 y 1,90.

DECIMA CARRERA.— 1.600 metros.— 1a. serie.

1.o LADY HISS (10), 47 kilos, por Aguacero y Hiss del Stud "Marfrar". Jinete, J. Aliaga .. 8526 5.—
2.o Botnia (9), 48; S. Vera 1983 21,70
3.o Peniente (8), 50; A. Núñez .. 4930 8,70
4.o Ganancioso (1), 62; C. Pezoa .. 10387 4,10
5.o Melón (11), 47; F. Meneses .. 4395 9,80
6.o Batelier (12), 46; E. Suárez .. 1214 35,40
7.o Flaming Girl (5), 54; F. Toro 5986 7,20
8.o Lindofuerte (2), 58; P. Ulloa .. 4423 9,70
9.o La Caramba (7), 51; J. Martínez 7441 5,80
10.o Siberia (6), 52; P. Muñoz 8180 5,20
11.o Pileque (3), 57; G. Jorquera .. 592 72,50
58057

GANADA por 3 cuerpos y 1 cuerpo; el 4.o a 1 3|4 cuerpo, y el 5.o a 3|4 cuerpo.— Tiempo: 1.35 4|5.— Preparador: F. Jacial.— No corrió: Skittish.— DIVIDENDOS: E° 5 y 2,20; 4,40 y 3,30.

DESARROLLO.— Lady Hiss salió a tomar la punta poniendo claro margen sobre Flaming Girl, que había tomado ventajas en el pique. Más adelante siguieron a Lady Hiss, Penitente, Botnia, Batelier y Lindofuerte. Ultimo, Pileque. En tierra derecha se afirmó la puntera y no la pudieron alcanzar.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— LADY HISS, tomó la punta y ya no la alcanzaron. BOTNIA tuvo tropiezos en las primeras distancias. PENITENTE, corrió segundo. Al final lo pillaron. GANANCIOSO, se metió por los palos. No fue capaz por el peso. PILEQUE, siempre último.

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.

1.o PELAYO (6), 53 kilos, por Agasajo y Palizada, del Stud "Kelita". Jinete, F. Toro 8548
2.o Damisela (9), 51; A. Núñez .. 8210 6,30
3.o Chatonada (4), 53; E. Naranjo 6509 8,20
4.o Pelluhue (13), 50; M. Ramírez 6172 8,70
5.o Curiosilla (14), 48; J. Torres .. 1407 38.—
6.o Ematina (3), 54; C. Pezoa .. .. 8849 6.—
7.o Tomyris (1), 56; P. Ulloa 4268 12,50
8.o Dark Rose (15), 48; J. Aliaga 3805 14.—
9.o Dos Ases (10), 51; J. Pacheco .. 6579 1,10
10.o Barmaid (2), 55; E. Guajardo .. 4364 12,20
11.o Temerario (12), 51; V. Ubilla .. 153 148,20
12.o Miss Rosarito (5), 53; S. Vera 7939 6,70
13.o Rugendas (11), 51; J. Toro 1428 37,40
14.o Cuentapasos (8), 51; G. Farfán 1512 35,30
15.o Dugazón (7), 52; G. Jorquera 2252 23,70
16.o Epumalal (16), 48; L. Toro 253 210,10
72.248

(PASA A LA PAGINA 21)

EL RASILLO, hijo de Daemón que entrena Juan Bautista Castro, encontró un inesperado triunfo en la décima carrera de la mañana. Su escoltadora, Las Ro'as, dio muchas ventajas al correr por la parte más pesada de la pista: Bernardo García, condujo al ganador.

"CASI PIERDO ESTA MONTA"

Finalizada la prueba central del Hipódromo Chile, los jinetes participantes nos dieron las siguientes impresiones, sobre su actuación:

CARLOS SEPULVEDA: "Estuve a punto de perder la monta. Eso me hizo superarme. Tuvo un tropiezo a poco de partir y quedé de los últimos. Felizmente, la yegua me respondió en tierra derecha, y no tuve problemas en las últimas distancias."

EDUARDO SOTO, segundo, con Anita María, sacándose los guantes, expresó: "Salí muy mal y quedé penúltimo. Noté que la yegua iba con las vendas un poco apretadas. En la partida perdí la carrera."

FERNANDO TORO, llegó tercero con Geraldina, dijo: "Corrí bien y sin tropiezos. Al entrar a la recta tuve que cambiar de línea. No fue capaz de mas."

SERGIO VERA, que condujo a la favorita Siete Cartas, muy apesadumbrado, manifestó: "Moví mal y quedó última. Le costó entrar en carrera. Sólo en tierra derecha pude avanzar con libertad. Si parto bien habría peleado la carrera."

JUAN MARTINEZ, que animó la competencia con Flor del Llano, expresó: "Cumplí órdenes en el sentido de correr colocado y largar a la entrada de la recta. Frente a las galerías decayó mi yegua."

Apuestas Dobles y Triples

El siguiente fue el movimiento en las apuestas Dobles y Triple, que se jugaron en ambos Hipódromos:

HIPODROMO CHILE

TRIPLE INICIAL: 8.081 vales entraron en juego. El N.o 7, INTERVALO, tenía 130 vales, quedando cada vale con un dividendo nominal de Eº 46.—. En la segunda válida se impuso el N.o 6 AGAJIGGER, que tenía 13 vales. Cada uno de esos vales, quedó con un dividendo nominal de Eº 460.—. En el remate de esta apuesta, los vales en juego se distribuyeron de la siguiente manera (1) QUE SABROSA, sin vales; (2) RAQUI, 1 vale; (3) IMOLESE, 2 vales; (4) LIBERTADOR, 1 vale; (5) TILTIL, 3 vales; (6) VINO DULCE, (7) TORRENTOSO y (8) EXTRAVAGARIO, sin vales; (9) RISTEM, 1 vale; (10) TARNA, sin vales; (11) NUCIO, 2 vales; (12) ROSA MORENA, 2 vales; (13) STOUT, (14) BERMEO, (15) DUGOL, sin vales; (16) LA NANA, 1 vale, y (17) MI MILLARAY, sin vales. Cada vale acertado al N.o 3 IMOLESE, cobró un dividendo definitivo de Eº 2.989.87.

TRIPLE FINAL: 12.957 vales entraron en juego. El N.o 9 TIMOLEON, tenía 1.903 vales, quedando cada uno con un dividendo nominal de Eº 5,30. En la segunda válida se impuso el N.o 13 MONINA, que tenía 338 vales, quedando cada vale con un dividendo nominal de Eº 28,37. En el remate, los vales, en juego, se distribuyeron de la siguiente manera: (1) AGREVCA y (2) ARCAYA, 3 vales; (3) LE MARECHAL, 8 vales; (4) PALMETA y (5) LITTLE HONEY, 100 vales; (6) FORTACHO, 5 vales; (7) PRETENCIOSO, 32 vales; (8) MUNDIAL, 22 vales; (9) NEBUCANITA, 5 vales; (10) KIM NOVAK, 67 vales; (11) RAPA, sin vales; (12) EL CAMPERO, 10 vales; (13) PANVIROL, 12 vales; (14) YUMA, 6 vales; (15) TEDIOSA, 44 vales; (16) EL CANILLA, 2 vales; (17) PESITO, 17 vales, y (18) BELMONDO, 5 vales. Cada vale acertado al N.o 3 LE MARECHAL cobró un dividendo definitivo de Eº 1.198,52.

CLUB HIPICO

PRIMERA APUESTA TRIPLE.— Iniciaron el juego 7.499 vales. En la primera válida quedaron reducidos a 559 con el triunfo de Negelia (N.o 15). En la segunda, y con la victoria de Rucapequén (por distanciamiento) los vales en juego fueron 109, que se distribuyeron como sigue, en la tercera y última de la apuesta:

(1) Bragado, 4 (Eº 2.774,63); (2) Ring, 2 (Eº 5.549,26); (3) Llora y Ríe, 5 (Eº 2.219,70); (4) Hill Peter, 19 (Eº 584,12); (5) Apolista, 43 (Eº 258,10); (6) Aristócrata, 18 (Eº 616,58); (7) Húngaro, 6 (Eº 1.849,75); (8) Maquignon, 1 (Eº 11.098,52); (9) Pelluca, 5 (Eº 2.219,70); (10) Hamurabi, 1 (Eº 11.098,52); (11) Paraiba, 5 (Eº 2.219,70).
Total: 109 vales.

El dividendo de la combinación ganadora (NEGELIA — RUCAPEQUEN y APOLISTA) ascendió a la suma de Eº 258,10.

Se acertaron 43 vales, repartidos en las diversas aposentadurías.

APUESTA DOBLE.— Iniciaron el juego 5.597 vales, que quedaron reducidos a 830 con el triunfo de Lady Hiss (N.o 10). En la segunda válida esos vales se distribuyeron como sigue:

(1) Emilito, 82, Eº 100,90; (2) Don Goyo, 71, Eº 116,53; (3) Betty, 4, Eº 2.068,39; (4) Retirado, 1, Eº 9,98; (5) Alex, 3, Eº 2.757,86; (6) Sahumerio, 40, Eº 206,84; (7) (7) Coquera, 3, Eº 2.757,86; (8) Persépolis, 102, Eº 81,11; (9) Plauto, 175, Eº 47,28; (10) Sun Vido, 25, Eº 330,94; (11), Aguamiel, 129, Eº 64,14; (12), Oro Limpio, 6, Eº 1.378,93; (13) Vancouver, 41, Eº 201,79; (14) Tela, 79, Eº 104,73; (15) Citroneta, 23, Eº 359,72; (16), Frisolera, 14, Eº 590,97; (17) Perdurable, 7, Eº 1.181,94; (18) Llave 18, Eº 330,94. El dividendo de la combinacin ganadora: LADY HISS y VANCOUVER, ascendió a la suma de Eº 201,79. Se acertaron 41 vales, repartidos en las diversas aposentadurías.

SEGUNDA APUESTA TRIPLE: Iniciaron este juego 15.257 vales que quedaron reducidos a 502 con el triunfo de Petit Rouge. En la segunda válida y con la victoria de Pelayo los vales fueron sólo 50 que se repartieron en la tercera y última como sigue:

1 Clarión 0; 2 Tapatío, 5 Eº 4.516,07; 3 Messager, 0; 4 Almenara, 4, Eº 5.645,09; 5, Llave 5, 4, Eº 5.645,09; 6 Noche Estrellada, 14, Eº 1.612,88; 8 Amamir, 10; 2.258,04; 9 Barrio Nuevo, 0; 10 Boreas, 3, 7.526,79; 11 Macerick, 7; 3.225,76; 12 Seduisante 0; 13 Sineus, 0; 14 Negra Buena, 3; Eº 7.526,79.

El dividendo de la combinación ganadora Petite Rouge, Pelayo y Tapatío, ascendió a la suma de Eº 4.516,07.

Se acertaron 5 vales, repartidos en las diversas aposentadurías.

SU SEGUNDO TRIUNFO —en tres actuaciones— consiguió LA PORTADA, una hija de Flauss que venció en excelente estilo a Anita María —tapada por la vencedora—; a Geraldina —por el centro—, y a Siete Cartas, por los palos y gran favorita, en los 1.200 metros del premio "Apertura". Jinete, Carlos Sepúlveda.

LA PORTADA MOSTRO CLASE

Corrió colocada para superar al final a Anita María en el premio Apertura

LA PORTADA, hija de Flauss y Fornituras, triunfó en los 1.200 metros del premio "Apertura", prueba central del programa del Hipódromo Chile. La pupila de Alvaro López, no corría desde el 10 de enero, ocasión en que salió de perdedora, al derrotar a Espuela en 950 metros, en 58 3|5. En su debut, remató cuarta de UC, también en 950 metros, a 8 1|4 cuerpos de la vencedora.

La nieta de Fouché corrió colocada y en los comienzos de tierra derecha, atropelló por el centro para vencer en muy buen estilo.

DESARROLLO: Al darse la largada, UC, por los palos tomó rápidamente la punta. A la siga de la puntera, se situaron, Flor del Llano, Espuela, Geraldina, Auditora, La Portada, Anita María, última, Siete Cartas, la favorita que partió muy desmejorada.

En los 900 metros, UC, mantenía dos cuerpos sobre Flor del Llano, tercera se ubicó Yasa, y más atrás, muy agrupadas, Espuela, Geraldina, Auditora, La Portada y Siete Cartas.

En los comienzos de tierra derecha, Flor del Llano pasó a la punta. Seguían a la puntera, UC, Geraldina, Auditora, La Portada, Yasa, Espuela, A. María y Siete Cartas.

En tierra derecha y por el centro del grupo, surgió La Portada que pasó al frente con mucha seguridad. Desde el fondo avanzo Anita María que atropelló mucho, pero sólo para escoltar a La Portada que cruzó la meta con 1 3|4 cuerpo sobre Anita María; 3a. a 1 1|4 cuerpo, Geraldina; 4a. Siete Cartas, a 2 1|2 cuerpos; 5a. Flor del Llano, a 6 cuerpos; 6a. Yasa, a 1|2 pescuezo; 7a. Espuela; 8a. Auditora, y 9a. y última UC.

LA PORTADA, fue conducida al triunfo por Carlos Sepúlveda y empleó para los 1.200 metros, el tiempo de 1.14 2|5.

CLUB HIPICO... (De la Página 20)

GANADA por 1 1|2 cuerpo y 1 cuerpo; el 4.o a 3|4 cuerpos, y el 5.o a 1 cuerpo.— Tiempo: 1.11 2|5.— Preparador: J. Inda.— DIVIDENDOS: Eº 6,20 y 2,50; 2,20 y 2,40.

DESARROLLO.— Damisela señaló rumbos seguida de Pelluhue, Dark Rose y Epumalal. En tierra derecha se afirmó la puntera, pero faltando 200 metros avanzó por fuera Pelayo y ganó bien.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— PELAYO, fácil su triunfo. DAMISELA, vino en punta. CHATONADA, avanz sin comprometer. PELLUHUE, siempre con los punteros. MISS ROSARITO, con tropiezos.

DUODECIMA CARRERA.— 1.600 metro.— 4a. serie.

1.o	(13) VANCOUVER, 50; por Chateau Yquem y Valerita; de la señora Elena Neira; jinete, E. Suárez	2764	
2.o	(15) Citroneta, 48; F. Meneses .. .	1499	36,50
3.o	(16) Frisolera, 48; A. Salas	1278	42,80
4.o	(1) Emilito, 57; E. Guajardo	7723	7,10
5.o	(18a) Qué Valor, 47; J. Torres ..	2899	18,90
6.o	(5) Alex, 53; P. Muñoz	674	81,20
7.o	(2) Don Goyo, 56; P. Ulloa	6936	7,90
8.o	(6) Sahumerio, 53; G. Jorquera ..	3417	16,00
9.o	(11) Aguamiel, 50; J. Toro	10460	5,20
10.o	(14) Tela, 49; J. Aliaga	6134	8,90
11.o	(7) Coquera, 51; L. Fuentes	259	211,00
12.o	(9) Plauto, 51; A. Núñez	13562	4,00
13.o	(12) Oro Limpio, 50; M. Ramírez ..	3354	154,50
14.o	(3) Betty, 54; J. Martínez	1670	32,80
15.o	(10) Sun Vido, 51; J. Pacheco .. .	2421	22,60
16.o	(17) Perdurable, 48; L. Toro	634	86,30
17.o	(8) Persepolis, 51; S. Vera	11330	4,80
18.o	(18) Cartazo, 47; F. Arredondo .. .	——	18,90
		74014	

GANADA por 1|2 cuerpo, y 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 1 cuerpo, y el 5.o a cabeza.— Tiempo: 1.37.— Preparador, J. Salas.— No corrió: Canteras.— DIVIDENDOS: Eº 19,80 y 6,60; 6,70 y 8,60.

DESARROLLO.— Frisolera tomó la punta seguida de Plauto y Aguamiel. A 300 metros se vio avanzar a Vancouver que faltando 100 metros ya estaba delante para llevarse el triunfo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— VANCOUVER: de atrás y con buen sport. CITRONETA: le faltó "bencina". FRISOLERA: se entregó cerca de la meta. EMILITO: avanzó sin comprometer. PLAUTO: no fue capaz. AGUAMIEL: tuvo tropiezos. Luego se entregó.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie.

1.o	(2) TAPATIO, 56; por Blakemere y Tijuana; del Stud "San Salvador"; jinete, G. Jorquera	12855	
2.o	(10) Boreas, 49; M. Ramírez	1774	33,90
3.o	(14) Negra Buena, 47; E. Suárez ..	5628	10,70
4.o	(11) Maverick, 49; A. Salas .. .	9099	6,60
5.o	(5a) Bravura, 51; J. Baeza	5999	10,00
6.o	(12) Seduisante, 49; F. Arredondo ..	2756	21,80
7.o	(4) Almenara, 54; P. Muñoz ..	2746	21,90
8.o	(5) Lucrecio, 54; E. Guajardo .. .	——	10,00
9.o	(13) Sineus, 48; A. Parra	3242	17,50
10.o	(1) Clarión, 56; E. Naranjo ..	1271	47,40
11.o	(6) Noche Estrellada, 53; C. Pezoa	188899	3,20
12.o	(7) Futurete, 52; J. Pacheco .. .	1190	50,60
13.o	(9) Barrio Nuevo, 50; L. Hevia ..	743	81,10
14.o	(3) Messager, 55; L. Godoy	205	293,20
15.o	(8) Amamir, 49; A. Núñez	14850	4,00
		81457	

GANADA por pescuezo, y pescuezo; el 4.o a ventaja apreciable, y el 5.o a 2 cuerpos.— Tiempo: 1.11 1|5.— Preparador, C. Tapia.— DIVIDENDOS: Eº 4,70 y 2,20; 7,60 y 2,91.

DESARROLLO.— Messager picó en punta, pero a los 50 metros lo dominó Bravura. Más atrás actuaban Negra Buena, Sineus y Boreas sin tomar a cuenta a Amamir que no partió. En tierra derecha, Boreas alcanzó a estar al frente, pero por fuera avanzó Tapatío y dominó cerca de la meta.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— TAPATIO: muy al final alcanzó a pillar. BOREAS, cayó peleando. NEGRA BUENA: otra que estuvo entre los primeros. MAVERICK: peleó y tuvo tropiezos. AMAMIR: no partió. LUCRECIO: perdido en el grupo. Sin punch.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie

1.o	(14) SANS ATOUT, 51; por Quelus y Penny Whistle; del señor A. Muscatt; jinete, S. Vera	15756	
2.o	(12) Juglar, 51; J. Amestelly	11857	6,90
3.o	(13) Rabollot, 51; G. Jorquera .. .	9651	8,60
4.o	(15) Gary, 50; J. Barrios	7948	10,40
5.o	(4) Disuelto, 53; E. Guajardo ..	80[illegible]	10,20
	(1) Vichiculén, 55; L. Godoy .. .	13424	6,20
	(1a) Carabina, 49; E. Suárez .. .	——	6,20
	(2) Detita, 54; M. Ramírez	1341	61,70
	(3) Obscuridad, 54; C. Pezoa	4398	18,80
	(5) Doña Panchita, 53; F. Toro ..	8320	9,90
	(7) Queen Air, 53; E. Peña	3427	24,10
	(8) Caco Guacho, 52; P. Muñoz ..	7387	11,20
	(9) Doreta, 52; J. Torres	1235	66,90
	(10) Puntal, 52; F. Meneses	4657	17,80
	(11) Enoschina, 51; A. Núñez	14344	5,80
		111813	

GANADA por 1|2 cuerpo, y pescuezo; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a cabeza.— Tiempo: 1.11.— Preparador, A. Muscatt.— No corrió: Pidenco.— DIVIDENDOS: Eº 5,20 y 2,10; 2,60 y 3,80.

DESARROLLO.— En las primeras distancias no pudo apreciarse el desarrollo porque ya era de noche y cuando dieron la largada. En la recta, Juglar mantenía la punta, pero muy cerca de la meta pudo alcanzar Sans Atout para ganar estrechamente.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— SANS ATOTUT: alcanzó justo. Muy bien corrido. JUGLAR: venía en punta. RABOLIOT: se entregó. GARY: no fue capas de más. DISUELTO. no le cundió el tranco.

HIPODROMO CHILE... (De la Página 20)

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie.

1.o	TIMOLEON (9), 52; por Teodolito y Yasmin, del Stud Northwest. Jinete, Juan Amestelly ..	78196	
2.o	Dagualte (7), 52; S. Pradenas ..	27262	15,70
3.o	San Genaro (5), 52.5; C. Paredes	79765	5,40
4.o	Apolindo (1), 53,5; J. Toro ..	45373	9,40
5.o	Al Pasar (10), 51; J. Martínez ..	55194	7,70
6.o	Fraternité (10), 52; F. Toro ..	102632	4,20
7.o	Casto José (3), 53; N. González	11110	38,50
8.o	Oldora (14), 51; G. Farfán	39393	10,80
9.o	Sansón (17), 50; L. Hevia	31080	13,70
10.o	Chere Amie (12), 51; B. Campos	1581	270,20
11.o	Bañador (4), 52.5; D. Cerda ..	60588	7,10
12.o	Ariadna (6), 52; V. Bravo	3390	126,00
13.o	Rajah (2), 53,5; E. Soto	37197	11,50
14.o	Francavilla (13), 51; C. Ojeda ..	2505	170,50
15.o	Polvorita (15), 51; J. González	1070	399,30
16.o	Llano Rojo (11), 50; A. Salas; en corral con Al Pasar		
17.o	Meseta (16), 50; L. García	1000	427,20
		577336	

GANADA por 3 1|2 cuerpos; el tercero, a 1|2 pescuezo; el cuarto, a 1 1|2 cuerpos; el quinto, a 1 3|4 cuerpos; y el sexto, a 1|2 cuerpo.— Tiempo: 1.34. Corrieron todos.— Preparador: Roberto López. DIVIDENDOS: Eº 5,50; 1,90; 4,20 y 2,10.— DIVIDENDOS VIÑA: Eº 4,10; 1,70; 5,50 y 2,10.

DESARROLLO: Dagualte salió en punta, seguido de Timoleón y Llano Rojo. En tierra derecha, Timoleón pasó a la punta y no tuvo rivales que apuraran su triunfo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: TIMOLEON, se ubicó segundo a la salida y ganó con facilidad; DAGUALTE, en punta se mantuvo desde la salida; SAN GENARO, venía último y atropelló con energías; APOLINDO, vino en los puestos de avanzada; AL PASAR, tuvo contratiempos; RATERNITE, tuvo serios contratiempos.

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.

1.o	RONQUIDO (4), 51; por Blue Boy y Caminanta, del señor Enrique Cuadra. Jinete, Orlando Castillo	29768	
2.o	Collicano (12), 50,5; M. Plaza ..	55002	8,70
3.o	Calivorano (11), 51; U. Gaete ..	2395	200,60
4.o	Contumaz (8), 52; J. Toro	25124	19,10
5.o	Restacuero (13), 50.5; J. Amestelly	173452	2,80
6.o	Lunario (16), 50; D. Cerda	32547	14,80
7.o	Monokini (17), 50; E. González	40218	11,90
8.o	Volantín (18), 50; J. Martínez	35039	13,70
9.o	Dollar Oro (1), 54; J. Eguren ..	5574	86,20
10.o	Miltown (2), 54; L. Hevia	23613	20,30
11.o	El Burgalés (5), 53; V. Bravo ..	14821	32,40
12.o	Gran Soñador (6), 52,5; E. Soto	115617	4,20
13.o	Parlante (9), 52; A. Salas	19253	25,00
14.o	Bachicha (10), 51; J. Barrios ..	66661	7,20
15.o	Chalons (3), 52; L. García; en corral con Ronquido		
16.o	Siflex (14), 50,5; P. Bustos	3388	141,80
17.o	Oeste (7), 52,5; J. Latorre ..	4245	113,20
18.o	Indomable (15), 50; A. González	2565	187,30

GANADA por 1|2 cabeza; el tercero, a 1 3|4 cuerpos; el cuarto, a nariz; el quinto, 1 1|2 cuerpos; y el sexto, a 2 1|2 cuerpos.— Tiempo: 1.32 4|5.— Corrieron todos.— Preparador: Fernando Gazmuri. DIVIDENDOS: Eº 16,10; 6,20; 3,50 y 37,68.— DIVIDENDOS VIÑA: Eº 17,20; 9,80; 3,50 y 54,90.

DESARROLLO: Volantín, Calivbrano, Miltown y Lunario se ubicaron en los primeros lugares. Más atrás, Ronquido y Collicano. En tierra derecha avanzó por fuera Collicano y por los medios Ronquido, que muy cerca de la meta dominó a su rival.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: RONQUIDO, desde el séptimo lugar avanzó; COLLICANO, se desesperó su jinete en los últimos metros; CALIVORANO, disputó la punta desde la salida. Pagaba un dineral; CONTUMAZ, tuvo algunos contratiempos; RASTACUERO, avanzó tardíamente; LUNARIO, decayó en tierra derecha.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.

1.o	(13) MONINA, 49,5; por Neopolis y Tía Eulalia; del Stud Apache; jinete, Albino Salas	86173	
2.o	(14) Shelltox, 49; D. Cerda	48063	8,50
3.o	(11) Chanaz, 50; N. González .. .	35592	11,50
4.o	(10) Rogaciano, 50,5; J. Toro ..	119091	3,40
5.o	(1) Arcachón, 54; J. Martínez ..	85715	4,80
6.o	(9) María Paola, 52; J. Amestelly	39772	10,30
7.o	(12) Naushell, 50; E. González ..	27145	15,10
8.o	(15) Viento Sur, 48,5; H. Basay ..	22458	18,20
9.o	(6) Sedienta, 53; R. Naira	2850	143,40
10.o	(2) Filántropo, 54; J. Pacheco .. .	12061	33,90
11.o	(8) Big Money, 52; L. Hevia .. .	7119	57,40
12.o	(16) Kina, 48; A. González	3484	117,30
13.o	(3) Trilogy, 54; Edo Soto	24795	16,50
14.o	(4) Noctámbulo, 53,5; L. Camus ..	13054	31,30
15.o	(5) Lamballe, 53; J. Barrios .. .	23271	17,60
16.o	(7) Aladin, 52; B. García	1568	260,60
		662211	

GANADA por 3 1|2 cuerpos; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 4 1|2 cuerpos; el 5.o a 3 cuerpos, y el 6.o a cabeza.— Tiempo: 1.31.— Corrieron todos.— Preparador, Antonio Valenzuela.— DIVIDENDOS: Eº 4,70 y 2,10; 2,60 y 4,00. VIÑA: Eº 6,30 y 1,90; 2,20 y 2,60.

DESARROLLO.— A los pocos metros, Trilogy tomó la punta, seguida de Shelltox, Naushell, Chanaz y Monina que en tierra derecha avanzó por el centro para ganar en buen estilo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— MONINA, corrió cuarta y triunfó con facilidad; SHELLTOX, desde la partida, vino segundo; CHANAZ, en tirra derecha avanzó; ROGACIANO, no fue capaz; ARCACHON, corrió con tropiezos; MARIA PAOLA, gustaba en fija. No respondió.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie

1.o	(3) LE MARECHAL, 55; por Holmbush y La Plante; del Stud Anita; jinete, Juan Martínez	25956	
2.o	(10) Kim Novak 51; J. Pacheco .	135887	3,50
3.o	(7) Pretencioso, 54; L. Hevia	42142	11,40
4.o	(17) Pesito, 48,5; P. Bustos	57377	8,40
5.o	(5) Little Honey, 53; J. Amestelly	129171	3,70
6.o	(4) Palmeta, 54,5; D. Cerda en corral con Little Honey	——	——
7.o	(9) Nebucanita, 52,5; B. García ..	12540	38,20
8.o	(8) Mundial, 52,5; A. Salas	28771	16,60
9.o	(12) El Campero, 50,5; V. Barra ..	23972	20,00
10.o	(13) Panvirol, 50.5; J. Barrios	40845	11,70
11.o	(6) Fortacho, 54; R. Montoya	26136	18,30
12.o	(2) Aracaya, 48; S. Alcalde	8206	58,40
13.o	(16) El Canilla, 49; B. Campos ..	11699	41,00
14.o	(14) Yuma, 50; J. Latorre	5043	19,10
15.o	(11) Rapa, 51; J. Eguren	3228	148,50
16.o	(18) Belmondo, 48; H. Basay ..	21742	22,00
17.o	(15) Tediosa, 49,5; Edo. Soto	55174	8,78
18.o	(1) Agrevca, 55; U. Gaete, en corral con Arcaya	——	——
		647889	

GANADA por 1 1|4 cuerpo; el 3.o a 1|2 nariz; el 4.o a 1|2 cuerpo; el 5.o a pescuezo, y el 6.o a 1|2 cabeza.— Tiempo: 1.33 2|5.— Corrieron todos.— Preparador, Antonio Bullezú.— DIVIDENDOS: Eº 18,50 y 4,70; 1,70 y 3,80.

DESARROLLO.— Le Marechal tomó la punta y puso hasta tres cuerpos sobre Pretencioso y Kim Novak, que en la recta no pudo dar alcance al puntero.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— LE MARECHAL, de punta a punta; KIM NOVAK, atropelló por segunda línea; PRETENCIOSO, luchó desde la salida; PESITO, tardíamente atropelló LITTLE HONEY, tuvo contratiempos; PALMETA, no fue capaz.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 22 páginas — Precio: Eº 0.20

LA NACION

LUNES 15 DE MARZO DE 1965
SANTIAGO DE CHILE

Dicen los esquimales: el hombre blanco nos imita cuando implanta el socialismo

Los iglú hechos de bloques de hielo eran refugios provisorios de cacería.— El marido esquimal también reclama por el segundo abrigo de pieles de su esposa

— Textos y fotos de CARMEN MERINO —

"Los iglú —las casas cónicas construidas con bloques de hielo— nunca fueron habitaciones permanentes de los esquimales. Servían como refugios en las cacerías de osos, o en las largas caminatas", explica Akaleek, un esquimal de aproximadamente 42 años de edad.

Antes de habitar las casas de madera, los esquimales vivían en una gran pieza, subterránea, común para la familia. Se llegaba a ella por un largo túnel, cuya entrada quedaba lejos de la habitación. Este ingenioso sistema impedía la entrada del aire helado del exterior. Dos cortinajes de pieles, uno a la entrada del [illegible] ro al de la habitación, ayudaban a la protección. El poco aire que se infiltraba aceleraba el tiraje del fuego prendido en el centro de la pieza. El humo salía por un orificio abierto en el medio del techo subterráneo.

Hoy, los esquimales aún usan las ligeras embarcaciones hechas de pieles de lobos marinos. En ellas van a la caza de las ballenas.

Estas frágiles canoas llamadas "kayaks", tienen gran estabilidad en el mar. Para la pesca corriente y los viajes entre aldeas, ahora usan modernos botes con motores. Ahora éstos están botados sobre el hielo, cerca del mar y no tienen protección contra la intemperie.

"Nosotros los esquimales aprovechamos algunos artículos que fabrica el hombre blanco, siempre que sirvan para nuestra comodidad y podamos pagarlos. Pero ningún esquimal cuida lo que no le ha costado trabajo confeccionar", advierte Akaleek mirando desdeñosamente los costosos motores estropeándose bajo el hielo y la nieve.

DOS ABRIGOS DE PIELES HACEN RECLAMAR AL MARIDO

Recluidos durante los seis meses del invierno en sus abrigados hogares los esquimales continúan trabajando laboriosamente mientras la noche casi se adueña de las 24 horas.

El hombre repone sus arpones y fabrica los nuevos; prepara las cuerdas hechas de intestinos de los animales de tierra y del mar y sus implementos de pesca y caza. En sus ratos de descanso se recrea grabando y tallando en el marfil de los colmillos de las morsas y elefantes marinos, hermosos objetos para su hogar y la venta al turista.

La mujer de Akaleek cose un abrigo de pieles llamado "nasarak", mientras otro semejante cuelga desde un alambre extendido en su dormitorio. Esta es una obra maestra. Ella ha demorado un año en terminarlo. Tiene "sólo los lomitos" de las ardillas, nutria, carabú blanco, reno y zorros café de largo pelaje. Los dibujos en el ruedo y los puños están hechos con cuero negro de bacalao sobre piel blanca. Incluyen también adornos de cuentas de vidrio rojo.

"Ahora que mis hijos se han casado y viven fuera de la casa, recién tengo tiempo para hacerme ropa", explica ella, sin dejar de coser su segundo abrigo.

Su marido sonríe y reclama sobre lo innecesario que él considera que ella tenga dos abrigos de pieles. Semeja a cualquier marido del mundo.

"¿Por qué se opone, si usted no tiene necesidad de trabajar para pagar estas pieles?", averiguo.

"¿Cómo que no...?", contesta airado. "Tengo que salir a cazar todos estos animales para que los luzca mi muer..."

Corresponde a la mujer esquimal no sólo confeccionar la ropa de su marido e hijos, sino que también los calzados de toda la familia. Todavía, en varias aldeas, las mujeres mascan los cueros y los terminan de curtir en orines. Pero la generalidad los envía a las curtiembres de las ciudades de Alaska.

NOS IMITAN EL SISTEMA SOCIALISTA ESQUIMAL

"Han cambiado mucho los tiempos", reflexiona un viejo con cierta filosofía y mucho humor. "Antiguamente los esquimales vivíamos en un sistema socialista, trabajando todos para la comunidad. Si cazábamos una ballena, se convidaba, incluso a los que no habían participado en ella. A los viejos se les dejaba su parte. Toda determinación importante se discutía entre la comunidad en la gran cabaña llamada "potlack". Elegíamos un jefe. El que demostraba tener las mejores cualidades de atleta, pescador y cazador. Pero en los países en que vivían los esquimales, llegaron los blancos a enseñarnos otro sistema de vida. Cuando ya lo aprendimos, se puso de moda entre los blancos el socialismo con un sistema parecido al que teníamos antes. Esto quiere decir que, el mundo de los blancos ha resuelto imitarnos..."

Pero los esquimales participan en la política actual. En la última elección presidencial de los EE. UU., el Presidente Johnson obtuvo los 46 votos del pueblo Uneekelfek, sin que nadie votara por el Senador Goldwater.

LOS FAMELICOS PERROS de los esquimales, alimentados en invierno con pequeños peces, pueden transportar hasta 70 kilos en los trineos. El esquimal nunca sube al trineo, camina o corre a su lado para no recargar a los animales con su peso.

LOS NIÑOS ESQUIMALES asisten a las escuelas durante el verano, que en el pueblo de Uneekeleek, en Alaska, suele tener días con 20 horas de sol. Detrás de los niños aparece en el grabado, la escuela construida por el Gobierno de los Estados Unidos. Fuera de las horas de clase, sirve para las reuniones comunales de los habitantes de la pequeña aldea esquimal.

TARZAN

Por Edgar Rice Burroughs





DICK TRACY

POR CHESTER GOULD

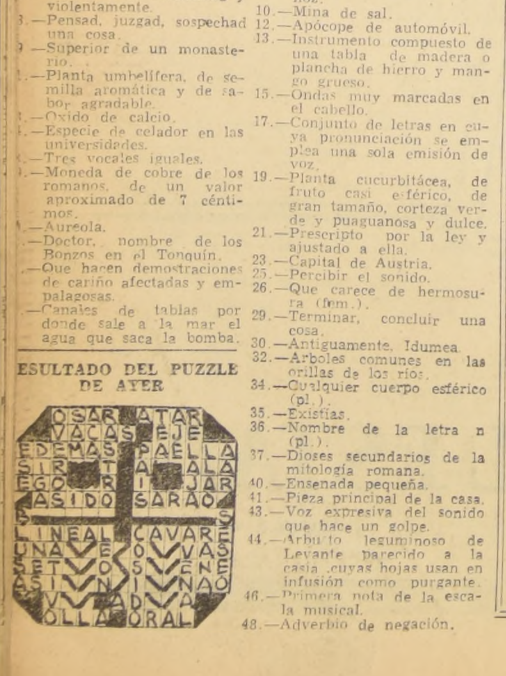
JUAN MARINO

POR SAM LEFF





PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.—Erra, descuida.
6.—Baile popular muy usado en Aragón y Valencia (pl.).
1.—Insecto heminóptero, provisto de un aguijón con el que pica.
3.—Ave domesticada.
4.—Oriundos de un pueblo o nación.
6.—Ficha con un solo punto en el dominó.
8.—Poner un título.
9.—Adverbio de afirmación.
0.—Diez veces ciento.
2.—Porción de terreno donde se ha edificado o se ha de edificar.
3.—Lago salado de la Turquía asiática.
4.—Aceite.
5.—Delicada y de buena calidad.
7.—Mueve con frecuencia y violentamente.
8.—Pensad, juzgad, sospechad una cosa.
9.—Superior de un monasterio.
.—Planta umbelífera, de semilla aromática y de sabor agradable.
.—Oxido de calcio.
.—Especie de celador en las universidades.
.—Tres vocales iguales.
.—Moneda de cobre de los romanos, de un valor aproximado de 7 céntimos.
.—Aureola.
.—Doctor, nombre de los Bonzos en el Tonquín.
.—Que hacen demostraciones de cariño afectadas y empalagosas.
.—Canales de tablas por donde sale a la mar el agua que saca la bomba.
49.—Dictador argentino, jefe de los federalistas.
50.—Que gozan de perfecta salud (masc.).

VERTICALES

1.—Terreno yermo, raso y desabrigado.
2.—Cuatro en números romanos.
3.—Término, remate de una cosa.
4.—Río de Austria y Alemania, que desagua en el Danubio.
5.—Idóneos, hábiles para hacer una cosa.
6.—En Costa Rica, flirtear.
7.—Percibir los olores.
8.—Movimiento convulsivo y ruido o del aparato respiratorio.
9.—Iniciales de Agustín Muñoz.
10.—Mina de sal.
12.—Apócope de automóvil.
13.—Instrumento compuesto de una tabla de madera o plancha de hierro y mango grueso.
15.—Ondas muy marcadas en el cabello.
17.—Conjunto de letras en cuya pronunciación se emplea una sola emisión de voz.
19.—Planta cucurbitácea, de fruto casi esférico, de gran tamaño, corteza verde y puaguanosa y dulce.
21.—Prescripto por la ley y ajustado a ella.
23.—Capital de Austria.
25.—Percibir el sonido.
26.—Que carece de hermosura (fem.).
29.—Terminar, concluir una cosa.
30.—Antiguamente, Idumea.
32.—Arboles comunes en las orillas de los ríos.
34.—Cualquier cuerpo esférico (pl.).
35.—Existías.
36.—Nombre de la letra n (pl.).
37.—Dioses secundarios de la mitología romana.
40.—Ensenada pequeña.
41.—Pieza principal de la casa.
43.—Voz expresiva del sonido que hace un golpe.
44.—Arbusto leguminoso de Levante parecido a la casia, cuyas hojas usan en infusión como purgante.
46.—Primera nota de la escala musical.
48.—Adverbio de negación.

ESULTADO DEL PUZZLE DE AYER



LA NACION

SANTIAGO, Lunes 15 de Marzo de 1965

Suplemento Tributario

Publicación Oficial del Serv'cio de Impuestos Internos

INSTRUCCIONES PARA LAS DECLARACIONES DE RENTAS AÑO 1965

En esta publicación los señores contribuyentes encontrarán reproducidas en un solo texto las tres cartillas preparadas por el Servicio de Impuestos Internos, con las instrucciones correspondientes a los formularios N.os 102, 103, 104 y 105, destinados a la declaración de los impuestos anuales a la renta por el AÑO TRIBUTARIO 1965.

La obligación de declarar y pagar el Impuesto sobre la Renta se verá así en gran parte facilitada, considerando que, además de las citadas instrucciones, este SUPLEMENTO TRIBUTARIO contiene los facsímiles de los formularios que deberán utilizar las personas naturales y jurídicas que para cada caso se señalan.

FORMULARIO 102: Declaración de Impuesto a las Ganancias de Capital

REPUBLICA DE CHILE
Servicio Impuestos Internos
102

AÑO TRIBUTARIO 1965

ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES	
Comuna	Número

DECLARACION DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE CAPITAL

DEBEN USAR ESTE FORMULARIO TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, INCLUYENDO LAS COMUNIDADES, QUE OBTENGAN UN MAYOR VALOR EN LA ENAJENACION OCASIONAL DE LOS SIGUIENTES BIENES:

1. BIENES RAICES
2. PERTENENCIAS MINERAS
3. DERECHOS, CUOTAS O ACCIONES EN UNA SOCIEDAD DE PERSONAS
4. DERECHOS O CUOTAS EN UNA COMUNIDAD
5. BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO
6. DERECHOS DE AGUA
7. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL
8. DERECHOS DE LLAVES
9. INDEMNIZACIONES POR SINIESTRO DE BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO
10. ADJUDICACION DE BIENES (Art. 51 Ley de Impuesto a la Renta)

LLENE ESTE FORMULARIO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCIONES QUE SE DAN EN FOLLETO

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

Apellido paterno — Apellido materno — Nombre

O RAZON SOCIAL ______

CALLE ______ Nº ______ OFICINA Nº ______ COMUNA ______

CLASE DE SOCIEDAD O INSTITUCION ______

OBJETO Y/O GIRO ______

Oficina en que presentó su última declaración de renta ______

Sucursales o Agencias: Ciudad ______

Nombre del { Gerente o Administrador de la Sociedad o Representante legal ______

Domicilio Particular: Calle ______ Nº ______ Of. o Depto. Nº ______ Comuna ______

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

______ de ______ de 1965

Cédula de Identidad Nº ______ Gabinete de ______

______
Firma del contribuyente o representante legal

PARRAFO I — DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE HAN GENERADO GANANCIAS O PERDIDAS DE CAPITAL.

CUADRO "A" — ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS ANTES DEL 14 DE FEBRERO DE 1964 (TASA 8%)

1	2				3	4	5	6	7	8
Nº GRUPO	FECHAS ADQUISIC.		ENAJENAC.		VALOR INICIAL O DE ADQUISICION	% ACTUALIZAC.	VALOR ACTUALIZADO	VALOR DE LA ENAJENACION	GASTOS DE LA ENAJENACION	VALOR NETO DE LA ENAJENACION (Col. 6 Menos Col. 7)
	MES	AÑO	MES	AÑO						
TOTALES CUADRO "A"										

CUADRO "B" — ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS DESPUES DEL 14 DE FEBRERO DE 1964 (TASA 20%)

1	2				3	4	5	6	7	8
Nº GRUPO	FECHAS ADQUISIC.		ENAJENAC.		VALOR INICIAL O DE ADQUISICION	% ACTUALIZAC.	VALOR ACTUALIZADO	VALOR DE LA ENAJENACION	GASTOS DE LA ENAJENACION	VALOR NETO DE LA ENAJENACION (Col. 6 Menos Col. 7)
	MES	AÑO	MES	AÑO						
TOTALES CUADRO "B"										

PARRAFO II DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE

	1 AFECTO 8%	2 AFECTO 20%
A) VALOR NETO DE ENAJENACIONES (Anote los totales de la Columna Nº 8 de los Cuadros A y B del Párrafo I)	Eº	Eº
B) MENOS VALOR ACTUALIZADO (Anote los totales de la Columna Nº 5 de los Cuadros A y B del Párrafo I)	Eº	Eº
C) GANANCIAS O PERDIDAS DE CAPITAL	Eº	Eº
D) MENOS PERDIDAS DE CAPITAL QUE SE DEDUCEN DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL	Eº	Eº
SUB - TOTAL	Eº	Eº
E) MENOS GANANCIAS DE CAPITAL SUJETAS A REINVERSION, INCLUIDAS EN LAS COLUMNAS A y/o B de este Párrafo según detalle por separado (Véase Folleto de Instrucciones)	Eº	Eº
F) CANTIDAD AFECTA A IMPUESTO ENROLABLE	Eº	Eº

PARRAFO III CALCULO DEL IMPUESTO ENROLABLE

8% sobre Eº ______ Cantidad afecta a Impuesto Enrolable determinada en la Columna 1 Sección F del Párrafo II Eº ______

20% sobre Eº ______ Cantidad afecta a Impuesto Enrolable determinada en la Columna 2 Sección F del Párrafo II Eº ______

Total del Impuesto declarado a pagar que debe anotarse en el resumen del Impuesto Declarado de los Formularios 103, 104 ó 105, según corresponda ______ Eº ______

PARRAFO IV CALCULO DEL IMPUESTO A GIRARSE SEPARADAMENTE EN ORDENES, SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL SUJETAS A REINVERSION (Véase folleto de instrucciones).

8% sobre Eº ______ Cantidad deducida en la Columna 1 Sección E del Párrafo II ______ Eº ______

20% sobre Eº ______ Cantidad deducida en la Columna 2 Sección E del Párrafo II ______ Eº ______

TOTAL ______ Eº ______

Este Impuesto se gira provisoriamente en las siguientes órdenes de ingreso:

CUOTA	ORDEN Nº	VENCIMIENTO CORRIENTE	VENCIMIENTO DIFERIDO	CANTIDAD
Primera				Eº
Segunda				
Tercera				
			TOTAL	Eº

NOTA.— Estos giros se anularán una vez que se acredite haberse efectuado la reinversión dentro del plazo correspondiente al vencimiento diferido.

Aprov. 1 - 1965 (500.000 Forms.) - Imprenta Servicio Prisiones



FORMULARIO 102

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE CAPITAL AÑO 1965

QUE DEBE SER USADO POR:

PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS, COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE HECHO

Enajenaciones de bienes que producen ganancias de capital

En este formulario se deben declarar las enajenaciones de ciertos bienes que no sean **habituales** para el contribuyente. La ley califica la habitualidad en el Artículo 50 por dos causas: primero, de acuerdo con la frecuencia o ánimo con que se realizó la operación y en segundo lugar, presume que hay habitualidad cuando ha transcurrido menos de un año en la adquisición y la enajenación del bien.

Las enajenaciones de los siguientes bienes producen ganancia de capital, si no hay habitualidad:

- Bienes Raíces
- Pertenencias Mineras
- Derechos o cuotas en una Sociedad de personas
- Derechos o cuotas en una comunidad
- Activo Inmovilizado (Incluso indemnización por siniestro)
- Derechos de agua
- Derechos de propiedad intelectual
- Derechos de llave

NOTA: Cuando una persona natural o jurídica deba declarar las operaciones calificadas de "ganancias de capital" deberá usar el formulario 102, el que pasará a ser un anexo del 103, 104 ó 105 según corresponda a su declaración de renta.

NORMAS GENERALES DE LA LEY DE LA RENTA

RENTAS QUE DEBEN DECLARARSE EN 1965, FECHA DE PAGO DEL IMPUESTO, ETC.

Las personas naturales o jurídicas y las comunidades y Sociedades de Hecho que en el año calendario 1964 (desde el 14 de febrero) hayan obtenido ganancias de capital, deberán llenar el formulario 102 para acompañarlo al formulario 103, 104 ó 105, según corresponda, salvo el caso de contribuyentes que sólo hayan obtenido ganancias de capital y ninguna otra renta afecta a los impuestos de la Primera y Segunda Categoría, global complementario y adicional. Por lo tanto, los contribuyentes que deban llenar el formulario 102 deberán remitirse a las instrucciones que se dan en los folletos para llenar los formularios 103 y 104-105 en lo que se refiere a PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR, IMPUESTOS QUE LES AFECTAN, RENTAS QUE DEBEN DECLARARSE EN 1965, NORMAS GENERALES PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA, DECLARACIONES DE PAGO SIN IMPUESTO, PRORROGA PARA DECLARAR, MULTAS E INTERESES.

GANANCIAS DE CAPITAL QUE DEBEN DECLARARSE EN EL AÑO 1965.

En el año 1965 deben declararse las ganancias de capital obtenidas desde el 14 de febrero al 31 de diciembre de 1964.

Son ganancias de capital, los sobreprecios, mayor valor o beneficios obtenidos en la enajenación de los siguientes bienes cuando no exista habitualidad:

1.—**BIENES RAICES**, tales como casas habitaciones departamentos, edificios, locales, estacionamientos, sitios, parcelas, fundos, etc. **Exenciones**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Impuesto a la Renta está exento del impuesto a las ganancias de capital el mayor valor que se obtenga en la enajenación de:

a).—Habitaciones acogidas a las disposiciones del D. F. L. N.o 2, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto N.o 1.101, de 1960, sobre el Plan Habitacional. No gozarán de esta exención las propiedades acogidas a dicho D. F. L. N.o 2 que no sean propiamente habitaciones, como es el caso de los locales comerciales;

b).—Propiedades agrícolas trabajadas y habitadas por sus propios dueños, siempre que el precio de la enajenación no exceda de 20 sueldos vitales anuales (Eº 36.055,20) respecto del año calendario 1964.

2.—**PERTENENCIAS MINERAS**, o sea, el derecho de propiedad concedido por la ley para que determinada persona explote un yacimiento de minerales. **Exenciones**. De acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del artículo 59 de la Ley de Impuesto a la Renta, está exento del impuesto a las ganancias de capital el mayor valor que se obtenga en la enajenación de:

a) Pertenencias mineras y acciones o derechos en una sociedad legal minera, siempre que quien enajene sea el manifestante, o una persona que adquirió derechos en la manifestación con anterioridad a la inscripción del acta de mensura o dentro de los 5 años siguientes a dicha inscripción.

b) Acciones y derechos en una sociedad contractual minera, que no sea anónima, constituida exclusivamente para explotar determinadas pertenencias siempre que quien enajene haya adquirido sus derechos antes de la inscripción del acta de mensura o dentro de los 5 años siguientes a dicha inscripción.

Las exenciones contempladas en las letras a) y b) no regirán si la enajenación se efectúa después de transcurrido 8 años contados desde la inscripción del acta de mensura.

3.—**DERECHOS, CUOTAS O ACCIONES EN UNA SOCIEDAD DE PERSONAS, A UNA PERSONA DISTINTA DE LA SOCIEDAD.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o, N.o 8 de la Ley de Impuesto a la Renta, se entenderá por sociedad de personas, las sociedades de cualquier clase o denominación, excluyéndose únicamente las anónimas; por consiguiente, son sociedades de personas las colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones, etc.

La Ley grava con el impuesto a las ganancias de capital, el mayor valor obtenido en la enajenación de derechos, cuotas o acciones en una sociedad de personas, lo que implica la enajenación de una parte, proporción o derecho al haber social cualquiera que sea la forma en que éste se divida o forme. Naturalmente, se entiende que quien enajena sus derechos en la sociedad deben tener la calidad de socio y que la enajenación puede hacerla a otro socio o a una persona extraña.

Si el socio o socios enajenan sus derechos en una sociedad de personas a la misma sociedad, el mayor valor obtenido debe tributar con los impuestos de Primera Categoría y Global Complementario o Adicional que proceda.

4.—**DERECHOS O CUOTAS EN UNA COMUNIDAD.** Existe comunidad cuando dos o más personas ejercen sobre una misma cosa derechos de la misma naturaleza.

La enajenación de derechos o cuotas puede efectuarse entre comuneros o a personas extrañas.

5.—**BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO**, tales como maquinarias, vehículos, muebles y útiles de oficinas, enseres animales de trabajo animales reproductores, etc. y todo otro bien destinado a una función permanente en la actividad económica, adquirido sin el propósito de negociarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, N.o 13, de la Ley de Impuesto a la Renta, no queda afecto al Impuesto a las Ganancias de Capital ni a ningún otro impuesto a la renta, el mayor valor obtenido en la enajena[...]sional de bienes muebles de uso personal del con[...]te, o de todos o algunos de los objetos que form[...] del mobiliario de su casa habitación.

6.—**DERECHOS DE AGUA.** Consisten en aq[...]ta de las aguas que corren por un cauce natur[...]ficial y cuyo aprovechamiento ha sido concedido a[...]cular por la autoridad competente.

7.—**DERECHO DE PROPIEDAD INTELECT[...] INDUSTRIAL, EN CASO DE QUE LA ENAJ[...] SEA EFECTUADA POR EL AUTOR O IN[...]** La propiedad intelectual es el reconocimiento he[...] ley del derecho sobre una obra literaria, artística [...]tica, que le permite al autor aprovechar los result[...]neficios de su explotación, en las condiciones que [...] la ley.

La propiedad industrial es el reconocimien[...] por la ley, de un derecho que recae sobre concep[...] trabajo intelectual, aplicadas a la industria.

8.—**DERECHO DE LLAVES**. Se entiende po[...] de llaves el valor que representan los bienes in[...] propios de un establecimiento comercial o indust[...] como: la clientela, el prestigio comercial o ind[...] nombre o marca comercial, la ubicación del esta[...]to, derecho a ocupar el local arrendado, etc.

Además, constituyen Ganancias de Capital los [...] provenientes de:

9.—**INDEMNIZACION POR SINIESTRO DE[...] DEL ACTIVO INMOVILIZADO.** Se grava con el[...] a las ganancias de capital el mayor valor que [...] contribuyente por la compensación económica re[...] el caso de que sufra la destrucción involuntari[...] bienes del activo inmovilizado, originada por inc[...]rremoto, choques, etc.

10.—**ADJUDICACION DE BIENES A UN CO[...] DE LA COMUNIDAD**. Cuando un comunero se adj[...] bien de la comunidad en un valor mayor que el [...]cial actualizado que dicho bien tenía en la comu[...] diferencia respectiva será considerada como ganan[...]pital para todos los comuneros, siempre que se tr[...] bien cuya enajenación sea susceptible de origina[...]cias calificadas como ganancias de capital de las [...] en los números anteriores.

Dicha ganancia de capital se entenderá p[...] momento de la adjudicación, respecto de cada com[...] proporción a sus derechos en la comunidad.

No procederá el pago del impuesto a las gan[...] capital en los siguientes casos:

a).—Cuando la adjudicación se realice en [...] de herencia y a favor de uno o más herederos d[...]te, de uno o más herederos de éstos, o de los c[...] de ellos;

b).—Cuando la adjudicación se realice en l[...] de sociedad conyugal y a favor de cualquiera d[...]yuges o de uno o más de sus herederos.

ENAJENACIONES CALIFICADAS DE HABIT[...]

No se aplica el impuesto de ganancias de cap[...]do exista habitualidad en la operación.— La ley [...] que existe habitualidad en los casos de subdivisi[...]rrenos urbanos y en la venta de edificios por pisos [...]tamentos, cuando hayan sido adquiridos o construi[...] ánimo de enajenarlos y siempre que la enajenació[...]duzca dentro de los cuatro años siguientes a la ad[...]

Debe considerarse que existe habitualidad c[...] actividad principal del contribuyente es la adqui[...] enajenación de los bienes enumerados al comienzo [...] instrucciones.

También debe considerarse que existe hab[...] cuando los bienes han sido enajenados en relac[...] giro determinado del contribuyente o en relación [...]to social, tratándose de sociedades.

En los demás casos la prueba de la habitual[...] apreciada tomando en consideración la naturaleza [...]to, el conjunto de circunstancias previas o conc[...] a la enajenación o cesión de que se trate, tales com[...]mero de operaciones realizadas, el plazo en que [...] efectúen y la necesidad o motivo que tuvo el c[...]yente para adquirir y enajenar uno o determina[...]nes.

En todos estos casos de habitualidad se deber[...] contabilidad para registrar las operaciones habit[...] practicar un balance anual para establecer los r[...] de la gestión. La renta líquida imponible se est[...] aplicando las normas de la Primera Categoría y [...]rará en el formulario 104, párrafo I, letra f), o en [...]mulario 105, párrafo II, letra e), según se trate de [...]buyentes personas naturales o de personas jurídi[...]biendo acompañarse el balance respectivo.

Presunción de habitualidad.— La ley dispone [...] todo caso se presumirá la habitualidad cuando [...] adquisición y enajenación haya transcurrido men[...] año. Esta presunción no se aplicará tratándose d[...] adquiridos por sucesión o por causa de muerte o en [...] de liquidación de sociedad conyugal. Desde luego, [...]sunción resulta innecesaria en los casos de nego[...] o actividades efectivamente habituales.

SUELDOS VITALES DEL AÑO 1964

A — SUELDO VITAL ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.—

Cada vez que en estas instrucciones se hace referencia al sueldo vital del Departamento de Santiago, fijado para los empleados de la industria y del Comercio, debe tenerse por tal el que rigió durante el año calendario 1964 y que fue de Eº 1.802,76 anuales (Eº 150,23 mensuales).

Otras referencias al sueldo vital o porcentajes del mismo, contenidas en la Ley o en el presente folleto, son las que a continuación se señalan:

1	Sueldo Vital Mensual ... ... Eº	150,23
20%	del Sueldo Vital Mensual	30,05
5%	del Sueldo Vital Anual	90,14
10%	del Sueldo Vital Anual	180,28
15%	del Sueldo Vital Anual	270,41
30%	del Sueldo Vital Anual	540,83
1/4	Sueldo Vital Anual	450,69
1/2	Sueldo Vital Anual	901,38
1	Sueldo Vital Anual	1.802,76
3	Sueldos Vitales Anuales	5.408,28
5	Sueldos Vitales Anuales	9.013,80
6	Sueldos Vitales Anuales	10.816,56
10	Sueldos Vitales Anuales	18.027,60
15	Sueldos Vitales Anuales	27.041,40
20	Sueldos Vitales Anuales	36.055,20
30	Sueldos Vitales Anuales	54.082,80
40	Sueldos Vitales Anuales	72.110,40
50	Sueldos Vitales Anuales	90.138,00
75	Sueldos Vitales Anuales	135.207,00
80	Sueldos Vitales Anuales	144.220,80
100	Sueldos Vitales Anuales	180.276,00

B — SUELDOS VITALES DE LOS DEMAS DEPARTAMENTOS.—

La determinación del Sueldo Vital Anual del Departamento respectivo que rigió en el AÑO 1964 tiene importancia para los efectos de la presunción de renta de la ex Sexta Categoría (rentas de profesiones liberales, ocupaciones lucrativas y otras, incorporadas a la Segunda Categoría de la nueva Ley), como asimismo para determinar la utilidad mínima exenta del gravamen del 5% a favor de la Corporación de la Vivienda, en el caso de los Agricultores y Comerciantes.

INDICACIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 102

Los espacios enmarcados con línea gruesa "DE USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS" no deben ser llenados por el contribuyente.

Las siguientes indicaciones facilitarán la manera de llenar el formulario 102, las cuales se desarrollan en el orden de dicho formulario, recomendándose escribir a máquina o con letra de imprenta.

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

No se estima necesario dar explicaciones para anotar los datos solicitados en esta Sección del formulario 102, por cuanto la explicación se desprende de la sola lectura de dicho formulario.

PARRAFO I — DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE HAN GENERADO GANANCIAS O PERDIDAS DE CAPITAL

Necesariamente debe hacerse una separación de las ganancias de capital que quedan afectas a distintas tasas de impuesto. En efecto, las ganancias de capital originadas de la enajenación de bienes adquiridos con anterioridad al 14 de febrero de 1964 están afectas a una tasa de impuesto del 8%; las ganancias de capital originadas por la enajenación de bienes adquiridos desde el 14 de febrero de 1964, tributan en una tasa de impuesto del 20%, y las ganancias de capital provenientes de operaciones calificadas o presumidas de habituales, tributan con el impuesto de la Primera Categoría y el Global Complementario o Adicional, en su caso.

De ahí, que el Párrafo 1 del formulario 102 contemple 2 cuadros para agrupar las operaciones de acuerdo con la tributación que afecta a las ganancias de capital. A continuación se señalan las instrucciones para llenar cada cuadro.

CUADRO "A" — ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS ANTES DEL 14 DE FEBRERO DE 1964 (Tasa 8%)

Este cuadro está formado por las siguientes columnas, las cuales deben llenarse como se indica a continuación:

Columna 1 — N.o Grupo. En esta Columna deberá anotarse el número que corresponda a los bienes que se han enajenado en el año calendario 1964, cuyo detalle aparece impreso en la parte superior del formulario 102. Ejemplo: si el bien enajenado es un bien raíz, se anotará el N.o 1; si se ha enajenado bienes del activo inmovilizado que no sean bienes raíces, se anotará el número 5; si se ha enajenado el derecho de llaves de un establecimiento, se anotará el número 8; etc.

Columna 2 — Fechas. En las subcolumnas se anotará el mes y año correspondiente a la adquisición del bien o derecho, como asimismo, se anotará el mes y año correspondiente a la enajenación, adjudicación del bien o derecho, mes y año en que se ha recibido alguna indemnización. Los antecedentes que deben anotarse en estas subcolumnas son indispensables para determinar el valor actualizado de los bienes que se han enajenado.

Columna 3 — Valor inicial o de adquisición. En esta columna deberá anotarse el valor inicial o de costo del bien, el que se determinará como sigue:

a) **Bienes adquiridos por compraventa, permuta o dación en pago.—** En este caso, el valor inicial lo constituirá el precio según el respectivo contrato más los gastos incurridos en su ejecución, tales como: escrituras, honorarios de abogados, impuestos, inscripciones, publicaciones, etc.

b) **Bienes aportados a una sociedad.—** El valor inicial de estos bienes para la sociedad lo constituye el valor en que fue estimado el aporte en la respectiva escritura o libros de contabilidad de la sociedad adquirente.

c) **Derechos o cuotas de un socio de una sociedad de personas.—** El valor inicial de estos derechos o cuotas lo constituye el valor en que se estime el aporte respectivo, según escritura o libros de contabilidad de la sociedad.

d) **Bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte o donación.—** El valor inicial para el asignatario o donatario es el valor en que se haya estimado el bien para los efectos del impuesto a las asignaciones por causa de muerte y donaciones más la cantidad que el adjudicatario, que sea heredero, haya invertido para adquirir el bien.

Si el asignatario enajenare sus derechos en la herencia, se considerará que, para el adquirente, el valor inicial de los derechos que adquiera lo constituye la cantidad efectivamente desembolsada para adquirirlos y, tratándose de los bienes que posteriormente se adjudique, el valor inicial de ellos comprenderá, además, los desembolsos en que hubiere incurrido a fin de adjudicárselos.

e) **Bienes que hayan sido adjudicados a los socios o comuneros en la liquidación de sociedades o de comunidades que no hayan tenido su origen en una sucesión por causa de muerte ni en una donación, respecto del adjudicatario.** En este caso el valor inicial del bien para el adjudicatario es el valor en que el bien haya sido adjudicado más los gastos necesarios que el adjudicatario haya invertido para adquirirlo.

f) **Bienes adquiridos por prescripción.** El valor inicial de estos bienes lo constituye el valor de adquisición si procediere, y los desembolsos en que haya incurrido el contribuyente para adquirirlo, tales como escrituras, publicaciones, inscripciones, gastos notariales, honorarios de abogados, etc.

g) **Contrato de renta vitalicia o censo vitalicio.** Si el título adquisitivo del bien ha sido un contrato de renta vitalicia o censo vitalicio, el valor inicial del bien lo constituyen las cantidades que efectivamente hayan sido desembolsadas con ocasión del contrato respectivo.

Si se enajenare por el deudor de la renta vitalicia el bien que constituye el precio del contrato pero conservare la obligación de seguir pagando dicha renta, se considerará como valor de adquisición para el tercero adquirente el valor inicial debidamente actualizado que tuvo para el beneficiario o acreedor de la renta vitalicia o las cantidades que efectivamente se hayan desembolsado por el enajenante con ocasión de dicho contrato si estas fueren mayores.

h) **Bienes adquiridos en pago de servicios.** El valor inicial de estos bienes es el valor que hayan estipulado las partes en el respectivo contrato, y, en subsidio, el valor comercial que tuvieron los servicios en la fecha en que éstos se prestaron o el valor comercial de los bienes dados en pago, en la misma fecha

i) **Indemnización por siniestro.** En el caso de la indemnización por siniestro se considerará como valor inicial actualizado de los bienes respectivos el valor de adquisición de éstos, también actualizado, para su comparación con el monto de la indemnización

j) **Valor inicial para la comunidad en caso de adjudicación de un bien por un comunero en un valor mayor que el valor inicial que tenía el bien para la misma.** En este caso el valor inicial del bien lo constituye el valor de costo, debidamente actualizado.

Columna 4 — Porcentaje (%) de actualización.— En esta columna debe anotarse el tanto por ciento de actualización que corresponde aplicar al valor inicial o de adquisición anotado en la "columna 3". Este porcentaje corresponde a la relación matemática que existe entre el índice de precios al consumidor fijado en la fecha de adquisición del bien y el índice de precios al consumidor fijado en la fecha de la enajenación.

Para explicar cómo se determina este porcentaje, se da el siguiente ejemplo:

Un contribuyente adquirió un bien raíz en marzo de 1959 en la suma de Eº 10.000.— y lo vendió en julio de 1964 en la cantidad de Eº 40.000.—

Valor inicial o de adquisición anotado en la "columna 3" .... Eº 10.000.—

Determinación del porcentaje de actualización:

Indice de precios al consumidor en Julio de 1964 406,0

Indice de precios al consumidor en marzo de 1959 126,6

Aumento (en puntos) 279,4

Operación aritmética:

126,6 aumentó 279,4

100 aumentó X

$$X = \frac{279{,}4 \times 100}{126{,}6} = 220{,}70\%$$

(Porcentaje de actualización)

En consecuencia, en el caso de este ejemplo, el valor actualizado del bien que se anotará en la columna 5 se determina como sigue:

Eº 10.000.— x 220.70% igual al valor de actualización o aumento .... Eº 22.070.—

Más:

Valor inicial o de adquisición .... Eº 10.000.—

Total: Valor inicial actualizado .... Eº 32.070.—

Uso de las tablas de porcentaje de actualización:

Para dar facilidades al contribuyente, se insertan al final de este folleto. 11 cuadros de porcentajes correspondientes a los años 1954 a 1964 inclusive, en los cuales se encuentra el porcentaje de actualización ya calculado.

Para ubicar dicho porcentaje se procede de la siguiente manera, utilizando los datos del ejemplo anterior:

a) Se ubica primeramente la tabla que corresponda al año de adquisición del bien, en este caso la del año 1959;

b) Se ubica en la parte superior del cuadro la columna correspondiente al mes de adquisición, en este caso la del mes de Marzo, y

c) Se ubica en la columna vertical del lado izquierdo el mes correspondiente a la enajenación, en este caso el mes de julio; en la intersección de ambas columnas se encuentra el porcentaje de actualización del bien enajenado, que en este caso es de220,70% (igual al determinado en el ejemplo que antecede).

Respecto de bienes adquiridos con anterioridad al año 1954, en que el porcentaje de actualización no se ha determinado de antemano y, por consiguiente, no figura en los cuadros insertados en este folleto, el valor inicial se actualizará del modo descrito en las instrucciones para llenar la "columna 5" del formulario 102.

Columna 5 — Valor actualizado.— En esta columna deberá anotarse el valor inicial actualizado del bien o bienes enajenados, es decir, el valor de adquisición en su equivalencia actual. Para determinar el valor inicial actualizado de los bienes es necesario tener en cuenta dos situaciones bien definidas:

a) **Bienes que se encuentran sometidos al sistema de reajuste establecido en el artículo 35 de la Ley de Renta.—** En este caso se encuentran los bienes empleados o destinados a actividades que produzcan rentas gravadas en la Primera Categoría (comercio, industria, agricultura, minería, explotación de bienes raíces, etc.), por las cuales el contribuyente esté obligado a llevar contabilidad. El valor inicial actualizado de estos bienes corresponderá al valor que ellos tengan en la contabilidad respectiva al momento de la enajenación. Dicho valor de libros corresponderá naturalmente, al valor de adquisición o inversión o al valor en que la ley haya permitido incorporar los bienes en la contabilidad, a los cuales se sumarán las revalorizaciones legales a que haya tenido derecho el contribuyente, como ser la revalorización autorizada por el Art. 26 bis de la anterior Ley de la Renta y la del Art. 35 de la actual ley del ramo. Del total que resulte se restarán las amortizaciones aceptadas para fines tributarios o las que no haya rechazado el Servicio de Impuestos Internos.

Al valor inicial actualizado de estos bienes se les agrega el valor de costo, también actualizado, de conformidad al artículo 35, (Art. 26 bis de la Ley N.o 8419), de las mejoras efectuadas en ellos que no se hayan cargado como gasto en la empresa, debiendo deducirse, en todo caso, el monto de las amortizaciones aceptadas para los efectos tributarios.

Aquellos contribuyentes obligados a llevar contabilidad que no efectuaron las revalorizaciones estipuladas en el artículo 26 bis de la Ley N.o 8419, pueden hacerlo ahora, a contar desde el 6 de abril de 1959, fecha en que se agregó dicho artículo a la Ley de Impuesto a la Renta, debiendo deducirse las amortizaciones por años de uso desde la fecha de su adquisición. Este reajuste de revalorización no origina devolución de impuestos por los años cuyo plazo para solicitar devolución se encuentra prescrito.

b)—**Bienes que no se encuentran sometidos al sistema de reajuste establecido en el artículo 35 de la Ley de la Renta.** Es decir, aquellos bienes empleados o destinados a actividades que produzcan rentas gravadas por impuestos sustitutivos de la Ley de la Renta, como ocurre, por ejemplo con la explotación de camiones, la pequeña minería, etc.

Para calcular el valor inicial actualizado de los bienes se le aplica al valor de adquisición o inversión el porcentaje de actualización anotado para cada caso en la "columna 4", del modo descrito en las instrucciones para llenar dicha columna.

Para los casos de bienes adquiridos con anterioridad al año 1954, en que no aparecen calculados en este folleto los respectivos porcentajes de reajuste, podrá calcularse directamente el valor inicial actualizado, para su anotación en la "columna 5", de acuerdo con el procedimiento que se aplica a continuación, no siendo necesario determinar previamente el porcentaje de actualización, por lo que se prescindirá de la información que debe darse en la "columna 4".

a)—Se considerará el índice de precios correspondiente a la fecha de adquisición, el correspondiente a la fecha de la enajenación y el valor de costo o inicial. Al final de este folleto se insertan los índices desde marzo de 1928 hasta diciembre de 1964.

b)—Se aplica la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de Adquisición} \times \text{Indice de precios correspondiente a fecha enajenación}}{\text{Indice de precios correspondiente a fecha adquisición}} = \text{Valor Inicial Actualizado}$$

c)—El resultado corresponde al valor inicial actualizado que se colocará en la "columna 5".

e)—El presente ejemplo ilustra sobre el particular.

Con fecha 15 de junio de 1964 se enajena un bien adquirido el 10 de abril de 1953 en la suma de Eº 500.00.—

Solución: (Use Tablas de Indices de Precios al Consumidor).

1) Primeramente se ubica en la tabla de precios al consumidor que corresponde, el índice de enajenación, o sea el mes de junio de 1964, que señala 396.7 puntos;

2) A continuación se ubica el índice de precios al consumidor correspondiente a la fecha de adquisición, o sea abril de 1953, que señala 11,42 puntos, y

3) Luego se procede a determinar el valor actualizado aplicando la fórmula indicada anteriormente, es decir: el Valor de adquisición de Eº 500,00 se multiplica por 396,7 o sea el índice de enajenación, y el resultado de esta operación se divide por 11,42 índice de adquisición; obteniéndose directamente el valor inicial actualizado del bien que se



insertará en la columna N.o 5, el cual asciende en este caso a E° 17.363,65:

$$\frac{E^{o}\ 500 \times 396{,}70}{11{,}42} = E^{o}\ 17.363{,}65 \text{ (Valor actualizado)}$$

Enajenación de derechos o cuotas en una sociedad de personas o comunidad. En este caso el valor inicial actualizado de todos los aportes debe agregarse las cantidades acumuladas por las cuales se hayan cancelado los respectivos impuestos, o que constituyan ingresos no reputados renta o rentas exentas de impuesto. También, debe agregarse al valor inicial las utilidades producidas y no retiradas en el período que medie entre el último balance y la fecha de enajenación de los derechos. Para estos efectos, el enajenante de los derechos debe estimar el monto de dichas utilidades en una declaración jurada.

Del total de estas cantidades debe restarse el monto de las disminuciones del capital y todas las demás sumas que, para los efectos tributarios o contables, signifiquen una disminución del valor de los derechos de los socios.

Estas normas son aplicables, en lo que sean pertinentes, para el caso de enajenaciones de cuotas en una comunidad.

Columna 6 — Valor de la enajenación.— En esta columna se anota el valor en que se han enajenado los bienes, el valor obtenido como indemnización por siniestro de bienes del activo inmovilizado o el valor estimado de la adjudicación, aporte, etc., según los respectivos contratos.

Columna 7 — Gastos de la enajenación.— En esta columna se anota el monto de los gastos en que ha incurrido la persona que enajenó los bienes, se los adjudicó u obtuvo la indemnización, tales como escrituras públicas, inscripciones, honorarios a profesionales, gastos notariales, publicaciones, etc.

Columna 8 — Valor neto de la enajenación.— En esta columna se anota la diferencia que existe entre las cantidades anotadas en las columnas 6 y 7 de este mismo cuadro, o sea, el valor neto de la enajenación.

CUADRO "B" ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS DESPUES DEL 14 DE FEBRERO DE 1964 (TASA 20 %)

En este cuadro se anotarán las enajenaciones de bienes que han sido adquiridos desde el 14 de febrero de 1964, a cuya ganancia de capital debe aplicársele la tasa del 20%.

Para llenar las columnas 1 a 8 de este Cuadro, el contribuyente deberá remitirse a las indicaciones que se dan para llenar estas mismas columnas del Cuadro "A".

PARRAFO II — DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE

SECCION A — VALOR NETO DE LAS ENAJENACIONES. En esta Sección deberá anotarse el valor neto de las enajenaciones anotadas en la columna 8 de cada uno de los Cuadros "A" o "B" en el siguiente orden:

El total de la columna 8 del Cuadro "A" del Párrafo I se anotará en la columna **"1 —Afecto 8%"**.

El total de la columna 8 del Cuadro "B" del Párrafo I se anotará en la columna **"2 — Afecto 20%"**.

SECCION B — MENOS VALOR ACTUALIZADO. En esta Sección deberá anotarse el valor inicial actualizado anotado en la columna 5 de cada uno de los cuadros "A" y "B".

El total de la columna 5 del cuadro "A" del Párrafo I se anotará en la columna **"1 — Afecto 8%"**.

El total de la columna 5 del cuadro "B" del Párrafo I se anotará en la columna **"2 — Afecto 20%"**.

SECCION C — GANANCIAS O PERDIDAS DE CAPITAL. En esta Sección deberá anotarse la cantidad que resulte de restar a los valores anotados en las columnas de la Sección "A" los valores anotados en las columnas de la Sección "B". Si el resultado final es positivo será ganancia y si es negativo será pérdida.

SECCION D — MENOS PERDIDAS DE CAPITAL QUE SE DEDUCEN DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL. En los casos en que se produzcan pérdidas de capital, el contribuyente tiene derecho a deducirlas de las ganancias de capital.

Si ambas columnas "1" y "2" arrojan pérdidas, no hay impuesto que pagar respecto de las operaciones correspondientes a dichas columnas

SECCION E — GANANCIAS DE CAPITAL NO AFECTAS A IMPUESTOS POR ESTAR SUJETAS A REINVERSION. — Incluidas en las Columnas 1 y/o 2 de este Párrafo, según detalle por separado.— En los siguientes casos no se pagará el impuesto sobre las ganancias de capital que se reinviertan, por cuya razón se desglosarán cuando estén incluidas en las ganancias de capital determinadas en la Sección C de las columnas 1 y 2 del párrafo II;

a)—Ganancias de capital percibidas en los casos de indemnización por siniestro de bienes del activo inmobilizado;

b)—Ganancias de capital percibidas en los casos de enajenación de bienes del activo inmovilizado, y

c)—Ganancias de capital percibidas en los casos de enajenación del inmueble habitado permanentemente por su propietario, cuyo avalúo no exceda de 30 sueldos vitales anuales (E° 54.082,80 respecto del año calendario 1964), y sólo respecto de dos enajenaciones de inmuebles realizadas por un mismo contribuyente.

Para gozar de esta franquicia deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

1) Que se reinvierta el valor íntegro obtenido en la enajenación o indemnización de que se trate en la reposición de los bienes enajenados o de los afectados por el siniestro. Si la reinversión es por sólo una parte del valor obtenido en la enajenación o indemnización, se pagará el impuesto sobre la ganancia de capital que no alcance a quedar incluida en el valor de la reinversión.

2) La reinversión deberá efectuarse dentro del plazo de 18 meses en los casos de las letras a) y b) y dentro de 2 años en el caso de la letra c). Dichos plazos se computarán desde la fecha de pago de la indemnización o desde la fecha de la enajenación en los pagos de las letras a) y b), y desde la fecha de enajenación en el caso de la letra c).

3) Deberá garantizarse el pago del impuesto a satisfacción de la Tesorería bajo cuya jurisdicción se encuentre el domicilio del contribuyente.

4) Deberá acompañarse al formulario 102 un detalle de las enajenaciones o indemnizaciones que se reinvierten, señalándose los pormenores especificados en los cuadros "1" ó "2" del Párrafo I del formulario 102 y la fecha de la enajenación o indemnización, desde la cual corre el plazo de 18 meses o de 2 años para efectuar la reinversión.

5) También deberá acompañarse al formulario 102 el certificado o documento que acredite haberse rendido la garantía aludida en el punto 3).

Las ganancias de capital sujetas a reinversión afectas al impuesto del 8% serán rebajadas de la misma columna en que fueron incluidas, o sea de la columna 1, y las ganancias de capital sujetas a reinversión afectas al impuesto del 20% serán rebajadas de la misma columna en que fueron incluidas, o sea de la columna 2.

El impuesto que afecta a las ganancias de capital sujetas a reinversión incluidas en las columnas 1 y 2 se girará en forma provisoria según indicaciones que se dan m[illegible] adelante en el Párrafo IV, mientras se cumple la reinversió[illegible]

Se advierte a los contribuyentes que el valor de adqui[illegible]sición o costo de los nuevos bienes adquiridos, deberá [illegible] disminuido en una cantidad equivalente al monto del m[illegible]yor valor percibido en la enajenación o indemnización [illegible] los bienes anteriores que se haya invertido en la adqui[illegible]ción de los nuevos bienes Por consiguiente, el valor in[illegible]cial de estos segundos bienes será siempre inferior al va[illegible]lor real de adquisición o inversión, a fin de determin[illegible] posteriormente, el impuesto a las ganancias de capital q[illegible] les afectarán.

SECCION F — CANTIDAD AFECTA A IMPUESTO EN[illegible]ROLABLE.— La diferencia que se produce al restar d[illegible] SUBTOTAL las ganancias de capital sujetas a reinve[illegible]sión, da como resultado las cantidades afectas a impues[illegible] enrolable, o sea las cantidades sobre las cuales se deter[illegible]minará el impuesto sobre las operaciones descritas en es[illegible] formulario y que se incluirá en el rol respectivo. (8% [illegible] 20%).

PARRAFO III — CALCULO DEL IMPUESTO ENROLABLE

1) Se aplica el 8% sobre la cantidad afecta a impues[illegible] enrolable determinada en la columna 1 —Sección F d[illegible] Párrafo II y el resultado se anota en el espacio correspon[illegible]diente.

2) Se aplica el 20% sobre la cantidad afecta a im[illegible]puesto enrolable determinada en la columna 2 —Sección F del Párrafo II y el resultado se anota en el espacio co[illegible]rrespondiente.

Se suman las cantidades que resulten de aplicar la[illegible] tasas mencionadas en los números 1) y 2). El total será e[illegible] impuesto declarado a pagar que se anotará en el "Resu[illegible]men del impuesto declarado" de los formularios 103, 10[illegible] ó 105, cuando el contribuyente esté obligado a declarar su[illegible] rentas en alguno de dichos formularios.

PARRAFO IV — CALCULO DEL IMPUESTO A GIRARSE SEPARADAMENTE EN ORDENES SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL SUJETAS A INVERSION

Se aplica el 8% sobre la cantidad que se dedujo en la columna 1 de la Sección E del Párrafo II y el resultado se anota en el espacio correspondiente.

Se aplica el 20% sobre la cantidad que se dedujo en la columna 2 de la Sección E del Párrafo II y el resultado se anota en el espacio correspondiente.

La suma de estos dos resultados es el total que se girará en forma provisoria mediantes tres órdenes de ingreso por cada una de las operaciones que hayan producido ganancias de capital sujetas a reinversión, para lo cual, en el detalle que debe acompañarse a este formulario, deberá indicarse la fecha de pago de cada indemnización o desde la fecha de cada enajenación.

NOTA: Los datos relativos al giro del impuesto serán llenados por el Servicio de Impuestos Internos.

Estas órdenes de ingreso se girarán con dos alternativas de vencimientos:

1.o—Con vencimiento corriente, o sea el mismo indicado por la ley para el pago de la primera, segunda y tercera cuotas de los impuestos sujetos a declaración anual.

2.o—Con vencimiento diferido a dieciocho meses o a dos años, según sea el plazo en que deba hacerse la reinversión.

Si el contribuyente **no garantiza** el pago del impuesto a satisfacción de la Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente, las órdenes giradas tendrán el vencimiento corriente para su pago en Tesorería e iniciación de los trámites de apremio.

Si el contribuyente **garantiza** el pago del impuesto a satisfacción de la Tesorería, correspondiente al domicilio del contribuyente, surtirá efecto el vencimiento diferido a dieciocho meses o dos años contados desde la fecha de pago de la indemnización o de la enajenación.

Si el contribuyente reinvierte el valor íntegro percibido en la enajenación o indemnización dentro del plazo indicado en las órdenes respectivas, no pagará suma alguna por concepto de este impuesto. En este caso deberá solicitar al Servicio de Impuestos Internos que se anulen las órdenes giradas provisoriamente, para lo cual deberá acompañar medios de pruebas tales como: Certificado de la Dirección de Obras de la respectiva Municipalidad, tratándose de construcciones nuevas, escritura pública inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, en caso de compra u otro medio de adquisición de bienes raíces; factura de compra u otro medio probatorio a juicio de Impuestos Internos, en el caso de bienes muebles. En presencia de estos documentos, el Servicio de Impuestos Internos anulará las órdenes giradas, si así fuere procedente, o rebajará el impuesto si la reinversión no se ha cumplido por su monto íntegro.

El Servicio de Tesorería, en presencia de la planilla de anulación o del pago del impuesto que se mantenga, procederá a devolver al contribuyente la garantía que había rendido.

Si el contribuyente no acredita haber garantizado el pago de las órdenes rorrespondientes, a satisfacción de la Tesorería, los trámites de apremio y cobranza judicial de dichas órdenes sólo se suspenderán acreditando ante el Servicio de Impuestos Internos la reinversión de las ganancias de capital de que se trata.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVBRE.	DICIEMBRE
1928			0,66	0,67	0,70	0,71	0,71	0,71	0,76	0,73	0,73	0,71
1929	0,68	0,68	0,68	0,69	0,70	0.73	0.73	0,74	0.76	0,74	0,75	0.76
1930	0.70	0,68	0,68	0.70	0,71	0,72	0,72	0.72	0.72	0,74	0,74	0,73
1931	0,70	0.67	0,69	0,71	0.70	0.71	0,72	0.73	0.72	0.71	0.71	0,89
1932	0,65	0.64	0,67	0.68	0.71	0.72	0.72	0,76	0.85	0.87	0,88	0,89
1933	0,90	0,89	0,89	0,91	0,94	0,95	0,95	0,96	0.98	0,96	0,94	0.94
1934	0 91	0.90	0,91	0.92	0.93	0,94	0,95	0,94	0,96	0.93	0.96	0,98
1935	0,97	0.93	0,94	0,95	0,95	0,95	0.96	0,95	0.98	0,96	0,96	0,97
1936	0,96	0.97	0.99	1.00	1,03	1,04	1.05	1,06	1.07	1,09	1.08	1,08
1937	1,08	1,06	1,09	1,13	1,16	1.18	1,20	1,21	1.23	1,22	1,22	1,19
1938	1.17	1,17	1.19	1,21	1,24	1,23	1,23	1,22	1.23	1,24	1,24	1,21
1939	1.19	1,16	1.18	1.23	1,24	1,24	1,23	1.23	1,24	1,28	1,30	1,30
1940	1,27	1,29	1,30	1,34	1,36	1.41	1.40	1.42	1,49	1.50	1,47	1,42
1941	1,43	1.45	1,49	1,52	1,57	1,59	1,61	1.64	1,71	1,74	1,73	1,75
1942	1.77	1,30	1,89	1,96	2,00	1,99	2.00	2,07	2,11	2.18	2,18	2,20
1943	2.16	2,20	2.22	2,32	2,37	2,41	2,38	2,38	2,41	2,43	2.41	2,37
1944	2,41	2,38	2,43	2,52	2,58	2,56	2,57	2,64	2,77	2,88	2,88	2,73
1945	2,72	2,73	2,75	2,78	2,79	2,82	2,82	2,84	2,97	3,05	2,90	2,94
1946	2,97	2,95	2,98	3,04	3,11	3,22	3,26	3.37	3,53	3,63	3.66	3,82
1947	4 02	3,99	4,17	4,26	4,37	4.38	4.47	4,57	4,62	4,60	4,69	4,70
1948	4,74	4,85	4,95	5,03	5.05	5,09	5,21	5,36	5,53	5,53	5,49	5.49
1949	5.63	5,67	5,74	6,02	6,09	6.16	6,18	6,31	6,34	6,58	6.65	6,62
1950	6.63	6,54	6,67	6,74	6,82	6.94	7,07	7,17	7.21	7,94	7,77	7.72
1951	7.71	7,88	7,94	7.99	8,19	8,37	8,63	9,07	9,63	9.79	9,47	9.52
1952	9,55	9.61	9,80	10,02	10,58	10,66	10.94	11,07	11,45	11.53	11.91	10,67
1953	11,14	11,24	11,28	11,42	11,67	12.05	12.92	13,77	15,02	15,85	16,51	16,66
1954	17.42	17,69	18,99	20,44	21.11	22,00	23,03	25,00	25,31	26,92	27.89	28.51
1955	29.47	30.81	32,77	35.69	37.38	39,10	39,94	41,51	44.70	47,39	50.26	52,40
1956	54,30	54.84	55,56	56,85	58,05	59,60	61,17	64,36	69.01	72,56	72,39	72,15
1957	71,09	72,3	74,1	77,8	79.5	82,4	86,3	92,7	99,2	92,7	86,7	84,6
1958	87,2	90,1	92,6	95,2	97,8	99,1	100,2	102.8	105,1	107,5	110,3	112,1
1959	115,7	120,9	126,6	131,3	135,6	138,6	144,4	147,6	149,7	153.5	150.3	149,4
1960	151,4	151.6	152,4	151,1	151,6	151,4	154,9	157,2	158,9	159,2	159,0	157.5
1961	160.3	161,0	162,1	163,0	164,1	164.7	166,7	168,6	170,8	172,4	172,3	172.7
1962	175,6	177,1	178,2	178,5	180,1	182,6	184,3	186,8	191,9	204,2	217,0	220 5
1963	227,6	240,8	248,1	254,4	263,5	267,6	274,3	282,1	294,8	298,9	311,2	320,5
1964	325,0	356,8	373,7	384,1	388,0	396,7	406.—	416,2	426,5	440,9	436.—	4[illegible]3,7

TABLA DE APLICACION DIRECTA

AÑO 1964 — FECHA ENAJENACION	AÑO 1954 — FECHA DE ADQUISICION Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Septbre. %	Octbre. %	Novbre. %	Dicbre. %
Enero	1765,67	1737,20	1611,43	1490,02	1439,55	1377,27	1311,20	1200,--	1159,20	1107,28	1065,29	1039,95
Febrero	1948,22	1916,96	1778,88	1645,60	1590,19	1521,82	1449,28	1327,20	1282,41	1225,41	1179,31	1151,49
Marzo	2045,24	2012,49	1867,88	1728,28	1670,25	1598,64	1522,67	1394,80	1347,89	1288,19	1239,91	1210,77
Abril	2104,94	2071,28	1922,64	1779,16	1719,52	1645,91	1567,82	1436,40	1388,18	1326,82	1277,20	1247,25
Mayo	2127,32	2093,33	1943,18	1798,24	1737,99	1663,64	1584,76	1452,--	1403,29	1341,31	1291,18	1260,93
Junio	2177,27	2142,51	1988,99	1840,80	1779,20	1703,18	1622,54	1486,80	1437,--	1373,63	1322,37	1291,44
Julio	2230,65	2195,08	2037,97	1886,30	1823,26	1745,45	1662,92	1524,--	1473,03	1408,17	1355,72	1324,06
Agosto	2289,21	2252,74	2091,68	1936,20	1871,58	1791,82	1707,21	1564,80	1512,55	1446,06	1392,29	1359,84
Setbre	2348,34	2310,97	2145,92	1986,59	1920,37	1838,64	1751,93	1606,--	1552,46	1484,32	1429,22	1395,97
Octbre	2431,--	2392,37	2221,75	2057,05	1988,58	1904,09	1814,46	1663,60	1608,25	1537,82	1480,85	1446,47
Novbre	2402,87	2364,67	2195,95	2033,07	1965,37	1881,82	1793,18	1644,--	1589,27	1519,61	1463,28	1429,29
Dicbre	2447,07	2408,20	2236,49	2070,74	2001,85	1916,82	1826,62	1674,80	1619,10	1548,22	1490,89	1456,30



AÑO 1955 — FECHA DE ADQUISICION

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION

	Enero %	Febrero %		Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %
Enero	1002,82	954,85	891,76	810,62	769,45	731,20	713,72	682,94	627,07	585,80	546,64	520,[illegible]
Febrero	1110,72	1058,07	988,80	899,72	854,52	812,53	793,34	759,55	698,21	652,90	609,91	580,[illegible]
Marzo	1168,07	1112,92	1040,37	947,07	899,73	855,75	835,65	800,26	736,02	688,56	643,53	613,[illegible]
Abril	1203,36	1146,67	1072,11	976,21	927,55	882,35	861,69	825,32	759,28	710,51	664,23	633,[illegible]
Mayo	1216,59	1159,33	1084,01	987,14	937,99	892,33	871,46	834,71	768,01	718,74	671,99	640,[illegible]
Junio	1246,11	1187,57	1110,56	1011,52	961,26	914,58	893,24	855,67	787,47	737,10	689,30	657,[illegible]
Julio	1277,67	1217,75	1158,94	1037,57	986,14	938,36	916,52	878,08	808,28	756,72	707,80	674,[illegible]
Agosto	1312,28	1250,86	1170,06	1066,15	1013,43	964,45	942,06	902,65	831,10	778,24	728,09	694,[illegible]
Setbre	1347,23	1284,29	1201,50	1095,01	1040,98	990,79	967,85	927,46	854,14	799,98	748,59	713,[illegible]
Octbre	1396,10	1331,03	1245,44	1135,36	1079,51	1027,62	1003,91	962,15	886,35	830,37	777,24	741,[illegible]
Novbre	1379,47	1315,12	1230,49	1121,63	1066,40	1015,09	991,64	950,35	875,39	820,03	767,49	732,[illegible]
Dicbre	1405,60	1340,12	1253,98	1143,21	1087,--	1034,78	1010,92	968,90	892,62	836,27	782,81	746,[illegible]

AÑO 1956 — FECHA DE ADQUISICION

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION

	Enero %	Febrero %		Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %
Enero	498,53	492,63	484,95	471,68	459,86	445,30	431,31	404,97	370,82	347,91	348,96	350,[illegible]
Febrero	557,09	550,62	542,19	527,62	514,64	498,66	483,33	454,38	417,03	391,73	392,89	394,[illegible]
Marzo	588,21	581,44	572,61	557,34	543,76	527,01	510,92	480,64	441,52	415,02	416,23	417,[illegible]
Abril	607,37	600,38	591,32	575,64	561,67	544,46	527,92	496,80	456,59	429,36	430,60	432,[illegible]
Mayo	614.55	607,51	598,34	582,50	568,39	551,01	534,30	502,86	462,24	434,73	435,99	437,[illegible]
Junio	630,57	623,38	614,--	597,80	583,38	565,60	548,52	516,38	474,84	446,72	448,--	449,[illegible]
Julio	647,70	640,34	630,74	614,16	599,40	581,21	563,72	530.83	488,32	459,54	460,85	462,[illegible]
Agosto	666,48	658,94	649,10	632,10	616,97	598,32	580,40	546,67	503,10	473,59	474,94	476,[illegible]
Setbre	685,45	677,72	667,64	650,22	634,71	615,60	597,24	562,68	518,03	487,79	489,17	491,[illegible]
Octbre	711,97	703,98	693,56	675,55	659,52	639,77	620,78	585,05	538,89	507,64	509,06	511,[illegible]
Novbre	702,95	695,04	684,74	666,93	651,08	631,54	612,77	577,44	531,79	500,88	502,29	504,[illegible]
Dicbre	717,13	709,08	698,60	680,47	664,34	644,46	625,36	589,40	542,95	511,49	512,93	514,[illegible]

AÑO 1957 — FECHA DE ADQUISICION

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION

	Enero %	Febrero %		Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %
Enero	352,02	350,14	338,60	317,74	308,81	294,42	277,03	250,59	227,62	250,59	274,86	284,[illegible]
Febrero	396,24	394,18	381,51	358,61	348,81	333,01	313,92	284,90	259,68	284,90	311,53	321,[illegible]
Marzo	419,75	417,59	404,32	380,33	370,06	353,52	333,53	303,13	276,71	303,13	331,03	341,[illegible]
Abril	434,21	431,99	418,35	393,70	383,14	366,14	345,59	314,35	287,20	314,35	343,02	354,[illegible]
Mayo	439,64	437,40	423,62	398,71	388,05	370,87	350,12	318,55	291,13	318,55	347,52	358,[illegible]
Junio	451,74	449,45	435,36	409,90	398,99	381,43	360,21	327,94	299,90	327,94	357,55	368,[illegible]
Julio	464,66	462,33	447,91	421,85	410,69	392,72	371,--	337,97	309,27	337,97	368,28	379,[illegible]
Agosto	478,86	476,45	461,67	434,96	423,52	405,10	382,83	348,98	319,56	348,98	380,05	391,[illegible]
Setbre	493,18	490,72	475,57	448,20	436,48	417,60	394,78	360,09	329,94	360,09	391,93	404,[illegible]
Octbre	513,21	510,66	495,01	466,71	454,59	435,07	411,48	375,62	344,46	375,62	408,54	421,[illegible]
Novbre	506,40	503,88	488,39	460,41	448,43	429,13	405,80	370,33	339,52	370,33	402,88	415,[illegible]
Dicbre	517,11	514.54	498,79	470,31	458,11	438,47	414,73	378,64	347,28	378,64	411,76	424,[illegible]



AÑO 1958 — FECHA DE ADQUISICION — AÑO 1958

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %	Dicbre. %
Enero	272,71	260,71	250,97	241,39	232,31	227,95	224,35	216,15	209,23	202,33	194,65	189,92
Febrero	309,17	296,--	285,31	274,79	264,83	260,04	256,09	247,08	239,49	231,91	223,48	218,29
Marzo	328,56	314,76	303,56	292,54	282,11	277,09	272,95	263,52	255,57	247,63	238,80	233,36
Abril	340,48	326,30	314,79	303,47	292,74	287,59	283,33	273,64	265,46	257,30	248,23	242,64
Mayo	344,95	330,63	319,01	307,56	296,73	291,52	287,23	277,43	269,17	260,93	251,77	246,12
Junio	354,93	340,29	328,40	316,70	305,62	300,30	295,91	285,89	277,45	269,02	259,66	253,88
Julio	365,60	350,61	338,44	326,47	315,13	309,69	305,19	294,94	286,30	277,67	268,09	262,18
Agosto	377,29	361,93	349,46	337,18	325,56	319,98	315,37	304,86	296,00	287,16	277,33	271,28
Setbre	389,11	373,36	360,58	348,--	336,09	330,37	325,65	314,88	305,80	296,74	286,67	280,46
Octbre	405,62	389,35	376,13	363,13	350,82	344,90	340.02	328,89	319,51	310,14	299,73	293,31
Novbre	400,--	383,91	370,84	357,98	345,81	339,96	335,13	324,12	314,84	305,58	295,29	288,94
Dicbre	408,83	392,45	379,16	366,07	353,68	347,73	342,81	331,61	322,17	312,74	302,27	295,81

AÑO 1959 — FECHA DE ADQUISICION — AÑO 1959

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %	Dicbre. %
Enero	180,90	168,82	156,71	147,52	139,68	134,49	125,07	120,19	117,10	111,73	116,23	117,54
Febrero	208,38	195,12	181,83	171,74	163,13	157,43	146,91	141,73	138,34	132,44	137,39	138,82
Marzo	222,99	209,10	195,18	184,62	175,59	169,62	158,80	153,18	149,63	143,45	148,64	150,13
Abril	231,98	217,70	203,40	192,54	183,26	177,13	166,--	160,23	156,58	150,23	155,56	157,10
Mayo	235,35	220,93	206,48	195,51	186,14	179,94	168,70	162,87	159,19	152,77	158,15	159,71
Junio	242,87	228,12	213,35	202,13	192,55	186,22	174,72	168,77	165,--	158,44	163,94	165,53
Julio	250,91	235,81	220,70	209,22	199,41	192,93	181,16	175,07	171,21	164,50	170,13	171,75
Agosto	259,72	244,25	228,75	216,98	206,93	200,29	188,23	181,98	178,02	171,14	176,91	178,58
Setbre	268,63	252,77	236,88	224,82	214,53	207,72	195,36	188,96	184,90	177,85	183,77	185,48
Octbre	281,07	264,68	248,26	235,80	225,15	218,11	205,33	198,71	194,52	187,23	193,35	195,11
Novbre	276,84	260,63	244,39	232,06	221,53	214,57	201,94	195,39	191,25	184,04	190,09	191,83
Dicbre	283,49	267,--	250,47	237,93	227,21	220,13	207,27	200,61	196,39	189,06	195,21	196,99

AÑO 1960 — FECHA DE ADQUISICION — AÑO 1960

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %	Dicbre %
Enero	114,66	114,38	113,25	115,09	114,38	114,66	109,81	106,74	104,53	104,15	104,40	106,35
Febrero	135,67	135,36	134,12	136,14	135,36	135,67	130,34	126,97	124,54	124,12	124,40	126,54
Marzo	146,83	146,50	145,21	147,32	146,50	146,83	141,25	137,72	135,18	134.74	135,03	137,27
Abril	153,70	153,36	152,03	154,20	153,36	153,70	147,97	144,34	141,72	141,27	141,57	143,87
Mayo	156,27	155,94	154,59	156,78	155,94	156,27	150,48	146,82	144,18	143,72	144,03	146,35
Junio	162,02	161,68	160,30	162,54	161,68	162,02	156,10	152,35	149,65	149,18	149,50	151,87
Julio	168,16	167,81	166,40	168,70	167,81	168,16	162,10	158,27	155,51	155,03	155,35	157,78
Agosto	174,90	174,54	173,10	175.45	174,54	174,90	168,69	164,76	161,93	161,43	161,76	164,25
Setbre	181,70	181,33	179,86	182,26	181,33	181,70	175,34	171,31	168,41	167,90	168,24	170,79
Octbre	191,22	190,83	189,30	191,79	190,83	191,22	184,64	180,47	177,47	176,95	177,30	179,94
Novbre	187,98	187,60	186,09	188,55	187,60	187,98	181,47	177,35	174,39	173,87	174,21	176,83
Dicbre	193,06	192,68	191,14	193,65	192,68	193,06	186,44	182,25	179,23	178,71	179,06	181,71

AÑO 1961 — FECHA DE ADQUISICION

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %	Dicbre. %
Enero	102,74	101,86	100,49	99,39	98,05	97,33	94,96	92,76	90,28	88,52	88,62	88,1
Febrero	122,58	121,61	120,11	118,90	117,43	116,64	114,04	111,63	108,90	106,96	107,08	106,6
Marzo	133,13	132,11	130,54	129,26	127,73	126,90	124,18	121,65	118,79	116,76	116,89	116,3
Abril	139,61	138,57	136,95	135,64	134,06	133,21	130,41	127,82	124,88	122,80	122,93	122,4
Mayo	142,05	140,99	139,36	138,04	136,44	135,58	132,75	130,13	127,17	125,06	125,19	124,6
Junio	147,47	146,40	144,73	143,37	141,74	140,86	137,97	135,29	132,26	130,10	130,24	129,7
Julio	153,28	152,17	150,46	149,08	147,41	146,51	143,55	140,81	137,70	135,50	135,64	135,0
Agosto	159,64	158,51	156,76	155,34	153,63	152,70	149,67	146,86	143,68	141,42	141,56	141,–
Setbre	166,06	164,91	163,11	161,66	159,90	158,96	155,85	152,97	149,71	147,39	147,53	146,9
Octbre	175,05	173,85	171,99	170,49	168,68	167,70	164,49	161,51	158,14	155,74	155,89	155,3
Novbre	171,99	170,81	168,97	167,48	165,69	164,72	161,55	158,60	155,27	152,90	153,05	152,4
Dicbre	176,79	175,59	173,72	172,21	170,38	169,40	166,17	163,17	159,78	157,37	157,52	156,9

AÑO 1962 — FECHA DE ADQUISICION

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct. %	Novbre. %	Dicbre. %
Enero	85.08	83,51	82,38	82,07	80,46	77,98	76,34	73,98	69,36	59,16	49,77	47,3
Febrero	103,19	101,47	100,22	99,89	98,11	95,40	93,60	91,01	85,93	74,73	64,42	61,8
Marzo	112,81	111,01	109,71	109,36	107,50	104,65	102,77	100,05	94,74	83,01	72,21	69,48
Abril	118,74	116,88	115,54	115,18	113,27	110,35	108,41	105,62	100,16	88,10	77,--	74,2
Mayo	120,96	119,09	117,73	117,37	115,44	112,49	110,53	107,71	102,19	90,01	78,80	75,9
Junio	125,91	124,--	122,62	122,24	120,27	117,25	115,25	112,37	106,72	94,27	82,81	79,9
Julio	131,21	129,25	127,83	127,45	125,43	122,34	120,29	117,34	111,57	98,82	87,10	84,1
Agosto	137,02	135,01	133,56	133,17	131,09	127,93	125,83	122,81	116,88	103,82	91,80	88,75
Setbre	142,88	140,82	139,34	138,94	136,81	133,57	131,42	128,32	122,25	108,86	96,54	93,42
Octbre	151,08	148,96	147,42	147,--	144,81	141,46	139,23	136,03	129,76	115,92	103,18	99,95
Novbre	148,29	146,19	144,67	144,26	142,09	138,77	136,57	133,40	127,20	113,52	100,92	97,73
Dicbre	152,68	150,54	148,99	148,57	146,36	142,99	140,75	137,53	131,21	117,29	104,47	101,22

AÑO 1963 — FECHA DE ADQUISICION

AÑO 1964 - FECHA ENAJENACION	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Setbre. %	Oct %	Novbre. %	Dicbre. %
Enero	42,79	34,97	31,--	27,75	23,34	21,45	18,48	15,21	10,24	8,73	4,43	1,40
Febrero	56,77	48,17	43,81	40,25	35,41	33,33	30,08	26,48	21,03	19,37	14,65	11,33
Marzo	64,19	55,19	50,62	46,89	41,82	39,65	36,24	32,47	26,76	25,03	20,08	16,60
Abril	68,76	59,51	54,82	50,98	45,77	43,54	40,03	36,16	30,29	28,50	23,43	19,84
Mayo	70,47	61,13	56,39	52,52	47,25	44,99	41,45	37,54	31,61	29,81	24,68	21,06
Junio	74,30	64,74	59,90	55,94	50,55	48,24	44,62	40,62	34,57	32,72	27,47	23,78
Julio	78,38	68,60	63,64	59,59	54,08	51,72	48,01	43,92	37,72	35,83	30,46	26,68
Agosto	82,86	72,84	67,75	63,60	57,95	55,53	51,73	47,54	41,18	39,24	33,74	29,86
Setbre	87,39	77,12	71,91	67,65	61,86	59,38	55,49	51,19	44,67	42,69	37,05	33,07
Octbre	93,72	83,10	77,71	73,31	67,32	64,76	60,74	56,29	49,56	47,51	41,68	37,57
Novbre	91,56	81,06	75,74	71,38	65,46	62,93	58,95	54,56	47,90	45,87	40,10	36,04
Dicbre	94,95	84,26	78,84	74,41	68,39	65,81	61,76	57,28	50,51	43,48	42,58	38,44



AÑO 1964 — FECHA DE ADQUISICION AÑO 1964

AÑO 1964 FECHA EVALUACION

Enero	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Septbre. %	Octbre. %	Novbre. %	Dicbre. %	%
Enero	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Febrero	9,78	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Marzo	14,98	4,74	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Abril	18,18	7,65	2,78	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Mayo	19,38	8,74	3,83	1,02	---	---	---	---	---	---	---	---
Junio	22,06	11,18	6,15	3,28	2,24	---	---	---	---	---	---	---
Julio	24,92	13,79	8,64	5,70	4,64	2,34	---	---	---	---	---	---
Agosto	28,06	16,65	11,37	8,36	7,27	4,92	2,51	---	---	---	---	---
Setbre	31,23	19,53	14,13	11,04	9,92	7,51	5,05	2,47	---	---	---	---
Octbre	35,66	23,57	17,98	14,79	13,63	11,14	8,60	5,93	3,38	---	---	---
Novbre	34,15	22,20	16,67	13,51	12,37	9,91	7,39	4,76	2,23	---	---	---
Dicbre	36,52	24,36	18,73	15,52	14,36	11,85	9,29	6,61	4,03	0,64	1,77	---

FORMULARIO 103: Para Empleados, Obreros, Jubilados y Montepiados. Profesionales y personas que desempeñen ocupaciones lucrativas. Directores de Sociedades Anónimas (Art. 39).

...ÚBLICA DE CHILE
...icio de Impuestos Internos
103.

AÑO TRIBUTARIO 1965
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA

ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES: Comuna | Número

...SONAS QUE DEBEN USAR ...PRESENTE FORMULARIO: EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS Y MONTEPIADOS. PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS. DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS (ART. 39)

Antes de llenarlo lea folleto con instrucciones.
Los cuadros enmarcados en líneas gruesas son exclusivos para el Servicio de Impuestos Internos.

APELLIDO PATERNO — APELLIDO MATERNO — NOMBRE — Nº COMPROBANTE DE PAGO
CALLE — Nº — OF. DEPTO. Nº — IMPTO. PAGADO — Nº EMPLEADOR
ACTIVIDAD — COMUNA
NOMBRE DEL CONYUGE — INSPECCION ULTIMA DECLARACION

...bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo las responsabilidad correspondiente.

_______, _______ de _______ de 1965

...Nº _______ Gabinete de _______ — Firma del contribuyente o representante legal

RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

TIPO DE IMPUESTO	TOTALES	CUOTAS 1/3	CUOTAS 1/10
I PRIMERA CATEGORIA	Eº	Eº	
II SEGUNDA CATEGORIA	Eº	Eº	
III GLOBAL COMPLEMENTARIO	Eº	Eº	Eº
IV GANANCIAS DE CAPITAL SEGUN FORMULARIO Nº 102	Eº	Eº	
SUMAS	Eº	Eº	Eº

PAGO IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO EN 10 CUOTAS

...MAS DEL 50% DE SU RENTA BRUTA GLOBAL PROVIENE DE SUELDOS, SALARIOS Y JUBILACIONES, Y EL MONTO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO EXCEDE DE Eº 30,05 ANUALES, PUEDE PAGAR ESTE IMPUESTO EN 10 CUOTAS, PARA LO CUAL DEBERA INDICAR:

Nombre del empleador. (Indique si se trata de Sucursal o Casa Matriz, en caso de empresas particulares y, la dependencia u Oficina por la cual se pagan las remuneraciones, en caso de reparticiones u organismos públicos) — Nombre del habilitado o pagador

Domicilio de la Empresa, Repartición, etc. por donde se pagan las remuneraciones — Firma y timbre del habilitado o pagador que declara que los puntos A) y B) son fidedignos

...CLARACION DE ACCIONES Y BONOS (Art. 71).	ACCIONES	BONOS	ACCIONES LIBERADAS (Indique el valor nominal del total)
...DE LO INVERTIDO O ADQUIRIDO EN 1964			
...DE LO VENDIDO O ENAJENADO EN 1964			

DETALLES DE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE

COMUNA	CALLE	Nº	ROL Nº	AVALUO	DESTINADO A	EXENTO LEY Nº
				Eº		
				Eº		
				Eº		
				Eº		

PARRAFO I. PRIMERA CATEGORIA — RENTA DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS

...habitación ocupada por el dueño. RENTA PRESUNTA 5% sobre Eº _______ de avalúo — Eº
...bienes raíces (el dueño no percibe renta efectiva)—RENTA PRESUNTA 7% sobre Eº _______ Eº
...raíces explotados por propietarios, usufructuarios o por personas que no sean dueños -Renta Efectiva. Eº
...raíces acogidos a la Ley 9135. — Renta Efectiva _______ Eº
RENTA IMPONIBLE _______ Eº — TRAMO

CALCULO DEL IMPUESTO

...IMPONIBLE _______
...Sueldo Patronal (Hasta Eº 1.802,76) _______

Eº _______
Eº _______ al 3,5% Eº _______
Eº _______ al 20% Eº _______ Eº _______
MENOS Contribuciones de Bienes Raíces pagadas Eº _______
IMPUESTO DECLARADO A PAGAR _______ Eº _______ — TRAMO

...EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

PARRAFO II. SEGUNDA CATEGORIA — RENTAS PROVENIENTES DE PROFESIONES U OCUPACIONES LUCRATIVAS:

...bruta según libro de contabilidad SIN INCLUIR SUELDOS _______ Eº
...Gastos de la profesión u ocupación según contabilidad o, en su defecto, 30% de la renta bruta _______ Eº
RENTA IMPONIBLE _______ Eº
Impuesto 7%, sobre renta imponible _______ Eº
Menos Impuesto retenido según certificados que se acompañan _______ Eº
IMPUESTO DECLARADO A PAGAR _______ Eº

...EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

PARRAFO III. GLOBAL COMPLEMENTARIO — DETERMINACION DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

A) RENTA IMPONIBLE DE BIENES RAICES SEGUN PARRAFO I (exceptuando rentas exentas, las que deben incluirse en letra F) Eº
B) RENTAS IMPONIBLES DE PROFESIONES U OCUPACIONES LUCRATIVAS, DETERMINADAS SEGUN PARRAFO II de este formul... Eº
C) RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS Y OTRAS, TALES COMO INTERESES, DIVIDENDOS, ETC. Y CANTIDADES DISTRIBUIDAS A CUALQUIER TITULO POR LAS SOCIEDADES ANONIMAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL DEUDOR	TIPO DE INVERSION (Acciones, mutuos, etc.)	CAPITAL	RENTA BRUTA
			Eº

Eº

D) SUELDOS, SOBRESUELDOS, SALARIOS, PREMIOS, DIETAS, GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES, MONTEPIOS, PENSIONES.

NOMBRE DEL EMPLEADOR	REMUNERACION ANUAL	DESCUENTOS LEYES SOCIALES	REMUNERACION NETA
	Eº	Eº	Eº

Eº

E) PARTICIPACIONES O ASIGNACIONES DE DIRECTORES O CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANONIMA	DIRECCION	MONTO
		Eº

Eº

F) RENTAS EXENTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O SUJETAS A IMPUESTOS SUSTITUTIVOS DE GLOBAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PAGO LA RENTA	DIRECCION	LEY QUE OTORGO LA FRANQUICIA	RENTA
			Eº

Eº

SUMA DE LA RENTA BRUTA GLOBAL _______ Eº

G) DEDUCCIONES DE LA RENTA BRUTA GLOBAL
IMPUESTOS DE CATEGORIAS Y CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES PAGADOS, SIEMPRE QUE LAS RENTAS DE LAS MISMAS NO ESTEN EXENTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

CLASE DE IMPUESTO	PERIODO QUE COMPRENDE	FECHA DE PAGO	TESORERIA	MONTO DEL IMPUE...
				Eº

Suma total de Deducciones _______ Eº

H) RESUMEN

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

RENTA BRUTA GLOBAL _______ Eº _______ — TRAMO
MENOS TOTAL DEDUCCIONES (G) _______ Eº _______ — TRAMO
RENTA NETA GLOBAL (Renta Imponible) _______ Eº

I) CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

IMPUESTO DETERMINADO SEGUN TABLA (Ver folleto con instrucciones) _______ Eº

SE DEDUCEN DEL IMPUESTO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

1. Rebaje la cantidad de Eº 90,14 por cada una de las siguientes CARGAS FAMILIARES:

Nombre	Año de nacimiento	Parentesco

Número de Cargas _______ a Eº 90,14 _______ Eº
2. Soltero, viudo, casado sin cargas familiares Eº 180,28 ó si es jefe de familia Eº 270,41 ó si es casado y su cónyuge vive a sus expensas Eº 540,83 (rebaje una sola de las cantidades indicadas). Eº
3. En caso de haber declarado rentas exentas en la letra F del párrafo III rebaje el impuesto proporcional a dichas rentas exentas (Ver folleto con instrucciones) _______ Eº
4. Exceso de retención de Segunda Categoría (Profesionales) no imputado en dicha categoría _______ Eº _______ Eº

IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO A PAGAR _______ Eº

CREDITOS AL IMPUESTO							ACTIVIDAD Complementario	ACTIVIDAD 2ª Categoría	ACTIVIDAD 1ª Categoría	Nº IMPTOS. EN COLILLA
Porcentaje Cargas Familiares	10	15	20	25	30	35				
	40	45	50	55	60	65 A				
	70	75	80	85	90	[illegible] B				
	100	105	110	115	120	[illegible] C				



FORMULARIO 103

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA EN EL AÑO 1965

PRIMERA CATEGORIA — SEGUNDA CATEGORIA

GLOBAL COMPLEMENTARIO

ESTE FORMULARIO DEBE SER USADO POR:

EMPLEADOS — OBREROS — JUBILADOS Y MONTEPIADOS — PROFESIONALES,

Además:

PERSONAS QUE DESEMPEÑAN OCUPACIONES LUCRATIVAS.

AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y OTROS (Procuradores de Número, Receptores, Archiveros Judiciales, Notarios, Secretarios, Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio y Minas, Depositarios, Interventores, Peritos Judiciales, etc.), por los derechos que conforme a la ley obtienen del público.

CORREDORES que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital.

COMISIONISTAS que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital y no tengan oficina establecida.

AGENTES CONCESIONARIOS DE INSTITUCIONES HIPICAS que sean personas naturales, trabajen solos y no empleen capital.

AGENTES DE SEGURO que sean personas naturales y que no estén calificados como Agentes Profesionales de Seguros.

DIRECTORES O CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS.

NO DEBEN USAR ESTE FORMULARIO SINO EL 104:

1) Los contribuyentes mencionados anteriormente que tengan otras actividades además de las señaladas, como ser: Comerciales, industriales, agrícolas o mineras y otras contempladas en los números 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta;

2) Los contribuyentes afectos al Impuesto Adicional, por haberse ausentado del país por un período superior a un año.

Nota: Si Ud. ha obtenido utilidades por la venta de bienes raíces, activo inmovilizado o por otro concepto que la ley califica de ganancia de capital en el Art. 50 de la Ley de la Renta, debe declarar esta utilidad en el formulario especial para este efecto, N.o 102.

NORMAS GENERALES DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR

Todas las personas que tengan domicilio o residencia en Chile, deben declarar sus rentas obtenidas tanto en Chile como en el exterior. Las personas que no tienen domicilio o residencia en Chile, deben declarar sus rentas obtenidas en Chile.

La Ley de la Renta contiene cuatro tipos de impuesto:

a) Cedular o por categorías (dos categorías);

b) Global Complementario;

c) Ganancias de Capital; y

d) Adicional.

Una persona que vive en Chile, por lo general, queda afecta a dos de estos impuestos categoría y complementario.

Empleados, obreros y pensionados.— En el caso de estos contribuyentes, les afecta el impuesto de segunda categoría (N.o 1 del artículo 36), con la tasa de 3,5 por ciento sobre su sueldo o salario líquido descontadas las leyes sociales, el que le es retenido en el momento de pagarse su remuneración. Además les afecta el Impuesto Global Complementario, si ganan más de 1 sueldo vital; esta declaración deben efectuarla directamente el empleado, obrero o pensionado, y no es de responsabilidad del empleador o patrón

Profesionales.— A estos contribuyentes les afecta el impuesto de segunda categoría (N.o 2 del artículo 36) con la tasa de 7 por ciento. En algunos casos especiales contemplados en el artículo 81, al profesional le retienen la mitad del impuesto sobre sus honorarios. En todo caso, anualmente debe declarar directamente el total de impuesto de segunda categoría que le corresponde pagar, rebajando lo que pagó anticipadamente por el sistema de retención. Además debe efectuar su declaración de Impuesto Global Complementario.



Ganancias de Capital.— La ley contempla un impuesto especial en los casos en que una persona haya obtenido una utilidad ocasional (que no se dedique a ello habitualmente) en la enajenación de ciertos bienes, como por ejemplo, bienes raíces, pertenencias mineras, activo inmovilizado, derechos o cuotas en una sociedad, etc. (Art. 50). La ley presume en general que hay habitualidad cuando entre la adquisición y la enajenación de estos bienes haya transcurrido menos de un año.

Si corresponde pagar este impuesto de ganancias de capital, la utilidad no se declara en el Global Complementario, porque es impuesto único (se declara en formulario 102). Pero si se determina habitualidad porque la persona se dedica a ello o por efecto de la presunción comentada, queda afecta al impuesto de primera categoría como actividad comercial y, además, al Global Complementario. (En este caso se declara en el formulario 104).

Adicional.— El impuesto adicional contempla varias modalidades, pero en el caso de personas naturales, afecta sólo cuando la persona se ausenta del país por más de un año.

Los contribuyentes empleados, obreros y profesionales que se encuentren en esta situación, deberán declarar en el formulario 104 en vez del 103.

RENTAS QUE DEBEN DECLARARSE EN 1965

En general, en el año 1965 deben declararse las rentas percibidas o devengadas en el año calendario 1964.

Por el hecho de contraerse matrimonio se origina el régimen de sociedad conyugal. En este caso el administrador de la sociedad conyugal deberá declarar sus rentas propias y las de su cónyuge, como las rentas provenientes de bienes heredados o aportados al matrimonio. Con todo, no rige lo explicado anteriormente cuando se pacta la separación de bienes antes o durante el matrimonio.

La mujer casada que desempeñe un empleo o ejerza una profesión, industria o comercio, independiente de los de su marido, deberá declarar separadamente las rentas obtenidas en dichas actividades, como igualmente las rentas provenientes de los bienes adquiridos con el producto de su trabajo, por establecer el inciso 3.o del artículo 150 del Código Civil que la mujer se considera, en estos casos, separada de bienes

Los cónyuges que estén en otros casos de separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial, declararán sus rentas independientemente. Sin embargo, tratándose de la separación total convencional de bienes, los cónyuges deberán presentar una declaración conjunta de sus rentas cuando no hayan liquidado efectivamente la sociedad conyugal o conserven sus bienes en comunidad o cuando cualquiera de ellos tuviere poder del otro para administrar o disponer de sus bienes.

NORMAS GENERALES PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

1) En general, las declaraciones de renta deben presentarse entre el 1.o de enero y el 31 de marzo de 1965, en cualquiera Oficina de Impuestos Internos, en las Tesorerías o en los Bancos que se anuncien por la prensa, que correspondan a la jurisdicción del domicilio del contribuyente

2) **Pago de los impuestos en tres cuotas.—** El pago de los impuestos debe efectuarse en tres cuotas iguales, en las fechas y lugares que se indican:

a) **Primera cuota —** Se cancelará al mismo tiempo de presentar la respectiva declaración de renta y a más tardar el 31 de marzo de 1965, en cualquiera Oficina de Impuestos Internos y en las Tesorerías y Bancos que se anuncien por la prensa que correspondan al domicilio del contribuyente, con cheque, letra bancaria o vale vista. Si la cancelación del impuesto es con dinero efectivo, únicamente puede efectuarse en las Tesorerías y Bancos aludidos.

b) **Segunda cuota.—** Se cancelará en el mes de julio de 1965 con dinero, cheque, letra bancaria o vale vista, en la Tesorería Comunal o en los Bancos que anuncie el Servicio, que correspondan al domicilio del contribuyente, mediante la exhibición del aviso de pago que será recibido por correo, o con indicación del número del rol y monto de la cuota, datos que se obtendrán de la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

c) **Tercera cuota.—** Se cancelará en los mismos lugares y condiciones señalados para el pago de la segunda cuota, en el mes de octubre de 1965.

Los cheques, vale vistas o letras bancarias para el pago del impuesto, se extenderán a la orden de la Tesorería Comunal respectiva, salvo cuando el pago se efectúe en un Banco, en cuyo caso dichos documentos se extenderán a la orden del respectivo Banco.

Además, deberán anotarse al dorso de los referidos documentos los siguientes datos: nombre del contribuyente; cuota a que corresponde el pago (1.a, 2.a ó 3.a cuota), número del rol del impuesto (este dato se indica sólo cuando se pague la segunda y tercera cuotas y se obtiene del aviso de pago que se recibirá por correo o de la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente).

PAGO TOTAL DEL IMPUESTO

Todos los contribuyentes podrán pagar, si lo desean, la totalidad del impuesto, dentro del plazo legal para pagar la 1.a cuota, en cuyo caso tienen derecho a un descuento del 5 por ciento del monto total del impuesto que cancelan. Este pago debe hacerse en los mismos lugares que ya se han señalado.

PAGO DEL IMPUESTO EN 10 CUOTAS

Los empleados, obreros, jubilados y montepiados pueden pagar su Impuesto Global Complementario en 10 cuotas mensuales, siempre que la renta bruta global declarada provenga en más de un 50 por ciento de sueldos, salarios, pensiones o montepíos y que el monto del impuesto anual exceda de E° 30.05.

En este caso, las cuotas del impuesto serán descontadas por planilla por el respectivo patrón, empleador o habilitado, en los meses de julio de 1965 a abril de 1966.

Los que se acojan a esta forma de pago del impuesto, deberán presentar sus declaraciones de renta a más tardar el 31 de marzo de 1965, sólo en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda al domicilio de la empresa o institución pagadora de las remuneraciones afectas a impuesto.

DECLARACIONES SIN PAGO DE IMPUESTO

Los contribuyentes que no puedan cancelar la primera cuota de impuesto dentro del plazo, o que no hayan quedado afectos al pago del tributo, deberán entregar su declaración de renta a más tardar el 31 de marzo de 1965 en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del contribuyente.

PRORROGA PARA DECLARAR

Los contribuyentes que por razones fundadas no puedan presentar sus declaraciones de renta dentro de los plazos legales, podrán solicitar prórroga de dicho plazo, siempre que la pidan dentro de los mismos períodos, mediante solicitud escrita en papel sellado de E° 0,12 y acompañando E° 5,90 en estampillas de impuesto, sin adherirlas, para la resolución correspondiente. Dicha solicitud se presentará en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del interesado.

MULTA E INTERESES

Las declaraciones que se presenten fuera de plazo, incurrirán en una multa de un 2 por ciento sobre el impuesto adeudado, por mes, hasta un máximo del 20 por ciento sobre el citado impuesto.

Los pagos de las cuotas del impuesto fuera de los plazos señalados ocasionarán intereses por la mora de un 3 por ciento mensual sobre el impuesto insoluto.

En ambos casos, les afectarán, además, el recargo de un 10 por ciento a favor de la Editorial Jurídica de Chile, sobre los porcentajes indicados.

INDICACIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 103

Los espacios enmarcados con línea gruesa "DE USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS" no deben ser llenados por el contribuyente.

Las siguientes indicaciones facilitarán la manera de llenar el formulario N.o 103, las cuales se desarrollan en el orden de dicho formulario, recomendándose escribir a máquina o con letra de imprenta.

Individualización del contribuyente.

No se estima necesario dar explicaciones para anotar los datos solicitados en esta Sección, por cuanto la explicación se desprende de la sola lectura del formulario.

Resumen del impuesto declarado.

Esta Sección debe llenarse sólo una vez determinados los impuestos correspondientes incluidos en el resto del formulario, debiendo seguirse las siguientes instrucciones:

Una vez determinado el impuesto correspondiente a la Primera y Segunda Categorías y Global Complementario debe llenarse el cuadro "Resumen del Impuesto Declarado", que está al comienzo del formulario 103, colocando el total que corresponde a cada uno de los impuestos señalados, determinados en los párrafos I, II y III, respectivamente, e indicando la tercera parte de los impuestos que deberán cancelarse al momento de entregar la declaración.

Pago del Impuesto Global Complementario en 10 cuotas.

Esta Sección debe ser completada en la forma más

cta posible sólo por aquellos contribuyentes que tengan echo a acogerse a la disposición de pagar el Impuesto lobal Complementario en 10 cuotas, tal como se indica n el formulario. Es requisito indispensable para gozar de sta franquicia, hacer firmar por el Habilitado, Pagador, atrón o Empleador el espacio destinado a este objeto.

Declaración de acciones y bonos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la ueva Ley de Impuesto a la Renta, debe declararse anualmente el monto de las acciones liberadas recibidas, el monto de las adquisiciones de acciones y bonos, y el monto de enajenación de estos valores, incluyendo las acciones liberadas. Para estos efectos se llenará el cuadro que sigue al del resumen del impuesto declarado, que es sólo como información obligatoria al servicio.

Detalle de bienes raíces de propiedad del contribuyente.

En el cuadro siguiente al de la declaración de acciones y bonos, el contribuyente deberá proporcionar un detalle de los bienes raíces no agrícolas que le pertenecieron en el año calendario 1964, individualizándolo por Comuna, calle, N.o, Rol N.o, Avalúo fiscal e indicando el destino que le dio (arriendo, explotación, habitación del contribuyente, destinado al giro del negocio, etc.). Si se trata de bienes raíces acogidos a alguna franquicia, en la última columna deberá indicar el N.o de la Ley o Decreto con Fuerza de Ley que se la concedió. Si el bien raíz le perteneció sólo una parte del año, debe indicarlo.

PARRAFO I — PRIMERA CATEGORIA — RENTA DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS.

a) **Casa habitación ocupada permanentemente por el dueño.** En este caso debe determinarse una renta presunta equivalente al 5 o|o del avalúo fiscal del bien raíz, cualquiera que sea su avalúo, ubicación, tipo y dimensión de la construcción. (Ver excepciones a la presunción de renta al final de la letra b) que sigue).

b) **Otros bienes raíces por los cuales el dueño no percibe renta efectiva.** Se encuentran en este caso las casas de veraneo, descanso o recreación que tenga el propietario para su uso o el de su familia; sitios eriazos, estacionamientos para vehículos y otros bienes raíces no agrícolas que no produzcan renta efectiva. A estos bienes raíces debe determinarse una renta presunta equivalente al 7 o|o de su avalúo fiscal.

Si por estos bienes raíces se han recibido rentas de arrendamiento en forma esporádica, deberá declararse la cantidad mayor resultante de comparar la renta presunta del 7 o|o de su avalúo fiscal y la renta efectiva esporádica.

No deben incluirse los bienes raíces destinados a las actividades profesionales y ocupaciones lucrativas que produzcan rentas gravadas por el N.o 2 del art. 36.

NO SE APLICARAN LAS PRESUNCIONES de las letras a) y b) respecto de la casa habitación y de cada uno de los inmuebles **destinados al uso de su propietario** que reúnan las condiciones de las viviendas construidas de acuerdo con las disposiciones de la Ley 9135 (Ley Pereira) o las del D. F. L. N.o 2, de 1959, (Plan Habitacional) o que hayan sido adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que, en este último caso, los saldos de precios adeudados sean reajustables y que el avalúo fiscal no exceda de 30 sueldos vitales anuales (Eº 54.082,80 respecto del año calendario 1964).

c) **Bienes raíces explotados por propietarios, o usufructuarios o por personas que no sean dueñas.** Por estos bienes debe declararse la RENTA LIQUIDA EFECTIVA, según libros de contabilidad o planillas de ingresos y egresos, según se indica a continuación. La obligación de declarar la Renta efectiva de los bienes raíces alcanza incluso a las personas que exploten dichos bienes sin tener la calidad de dueño.

d) **Bienes Raíces acogidos a la Ley N.o 9135 (Ley Pereira).** También debe declararse la renta efectiva obtenida por estos bienes raíces, la cual deberá determinarse siguiendo las instrucciones que se dan en la letra c). Se hace presente que la exención a las propiedades Ley Pereira es sólo respecto al impuesto global complementario y no al de cedular o de categoría.

Para determinar la RENTA IMPONIBLE afecta al Impuesto de Primera Categoría, se sumarán las rentas presuntas y efectivas determinadas en las letras a), b), c) y d).

Nota: Los Bienes Raíces acogidos al D. F. L. N.o 2, no tributan en la 1.a categoría ni en el Global Complementario.

CALCULO DEL IMPUESTO

A la renta imponible determinada se le resta el sueldo patronal hasta un máximo de Eº 1.802,76 que es el sueldo patronal correspondiente a un ejercicio comprendido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1964. Si el ejercicio abarca un período inferior a 12 meses del año calendario 1964, dicho máximo se calculará reduciéndolo proporcionalmente al número exacto de meses.

A la cantidad denominada sueldo patronal se le aplica la tasa de impuesto del 3,5 o|o y sobre el remanente de renta que exceda del sueldo patronal se le aplica la tasa de impuesto del 20 o|o. La suma de las cantidades resultantes de aplicar ambas tasas será el impuesto total de la Primera Categoría.

Rebaja del impuesto territorial pagado. Directamente del impuesto total calculado de la Primera Categoría procede rebajar el monto de las contribuciones de bienes raíces pagadas, siempre que éstas correspondan al año calendario 1964. Sólo tendrá derecho a esta rebaja el propietario; en los casos de bienes raíces entregados en usufructo esta rebaja sólo la puede efectuar el usufructuario.

Como se ha dicho, al impuesto total de la Primera Categoría se le resta las contribuciones de bienes raíces pagadas y el remanente es el IMPUESTO DECLARADO A PAGAR por esta Categoría.

Si el monto de las contribuciones de bienes raíces pagadas excediere del monto del impuesto de la Primera Categoría sobre la renta de bienes raíces, el excedente no podrá imputarse a ningún otro impuesto, como tampoco será objeto de devolución o abono a futuros pagos de impuesto.

El siguiente ejemplo ilustrará al contribuyente sobre la forma de determinar el impuesto declarado a pagar de la Primera Categoría sobre rentas de bienes raíces no agrícolas:

Ejemplo:

Un contribuyente durante el año calendario 1964 obtuvo rentas de bienes raíces no agrícolas por un total de Eº 4.102,76 y pagó Eº 500, por contribuciones de estos bienes raíces por el primero y segundo semestres del año 1964.

Solución:

Renta imponible	Eº 4.102,76	
3,5 o|o de impuesto sobre sueldo patronal de	" 1.802,76	Eº 63,10
20 o|o de impuesto sobre la diferencia de	Eº 2.300.—	" 460.—
Impuesto total de la Primera Categoría		Eº 523,10
Menos: Contribuciones de bienes raíces pagadas		" 500.—
IMPUESTO DECLARADO A PAGAR por Primera Categoría		Eº 23,10
		=====

PARRAFO II — SEGUNDA CATEGORIA

Este Párrafo del formulario 103 es para declarar las rentas provenientes de PROFESIONES LIBERALES Y OCUPACIONES LUCRATIVAS, debiendo también declarar sus rentas los AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, por los derechos que conforme a la ley obtienen del público, los CORREDORES QUE SEAN PERSONAS NATURALES y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital, los COMISIONISTAS QUE SEAN PERSONAS NATURALES y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal sin que empleen capital y no tengan oficina establecida, los AGENTES CONCESIONARIOS DE INSTITUCIONES HIPICAS, que sean personas naturales, trabajen solos y no empleen capital, los AGENTES DE SEGUROS QUE SEAN PERSONAS NATURALES y no tengan el carácter de empleados particulares. Los socios o asociados de sociedades de personas que presten exclusivamente servicio o asesorías profesionales por intermedio de estas mismas personas, deberán declarar individualmente su participación en las utilidades sociales en este mismo párrafo.

Las personas naturales señaladas anteriormente deberán declarar en esta Sección del formulario sus ingresos brutos sin incluir en estos los sueldos que hayan percibido en el año calendario 1964. Estos ingresos deberán estar contabilizados en un libro timbrado de entradas y gastos.

En la primera línea de esta Sección del formulario se anotará el monto de los ingresos brutos, **sin deducción del impuesto retenido**, y, en la siguiente línea, se rebajarán los gastos de la profesión u ocupación lucrativa de que se trate, los cuales deberán estar contabilizados detalladamente en el libro de ingresos y egresos o, en su defecto, podrá rebajarse por este concepto una cantidad equivalente al 30 o|o de los ingresos brutos, a opción del contribuyente.

La diferencia entre los ingresos brutos y los gastos es la RENTA IMPONIBLE de la profesión u ocupación lucrativa de que se trate.

CALCULO DEL IMPUESTO

A la Renta Imponible se le aplica la tasa del 7 %.

A este impuesto determinado se le rebajará el monto del tributo que le hayan retenido al contribuyente durante el año 1964, respecto de los ingresos que se declaran. El monto del impuesto retenido se deberá acreditar con certificados de las personas o entidades que lo retuvieron, los cuales deben acompañarse a la declaración.

La diferencia que resulte será el IMPUESTO DECLARADO A PAGAR correspondiente a las rentas afectas al impuesto de la Segunda Categoría.

En el caso de que el total del impuesto retenido excediere del monto del impuesto de la Segunda Categoría, el excedente se rebajará del impuesto global complementario determinado en el Párrafo III (Ver Sección I) N.o 4).

PARRAFO III — GLOBAL COMPLEMENTARIO

Para la DETERMINACION DE LA RENTA BRUTA GLOBAL deben declararse las siguientes rentas que se hayan obtenido en el año calendario 1964 (Siga el mismo orden de las Secciones A) hasta la G) del formulario 103).

SECCION A). Renta imponible de bienes raíces. En esta Sección deberá anotarse la misma renta líquida imponible determinada en el Párrafo I — Primera Categoría — con excepción de las rentas exentas del impuesto global complementario por leyes especiales, como ocurre con la Ley 9.135 (Ley Pereira). Estas ventas deben incluirse en la Sección F).

SECCION B). Rentas imponibles de profesiones u ocupaciones lucrativas. En esta Sección deberá anotarse la misma renta líquida imponible determinada en el Párrafo II — "Rentas provenientes de profesiones u ocupaciones lucrativas".

SECCION C). Rentas de capitales mobiliarios y otras, tales como intereses, dividendos, etc. y cantidades distribuidas a cualquier título por las sociedades anónimas. En esta Sección debe anotarse el monto de las rentas y otros beneficios derivados de la tenencia de capitales mobiliarios, como por ejemplo: acciones, bonos, debentures, dineros dados en préstamo, etc.

En lo posible debe indicarse el monto de la renta o beneficio percibido, es decir, sin deducir el impuesto a la renta que haya sido retenido o descontado, el cual deberá indicarse separadamente en la Sección G) "Deducciones de la renta bruta global". No obstante, si no fuere posible precisar el monto del impuesto retenido o descontado de dichas rentas, debe colocarse entonces el monto líquido de éstas.

Los siguientes beneficios exentos del impuesto global complementario, no se incluirán en esta Sección:

a) Los intereses percibidos sobre depósitos en instituciones de ahorro o Bancos;

b) Los intereses producidos por los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado;

c) Las acciones liberadas que sean representativas de una capitalización equivalente;

d) Los intereses y beneficios de los bonos y pagaré dólares emitidos de acuerdo con la ley N.o 14.171, y

e) Otros intereses y beneficios exentos del impuesto global complementario, los cuales deben declararse en la Sección F).

SECCION D). Sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, montepíos, pensiones. En esta Sección deben anotarse todas las cantidades que hayan sido percibidas en el año 1964 en la calidad de empleado, obrero, jubilado, montepiado o parlamentario, como ser: sueldos, salarios, regalías, pensiones, montepíos, gratificaciones, participaciones, sobresueldos, horas extraordinarias, dietas, premios y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto global complementario por leyes especiales, las cuales deben incluirse en la Sección F), como es el caso de la asignación de zona que perciben los empleados fiscales y semifiscales y la bonificación de Eº 11 mensuales otorgada por Ley N.o 14.688.

En el cuadro "Remuneración anual" debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas y, separadamente, en el cuadro "Descuentos Leyes Sociales", el monto total de las imposiciones previsionales descontadas por el patrón, empleador o institución. La diferencia entre estas dos cantidades se anota en la columna "Remuneración neta" y la suma de estas remuneraciones netas se anota en la columna de afuera de subtotales.

El impuesto a la renta de segunda categoría (Art. 36 N.o 1) sobre dichas remuneraciones que haya sido descontado por el patrón, empleador o institución, deberá rebajarse separadamente en la Sección G) — "Deducciones de la Renta Bruta Global".

SECCION E). Participaciones o asignaciones de directores o consejeros de sociedades anónimas. Como se indica en el formulario, debe anotarse el nombre de las sociedades anónimas que abonaron o pagaron participaciones, dietas u otras asignaciones por la calidad de director o consejero del contribuyente, y el monto de las mismas, sin deducción del impuesto a la renta que se hubiere retenido. Este impuesto de Categoría debe rebajarse en la Sección G) "Deducciones de la Renta Bruta Global".

SECCION F). Rentas total o parcialmente exentas del impuesto global complementario o sujetas a impuestos sustitutivos de dicho impuesto global. En esta Sección deben indicarse sólo las rentas que estén exentas del impuesto global complementario o sujetas a impuestos sustitutivos del global complementario, sin que importe que dichas rentas estén o no exentas del impuesto de categoría. Si la exención o sustitución es parcial, se anota aquí sólo la parte representativa de lo exento o sustituido, y el saldo que corresponda a lo gravado se declara en las secciones anteriores, de acuerdo con la naturaleza de la renta

Respecto de la explotación de camiones u otra actividad sujeta a impuestos sustitutivos especiales deben declararse las rentas efectivas obtenidas en dichas explotaciones.



Los empresarios o socios de aquellas empresas de la pequeña minería dedicadas exclusivamente a la explotación de minas o establecimientos de beneficios de minerales, cuyos ingresos totales por venta de minerales no excedan de 50 sueldos vitales anuales (Eº 90.138), deberán declarar la proporción que les corresponda del 6% del ingreso obtenido por estas empresas o sociedades por la venta de minerales.

Los empresarios o socios de aquellas empresas de la pequeña minería dedicadas exclusivamente a la explotación de minas o establecimientos de beneficios de minerales, cuyos ingresos brutos no excedan de 200 sueldos vitales anuales (Eº 360.552), deberán declarar en esta Sección las rentas efectivas obtenidas en estas explotaciones.

Las rentas más comunes exentas del Impuesto Global Complementario que se deben declarar en este rubro son las siguientes:

a) Intereses y amortización de bonos emitidos por cuenta o con garantía del Estado, los Bonos o Letras Hipotecarias emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario, por el Banco del Estado de Chile, por las Municipalidades y por las demás Instituciones regidas por la Ley de 29 de agosto de 1855.

b) Dividendos repartidos por las Soc. Constructoras de Viviendas Económicas acogidas al Plan Habitacional o a la Ley Pereira.

c) Dividendos repartidos por las Soc. Constructoras de Establecimientos Educacionales y Hospitalarios.

d) Intereses de depósitos por cuentas de ahorro para la Vivienda.

e) Bonificación de Eº 11.— mensuales otorgada a gremios de Empleados y Obreros por Ley 14.688.

f) Bonificación del 15% sobre remuneración a algunos profesores otorgada por Ley 15.263 de 12 de septiembre de 1963.

g) Asignación de Zona de los empleados fiscales o semifiscales.

h) Dividendos repartidos por Empresas Pesqueras acogidas al DFL N.o 266, de 1960 y las utilidades de dichas empresas, que están exentas del Impuesto Global Complementario en un 90%.

i) Rentas de viviendas construidas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira), etc.

Todas estas rentas exentas del Impuesto Global Complementario se incluyen en la renta bruta global sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de tasa de impuesto, pues, en compensación, en el número 3 de la Sección I del Párrafo III se rebaja del impuesto determinado el impuesto proporcional correspondiente a las rentas exentas.

NO DEBEN INCLUIRSE en esta Sección, ni en ninguna otra, las siguientes rentas o beneficios:

a) Rentas de propiedades acogidas al DFL N.o 2;

b) Los intereses percibidos sobre depósitos en instituciones de ahorro o Bancos;

c) Los intereses producidos por los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado;

d) Las crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente, y

e) Los intereses y beneficios de los bonos y pagarés dólares emitidos de acuerdo con la Ley N.o 14.171.

Se hace presente que las rentas que sólo estén exentas de impuesto de Categoría y afectas a Global Complementario, no se incluirán en esta Sección, sino en las anteriores, según la naturaleza de estas rentas.

RENTA BRUTA GLOBAL

Se suman los subtotales correspondientes a las rentas declaradas en cada una de las Secciones A) hasta F) anotadas en la columna de afuera y se obtendrá LA RENTA BRUTA GLOBAL.

DEDUCCIONES DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

SECCION G). Impuesto de categorías y contribuciones de bienes raíces pagados en el año 1964. Estas son las únicas deducciones de la renta bruta global que autoriza la ley, pero no podrán rebajarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas están exentas del impuesto global complementario, como es el caso de las habitaciones acogidas a la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira) y al DFL N.o 2 (Plan Habitacional).

Se hace presente que sólo procede la deducción respecto a las contribuciones e impuesto efectivamente pagados.

SECCION H).

RESUMEN.— Determinación Renta Imponible.— A la suma total de la renta bruta global obtenida hasta la Sección F) se rebaja la suma de los impuestos pagados detallados en la Sección G) y se obtendrá la RENTA NETA GLOBAL o sea, la renta imponible afecta a las tasas del impuesto global complementario.



SECCION I).

Cálculo del Impuesto Global Complementario.— Para simplificar el cálculo del impuesto global complementario, puede usarse la siguiente tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO AÑO TRIBUTARIO 1965

(Sueldo vital anual: Eº 1.802,76)

Tramo		Factor	Cantidad Fija a Rebajar
De Eº 0	a Eº 9.013.80	x 0,10 menos	Eº 0
" 9.013,81	" 18.027,60	x 0,15 menos	450,69
" 18.027,61	" 27.041,40	x 0,20 menos	1.352,07
" 27.041,41	" 36.055,20	x 0,30 menos	4.056,21
" 36.055,21	" 72.110,40	x 0,40 menos	7.661,73
" 72.110,41	" 144.220,30	x 0,50 menos	14.872,77
" 144.220,81	y más	x 0,60 menos	29.294,85

USO DE LA TABLA

1.o) Se ubica en la tabla el monto de la Renta Global (Renta Imponible) en el tramo que corresponda.

2.o) El factor que corresponda al tramo ubicado se multiplica por el monto de la renta neta global, y

3.o) Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA QUE ANTECEDE

EJEMPLO a) RENTA NETA GLOBAL .. ... Eº 6.500

1.— Esta renta neta global está comprendida en el siguiente tramo:
De Eº 0 a Eº 9.013,80 x 0,10 menos Eº 0
2.— Se multiplica Eº 6.500 por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto que es de .. .. Eº 650

EJEMPLO b) RENTA NETA GLOBAL .. .. Eº 20.000

1.— Esta renta neta global está comprendida en el siguiente tramo:
De Eº 18.027,61 a Eº 27.041,40 x 0.20 menos Eº 1.352,07
2.— Se multiplica Eº 20.000.— por 0,20 igual a ... ... Eº 4.000.—
3.— Se le resta la cantidad fija de .. Eº 1.352,07
4.— y se obtiene el monto del impuesto Eº 2.647,93

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO

Del monto del impuesto determinado, según la tabla, se deducen las siguientes cantidades:

1.— Rebaje la cantidad de Eº 90,14 por cada CARGA FAMILIAR, anotando el nombre, año de nacimiento y las razones para rebajarla como tal. De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, son cargas familiares las personas que tenga a su cargo el contribuyente, siempre que sean menores de 21 años o mayores de 60 años, o que padezcan de cualquiera invalidez física o mental, cualquiera que sea su edad y que no hayan obtenido en el año 1964 rentas superiores a Eº 901.38. (Medio sueldo vital anual del Departamento de Santiago del año 1964); PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, NIETOS Y BISNIETOS; HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS Y SUEGROS; ADOPTADOS Y OTRAS PERSONAS QUE DEN ORIGEN AL GOCE DE ASIGNACION FAMILIAR, como por ejemplo: HIJOS ESTUDIANTES DE HASTA 23 AÑOS DE EDAD O MADRE VIUDA MENOR DE 60 AÑOS.

No procede la rebaja del cónyuge como carga familiar, la que está involucrada en la letra c) del punto 2 que sigue.

Se anota el número de las cargas familiares detalladas en el cuadro, y este número se multiplica por Eº 90,14, anotando el resultado en el cuadro N.o 1 de la Sección I) del formulario.

2.— Además de la rebaja por cargas familiares, tal como se indica en el formulario puede rebajarse **sólo una** de las siguientes cantidades si la situación del contribuyente corresponde a cualquiera de los siguientes casos:

a) Por el solo hecho de ser contribuyente, se rebaja la cantidad equivalente al 10% de un sueldo vital anual de Santiago, o sea Eº 180,28; ó

b) Si es jefe de familia NO DEBE HACERSE LA REBAJA ANTERIOR, sino que en su reemplazo se deducirá la cantidad equivalente al 15% de un sueldo vital anual de Santiago, o sea, Eº 270,41; ó

c) Si es casado y el cónyuge vive a expensas del contribuyente, NO DEBE HACERSE NINGUNA DE LAS REBAJAS SEÑALADAS EN LAS LETRAS a) y b), sino que en reemplazo de ellas se deducirá la cantidad equivalente al 30% de un sueldo vital anual de Santiago, o sea Eº 540,83.

En caso de que los cónyuges deban declarar separadamente (Véase el título "Rentas que deben declararse en el año 1964", de estas instrucciones), el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de Eº 270,41, correspondiente a la rebaja de la letra b) como Jefe de familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de Eº 180,28 que se indica en la letra a).

La cantidad que corresponda rebajar por cualquiera de los conceptos mencionados, se anotará en el N.o 2 de la Sección I) del formulario para sumarla al subtotal de las cargas familiares a que se refiere el N.o 1 de la misma sección.

3).— **Rebaja del impuesto proporcional sobre rentas exentas:** Si en la Sección F) ha declarado rentas exentas del impuesto global complementario, el impuesto proporcional sobre estas rentas exentas deberá determinarse de la siguiente manera para rebajarlo del impuesto calculado según la tabla, conjuntamente con las rebajas que procedan de los números 1 y 2, de la Sección I).

Se multiplica el impuesto determinado según la tabla por el monto de las rentas exentas incluidas en la Sección F) y el resultado se divide por la renta neta global (renta imponible).

La cantidad resultante se anotará en el N.o 3 de la Sección I) del formulario, para sumarla con los subtotales por concepto de cargas familiares y/o por ser casado o jefe de familia.

EJEMPLO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO PROPORCIONAL SOBRE RENTAS EXENTAS

RENTA NETA GLOBAL IMPONIBLE .... Eº 10.500.—

(Casado y su cónyuge vive a sus expensas, con un hijo menor de 21 años)

Rentas exentas de impuesto global complementario declaradas en la Sección F), incluidas en la renta neta global imponible de Eº 10.500.—
Bonificación de Eº 11.— mensuales según Ley 14.688 .... 132,—
Intereses de depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda .... 200,—
Eº 332,—

Impuesto determinado según la tabla sobre Eº 10.500 .... Eº 1.124,31

Operación aritmética:

$$\frac{1.124,31 \times 332}{10.500} = \text{impuesto proporcional s/. Eº } 332.— \text{ .... Eº } 35,55$$

Por lo tanto, de acuerdo con los antecedentes de este ejemplo, esta Sección del formulario 103 debe llenarse como sigue:

RENTA NETA GLOBAL IMPONIBLE .... Eº 10.500,—

Impuesto determinado según tabla sobre Eº 10.500.— .... Eº 1.124,31

SE DEDUCEN DEL IMPUESTO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

1.—Número de cargas: una a Eº 90,14	Eº 90,14	
2.—Casado y su cónyuge vive a sus expensas	540,83	
3.—Impuesto proporcional sobre rentas exentas incluidas en la renta neta global imponible de Eº 10.500.— ..	35,55	666,52
IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO A PAGAR		Eº 457,79

4.—Impuesto retenido de Segunda Categoría (profesionales y ocupaciones lucrativas), que excede del impuesto total calculado en dicha Categoría. Además de las rebajas señaladas en los números 1, 2 y 3 que anteceden, los profesionales pueden rebajar del impuesto global complementario que les afecte el exceso del impuesto de Segunda Categoría que les hayan retenido las personas o entidades que les pagaron los respectivos honorarios, después de aplicarse esta retención al impuesto de Segunda Categoría determinado en el Párrafo II de este formulario.

Para este efecto se anotará el referido exceso en el N.o 4 de la Sección I) del formulario para sumarlo a las demás rebajas del impuesto indicadas en los números 1, 2 y 3.

La suma de todas estas rebajas se deducirá del impuesto determinado según tabla y el resultado será el IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO A PAGAR.

AÑO 1965

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA EN LOS FORMULARIOS QUE SE INDICAN

I.— FORMULARIO 104 — para PERSONAS NATURALES

PRIMERA CATEGORIA — SEGUNDA CATEGORIA — CORPORACION DE LA VIVIENDA — GLOBAL COMPLEMENTARIO — ADICIONAL

Que afectan, según proceda; a COMERCIANTES; INDUSTRIALES; MINEROS; AGRICULTORES; RENTISTAS; CORREDORES Y COMISIONISTAS que efectúen los corretajes y comisiones por intermedio de terceras personas o que empleen capital para hacerlo, y en el caso de los comisionistas cuando tienen oficina establecida; MARTILLEROS; CONSTRUCTORES; AGENTES DE ADUANA; EMBARCADORES y otros que intervengan en el comercio marítimo portuario y aduanero; SOCIOS DE EMPRESAS, etc.

También deben usar este formulario, en vez del 103, los empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, personas que desempeñen alguna ocupación lucrativa, auxiliares de la Administración de Justicia, corredores y comisionistas afectos al impuesto de la Segunda Categoría, agentes concesionarios de instituciones hípicas, agentes de seguros y directores o consejeros de sociedades anónimas en los siguientes casos:

1.o Cuando desarrollen también alguna de las actividades indicadas anteriormente;

2.o Cuando les afecte el impuesto adicional por haberse ausentado más de un año del país.

FORMULARIO 104: Para Personas Naturales, 1.a Categoría — 2.a .Categoría, Corporación de la Vivienda, Global Complementario y Adicional.

...PUBLICA DE CHILE
...VICIO . IMPUESTOS . INTERNOS
104

AÑO TRIBUTARIO 1965

ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES	
Comuna	Número

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - PERSONAS NATURALES
1º CATEGORIA Y 2º CATEGORIA - CORPORACION DE LA VIVIENDA
GLOBAL COMPLEMENTARIO - ADICIONAL

...SONAS QUE DEBEN USAR ESTE FORMULARIO: RENTISTAS, COMERCIANTES, INDUSTRIALES, MINEROS, AGRICULTORES, CORREDORES, COMISIONISTAS, MARTILLEROS, CONSTRUCTORES, AGENTES Y DESPACHADORES DE ADUANA, SOCIOS DE EMPRESAS, ETC., Y AQUELLOS PROFESIONALES, EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS O MONTEPIADOS QUE TAMBIEN DESARROLLEN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS ANTERIORMENTE.

...DE LLENARLO LEA FOLLETO CON INSTRUCCIONES

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

Apellido paterno — Apellido materno — Nombre

...lle — Nº — Of. Depto. Nº — Comuna

...dad o Profesión — Otras actividades

...do civil el 31-XII-64 Soltero [ ] Casado [ ] Viudo [ ] el año ...... ¿Hay Separación de Bienes? Sí [ ] año ...... No [ ]

...o salido al extranjero en el año 1964 .... Fecha regreso .... Motivo del viaje ....

...a en que presentó su última declaración .... Año ....

...bre de soltero del cónyuge .... Actividad ....

...bre del Representante Legal .... Dirección ....

...va libro de Inventarios y Balances detallados? ...... Sí [ ] No [ ] (En caso negativo debe acompañar Inventario detallado)

...ma de contabilidad que lleva: Contabilidad completa [ ] Libro único de Ingresos y egresos [ ] Planilla de Ingresos y egresos [ ]

...laro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

.... de .... de 1965

Cédula de Identidad Nº .... Gabinete de ....

Firma del contribuyente o representante legal

RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

	TIPO DE IMPUESTO	TOTALES	CUOTAS 1/3	CUOTAS 1/10	CUOTAS 1/2
I	PRIMERA CATEGORIA	Eº	Eº	|||||||	|||||||
II	CORVI	"	|||||||	|||||||	Eº
III	SEGUNDA CATEGORIA	"	Eº	|||||||	|||||||
IV	GLOBAL COMPLEMENTARIO	"	"	Eº	|||||||
V	ADICIONAL	"	"	|||||||	|||||||
VI	GANANCIAS DEL CAPITAL SEGUN FORMULARIO Nº 102	"	"	|||||||	|||||||
	SUMAS	Eº	Eº	Eº	Eº

PAGO IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO EN 10 CUOTAS

...MAS DEL 50% DE SU RENTA BRUTA GLOBAL PROVIENE DE SUELDOS, SALARIOS Y JUBILACIONES, Y EL MONTO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO EXCEDE DE Eº 30,05 ANUALES, PUEDE PAGAR ESTE IMPUESTO EN 10 CUOTAS, PARA LO CUAL DEBERA INDICAR:

A) Nombre del empleador. (Indique si se trata de Sucursal o Casa Matriz, en caso de empresas particulares y, la dependencia u Oficina por la cual se pagan las remuneraciones, en caso de reparticiones u organismos públicos) — Nombre del habilitado o pagador

B) Domicilio de la Empresa, Repartición, etc. por donde se pagan las remuneraciones — Firma y timbre del habilitado o pagador que declara que los puntos A) y B) son fidedignos"

DECLARACION DE ACCIONES Y BONOS (Art. 71)	ACCIONES	BONOS	ACCIONES LIBERADAS (Indique el valor nominal del total)
MONTO DE LO INVERTIDO O ADQUIRIDO EN 1964			
MONTO DE LO VENDIDO O ENAJENADO EN 1964			|||||||

DETALLE DE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE

COMUNA	CALLE	Nº	ROL Nº	AVALUO	DESTINADO A	EXENTO LEY Nº

PARRAFO I PRIMERA CATEGORIA

RENTAS DE BIENES RAICES, INDUSTRIA, COMERCIO, MINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.
RENTAS OBTENIDAS POR CORREDORES, COMISIONISTAS, MARTILLEROS, CONSTRUCTORES, AGENTES DE ADUANA.
RENTAS DE ARTESANOS O PEQUEÑOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y AGRICULTORES, CHOFERES, COCHEROS, Y FLETEROS QUE MANEJEN PERSONALMENTE VEHICULOS PROPIOS Y PESCADORES.

	COLUMNA 1 RENTAS DE BIENES RAICES	COLUMNA 2 RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, etc.
a) BIENES RAICES NO AGRICOLAS entregados en arrendamiento u otro medio de explotación, incluso los acogidos a la Ley 9.135, RENTA LIQUIDA EFECTIVA según libros de contabilidad o planilla	Eº	
b) Casa habitación ocupada por el dueño RENTA PRESUNTA 5% sobre avalúo de Eº	Eº	
c) OTROS BIENES RAICES respecto de los cuales el propietario no perciba renta efectiva y no estén destinados al giro del negocio. RENTA PRESUNTA 7% sobre avalúo total de Eº	Eº	
d) BIENES RAICES AGRICOLAS entregados en arrendamiento, u otra forma de cesión. (Canon de arrendamiento, contratos, etc.)	Eº	
e) BIENES RAICES AGRICOLAS, UTILIDAD LIQUIDA EFECTIVA según balance del ...... al ...... de 196..	Eº	
f) COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, CORREDORES, ETC. Y ARTESANOS O PEQUEÑOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES, CHOFERES, COCHEROS, ETC. UTILIDAD LIQUIDA según balance del ...... al ...... de 196..		Eº
g) SE AGREGAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: (1) RENTAS DE BIENES RAICES Eº ...... (2) RENTAS DE COMERCIO, INDUSTRIA, etc. Eº	Eº	Eº
	Eº	Eº
h) SE DEDUCEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: Eº ...... Eº	Eº	Eº
RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES	Eº	Eº

i) CALCULO DEL IMPUESTO:

Renta líquida imponible de BIENES RAICES Columna 1 .... Eº

Renta líquida imponible del COMERCIO, INDUSTRIA, ETC. Columna 2 .... Eº

CONJUNTO DE RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES .... Eº

j) 3,5% sobre Eº ...... hasta un máximo de Eº 1.802,76 (Para los artesanos, pequeños comerciantes, pequeños agricultores, choferes, etc., este máximo es de Eº 5.408,28) .... Eº

k) 20% sobre la diferencia entre el conjunto de rentas líquidas imponibles y la parte de estas rentas afecta al 3,5% según la letra j) .... Eº

l) TOTAL DEL IMPUESTO DETERMINADO .... Eº

m) MENOS proporción del impuesto determinado correspondiente a las rentas de BIENES RAICES .... Eº

n) REMANENTE que corresponde al impuesto sobre las rentas del COMERCIO, INDUSTRIA, etc. .... Eº

SE REBAJA DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA etc.

o) Impuesto territorial pagado respecto de bienes raíces destinados al negocio o industria ...... Eº

p) Impuesto retenido sobre intereses incluídos en la renta líquida imponible del Comercio, Industria, etc. Columna 2 ...... Eº ...... Eº

IMPUESTO DECLARADO A PAGAR POR COMERCIO, INDUSTRIA, ETC. .... Eº

q) SE AGREGA proporción del impuesto determinado correspondiente a las rentas de BIENES RAICES según letra m) .... Eº

SE REBAJA DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DE BIENES RAICES:

r) Impuesto territorial pagado .... Eº

s) Impuesto retenido sobre intereses incluídos en la renta líquida de bienes raíces Columna 1 .... Eº ...... Eº ...... Eº

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

TOTAL DEL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .... Eº

PARRAFO II CORPORACION DE LA VIVIENDA

ACTIVIDAD	COLUMNA	BASE IMPONIBLE	%	IMPUESTO
AGRICULTURA	1	Eº		Eº
COMERCIO	2	Eº		Eº
INDUSTRIA	2	Eº		Eº
MINERIA	2	Eº		Eº
TOTAL		Eº		Eº

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

PARRAFO III SEGUNDA CATEGORIA

RENTAS PROVENIENTES DE PROFESIONES U OCUPACIONES LUCRATIVAS:

Ingresos brutos según libro de contabilidad SIN INCLUIR SUELDOS .... E°

MENOS: Gastos de la profesión u ocupación según contabilidad o, en su defecto, 30% de la renta bruta .... E°

RENTA IMPONIBLE .... E°

Impuesto 7% sobre renta imponible .... E°

Menos impuesto retenido según certificados que se acompañan .... E°

IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .... E°

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

PARRAFO IV GLOBAL COMPLEMENTARIO

DETERMINACION DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

A) RENTA IMPONIBLE DE BIENES RAICES SEGUN PARRAFO 1 COLUMNA 1 (exceptuando rentas exentas, las que deben incluirse en letra G) .... E°

B) RENTAS IMPONIBLES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MINERAS Y OTRAS

EXPLOTACION INDIVIDUAL O SOCIEDAD DE LA CUAL ES SOCIO	DIRECCION	RENTAS PARRAFO I COLUMNA 2 O SU PARTICIPACION
		E°

E°

C) RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS Y OTRAS, TALES COMO INTERESES, DIVIDENDOS, etc. Y CANTIDADES DISTRIBUIDAS A CUALQUIER TITULO POR LAS SOCIEDADES ANONIMAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL DEUDOR	TIPO DE INVERSION (Acciones, mutuos, etc)	CAPITAL	RENTA BRUTA
		E°	E°

E°

D) SUELDOS, SOBRESUELDOS, SALARIOS, PREMIOS, DIETAS, GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES, MONTEPIOS, PENSIONES, ETC.

NOMBRE DEL EMPLEADOR	REMUNERACION ANUAL	DESCUENTOS LEYES SOCIALES	REMUNERACION NETA
	E°	E°	E°

E°

E) RENTAS IMPONIBLES DE PROFESIONES LIBERALES U OCUPACIONES LUCRATIVAS DETERMINADAS SEGUN PARRAFO III DE ESTE FORMULARIO. E°

F) PARTICIPACIONES O ASIGNACIONES DE DIRECTORES O CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANONIMA	DIRECCION	MONTO
		E°

E°

G) RENTAS EXENTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O SUJETAS A IMPUESTOS SUSTITUTIVOS DE DICHO IMPUESTO GLOBAL

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PAGO LA RENTA	DIRECCION	LEY QUE OTORGO LA FRANQUICIA	RENTA
			E°

E°

SUMA DE LA RENTA BRUTA GLOBAL .... E°

II) DEDUCCIONES DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

IMPUESTOS DE CATEGORIAS Y CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES PAGADAS, SIEMPRE QUE LAS RENTAS DE LAS MISMAS NO ESTEN EXENTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

CLASE DE IMPUESTO	PERIODO QUE COMPRENDE	FECHA DE PAGO	TESORERIA	MONTO DEL [illegible]
				E°

SUMA TOTAL DE DEDUCCIONES E°

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS	

RESUMEN

RENTA BRUTA GLOBAL (Traspase Suma Total final pág. 3) .... E°

MENOS TOTAL DEDUCCIONES (II) .... E°

RENTA NETA GLOBAL (Renta Imponible) .... E°

II) CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

IMPUESTO DETERMINADO SEGUN TABLA (Vea folleto con instrucciones) .... E°

SE DEDUCEN DEL IMPUESTO LAS SIGUIENTES CANTIDADES

1.—Rebaje la cantidad de E° 90,14 por cada una de las siguientes CARGAS FAMILIARES:

NOMBRE	AÑO DE NACIMIENTO	PARENTESCO

Número de Cargas .... a E° 90,14 .... E°

2.—Soltero, viudo, casado sin cargas familiares E° 180,28 ó si es jefe de familia E° 270,41 ó si es casado y su cónyuge vive a sus expensas E° 540,83 (rebaje una sola de las cantidades indicadas) .... E°

3.—En caso de haber declarado rentas exentas en la letra G del párrafo IV rebaje el impuesto proporcional a dichas rentas exentas .... E°

4.—Exceso de retención de Segunda Categoría (Profesionales) no imputado en dicha categoría .... E° .... E°

IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO A PAGAR E°

PARRAFO V IMPUESTO ADICIONAL

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS	

Total de rentas imponibles de Categorías, incluso las exentas de impuestos cedulares. (Acompáñese detalle en hoja aparte) .... E°

SE DEDUCE: Rentas de bonos internos o externos emitidos por el Estado o con garantía del Estado (Sírvase adjuntar detalle) .... E°

RENTA IMPONIBLE .... E°

CALCULO DEL IMPUESTO

Impuesto Determinado 30% sobre Renta Imponible .... E°

MENOS Impuesto Adicional Retenido .... E°

IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .... E°

Aprov. 1965 — (900.000 Fojas) — Imprenta Servicio Prisiones.

II.— FORMULARIO 105 — para PERSONAS JURIDICAS

PRIMERA CATEGORIA
IMPUESTO ADICIONAL LEY 10.621 — EMPRESAS PERIODISTICAS — CORPORACION DE LA VIVIENDA — ADICIONAL

Que afecta, según proceda, a sociedades comerciales, industriales, agrícolas o mineras; comunidades y sociedades de hecho que deseen declarar en conjunto las rentas obtenidas en común, sólo para los fines de los impuestos enumerados; corporaciones y fundaciones.

NORMAS GENERALES DE LA LEY DE LA RENTA

PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR

Toda persona natural o jurídica domiciliada o residente en Chile debe pagar impuestos sobre sus rentas, beneficios, utilidades, etc., de cualquier origen, percibidos o devengados, sea que la fuente de entrada esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas no residentes en Chile están sujetas a impuestos sobre sus rentas cuya fuente esté dentro de este país.

La sola ausencia o falta de residencia en el país no es causal que determine la pérdida de domicilio en Chile, en especial si el contribuyente conserva negocios en Chile, ya sea individualmente o a través de sociedades de personas.

Las rentas pueden estar afectas a diversos impuestos segun su naturaleza y según la situación personal de los contribuyentes que las perciban, como se indica a continuación:

Impuesto de Primera Categoría. Afecta en general a las rentas provenientes del capital, pero sólo deben declararse ahora las que son de declaración anual, como ser: las rentas de la explotación de una industria fabril o extractiva del comercio, de la agricultura, de bienes raíces no agrícolas y de otras actividades que se señalan en las explicaciones para llenar los formularios respectivos.

Todos los contribuyentes de esta Categoría deberán presentar una declaración anual de sus rentas, aún cuando hayan obtenido pérdidas.

Las personas naturales que obtengan rentas líquidas que no excedan de 1|4 de sueldo vital anual estarán exentas del impuesto de esta Categoría, sin perjuicio de la obligación de presentar su declaración.

Impuesto de Segunda Categoría. Afecta en general a las rentas del trabajo, pero sólo deben declararse ahora las que son de declaración anual, como es el caso de las rentas provenientes del ejercicio de profesiones u ocupaciones lucrativas.

Estarán exentos de este impuesto, los contribuyentes de esta Categoría que ganen un sueldo vital anual o menos, pero quedarán obligados de todos modos a presentar declaración. Para aplicar dicho límite se considerarán en conjunto tanto las rentas referidas como las obtenidas en el mismo año en calidad de empleado, obrero, jubilado o montepiado.

Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda (CORVI). Es un tributo que se aplica en forma adicional sobre las rentas del comercio, industria manufacturera, minería, metalurgia, agricultura y sobre otras rentas cuya naturaleza corresponda a las que antes se clasificaban en la ex-Tercera Categoría.

En el caso que las rentas respectivas no excedan de 2 sueldos vitales anuales, según se explica en las instrucciones para llenar el Párrafo II del Formulario 104, no estarán afectas a este impuesto ni habrá obligación de declararlas en la parte pertinente del formulario.

Impuesto especial Ley N.o 10.621. Este impuesto afecta a las rentas de las empresas periodísticas, sin perjuicio del impuesto de la Primera Categoría y del de la CORVI.

Impuesto Global Complementario. Se aplica a toda persona natural chilena o extranjera domiciliada o residente en Chile, por todas las rentas (conjunto de rentas), tanto de fuente chilena como extranjera, incluyendo rentas sujetas a impuestos de retención, como es el [illegible] los intereses, sueldos, salarios, pensiones y particip[illegible] Este tributo se aplica además del impuesto de Cat[illegible]

Sólo los contribuyentes que obtengan rentas [illegible] superiores a un sueldo vital anual (E° 1.802,76) [illegible] obligados a presentar declaración para este impue[illegible] manera que los que obtengan rentas inferiores a di[illegible] mite quedarán exentos del impuesto y no estarán [illegible] a la obligación de declarar. En este caso, si para cu[illegible] fin el contribuyente necesitare acreditar la exenci[illegible] Impuesto Global Complementario, deberá llenar y p[illegible] tar el formulario N.o 130 en cualquiera fecha del a[illegible] la Oficina de Impuestos Internos que corresponda a l[illegible] risdicción de su domicilio.

Impuesto Adicional. Este impuesto se aplica [illegible] del impuesto de Categoría, sobre las rentas de: soci[illegible] o personas jurídicas constituídas fuera del país qu[illegible] gan en Chile cualquiera clase de establecimientos p[illegible] nentes tales como sucursales, oficinas, agentes o r[illegible] sentantes; personas naturales o extranjeras que no [illegible] gan residencia ni domicilio en Chile y las socied[illegible] personas jurídicas constituídas fuera del país, inclu[illegible] que se constituyan con arreglo a las leyes chilena[illegible] perciban o devenguen rentas de fuentes chilenas; [illegible] nos que residen en el extranjero y no tengan domi[illegible] Chile y personas naturales domiciliadas en Chile [illegible] ausenten del país, sin perjuicio de la aplicación del [illegible] puesto Global Complementario que sea procedente respecto de las personas que se ausenten conservando domicilio en Chile. El impuesto adicional se aplica de[illegible] del primer año de ausencia y afecta a las rentas p[illegible] das o devengadas durante el lapso de permanencia [illegible] del país y desde el día de su ausencia, y cualquiera sea el monto de dichas rentas. Por consiguiente, todo[illegible] contribuyentes de este impuesto adicional deben pr[illegible] declaración en el formulario 104.



RENTAS QUE DEBEN DECLARARSE EN 1965

En general, en el año 1965 deben declararse las rentas percibidas o devengadas en el año calendario 1964.

Los contribuyentes que llevan contabilidad, deberán declarar las rentas correspondientes al ejercicio comercial inmediatamente siguiente al que se consideró para la declaración de rentas del año tributario 1964.

Por el hecho de contraerse matrimonio se origina el régimen de sociedad conyugal. En este caso, el administrador de la sociedad conyugal deberá declarar sus rentas propias y las de su cónyuge, como las rentas provenientes de bienes heredados o aportados al matrimonio. Con todo, no rige lo explicado anteriormente cuando se pacta la separación de bienes antes o durante el matrimonio.

La mujer casada que desempeñe un empleo o ejerza una profesión, industria o comercio, independientemente de los de su marido, deberá declarar separadamente las rentas obtenidas en dichas actividades, como igualmente las rentas provenientes de los bienes adquiridos con el producto de su trabajo, por establecer el inciso 3.o del artículo 150 del Código Civil que la mujer se considera en estos casos separada de bienes.

Los cónyuges que estén en los otros casos de separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial, declararán sus rentas independientemente. Sin embargo, tratándose de la separación total convencional de bienes, los cónyuges deberán presentar una declaración conjunta de sus rentas cuando no hayan liquidado efectivamente la sociedad conyugal o conserven sus bienes en comunidad o cuando cualquiera de ellos tuviere poder del otro para administrar o disponer de sus bienes.

NORMAS GENERALES PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA.

1) En general, las declaraciones de renta, incluyendo las de ganancias de capital, deben presentarse entre el 1.o de Enero y el 31 de Marzo de 1965, en cualquiera Oficina de Impuestos Internos, en las Tesorerías o en los Bancos que se anuncien por la prensa, que corresponda a la jurisdicción del domicilio del contribuyente.

2) **Pago de los impuestos en tres cuotas.** El pago de los impuestos debe efectuarse en tres cuotas iguales en las fechas y lugares que se indican; excepto el impuesto del D. F. L. 285 (CORVI), que tiene plazo especial, el que se explicará separadamente.

a) **Primera cuota.** Se cancelará al mismo tiempo de presentar la respectiva declaración de renta y a más tardar el 31 de Marzo de 1965, en cualquiera Oficina de Impuestos Internos y en las Tesorerías y Bancos que se anuncien por la prensa que corresponda al domicilio del contribuyente, con cheques, letra bancaria o vale vista. Si la cancelación del impuesto es con dinero efectivo, únicamente puede efectuarse en las Tesorerías y Bancos aludidos.

b) **Segunda cuota.** Se cancelará en el mes de Julio de 1965 con dinero, cheque, letra bancaria o vale vista, en la Tesorería Comunal o en los Bancos que anuncie el Servicio, que corresponda al domicilio del contribuyente, mediante la exhibición del aviso de pago que será recibido por correo, o con indicación del número del rol y monto de la cuota, datos que se obtendrán de la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

c) **Tercera cuota.** Se cancelará en los mismos lugares y condiciones señalados para el pago de la segunda cuota, en el mes de Octubre de 1965.

Los cheques, vales vista o letras bancarias para el pago del impuesto se extenderán a la orden de la Tesorería Comunal respectiva; salvo cuando el pago se efectúe en un Banco, en cuyo caso dichos documentos se extenderán a la orden del respectivo Banco.

Además, deberán anotarse al dorso de los referidos documentos los siguientes datos: nombre del contribuyente; cuota a que corresponda el pago (1.ra, 2.a o 3.a cuota) y número del rol del impuesto (este dato se indica sólo cuando se pague la segunda y tercera cuotas y se obtiene del aviso de pago que se recibirá por correo, o de la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

NORMAS ESPECIALES DE DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO ANUAL

1.— **Balances terminados en Noviembre o Diciembre de 1964.** Respecto de los balances que comprendan **ejercicios** que terminen en Noviembre o Diciembre de 1964, la declaración y pago del impuesto deberán hacerse de acuerdo con las **normas generales que anteceden.**

2.— **Balances que terminen en Enero de 1965.** Si el balance respectivo termina en el mes de Enero de 1965, deberá procederse en la siguiente forma:

FORMULARIO 105: Para Personas Jurídicas, 1.a Categoría, Corporación de la Vivienda, Adicional.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
105

AÑO TRIBUTARIO 1965

ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES	
Comuna	Número

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA — PERSONAS JURIDICAS
1º CATEGORIA — CORPORACION DE LA VIVIENDA — ADICIONAL

PERSONAS QUE DEBEN USAR EL PRESENTE FORMULARIO: SOCIEDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRICOLAS, MINERAS, CORPORACIONES, FUNDACIONES; COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE HECHO QUE DESEEN DECLARAR EN CONJUNTO LAS RENTAS DE LOS COMUNEROS O SOCIOS.

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ______
CALLE ______ Nº ______ OFICINA Nº ______ COMUNA ______
CLASE DE SOCIEDAD O INSTITUCION ______
OBJETO Y/O GIRO ______

Oficina en que presentó su última declaración ______
Sucursales o Agencias: Ciudad ______
Nombre del (Gerente o Administrador de la Sociedad o Representante legal) ______
Domicilio Particular: CALLE ______ Nº ______ Depto. u OF. Nº ______ COMUNA ______
¿Lleva Libro de Inventarios y Balances detallado? — SI — ☐ — NO — ☐ (En caso negativo debe acompañar inventario detallado)

ANTECEDENTES SOBRE LOS SOCIOS O COMUNEROS

NOMBRE DE LOS SOCIOS O COMUNEROS	OFICINA DONDE DECLARO ANTERIORMENTE	MONTO O % DE PARTICIPACION	OTRAS ACTIVIDADES DE CADA SOCIO	EMPRESA EN QUE SE DEDUJO EL SUELDO PATRONAL

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo, en la calidad de Representante, la responsabilidad correspondiente.

______, ______ de ______ de 1965

Cédula de Identidad Nº ______
Gabinete de ______

Firma Gerente o Representante Legal

RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

Párrafo	TIPO DE IMPUESTO	TOTALES	CUOTAS 1/3	CUOTAS 1/2
I	EMPRESAS PERIODISTICAS (IMP. ADICIONAL LEY 10.621)	Eº	Eº	
II	PRIMERA CATEGORIA	"		
III	CORVI	"		Eº
IV	ADICIONAL	"	Eº	
V	GANANCIAS DE CAPITAL SEGUN FORMULARIO Nº 102	"	"	
	SUMAS	Eº	Eº	Eº

PARRAFO I — IMPUESTO LEY Nº 10.621 A EMPRESAS PERIODISTICAS. (Tasa adicional)

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

6% SOBRE Eº ______ DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE determinada en el PARRAFO II Columna 2 ______ Eº ______

DETALLE DE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

COMUNA	CALLE	Nº	ROL Nº	AVALUO	DESTINADO A	EXENTO LEY Nº

PARRAFO II. PRIMERA CATEGORIA

RENTAS DE B. RAICES, INDUSTRIA, COMERCIO, MINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS — COLUMNA 1: RENTA DE BIENES RAICES — COLUMNA 2: RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, etc.

a) BIENES RAICES NO AGRICOLAS entregados en arrendamiento u otro medio de explotación, incluso los acogidos a la Ley 9.135 (Ley Pereira) RENTA LIQUIDA EFECTIVA según libros de contabilidad ______ Eº ______
b) OTROS BIENES RAICES respecto de los cuales la sociedad propietaria no perciba renta efectiva y no estén destinados al giro del negocio. RENTA PRESUNTA 7% sobre avalúo total de ______ Eº ______ Eº ______
c) BIENES RAICES AGRICOLAS entregados en arrendamiento, u otra forma de cesión. (Canon de arrendamiento, contratos, etc.) ______ Eº ______
d) BIENES RAICES AGRICOLAS, UTILIDAD LIQUIDA EFECTIVA según balance del ______ al ______ de 196__ Eº ______
e) COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, ETC. UTILIDAD LIQUIDA según balance del ______ al ______ de 196__ Eº ______
f) SE AGREGAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: (1) Rentas de Bienes Raíces Eº ______ (2) Rentas del Comercio, Industria, etc. Eº ______ — Eº ______ Eº ______
g) SE DEDUCEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: Eº ______ Eº ______ — Eº ______ Eº ______ — Eº ______ Eº ______
RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES ______ Eº ______ Eº ______

h) CALCULO DEL IMPUESTO:
Renta líquida imponible de BIENES RAICES, Columna 1 ______ Eº ______
Renta líquida imponible del COMERCIO, INDUSTRIA, ETC., Columna 2 ______ Eº ______
CONJUNTO DE RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES ______ Eº ______
i) SOCIEDADES ANONIMAS 30% sobre el conjunto de rentas líquidas imponibles ______ Eº ______
OTRAS SOCIEDADES
j) 3.5% sobre Eº ______ hasta un máximo de Eº 1.802,76 por socio con un máximo total de Eº 7.211,04 ______ Eº ______
k) 20% sobre la diferencia entre el conjunto de rentas líquidas imponibles y la parte de estas rentas afecta al 3.5% según la letra j) ______ Eº ______
l) TOTAL DEL IMPUESTO DETERMINADO ______ Eº ______
m) MENOS proporción del impuesto determinado correspondiente a las rentas de BIENES RAICES ______ Eº ______
n) REMANENTE que corresponde al impuesto sobre las rentas del COMERCIO, INDUSTRIA, etc. ______ Eº ______
SE REBAJA DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, etc.:
o) Impuesto territorial pagado respecto de bienes raíces destinados al negocio o industria ______ Eº ______
p) Impuesto retenido sobre intereses incluidos en la renta líquida imponible del Comercio, Industria, etc., Columna 2 ______ Eº ______ Eº ______
IMPUESTO DECLARADO A PAGAR POR COMERCIO, INDUSTRIA, ETC. ______ Eº ______
q) SE AGREGA proporción del Impuesto determinado correspondiente a las rentas de BIENES RAICES según letra m) ______ Eº ______
SE REBAJA DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DE BIENES RAICES:
r) Impuesto territorial pagado ______ Eº ______
s) Impuesto retenido sobre intereses incluidos en la renta líquida de bienes raíces, Columna 1 ______ Eº ______ — Eº ______ Eº ______

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

TOTAL DEL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR ______ Eº ______

PARRAFO III. CORPORACION DE LA VIVIENDA

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

ACTIVIDAD	COLUMNA	BASE IMPONIBLE	%	IMPUESTO
AGRICULTURA	1	Eº		Eº
COMERCIO	2	Eº		Eº
INDUSTRIA	2	Eº		Eº
MINERIA	2	Eº		Eº
TOTAL		Eº		Eº

PARRAFO IV. IMPUESTO ADICIONAL

a) Renta líquida imponible de Bienes Raíces según PARRAFO II, Columna 1 ______ Eº ______
b) Renta líquida imponible del Comercio, Industria, etc. según PARRAFO II, Columna 2 ______ Eº ______
c) Intereses, dividendos y otras rentas de valores mobiliarios no considerados en el Párrafo II, Columnas 1 y 2 según detalle que se acompaña ______ Eº ______
d) Otras rentas (Acompañar detalle) ______ Eº ______
Suma ______ Eº ______

USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

SE DEDUCE: Rentas de bonos internos o externos emitidos por el Estado o con garantía del Estado (según detalle adjunto) ______ Eº ______
RENTA IMPONIBLE ______ Eº ______
IMPUESTO DECLARADO 30% sobre Renta Imponible ______
MENOS IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO ______ Eº ______
IMPUESTO DECLARADO A PAGAR ______ Eº ______

Aprob. I 1965 — (160.000) — Imprenta Servicio Prisiones



a) **Declaración:** debe efectuarse en la Oficina de Impuestos Internos en el mes de Abril de 1965, incluyendo la de ganancias de capital, en su caso.

b) **Pago del impuesto:** se hará en la Tesorería Comunal en tres cuotas:

—Primera Cuota: en el mes de Abril de 1965, al presentar la declaración.

—Segunda Cuota: en el mes de Julio de 1965.

—Tercera Cuota: en el mes de Octubre de 1965.

3.— **Balances con período que termine entre Febrero de 1965 y Octubre de 1965.** Si el balance respectivo termina en cualquiera de los meses de Febrero de 1965 a Octubre de 1965 deberá procederse en la siguiente forma:

a) **Declaración:** debe efectuarse en la Oficina de Impuestos Internos dentro de los 90 días siguientes a la fecha del respectivo balance, incluyendo la de ganancias de capital, en su caso.

b) **Pago del impuesto:** se hará en la Tesorería Comunal en tres cuotas:

—Primera Cuota: se hará al presentarse la declaración.

—Segunda Cuota: deberá efectuarse en el primer trimestre siguiente al vencimiento del plazo de 90 días en que deba presentar la declaración.

—Tercera Cuota: El pago debe hacerse dentro del segundo trimestre siguiente al vencimiento del mismo plazo de 90 días, señalado para el pago de la primera cuota.

NORMAS PARA PAGAR EL IMPUESTO D. F. L. 285 (CORVI)

Este impuesto se paga en dos cuotas en la fecha correspondiente a la segunda y tercera cuotas de los impuestos a la renta. En esta forma, el pago se efectúa en las siguientes fechas, según la fecha del balance:

Fecha del Balance	Primera Cuota	Segunda Cuota
Noviembre	Julio	Octubre
Diciembre	Julio	Octubre
Enero	Julio	Octubre
Febrero	Agosto	Noviembre
Marzo	Septiembre	Diciembre
Abril	Octubre	Enero
Mayo	Noviembre	Febrero
Junio	Diciembre	Marzo
Julio	Enero	Abril
Agosto	Febrero	Mayo
Septiembre	Marzo	Junio
Octubre	Abril	Julio

PAGO TOTAL DEL IMPUESTO

Todos los contribuyentes podrán pagar, si lo desean, la totalidad del impuesto, dentro del plazo legal para pagar la 1.a Cuota, en cuyo caso tienen derecho a un descuento del 5% del monto total del impuesto que cancelen. Este pago debe hacerse en los mismos lugares que ya se han señalado.

PAGO DEL IMPUESTO EN 10 CUOTAS

Los empleados, obreros, jubilados y montepiados pueden pagar su impuesto global complementario en 10 cuotas mensuales, siempre que la renta bruta global declarada provenga en más de un 50 por ciento de sueldos, salarios, pensiones o montepíos y que el monto del impuesto anual exceda de E° 30.05.

En este caso, las cuotas del impuesto serán descontadas por planilla por el respectivo patrón, empleador o habilitado, en los meses de julio de 1965 a abril de 1966.

Los que se acojan a esta forma de pago del impuesto, deberán presentar sus declaraciones de renta a más tardar el 31 de marzo de 1965, sólo en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda al domicilio de la empresa o institución pagadora de las remuneraciones afectas a impuesto.

DECLARACIONES SIN PAGO DE IMPUESTO

Los contribuyentes que no puedan cancelar la primera cuota de impuesto dentro del plazo, o que no hayan quedado afectos al pago del tributo, deberán entregar su declaración siempre dentro del plazo legal, en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del contribuyente.

PRORROGA PARA DECLARAR

Los contribuyentes que por razones fundadas no puedan presentar sus declaraciones de renta dentro de los plazos legales, podrán solicitar prórroga de dicho plazo, siempre que la pidan dentro de los mismos períodos, mediante solicitud escrita en papel sellado de E° 0,12 y acompañando E° 5,90 en estampillas de impuesto, sin adherirlas, para la resolución correspondiente. Dicha solicitud se presentará en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del interesado.

MULTAS E INTERESES

Las declaraciones que se presenten fuera de plazo incurrirán en una multa de un 2 por ciento sobre el impuesto adeudado, por mes, hasta un máximo del 20 por ciento sobre el citado impuesto.

Los pagos de las cuotas del impuesto fuera de los plazos señalados ocasionarán intereses por la mora, de un 3 por ciento mensual sobre el impuesto insoluto.



En ambos casos, les afectarán, además, el recargo de un 10 por ciento a favor de la Editorial Jurídica de Chile, sobre los porcentajes indicados.

INDICACIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 104

Los espacios enmarcados con línea gruesa "DE USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS" no deben ser llenados por el contribuyente.

Las siguientes indicaciones facilitarán la manera de llenar el formulario N.o 104, las cuales se desarrollan en el orden de dicho formulario, recomendándose escribir a máquina o con letra de imprenta.

Individualización del contribuyente. No se estima necesario dar explicaciones para anotar los datos solicitados en esta Sección por cuanto la explicación se desprende de la sola lectura del formulario.

Resumen del impuesto declarado. Esta sección debe llenarse sólo una vez determinados los impuestos correspondientes incluidos en el resto del formulario, debiendo seguirse las instrucciones impartidas a continuación:

Una vez determinado el impuesto correspondiente a la Primera Categoría, Corvi, Segunda Categoría, Global Complementario y Adicional, debe llenarse el cuadro "Resumen del Impuesto Declarado" de la primera página del formulario, colocando el total que corresponde a cada uno de los impuestos señalados, determinados en los Párrafos I, II, III, IV y V respectivamente. En el párrafo VI de este resumen debe indicarse el impuesto correspondiente a las ganancias de capital declarado en el formulario 102.

El impuesto se dividirá por 3, 10 ó 2, según sea el sistema de pago que se encuentra señalado en los títulos "Normas Generales para presentar las declaraciones y para pagar los Impuestos anuales a la Renta". Por lo tanto, el 1|3, 1|10 ó 1|2 debe indicarse en la columna que corresponda, según la forma de pago.

Pago del impuesto global complementario en 10 cuotas

Esta sección debe ser completada en la forma más exacta posible sólo por aquellos contribuyentes que tengan derecho a acogerse a la disposición de pagar el impuesto global complementario en 10 cuotas, tal como se indica en el formulario. Es requisito indispensable para gozar de esta franquicia, hacer firmar por el Habilitado, Pagador, Patrón o Empleador el espacio destinado a este objeto.

Declaración de acciones y bonos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la nueva Ley de Impuesto a la Renta, debe declararse anualmente el monto de las acciones liberadas recibidas, el monto de las adquisiciones de acciones y bonos, y el monto de las enajenaciones de estos valores, incluyendo las acciones liberadas. Para estos efectos se llenará el cuadro que sigue al del Resumen del Impuesto Declarado, que es sólo como información obligatoria del Servicio.

Detalle de los bienes raíces de propiedad del contribuyente

En el cuadro siguiente al de la declaración de acciones y bonos, el contribuyente deberá proporcionar un detalle de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas que le pertenezcan y|o que haya explotado durante el ejercicio que se declara, individualizándolos por Comuna, calle N.o, rol N.o, Avalúo fiscal e indicando el destino que le dio (arriendo, explotación, habitación del contribuyente, destinado al giro del negocio, etc.). Si se trata de bienes raíces acogidos a alguna franquicia, en la última columna deberá indicarse el N.o de la Ley o Decreto con Fuerza de Ley que se la concedió. Si el bien raíz le perteneció sólo una parte del año, debe indicarlo.

PARRAFO I — PRIMERA CATEGORIA

En este párrafo deben declararse las siguientes rentas percibidas o devengadas obtenidas por PERSONAS NATURALES:

1.—Rentas de bienes raíces no agrícolas y agrícolas;

2.—Rentas provenientes del ejercicio del comercio, industria, minería y otras actividades extractivas;

3.—Rentas obtenidas por corredores y comisionistas que no reúnen los requisitos para quedar afectos al impuesto de la Segunda Categoría, o sea, aquellos que efectúen los corretajes y comisiones por intermedio de terceras personas o que empleen capital para hacerlo. En el caso de los comisionistas cuando tienen oficina establecida;

4.—Rentas obtenidas por martilleros, constructores, agentes de aduana, embarcadores y otros que intervengan en el comercio marítimo, portuario y aduanero;

5.—Rentas de artesanos o pequeños comerciantes e industriales que no tengan capital efectivo o que éste no exceda de seis sueldos vitales anuales (E° 10.816,56 respecto del año calendario 1964) ("Capital efectivo" es el total del activo con exclusión de aquellos valores que no representen inversiones efectivas). También declararán sus rentas en este Párrafo los choferes, cocheros y fleteros que manejen personalmente el único vehículo de su propiedad y las personas que tengan el oficio de pescador, aún cuando la embarcación les pertenezca, siempre que el capital efectivo de estos contribuyentes no exceda de seis sueldos vitales anuales (E° 10.816,56 respecto del año calendario 1964), incluyendo todos los bienes raíces que produzcan rentas afectas al impuesto de Primera Categoría.

Las personas naturales de profesión pescador, con matrícula vigente, están exentas del pago del impuesto a la renta de la Primera Categoría y Global Complementario hasta el 2 de agosto de 1973, sobre las utilidades que obtengan del uso de las embarcaciones de su propiedad que exploten personalmente, siempre que el tonelaje de dichas embarcaciones no sea superior a 15 toneladas.

Las rentas provenientes de la explotación de camiones propios no están afectas a este impuesto a la renta, sino al impuesto sustitutivo único de 1|4 de Sueldo Vital Anual por tonelada útil de carga, del Art. 6.o de la Ley N.o [illegible] (en este caso debe usarse el formulario N.o 106).

6.—Todas las rentas, cualquiera que fuera su origen, naturaleza o denominación, cuya imposición no esté establecida expresamente en otra categoría ni se encuentren exentas.

Las rentas enumeradas anteriormente deberán anotarse en el siguiente orden en el formulario 104:

a) BIENES RAICES NO AGRICOLAS ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO

Debe declararse la renta líquida efectiva de estos bienes entregados en arrendamiento u otro medio de explotación, incluso los acogidos a la Ley Pereira (N.o 9.135). Esta obligación alcanza también a las personas que explotan dichos bienes sin tener la calidad de propietarios.

Las rentas de las propiedades acogidas al D.F.L. N.o [illegible] no deben declararse por estar exentas de impuesto de categoría y de global complementario.

b) CASA HABITACION OCUPADA PERMANENTEMENTE POR EL DUEÑO

En este caso debe determinarse una renta presunta equivalente al 5 por ciento del avalúo fiscal del bien raíz, cualquiera que sea el monto de dicho avalúo, la ubicación, tipo y dimensión de la construcción. Dicha renta presunta debe anotarse en el formulario 104, Párrafo I, letra b), columna 1. (Ver excepciones a la presunción de renta al final de la letra c) que sigue).

c) OTROS BIENES RAICES NO AGRICOLAS RESPECTO DE LOS CUALES EL DUEÑO NO PERCIBA RENTA

(No deben incluirse los bienes raíces destinados al giro del negocio o empresa o en las actividades profesionales y ocupaciones lucrativas que produzcan rentas gravadas en el número 2 del artículo 36).

Se encuentran en este caso las casas de veraneo, descanso o recreación que tenga el propietario para su uso o el de su familia; sitios eriazos, estacionamientos para vehículos y otros bienes raíces no agrícolas que **no produzcan renta. A estos bienes raíces debe determinarse una renta presunta de 7% de su avalúo fiscal el cual debe anotarse en el formulario 104, párrafo I, letra c), columna (1).**

Si por estos bienes raíces se han percibido rentas de arrendamiento en forma esporádica, deberá declararse la cantidad mayor resultante de comparar la renta presunta del 7 por ciento de su avalúo fiscal y la renta efectiva esporádica.

No se aplicarán las presunciones de las letras b) y c) respecto de la casa habitación y de cada uno de los inmuebles destinados al uso de su propietario que reúnan las condiciones de las viviendas construidas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira) o las del D.F.L. N.o 2, de 1959 (Plan Habitacional), o que hayan sido adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que, en este último caso, los saldos de precio adeudados sean reajustables y que el avalúo fiscal no exceda de 30 sueldos vitales anuales (E° 54.082,80 respecto del año calendario 1964).

d) BIENES RAICES AGRICOLAS ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO U OTRA FORMA DE CESION

Los contribuyentes personas naturales que den en arrendamiento, subarrendamiento, usufructo, u otra forma de cesión o uso temporal de inmuebles agrícolas, deberán declarar la renta efectiva obtenida por estos bienes, acreditada mediante el respectivo contrato escrito. Si no existe dicho contrato escrito, en todo caso, el contribuyente deberá declarar la renta efectiva obtenida por este concepto, la cual podrá ser verificada por este Servicio en la contabilidad que lleven las personas que exploten dichos inmuebles.

Los contribuyentes señalados en esta Sección que no puedan acreditar la renta efectiva obtenida por el arrendamiento, usufructo u otra forma de cesión o uso temporal de los inmuebles agrícolas de su propiedad en la forma que se ha indicado, deberán declarar una renta mínima imponible equivalente al 12% del avalúo de la respectiva propiedad.

La renta efectiva obtenida en la forma señalada debe anotarse en el formulario 104, Párrafo I, letra d) columna (1).

e) BIENES RAICES AGRICOLAS, EXPLOTADOS A CUALQUIER TITULO POR PERSONAS NATURALES.

Normas sobre declaración:

1.—Entre el 1.o de enero y 31 de marzo de 1965, deberán declararse las rentas provenientes de la explotación agrícola, obtenidas en los ejercicios agrícolas compr[illegible]

dos entre el 1.o de mayo de 1963 al 30 de abril de 1964; 1.o de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964; 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964, o en cualquier otro ejercicio agrícola que termine durante el año calendario 1964, aún en el caso en que el contribuyente no estuvo obligado a llevar contabilidad por dichos ejercicios.

Los agricultores que no puedan acreditar en forma fehaciente la renta efectiva por los ejercicios referidos en el párrafo anterior, por no haber estado obligados a llevar contabilidad, deberán declarar como mínimo una renta líquida imponible por un monto equivalente al 10% del avalúo vigente en el año calendario 1963, del conjunto de predios que haya explotado en dicho ejercicio. En caso de arrendamiento de predios agrícolas, dicha renta mínima imponible será de un monto equivalente al 4% del avalúo de la respectiva propiedad para el arrendatario. (Letra d) Párrafo I).

El impuesto de Primera Categoría que afecta a las rentas aludidas se cancelará en los mismos plazos dispuestos para la industria y el comercio, es decir, en tres cuotas iguales: la primera cuota al momento de entregarse la declaración de renta; la segunda en el mes de julio de 1965 y la tercera en el mes de octubre del mismo año. El pago del impuesto en favor de la Corporación de la Vivienda y del Impuesto Global Complementario que afecte al contribuyente por las rentas de la agricultura se rige también por las normas comunes de la industria y el comercio.

2.—Las rentas de la actividad agrícola que se obtengan en los ejercicios que terminen en el año 1965 deberán declararse para los efectos del impuesto de primera categoría y del impuesto CORVI en los siguientes plazos:

a) Balances a enero, corresponde declarar entre el 1.o de febrero y 30 de abril,

b) Balances entre febrero y octubre, corresponde declarar dentro de los 90 días siguientes a la fecha del balance, y

c) Balances en noviembre o diciembre de 1965 deberán declararse entre el 1.o de enero y 31 de marzo de 1966.

La utilidad líquida que arroje el respectivo balance se anotará en el formulario 104, párrafo I, letra e), columna (1).

f) **COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, COMISIONISTAS, CORREDORES, ETC. Y ARTESANOS O PEQUEÑOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES, CHOFERES, COCHEROS, ETC.**

En esta Sección deben declarar los contribuyentes personas naturales que hayan obtenido rentas provenientes del ejercicio del comercio, industria, minería y otras actividades extractivas y las personas señaladas en la parte inicial del párrafo I (Primera Categoría) del formulario 104. Si dichas actividades se han desarrollado en comunidad, cada comunero declarará independientemente la cuota de las rentas que le corresponda en la comunidad, a menos que los comuneros opten por declararlas en conjunto, caso en el cual debe utilizarse el formulario 105 para la Primera Categoría, y, para el Global Complementario, cada comunero deberá usar el Formulario 104.

También se declarará en esta Sección toda otra renta, cualquiera que fuere su origen, naturaleza o denominación cuya imposición o exención no esté expresamente establecida dentro de otras disposiciones de la Ley.

Tratándose de asociaciones o cuentas en participación, el socio gestor deberá declarar en todo caso, la totalidad del beneficio de la gestión.

Una copia del balance, firmada por el contribuyente o su representante legal y suscrita por el contador que lleve los libros, con su licencia profesional al día, deberá acompañarse a la declaración de renta correspondiente.

Los siguientes contribuyentes están facultados para acreditar su renta efectiva mediante planillas de ingresos y egresos, en reemplazo de la contabilidad completa o libro de ingresos y egresos:

Los artesanos y pequeños comerciantes e industriales autorizados por la Dirección Regional respectiva y los contribuyentes individuales que exploten a cualquier título uno o dos vehículos (autobuses, taxibuses (liebres) y taxis). Estas personas deberán acompañar a la respectiva declaración la planilla o copia de ella con su firma.

Los siguientes contribuyentes están facultados para acreditar su renta efectiva por medio de un solo libro de ingresos y egresos, debidamente timbrado de acuerdo con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, sin perjuicio de que opten por llevar contabilidad completa:

Contribuyentes individuales que exploten 3 ó 4 vehículos (autobuses, taxibuses (liebres) y taxis).

Estas personas deberán acompañar a su respectiva declaración un balance o un estado de pérdidas y ganancias con su firma.

La utilidad líquida que arroje el respectivo balance o planillas de ingresos y egresos se anotará en el formulario 104, párrafo I, letra f), columna (2).

g) **SE AGREGAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS.**

En esta Sección se agregarán separadamente a las rentas de bienes raíces anotadas en la columna (1) y a las rentas del comercio, industria, etc. anotadas en la columna (2), según corresponda, las siguientes partidas, siempre que hayan disminuido la utilidad líquida o aumentado la pérdida líquida del balance en su caso:

Los intereses de haberes pertenecientes al empresario, invertidos en la empresa;

Las remuneraciones por servicios personales del contribuyente, y las pagadas a su cónyuge o a sus hijos solteros menores de 18 años;

Las expensas de subsistencias del contribuyente y de su familia;

Las sumas pagadas por bienes del activo inmovilizado o mejoras permanentes que aumenten el valor de dichos bienes y los desembolsos que deban imputarse al costo de los bienes citados;

Los desembolsos que sean imputables a ganancias de capital, a ingresos no reputados rentas o a rentas exentas, y

Las pérdidas de capital que se establezcan conforme al Título IV de la Ley de la Renta.

Otras cantidades cuya deducción no autoriza la Ley sobre Impuesto a la Renta o que se rebajen en exceso de los márgenes permitidos por esta misma ley o la Dirección Regional en su caso.

En el caso de los agricultores, aquella parte de la revalorización del activo que haya excedido de la revalorización del capital propio que, según el Reglamento de Contabilidad Agrícola, debe agregarse a la utilidad. Naturalmente, si este agregado se ha efectuado en la contabilidad o en el balance respectivo, no procederá hacerlo nuevamente en la declaración de renta.

h) **SE DEDUCEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS.**

De los subtotales resultantes de sumar las columnas (1) "Rentas de Bienes Raíces" y (2) "Rentas del Comercio, Industria, etc." procede deducir separadamente las siguientes partidas siempre que hayan aumentado la utilidad líquida del balance o disminuido la pérdida líquida, en su caso:

Las ganancias de capital que deban gravarse con el impuesto establecido en el Título IV de la Ley de la Renta;

Los dividendos percibidos de sociedades anónimas chilenas y las utilidades percibidas o devengadas por el contribuyente en alguna sociedad de la que es socio;

Las rentas exentas por la Ley de la Renta o por leyes especiales, y

La pérdida líquida que arroje el balance respectivo o la planilla de ingresos y egresos.

Aquella parte de la revalorización del capital propio que, de acuerdo con el Art. 35 de la Ley de la Renta o con el actual Reglamento de Contabilidad Agrícola, procede deducir de la utilidad que se declara. No procede hacer esta deducción en el formulario de declaración, si es que ya se ha efectuado en la contabilidad o en el balance respectivo.

Los totales de las partidas que se deducen, anotados en las columnas (1) y (2) se restarán de los subtotales de las columnas (1) y (2) donde se han agrupado las rentas de bienes raíces y rentas del comercio, industria, etc., respectivamente, y los resultados serán las RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES de las citadas columnas (1) "Rentas de Bienes Raíces" y (2) "Rentas del Comercio, Industria, etc.".

i) **CALCULO DEL IMPUESTO.**

Para calcular el impuesto de Primera Categoría se suman las rentas líquidas imponibles de bienes raíces determinada en la columna (1) y del Comercio, Industria, etc. determinada en la columna (2). El resultado de esta suma es el CONJUNTO DE RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES.

j) Se calcula el 3,5% sobre el conjunto de rentas líquidas imponibles hasta un máximo de E° 1.802,76 que es el sueldo patronal correspondiente a un ejercicio comprendido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1964. Si el ejercicio abarca períodos de los años calendarios 1963-1964 o 1964-1965, este máximo varía de acuerdo con los sueldos vitales mensuales correspondientes a cada uno de los años que abarque el período del balance.

Para los artesanos, pequeños comerciantes, industriales, pequeños agricultores, choferes, etc. que no tengan capital efectivo o que éste no exceda de seis sueldos vitales anuales (E° 10.816,56 respecto del año calendario 1964), la cantidad máxima afecta al 3,5% es E° 5.408,28 (tres sueldos vitales anuales del año calendario 1964). Si el ejercicio abarca períodos de los años calendarios 1963-1964 o 1964-1965, las cantidades de E° 10.816,56 y E° 5.408,28 variarán de acuerdo con los sueldos vitales mensuales correspondientes a cada fracción de los años que abarque el período del balance.

k) Se calcula el 20% sobre la diferencia que se produzca entre el conjunto de rentas líquidas imponibles determinadas en la letra i) y la parte de estas rentas que quedó afecta al 3,5% según la letra j), anotándose el resultado en el espacio correspondiente.

l) La suma de los impuestos del 3,5% y 20%, calculados en la letra i) y j), será el monto total del impuesto determinado.

m) Para los efectos de conocer la proporción de impuesto que corresponde a cada una de las actividades agrupadas en las columnas (1) y (2), del total del impuesto determinado se resta la parte del impuesto correspondiente a la renta de bienes raíces. Esta parte proporcional se calcula dividiendo el total del impuesto determinado en la letra l) por el conjunto de rentas líquidas imponibles, y el resultado de esta división se multiplica por la renta líquida imponible correspondiente a la columna (1) "Rentas de Bienes Raíces".

El siguiente ejemplo ilustrará sobre este cálculo:

Renta líquida imponible de bienes raíces, columna (1)	E°	2.000.—
Renta líquida imponible del comercio, industria, etc., columna (2)	E°	8.000.—
Conjunto de rentas líquidas imponibles	E°	10.000.—
Total impuesto determinado	E°	1.703.—

Cálculo de la proporción:

1.703 : 10.000 = 0,1703

0,1703 × 2.000 = 340,60 Parte proporcional del impuesto que corresponde a la renta de los bienes raíces.

n) El remanente que resulta de restar la proporción del impuesto correspondiente a la renta de bienes raíces del total del impuesto determinado, corresponderá al impuesto sobre las rentas del Comercio, Industria, etc.

Naturalmente, si el contribuyente no ha obtenido rentas de bienes raíces, el total del impuesto determinado en la letra l) corresponderá al impuesto que afecta a las rentas del comercio, industria, etc.

REBAJAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, ETC.

o) **Impuesto territorial pagado.** Si el contribuyente tiene bienes raíces propios destinados total o parcialmente al giro de su negocio o empresa, puede rebajar del monto del impuesto determinado en la letra n) el impuesto territorial pagado en el ejercicio respectivo por tales bienes raíces, en la proporción correspondiente a la parte destinada a dicho giro y al período del balance respectivo. Si el bien raíz estuviere total o parcialmente exento del impuesto territorial se rebajará el monto representativo del tributo que debería haberse pagado en caso de no existir la exención.

Debe tenerse presente que, aparte de la rebaja del impuesto referido, no procede ahora ninguna otra compensación por concepto de bienes raíces destinados al giro del negocio o empresa, y que para la determinación de la renta imponible de la Primera Categoría tampoco se admite como gasto del negocio o empresa la contribución territorial pagada.

p) **Impuesto retenido sobre intereses.** En esta Sección se rebajará el monto del impuesto que haya sido retenido sobre intereses percibidos por el contribuyente, siempre que dichos intereses estén agregados a la renta líquida imponible determinada en la columna (2) "Rentas del Comercio, Industria, etc.".

Para que se acepte la deducción del impuesto retenido sobre intereses, es indispensable que los contribuyentes acompañen a su declaración una nómina que contenga los siguientes datos:

Nombre o razón social de la persona que pagó los intereses y que retuvo y enteró en arcas fiscales el impuesto respectivo;

Domicilio de esta persona con indicación de la ciudad, calle y N.o;

Monto de los intereses pagados, abonados en cuenta, contabilizados como gasto o puestos a disposición del interesado;

Monto del impuesto retenido;

Fecha en que ocurrió la retención.

Si el impuesto ha sido pagado por el mismo contribuyente que presenta la declaración, se acompañará una nómina en la cual se indicará el monto de los intereses, el impuesto correspondiente, fecha de pago del impuesto, Tesorería en que se efectuó el pago y N.o del Boletín de ingreso.

Se suman las rebajas de las letras o) y p) y el resultado se resta del impuesto sobre las rentas del comercio, industria, etc. determinado en la letra n). La diferencia es el IMPUESTO DECLARADO A PAGAR POR LAS RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, ETC.

q) Si el contribuyente ha declarado rentas de bienes raíces en la columna (1), en esta Sección anotará la proporción del impuesto que afecta a estos bienes y que se determinó en la letra m).

REBAJAS DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DE BIENES RAICES

r). **Impuesto territorial pagado.** En esta Sección se rebajará el monto del impuesto territorial pagado sobre los bienes raíces cuyas rentas efectivas o presuntas se han anotado en la columna (1) siempre que este tributo corresponda al mismo año o ejercicio en que se han obtenido o devengado las rentas respectivas. Sólo tendrán derecho a esta rebaja el propietario o usufructuario de los bienes raíces. Si el bien raíz estuviere total o parcialmente exento del impuesto territorial, se rebajará el monto representativo del tributo que debería haberse pagado en caso de no existir la exención.

En el caso de que el monto de las contribuciones de bienes raíces pagadas excediera del monto del impuesto de la Primera Categoría sobre las rentas de bienes raíces declaradas en la columna (1), el excedente no podrá imputarse al impuesto sobre las rentas del comercio, industria, etc. declaradas en la columna (2), ni a ningún otro impuesto, como tampoco será objeto de devolución o abono a futuros pagos de impuestos.

s). **Impuesto retenido sobre intereses.** En esta Sección se rebajará el monto del impuesto que haya sido retenido sobre intereses percibidos por el contribuyente, siempre que dichos intereses estén incluidos en la renta líquida imponible determinada en la columna (1) Rentas de Bienes Raíces.

Para que se acepte la deducción de impuesto retenido sobre intereses, es indispensable que el contribuyente acompañe a su declaración una nómina que contenga los datos señalados en la letra p) de este Párrafo del presente folleto.

Se suman las rebajas de las letras r) y s) y el resultado se resta del impuesto sobre rentas de bienes raíces anotados en la letra q). La diferencia es el IMPUESTO DECLARADO A PAGAR POR LAS RENTAS DE BIENES RAICES.

Este impuesto se suma al impuesto declarado a pagar por las rentas del Comercio, Industria, etc. y el resultado será el TOTAL DEL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR POR LA PRIMERA CATEGORIA.

PARRAFO II — CORPORACION DE LA VIVIENDA

Las rentas obtenidas del comercio, industria, agricultura y de todas aquellas actividades que se declararon en la Primera Categoría (Párrafo I columnas (1) y (2) con excepción de las rentas de los bienes raíces "no agrícolas", están afectas al impuesto del 5% en favor de la Corporación de la Vivienda.

Las empresas salitreras están afeotas al 4% de la renta líquida imponible.

Base imponible. En el caso de la EXPLOTACION AGRICOLA, se anotará la renta líquida imponible determinada en la Columna (1) del Párrafo I del formulario 104, siempre que el conjunto de las rentas de la explotación agrícola sea superior a dos sueldos vitales anuales para los empleados de la agricultura del respectivo Departamento.

A la renta líquida imponible anotada en el espacio del formulario destinado a la Agricultura se le calcula el 5% de impuesto y el resultado se anota en el espacio que sigue.

En el caso del COMERCIO, INDUSTRIA Y DE LA MINERIA, se anotará la renta líquida imponible determinada en la columna (2) del Párrafo I del formulario 104, siempre que ésta sea superior a dos sueldos vitales anuales del respectivo Departamento, para el comercio, o del Departamento de Santiago, para la industria y minería.

A la renta líquida imponible anotada en el espacio del formulario destinado al comercio e industria se le calcula el 5% de impuesto y el resultado se anota en el espacio respectivo que sigue.

A la renta líquida imponible anotada en el espacio del formulario destinado a la minería se le calcula el 5% o el 4% de impuesto según corresponda, y el resultado se anota en el espacio que sigue.

PARRAFO III — SEGUNDA CATEGORIA.

En este Párrafo del formulario 104 deben declararse las rentas provenientes de PROFESIONES U OCUPACIONES LUCRATIVAS; también deben declararse las rentas de los AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y OTROS (procuradores del número, receptores, archiveros judiciales, notarios, secretarios, conservadores de bienes raíces y de comercio y minas, depositarios, interventores, peritos judiciales, etc.) por los derechos que conforme a la ley obtienen del público; los CORREDORES que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital; los COMISIONISTAS que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital y no tengan oficina establecida; los AGENTES CONCESIONARIOS DE INSTITUCIONES HIPICAS, que sean personas naturales, trabajen solos y no empleen capital; los AGENTES DE SEGUROS que sean personas naturales y no tengan el carácter de empleados particulares. Los socios o asociados de sociedades de personas que presten exclusivamente servicios o asesorías profesionales por intermedio de estas mismas personas, deberán declarar individualmente su participación en las utilidades sociales en este mismo Párrafo.

Las personas naturales señaladas anteriormente deberán declarar en esta Sección del formulario la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos por las actividades señaladas, pero sin incluir en estos ingresos los sueldos u otras remuneraciones percibidas en el año calendario 1964 en su calidad de empleados. Estos ingresos (afectos al N.o 2 del artículo 36) deberán estar contabilizados en un libro de entradas y gastos, debidamente timbrado de acuerdo con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

En la primera línea de esta Sección del formulario se anotará el monto de los ingresos brutos sin deducción de los impuestos retenidos, y en la segunda línea se rebajarán los gastos de la profesión u ocupación lucrativa de que se trate, los cuales deberán estar contabilizados detalladamente en el libro de ingresos y egresos, o en su defecto, podrá rebajarse por este concepto una cantidad equivalente al 30% de los ingresos brutos a opción del contribuyente.

La diferencia entre los ingresos brutos y los gastos es la RENTA IMPONIBLE de la profesión u ocupación lucrativa de que se trate.

Se calcula el 7% de impuesto sobre la renta imponible y el resultado se anota en el espacio correspondiente.

Del impuesto calculado se rebaja el monto del impuesto que le haya retenido al contribuyente en el año calendario 1964, respecto de los ingresos que se declaran.

El monto del impuesto retenido deberá acreditarse con certificados de las personas o entidades que lo retuvieron y pagaron en Tesorería, los cuales deben acompañarse a la declaración.

La diferencia que resulte será el IMPUESTO DECLARADO A PAGAR correspondiente a las rentas afectas al impuesto de la Segunda Categoría.

En el caso de que el total del impuesto retenido excediera del monto del impuesto determinado por la Segunda Categoría, el excedente se rebajará del impuesto global complementario que se determina en el Párrafo IV de este formulario. (Ver el N.o 4 de la Sección J) del Párrafo IV).

PARRAFO IV — IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO.

Para la DETERMINACION DE LA RENTA BRUTA GLOBAL, deben declararse las siguientes rentas que se hayan obtenido en el año calendario 1964 (siga el mismo orden de las Secciones A) hasta la H) del formulario 104).

SECCION A) — Renta imponible de bienes raíces. En esta Sección deberá anotarse la misma renta líquida imponible determinada al final de la columna (1) del Párrafo I — Primera Categoría, con excepción de las rentas exentas del impuesto global complementario por leyes especiales, como ocurre con la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira). Estas rentas deben incluirse en la Sección G).

SECCION B) — Rentas imponibles devengadas o percibidas provenientes de actividades comerciales, industriales, mineras y otras. En esta Sección deberá anotarse la misma renta líquida imponible determinada al final de la columna (2) del Párrafo I — Primera Categoría, si el contribuyente es dueño de un negocio, industria, actividad extractiva u otra. Asimismo, también debe declararse en esta Sección la renta líquida obtenida por la calidad de corredor, comisionista, martillero, constructor, agente de aduana, etc. que también haya sido declarada y determinada en la referida columna (2) del Párrafo I.

Si el contribuyente es gestor de una asociación o cuentas en participación, deberá declarar la totalidad del beneficio obtenido en la gestión, a menos que pruebe la efectividad, condiciones y monto de la parte que corresponda a los partícipes, en cuyo caso cada cual declarará en global complementario su participación.

Si el contribuyente es socio de sociedades comerciales, industriales, mineras (excepto pequeña minería), inmobiliarias, etc., debe anotar el nombre de cada sociedad, el domicilio de ésta y el monto de su participación en la renta líquida imponible de la sociedad respectiva, de acuerdo con el porcentaje u otra forma de distribución de utilidades que se indique en la correspondiente escritura social.

SECCION C) — Rentas de capitales mobiliarios y otras, tales como intereses, dividendos, etc. En esta Sección debe anotarse el monto de las rentas y otros beneficios derivados de la tenencia de capitales mobiliarios, como por ejemplo: acciones, bonos, debentures, dineros dados en préstamo, etc.

En lo posible, debe indicarse el monto de la renta o beneficio percibido, es decir, sin deducir el impuesto a la renta que haya sido retenido o descontado, el cual deberá indicarse separadamente en la Sección H) "Deducciones de la Renta Bruta Global". No obstante, si no fuere posible precisar el monto del impuesto retenido o descontado de dichas rentas, debe colocarse entonces el monto líquido de éstas.

Las siguientes rentas de capitales mobiliarios están exentas del Impuesto Global Complementario, y por lo tanto no se incluirán en esta Sección:

a) Los intereses percibidos sobre depósitos en instituciones de ahorro o Bancos;

b) Los intereses producidos por los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado;

c) Las acciones liberadas que sean representativas de una capitalización equivalente;

d) Los intereses y beneficios de los bonos y pagarés dólares emitidos de acuerdo con la Ley N.o 14.171, y

e) Otros intereses y beneficios exentos del Impuesto Global Complementario, los cuales deben declararse en la Sección G).

SECCION D) — Sueldos, sobresueldos, salarios, dietas, gratificaciones, participaciones, etc. y montepíos y pensiones. En esta Sección deben anotarse todas las cantidades que hayan sido percibidas en el año 1964 en la calidad de empleado, obrero, jubilado, montepiado o parlamentario, como ser: sueldos, salarios, regalías, pensiones, montepíos, gratificaciones, bonificaciones, participaciones, sobresueldos, horas extraordinarias, dietas y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto global complementario por leyes especiales, las cuales deben incluirse en la Sección G), como es el caso de la asignación de zona que perciben los empleados fiscales y semifiscales y la bonificación de E° 11.- mensuales otorgada por la Ley N.o 14.688.

En el cuadro "Remuneración Anual" debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas y, separadamente, en el cuadro "Descuentos Leyes Sociales", el monto total de las imposiciones previsionales descontadas por el patrón, empleador o institución. La diferencia entre estas dos cantidades se anota en la columna "Remuneración Neta" y la suma de estas ... nes netas se anota en la columna de afuera de su...

El impuesto a la renta sobre dichas remuner... que haya sido descontado por el patrón, empleador ... titución, deberá rebajarse separadamente en la S... H) — "Deducciones de la Renta Bruta Global".

SECCION E) — Rentas imponibles de profes... ocupaciones lucrativas determinadas en el Párrafo ... este formulario. En esta Sección deberá anotarse ... ma renta líquida imponible determinada en el P... III.

SECCION F) — Participaciones o asignaciones ... rectores o consejeros de sociedades anónimas. Com... dica en el formulario, debe anotarse el nombre de ... ciedades anónimas que abonaron o pagaron ... ciones, dietas u otras asignaciones por la calidad ... rector o consejero del contribuyente y el monto ... mismas, sin deducción del impuesto a la renta ... hubiere retenido. Este impuesto de Categoría d... jarse en la Sección H) "Deducciones de la Renta ... Global".

SECCION G) — Rentas total o parcialmente e... del impuesto global complementario o sujetas a i... sustitutivos de dicho impuesto global. En esta Se... ben declararse sólo las rentas que estén exentas ... puesto global complementario o sujetas a ... sustitutivos del global complementario sin qu... te que dichas rentas estén o no exentas del impuesto ... tegoría. Si la exención o sustitución es parcial, ... aquí sólo la parte representativa de lo exento o su... y el saldo que corresponde a lo gravado se declara ... secciones anteriores, de acuerdo con la naturaleza ... renta.

Respecto de la explotación de camiones u otra ... dad sujeta a impuestos sustitutivos especiales, d... clararse las rentas efectivas obtenidas en dichas ... ciones.

Los empresarios o socios de aquellas empresas ... pequeña minería dedicadas exclusivamente a la e... ción de minas o establecimientos de beneficios de ... les, cuyos ingresos totales por venta de minerales ... dan de 50 sueldos vitales anuales (E° 90.133.—), ... declarar la proporción que les corresponda del 6% ... greso obtenido por estas empresas o sociedades por ... ta de minerales.

Los empresarios o socios de aquellas empresas ... pequeña minería dedicadas exclusivamente a la e... ción de minas o establecimientos de beneficios de ... les, cuyos ingresos brutos no excedan de 200 sueldos ... les anuales (E° 360.552,—), deberán declarar en est... ción las rentas efectivas obtenidas en estas explota...

Las rentas más comunes exentas del Impuesto ... Complementario que deben declarar en este rubro ... siguientes:

a).— Intereses y amortización de bonos emiti... cuenta o garantía del Estado, los Bonos o Letras ... carias emitidas por la Caja de Crédito Hipotecario, ... Banco del Estado de Chile, por las Municipalidades ... las demás Instituciones regidas por la Ley de 29 de ... to de 1855.

b).— Dividendos repartidos por las Soc. Cons... ras de Viviendas Económicas acogidas al Plan Hab... nal o a la Ley Pereira.

c).— Dividendos repartidos por las Soc. Cons... ras de Establecimientos Educacionales y Hospitalarios.

d).— Intereses de depósitos por cuentas de ... para la Vivienda.

e).— Bonificación de E° 11.— mensuales otorg... gremios de Empleados y Obreros por Ley 14.688.

f).— Bonificación de 15%, que la Ley 15.263 ot... algunos profesores.

g).— Asignación de zona a los empleados fis... semifiscales.

h).— Dividendos repartidos por Empresas Pesq... acogidas al D. F. L. N.o 266, de 1960 y las utilidades ... dichas empresas, que están exentas del Impuesto ... Complementario en un 90%; etc. etc.

i).— Rentas de viviendas construidas de acuerdo ... las disposiciones de la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira).

Todas estas rentas exentas del Impuesto Global ... plementario se incluyen en la renta bruta global ... ra los efectos de aplicar la escala progresiva de ta... impuesto, pues, en compensación, en el número 3 ... Sección J) del Párrafo IV se rebaja del impuesto ... nado el impuesto proporcional correspondiente a ... rentas exentas.

NO DEBE INCLUIRSE en esta Sección, ni en ... na otra, las siguientes rentas o beneficios:

a).— Rentas de propiedades acogidas al D. F. L...

b).— Los intereses percibidos sobre depósitos e... tituciones de ahorro o Bancos;

c).— Los intereses producidos por los bonos rea... bles emitidos por el Banco del Estado;

d).— Las crías de acciones (acciones liberadas ... sean representativas de una capitalización equivalente ...

e).— Los intereses y beneficios de los bonos y p... rés dólares emitidos de acuerdo con la Ley N.o 14.1...

Se hace presente que las rentas que sólo estén ... tas de impuesto de Categoría y afectas al Global C...

...entario, no se incluirán en esta Sección, sino en las ...riores, según la naturaleza de estas rentas.

RENTA BRUTA GLOBAL

Se suman los Subtotales correspondientes a las ren... declaradas en cada una de las Secciones A) hasta la G) ...dadas en la columna de afuera y se obtendrá LA REN... BRUTA GLOBAL.

DEDUCCIONES DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

SECCION H) — Impuestos de categorías y contribucio... de bienes raíces pagados en el año 1964. Estas son las ...as deducciones de la renta bruta global que autoriza ...ley, pero no podrán rebajarse las contribuciones de bie... raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas están ...tas del impuesto global complementario, como es el ...o de las habitaciones acogidas a la Ley N.o 9.135 (Ley ...eira) y al D. F. L. N.o 2 (Plan Habitacional). Se ...e presente que sólo procede la deducción respecto a ...contribuciones e impuestos efectivamente pagados.

SECCION I) — RESUMEN.— Determinación de la ...a imponible. A la suma total de la renta bruta global ...nida hasta la Sección G) se rebaja la suma de los im...stos pagados detallado en la Sección H) y se obtendrá ... RENTA NETA GLOBAL, o sea, la renta imponible ...ta a las tasas del impuesto global complementario.

SECCION J) — CALCULO DEL IMPUESTO GLO...AL COMPLEMENTARIO. Para simplificar el cálculo del ...uesto global complementario, puede usarse la siguien... tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO AÑO TRIBUTARIO 1965

(Sueldo Vital anual: E° 1.802.76)

Tramo		Factor		Cantidad fija a rebajar
E° 0,— a	E°	9.013,80 x 0,10	menos	E° 0,—
9.013,81 "		18.027,60 x 0,15	"	450,69
18.027,61 "		27.041,40 x 0,20	"	1.352,07
27.041,41 "		36.055,20 x 0,30	"	4.056,21
36.055,21 "		72.110,40 x 0,40	"	7.661,73
72.110,41 "		144.220,80 x 0,50	"	14.872,77
144.220,81 y más		x 0,60	"	29.294,85

USO DE LA TABLA:

1.o).— Se ubica el monto de la Renta Neta Global (Renta Imponible) en la tabla, en el tramo que corres...ponda;

2.o).— El factor que corresponda al tramo ubicado se ...tiplica por el monto de la renta neta global, y

3.o).— Al resultado se le resta la cantidad fija señala... en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA QUE ANTECEDE

...MPLO A.— RENTA NETA GLOBAL ... E° 6.500.—

...Esta renta neta global está comprendida en el siguiente tramo:
De E° 0 a E° 9.013,80 x 0,10 menos 0.

...Se multiplica E° 6.500 por 0,10 y se ob...tiene el monto del impuesto que es de ... E° 650.—

EJEMPLO B.— RENTA NETA GLOBAL ... E° 20.000.—

1.o Esta renta neta global está comprendida en el siguiente tramo:
de E° 18.027,61 a E° 27.041,40 x 0,20
menos E° 1.352,07

2.o Se multiplica E° 20.000.— por 0,20 igual E° 4.000.—

3.o Se le resta la cantidad fija de ... ... E° 1.352,07

4.o y se obtiene el monto del impuesto ... ... E° 2.647,93

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO

Del monto del impuesto determinado según la tabla se deducen las siguientes cantidades:

1.—Rebaje la cantidad de E° 90,14 por cada CARGA FAMILIAR, anotando el nombre, año de nacimiento y las razones para rebajarla como tal (Sección J) N.o 1).
De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, son cargas familiares las siguientes personas que tenga a su cargo el contribuyente, siempre que sean menores de 21 años o mayores de 60 años, o que padezcan de cualquier invalidez, física o mental, cualquiera que sea su edad y que no hayan obtenido en el año 1964 rentas superiores a E° 901,38 (medio sueldo vital del Departamento de Santiago del año 1964): PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, NIETOS Y BIZNIETOS; HERMANOS; PADRASTROS, HIJASTROS Y SUEGROS; ADOPTADOS Y OTRAS PERSONAS QUE DEN ORIGEN AL GOCE DE ASIGNACION FAMILIAR, como por ejemplo: HIJO ESTUDIANTE DE HASTA 23 AÑOS DE EDAD O MADRE VIUDA MENOR DE 60 AÑOS. **NO PROCEDE LA REBAJA DEL CONYUGE COMO CARGA FAMILIAR**, la que está involucrada en la letra c) del punto 2 que sigue.

Se anota el número de las cargas familiares detalladas en el cuadro y este número se multiplica por E° 90,14, anotando el resultado en el cuadro N.o 1 de la Sección J) del formulario.

2.—Además de la rebaja por cargas familiares, tal como se indica en el formulario, puede rebajarse **sólo una** de las siguientes cantidades si la situación del contribuyente corresponde a cualquiera de los siguientes casos:

a) Por el sólo hecho de ser contribuyente, se rebaja la cantidad equivalente al 10% de un sueldo vital anual de Santiago, o sea E° 180,28; o

b) Si es jefe de familia NO DEBE HACERSE LA REBAJA ANTERIOR, sino que en su reemplazo se deducirá la cantidad equivalente al 15% de un sueldo vital anual de Santiago, o sea E° 270,41; o

c) Si es casado y el cónyuge vive a expensas del contribuyente NO DEBE HACERSE NINGUNA DE LAS REBAJAS SEÑALADAS EN LAS LETRAS a) y b), sino que en reemplazo de ellas, se deducirá la cantidad equivalente al 30% de un sueldo vital anual de Santiago, o sea E° 540.83.

En caso que los cónyuges deban declarar separadamente (véase el título "Rentas que deben declararse en el año 1965", de estas instrucciones), el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E° 270,41, correspondiente a la rebaja de la letra b) como jefe de familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E° 180,28 que se indica en la letra a).

La cantidad que corresponda rebajar por cualquiera de los conceptos mencionados se anotará en el N.o 2 de la sección J) del formulario, para sumarla al subtotal por rebaja de las cargas familiares a que se refiere el N.o 1.

3.—**Rebaja del impuesto proporcional sobre rentas exentas.** Si en la Sección G) del formulario 104 ha declarado rentas exentas del impuesto global complementario, el impuesto proporcional sobre estas rentas exentas deberá determinarse de la siguiente manera para rebajarlo del impuesto calculado según la tabla, conjuntamente con las rebajas que procedan de los números 1) y 2):
Se multiplica el impuesto determinado según la tabla por el monto de las rentas exentas incluidas en la Sección G) y el resultado se divide por la renta neta global (renta imponible).
La cantidad resultante se anotará en el N.o 3 de la Sección J) del formulario para sumarla con los subtotales por concepto de cargas familiares y/o por ser casado o jefe de familia.

EJEMPLO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO PROPORCIONAL SOBRE RENTAS EXENTAS

RENTA NETA GLOBAL IMPONIBLE ... E° 10.500.—

(Casado y su cónyuge vive a sus expensas, con un hijo menor de 21 años)
Rentas exentas de impuesto global complementario declaradas en la Sección G), incluidas en la renta neta global imponible de E° 10.500.—
Bonificación de E° 11.— mensuales según Ley 14.688 ... ... E° 132.—
Intereses de depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda ... ... E° 200.—
E° 332.—

Impuesto determinado según la tabla sobre E° 10.500.— ... ... E° 1.124,31

Operación aritmética:

1.124,31 x 332 / 10.500 = Impuesto proporcional s/. E° 332,— .. .. .. E° 35.55

Por lo tanto, de acuerdo con los antecedentes de este ejemplo, esta Sección del formulario 104 debe llenarse como sigue:
RENTA NETA GLOBAL IMPONIBLE ... ... E° 10.500.—

Impuesto determinado según tabla sobre E° 10.500.— ... ... E° 1.124,31
SE DEDUCEN DEL IMPUESTO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:
1.—Número de cargas: una E° 90,14 E° 90,14
2.—Casado y su cónyuge vive a sus expensas .. . . E° 540,83
3.—Impuesto proporcional sobre rentas exentas incluidas en la renta neta global imponible de E° 10.500.— ... ... E° 35,55 E° 666.[illegible]

IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO A PAGAR ... ... E° 457,79

UBICACION DE LAS OFICINAS DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

OFICINA	DIRECCION
SANTIAGO CENTRAL . . .	Edif. Min. de Hacienda Teatinos N.o 120
PROVIDENCIA	Av. P. de Valdivia N.o 1147
LAS CONDES	Apoquindo N.o 3300
SANTIAGO OESTE	Chacabuco esq. Romero
SANTIAGO NORTE	Independencia N.o 816
CONCHALI	Fermín Vivaceta N.o 3450
QUINTA NORMAL	Av. Salvador Gutiérrez N.o 4208
SANTIAGO SUR	Santiaguillo/A. Prat
ÑUÑOA	Pedro Torres N.o 98
MAIPU	Chacabuco N.o 164
PEÑAFLOR	Damián Navarro s/n. Población Bata
TALAGANTE	Esmeralda N.o 1126
MELIPILLA	A. Prat N.o 690
SAN ANTONIO	B. Encalada N.o 138
CARTAGENA	Silva N.o 450
SAN MIGUEL	Ramón Subercaseaux N.o 1263 (Frente Paradero 6 — Gran Avenida)
LA CISTERNA	Gran Avenida N.o 8053 (Paradero 21½ — Gran Avenida)
LA GRANJA	Santa Rosa N.o 7931
PUENTE ALTO	Santa Josefina N.o 12
SAN BERNARDO	Eyzaguirre N.o 565
BUIN	C. Condell N.o 415

I M P O R T A N T E

Al entregar sus declaraciones de renta, sírvase tener presente las siguiente recomendaciones:

LAS OFICINAS DE IMPUESTOS INTERNOS RECIBEN:

1.—Declaraciones Imponibles, con pago: **solamente** con cheque, letra bancaria o vale vista a la orden de la Tesorería Comunal respectiva;
2.—Declaraciones Imponibles, sin pago de la 1.a cuota;
3.—Declaraciones No Imponibles, y
4.—Declaraciones con pago en 10 cuotas, en la Inspección correspondiente al domicilio de la Empresa o Institución respectiva.

LAS TESORERIAS Y BANCOS RECIBEN:

1.—Declaraciones Imponibles, con pago: con cheque, letra bancaria, vale vista o **en dinero efectivo.**

Observación: Las declaraciones indicadas en los números 2, 3 y 4 del párrafo anterior **no se reciben** en Tesorerías ni Bancos.

4.—Impuesto retenido de Segunda Categoría (profesionales y ocupaciones lucrativas) que excede del impuesto total calculado en dicha Categoría. Además de las rebajas señaladas en los números 1, 2 y 3 que anteceden, los profesionales pueden rebajar del impuesto global complementario el impuesto de Segunda Categoría que les hayan retenido las personas o entidades que les pagaron los respectivos honorarios, que resulte en exceso después de aplicarse esta retención al impuesto de Segunda Categoría determinado en el Párrafo III de este formulario.

Para este efecto se anotará el referido exceso en el N.o 4 de la Sección J) del formulario, para sumarlo a las demás rebajas del impuesto indicadas en los números 1, 2 y 3.

La suma de todas estas rebajas se deducirán del impuesto determinado según tabla y el resultado será el IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO A PAGAR

PARRAFO V — IMPUESTO ADICIONAL

Las personas naturales que se hayan ausentado del país por más de un año, afectas al Impuesto Adicional, según se explica en el Párrafo IV correspondiente a las instrucciones relacionadas con el formulario 105 deberán llenar esta sección de acuerdo con las indicaciones que siguen:

Para determinar la renta imponible afecta a este impuesto deben declararse todas las rentas imponibles de las categorías que hayan tenido y deben presentar un detalle anexo en forma similar a los cuadros de las letras "A" hasta la "G", que sirven para determinar la renta bruta global del Impuesto Complementario. Debe agregarse, además, a esta suma, aquellas rentas exentas de impuestos de categorías que no se incluyeron en la declaración de global complementario en la Sección G). Se excluyen las rentas sujetas a impuestos sustitutivos de los impuestos de categoría.

Del total de rentas, sólo deben deducirse las rentas de bonos internos o externos, emitidos por el Estado o con garantía del Estado incluidas en dicho total. La diferencia es la renta imponible afecta al impuesto adicional con una tasa de 30%.

INDICACIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 105

(PERSONAS JURIDICAS)

Para los efectos de llenar este formulario, los contribuyentes, personas jurídicas, y las personas naturales que declaren en conjunto las rentas obtenidas en Comunidad o Sociedad de Hecho, deberán ceñirse a las explicaciones que sean aplicables que se dan para llenar el formulario 104, en los puntos que se refieren a los espacios que no deben ser llenados por el contribuyente, a la individualización del contribuyente y a la forma de llenar el cuadro "Resumen del Impuesto Declarado".

El resto del formulario deberá llenarse de acuerdo con las instrucciones que se indican:

ANTECEDENTES SOBRE SOCIOS O COMUNEROS

Deberá indicarse los nombres y los dos apellidos de cada uno de los socios o comuneros; la Oficina de Impuestos Internos donde dichas personas presentaron su última declaración de impuestos; el monto o porcentaje de la participación que ellos tienen en la Sociedad o Comunidad, respecto de las rentas que se declaran; la naturaleza de las otras actividades que desarrollan, y, por último, el nombre de la empresa o firma en que se les concedió sueldo patronal para los fines del impuesto a la renta.

PARRAFO I — IMPUESTO LEY 10.621 A EMPRESAS PERIODISTICAS

El impuesto especial de 6% establecido en esta ley se aplica sobre la misma renta líquida imponible determinada en la columna (2) del Párrafo II — Primera Categoría y afecta a las rentas de las EMPRESAS PERIODISTICAS, sin perjuicio del Impuesto de la Primera Categoría y del impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

DETALLE DE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O POSEIDOS EN COMUNIDAD

En este cuadro deberán anotarse los bienes raíces agrícolas y no agrícolas que le pertenecen a la persona jurídica o a la Comunidad o Sociedad de Hecho de que se trate, en la forma como se señala en las instrucciones para llenar el formulario 104, en el rubro "Detalle de los bienes raíces de propiedad del contribuyente".

PARRAFO II — PRIMERA CATEGORIA.—

En este Párrafo deberán declararse las rentas de bienes raíces, industria, comercio, bancos, minería y otras actividades extractivas, obtenidas por PERSONAS JURIDICAS, Comunidades o Sociedades de Hecho.

Para la determinación de la renta líquida imponible, esta parte del formulario 105 deberá llenarse de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a).— **BIENES RAICES NO AGRICOLAS**, entregados en arrendamiento u otro medio de explotación, incluso los acogidos a la Ley N.o 9135 (Ley Pereira).

Deben atenerse a las instrucciones para usar el formulario 104.

b).— **OTROS BIENES RAICES NO AGRICOLAS** respecto de los cuales la sociedad propietaria o la comunidad **no perciban renta y** no estén destinados al giro del negocio o empresa. En esta Sección deberá declararse como renta mínima presunta el 7% del avalúo fiscal de estos bienes raíces que haya poseído en el año calendario 1964.

c).— **BIENES RAICES AGRICOLAS entregados en arrendamiento u otra forma de cesión.** Esta Sección del formulario 105 deberá llenarse de acuerdo con las instrucciones que se dan para llenar la Sección d) del Párrafo I del formulario 104.

d).— **BIENES RAICES AGRICOLAS EXPLOTADOS A CUALQUIER TITULO POR SOCIEDADES O PERSONAS QUE INTEGREN UNA COMUNIDAD.** Las normas sobre declaración contenidas en los números 1 y 2 de las instrucciones para llenar la Sección e) del Párrafo I del formulario 104, también son aplicables a las sociedades de cualquier clase o denominación, incluyendo las de hecho y las comunidades.

e).— **COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, ETC.** ... esta Sección deberán declarar sus rentas ... dades de cualquier clase o denominación ... do las Sociedades de Hecho, y las comuni... hayan obtenido rentas del ejercicio del ... Industria, Minería, etc., y otras actividades ... vas.

Otros antecedentes pueden verse en las ... ciones que se dan para llenar la Sección f) de ... fo I del formulario 104.

La utilidad líquida que señale el respe... lance se anotará en la columna (2) "Rentas ... mercio, Industria, etc".

f).— **SE AGREGAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS** ... ra llenar esta Sección deberán seguirse las ... ciones que se dan para llenar la Sección g) ... rrafo I del formulario 104.

g).— **SE DEDUCEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS** ... ra llenar esta Sección deberán seguirse las ... ciones que se dan para llenar la Sección h) ... rrafo I del formulario 104..

h).— **CALCULO DEL IMPUESTO.** Para determ... TOTAL DEL IMPUESTO DECLARADO A ... deberán seguirse las instrucciones que se d... llenar las Secciones i), k), l), m), n), o), ... r) y s) del Párrafo I del formulario 104.

Para llenar la Sección j) del formulario ... es diferente a la Sección J) del formulario ... dan las siguientes instrucciones:

j).— Se calcula el 3.5% sobre el conjunto de re... quidas imponibles hasta un máximo de E° ... por cada socio o comunero con un máxi... de E° 7.211,04 por el conjunto de socios o c... ros. Estas cantidades corresponden al suel... nal por un ejercicio comprendido desde el ... Enero y el 31 de Diciembre de 1964. Si el ... abarca períodos de los años calendarios ... o 1964/1965, estos máximos varían de acuerdo ... sueldos vitales mensuales correspondientes ... fracciones de cada uno de los años que abar... período del balance.

PARRAFO III — CORPORACION DE LA VI...

Para declarar las rentas afectas a este impu... vase ver las instrucciones detalladas en el Párrafo ... formulario 104.

PARRAFO IV — IMPUESTO ADICIONAL

En este párrafo deben declararse las rentas de ... dades o personas jurídicas constituídas fuera del ... tengan en Chile cualquiera clase de establecimien... manentes, tales como sucursales, oficinas, agencias ... presentantes. También deben declarar estas ... cuando no tengan dichos establecimientos, pero ... o devenguen rentas de fuente chilena.

En el formulario se indican las rentas que de... clararse, de cuya suma **sólo deben deducirse** las re... bonos internos o externos emitidos por el Estado ... garantía del Estado. La diferencia es la renta ... afecta al impuesto adicional con una tasa de 30% ...

Debe rebajarse de este impuesto adicional de... do, el impuesto adicional que se le haya retenido ... mismas rentas, lo cual deberá acreditarlo mediante ... tificados pertinentes.